

Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2014



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

GC(59)/3



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

**ESTADOS FINANCIEROS
DEL ORGANISMO
CORRESPONDIENTES
A 2014**

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2015

Informe de la Junta de Gobernadores

1. De conformidad con la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero [1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2014.
2. La Junta ha examinado el informe del Auditor Externo y el informe del Director General sobre los estados financieros, así como los estados financieros propiamente dichos, y somete a la consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.

La Conferencia General,

Teniendo presente la regla 11.03 b) del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al año 2014 y del informe de la Junta de Gobernadores sobre el particular [*].

[*] GC(59)/3

[1] INFCIRC/8/Rev.3

Quincuagésima novena reunión ordinaria**Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2014**

| Índice | | <u>Página</u> |
|---|---|---------------|
| Índice | | iii |
| Informe del Director General sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 | | 1 |
| Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2014 | | 13 |
| Parte I | - Dictamen de auditoría | 15 |
| Parte II | - Estados financieros | 17 |
| I | Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 | 19 |
| II | Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 | 20 |
| III | Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 | 21 |
| IV | Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 | 22 |
| Va | Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 | 23 |
| Vb | Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (parte de inversiones de capital del Fondo del Presupuesto Ordinario) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 | 24 |
| VI | Estado de información financiera por segmentos y programas principales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 | 25 |
| VIIa | Estado de información financiera por segmentos y fondos – Situación financiera al 31 de diciembre de 2014 | 27 |
| VIIb | Estado de información financiera por segmentos y fondos – Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 | 29 |
| Parte III | - Notas a los estados financieros | 31 |
| Parte IV | - Anexos a los estados financieros | 105 |
| A1 | Ingresos procedentes de contribuciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 | 107 |
| A2 | Estado de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2014 | 110 |

| | | |
|---------|---|-----|
| A3 | Estado de ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2014 | 116 |
| A4 | Estado de superávit de efectivo al 31 de diciembre de 2014 | 118 |
| A5 | Estado financiero de las inversiones al 31 de diciembre de 2014 | 119 |
| Parte V | - Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 | 121 |

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Introducción

1. De conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante “el OIEA” o “el Organismo”) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

2. Por cuarto año consecutivo, los estados financieros del Organismo han sido elaborados utilizando la contabilidad en valores devengados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El presupuesto, así como la información de la base presupuestaria que figura en los estados financieros, se sigue preparando conforme a la contabilidad de caja modificada.

3. El informe del Auditor Externo, junto con su dictamen sin reservas sobre los estados financieros, se presenta de conformidad con la regla 11.03 del Reglamento Financiero.

4. El OIEA es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de acuerdo con una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas viene regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

5. El objetivo estatutario del Organismo consiste en procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y en asegurar, en la medida que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para alcanzar este objetivo estatutario, la Estrategia de Mediano Plazo para 2012-2017 establece los seis objetivos estratégicos siguientes:

- facilitar el acceso a la energía nucleoelectrónica;
- fortalecer la promoción de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares;
- mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física;
- ofrecer una cooperación técnica eficaz;
- fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia de las salvaguardias y otras actividades de verificación del Organismo; y
- proporcionar una gestión y planificación estratégica eficaces e innovadoras.

6. El Organismo desempeña su mandato dentro de un marco basado en los resultados que asegura la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco está respaldado por unos informes financieros y una información de gestión de alta calidad. La exhaustividad de los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS es un elemento fundamental para que el Organismo pueda desempeñar su mandato de forma eficiente.

7. En 2014, el Organismo siguió centrándose en la ejecución eficaz de las actividades programáticas y mejorando la eficiencia en relación con los procesos que apoyan dicha ejecución. En este contexto, a continuación se indican algunos de los elementos más importantes recogidos en los estados financieros del Organismo.

- i) Los ingresos procedentes de contribuciones se incrementaron en 14,4 millones de euros, hasta alcanzar 509,2 millones, debido al aumento de las cuotas y las contribuciones voluntarias (en 9,9 y 2,0 millones, respectivamente). El crecimiento sostenido del monto total de las contribuciones muestra la pertinencia e importancia constantes del Organismo para sus Estados Miembros y otros donantes. El porcentaje de las contribuciones voluntarias con respecto al total de ingresos disminuyó ligeramente al 33,1 % frente al 33,6 % registrado el año anterior. El total de las contribuciones voluntarias transferidas sometidas a condiciones aumentó ligeramente de 55,5 millones de euros en 2013 a 58,8 millones en 2014.
- ii) En 2014 se observó un incremento general de los gastos basados en las IPSAS de 19,5 millones de euros (aumento del 4,3 % con respecto a 2013). Esta tendencia obedeció principalmente a los siguientes factores:
 - El aumento de las actividades de ejecución durante el año que refleja el incremento del gasto basado en las IPSAS en el marco del Fondo del Presupuesto Ordinario (11,5 millones de euros) y el Fondo Extrapresupuestario para Programas (9,6 millones).
 - Un aumento de la compra y la construcción o el desarrollo de propiedades, planta y equipo y activos intangibles, junto con los gastos de depreciación y amortización conexos. A medida que el Organismo siga invirtiendo en inversiones de capital importantes clave, comprendidos edificios, equipo y programas informáticos, los estados financieros presentarán estas partidas como activos que darán beneficios al Organismo durante muchos años en el futuro.
 - Ello se compensa en parte con la disminución de los gastos por concepto de viajes, consultores y expertos (1,1 millones de euros) a pesar del mayor nivel de ejecución de actividades programáticas, lo que muestra los esfuerzos constantes del Organismo por potenciar la eficiencia y contener los gastos de funcionamiento.
- iii) Las cuentas por cobrar resultantes de cuotas aumentaron por tercer año consecutivo a 55,3 millones de euros (33,6 millones en 2013), al tiempo que la tasa de recaudación disminuyó al 87,1 % (91,6 % en 2013). Ello indica que los Estados Miembros están tardando más tiempo que antes en abonar sus cuotas.
- iv) El seguro médico después de la separación del servicio y otros pasivos relacionados con los beneficios post-empleo del Organismo registraron un incremento considerable, al pasar de 175,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 a 251,7 millones al 31 de diciembre de 2014, debido principalmente a la utilización de una tasa de descuento inferior en el cálculo actuarial de ese pasivo que generó una pérdida actuarial de 66,6 millones de euros. Dado que dicho pasivo carecía totalmente de financiación al 31 de diciembre de 2014, el Grupo de Fondos del Presupuesto Ordinario y de Operaciones se encuentra en una posición de activos netos negativa.

Resumen de rendimiento financiero

8. El excedente total del Organismo aumentó a 63,4 millones de euros en 2014 frente a 34,8 millones en 2013, principalmente como consecuencia de:

- i) un incremento de 14,0 millones de euros en los ingresos totales del Organismo, que pasaron de 498,6 millones en 2013 a 512,6 millones en 2014;

- ii) una ganancia por tipo de cambio 26,5 millones de euros por concepto de haberes de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones expresados en monedas distintas del euro, fundamentalmente el dólar de los Estados Unidos; compensada por
- iii) un aumento de 19,5 millones de euros en los gastos, que pasaron de 456,5 millones en 2013 a 476,0 millones en 2014.

9. En el estado financiero VIIb se facilita información detallada del rendimiento financiero por Fondos. En el **cuadro 1** se presenta un resumen del rendimiento financiero por Fondos correspondiente a 2014.

Cuadro 1: Resumen del rendimiento financiero por Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

| | (en millones de euros) | | | | | | | | Total OIEA |
|--|--|------------|---------------------|--|-------------------------------|--------------|--|--------------------------|-------------|
| | Presupuesto ordinario | | Cooperación técnica | | Recursos extrapresupuestarios | | Otros | | |
| | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | MCIF | FCT | Contribuciones extrapresupuestarias - CT | Fondos extrapresupuestarios | Banco de UPE | Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales | Eliminación entre fondos | |
| Total de ingresos procedentes de todo tipo de fuentes a/ | 335,6 | 8,2 | 64,8 | 17,0 | 92,7 | 0,5 | 0,1 | (6,3) | 512,6 |
| Total de gastos | 338,1 | 1,9 | 60,6 | 15,5 | 63,8 | 1,7 | 0,7 | (6,3) | 476,0 |
| Ganancias/(pérdidas) netas | 3,3 | (0,3) | 4,1 | 2,5 | 7,3 | 11,4 | - | - | 28,3 |
| Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios | (1,5) | - | - | - | - | - | - | - | (1,5) |
| Superávit/(déficit) neto durante el ejercicio | (0,7) | 6,0 | 8,3 | 4,0 | 36,2 | 10,2 | (0,6) | - | 63,4 |

a/ El total de ingresos incluye las cuotas, las contribuciones voluntarias y otras contribuciones; los ingresos por transacciones con contraprestación y los ingresos por intereses.

10. El Fondo Extrapresupuestario para Programas registró un superávit de 36,2 millones de euros para 2014, lo que representa un aumento de 7,7 millones con respecto a 2013, debido en parte al desfase temporal entre el reconocimiento de los ingresos y la ejecución financiera completa de las actividades correspondientes.

11. El superávit obtenido en el Fondo de Cooperación Técnica y el Banco de UPE obedeció en gran medida a las ganancias por tipo de cambio registradas en 2014.

12. El Fondo el Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones experimentaron un pequeño déficit durante 2014.

Análisis de los ingresos

13. Como se indica en el **cuadro 2**, el incremento de 16,4 millones de euros de los ingresos totales del Organismo se debe principalmente al incremento de las cuotas en 9,9 millones y de las contribuciones voluntarias en 2,0 millones.

Cuadro 2: Análisis comparativo de los ingresos

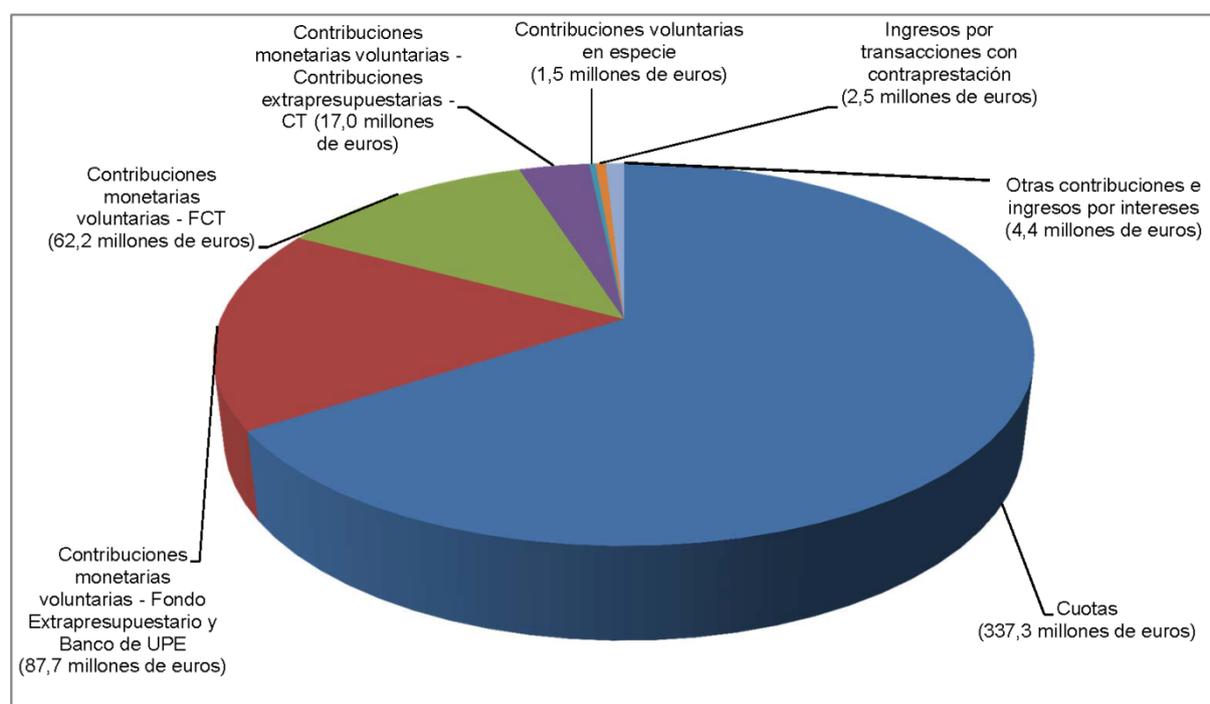
| Ingresos | (en millones de euros) | | |
|---|------------------------|--------------|-------------|
| | 2014 | 2013 | Variación |
| Cuotas | 337,3 | 327,4 | 9,9 |
| Contribuciones voluntarias | 168,4 | 166,4 | 2,0 |
| Otras contribuciones | 3,5 | 1,0 | 2,5 |
| Ingresos por transacciones con contrapartes | 2,5 | 3,1 | (0,6) |
| Ingresos por intereses | 0,9 | 0,7 | 0,2 |
| Total de ingresos | 512,6 | 498,6 | 14,0 |

14. En 2014 la mayor parte de los ingresos procedieron de las cuotas (337,3 millones de euros) y de las contribuciones voluntarias (168,4 millones). Estas últimas incluyen 1,5 millones por concepto de contribuciones en especie, relacionadas principalmente con la utilización gratuita de los locales en Austria y Mónaco.

15. El incremento de las contribuciones voluntarias se produjo esencialmente como resultado del aumento de las contribuciones al Fondo Extrapresupuestario para Programas en 6,4 millones de euros y del aumento del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica en 4,7 millones, que se compensó en parte con la disminución de las contribuciones al Banco de Uranio Poco Enriquecido.

16. En la figura 1 se ofrece información detallada sobre los ingresos por fuente de financiación.

Figura 1: Fuentes de ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014



Análisis de los gastos

17. En 2014, los gastos totales ascendieron a 476,0 millones de euros, lo que supone un aumento de 19,5 millones (4,3 %) con respecto a 2013.

18. En el **cuadro 3** se observa que el incremento de los gastos con respecto a 2013 obedece principalmente a transferencias a contrapartes para el desarrollo, costos de personal, gastos de funcionamiento y depreciación y amortización.

Cuadro 3: Análisis comparativo de los gastos

| Gastos | (en millones de euros) | | | % de |
|--|------------------------|--------------|-------------|-------------|
| | 2014 | 2013 | Variación | variación |
| Costos de personal | 258,9 | 251,1 | 7,8 | 3,1% |
| Consultores, expertos | 19,1 | 19,8 | (0,7) | -3,5% |
| Viajes | 50,4 | 50,8 | (0,4) | -0,8% |
| Transferencias a contrapartes para el desarrollo | 44,6 | 38,3 | 6,3 | 16,4% |
| Servicios comunes del VIC | 20,9 | 22,5 | (1,6) | -7,1% |
| Capacitación | 20,7 | 21,0 | (0,3) | -1,4% |
| Depreciación y amortización | 17,2 | 14,9 | 2,3 | 15,4% |
| Otros gastos de funcionamiento | 44,2 | 38,1 | 6,1 | 16,0% |
| Total de gastos | 476,0 | 456,5 | 19,5 | 4,3% |

19. Las transferencias a contrapartes para el desarrollo aumentaron en un 16,4 % como consecuencia del incremento de las actividades programáticas del Organismo durante 2014 con respecto a 2013 y al suministro de inventarios de proyectos de mayor valor.

20. Los costos de personal incluyen los costos acumulados de los beneficios post-empleo y otros beneficios a los empleados a largo plazo, lo que refleja mejor el costo real de emplear al personal con carácter anual. Los costos de personal aumentaron en 7,8 millones de euros debido al mayor volumen de actividades del presupuesto ordinario en 2014 con respecto a 2013. Si bien esos costos aumentaron en términos absolutos, su peso relativo en los gastos globales disminuyó ligeramente del 55,0 % en 2013 al 54,4 % en 2014.

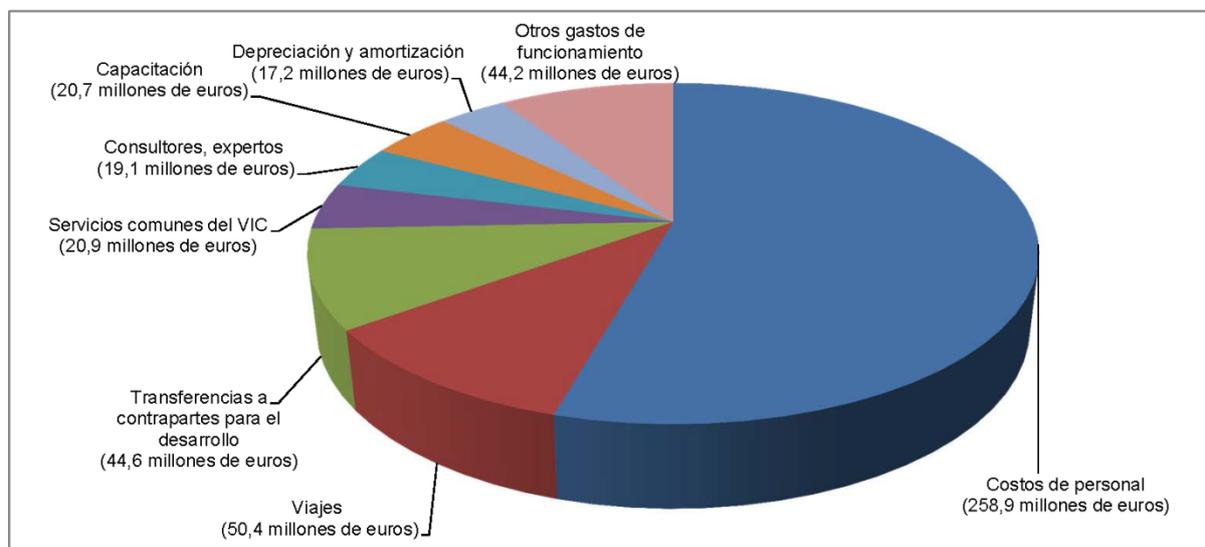
21. Los gastos por depreciación y amortización aumentaron en 2,3 millones de euros (15,4 %) en 2014 como resultado de la depreciación asociada al NML y la mayor cantidad global de propiedades, planta y equipo y activos intangibles capitalizados por el Organismo.

22. Otros gastos de funcionamiento se incrementaron en 6,1 millones de euros (16,0 %) con respecto a 2013 debido esencialmente al aumento de las provisiones (1,8 millones de euros), la compra y el mantenimiento de equipo y programas informáticos (2,6 millones) y otros gastos (1,6 millones).

23. El desglose de los gastos por Fondos muestra que el incremento de los gastos se produjo principalmente en el Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones (11,9 millones de euros) y el Fondo Extrapresupuestario para Programas (9,6 millones), de acuerdo con el aumento de los ingresos reconocidos de esos Fondos.

24. En la **figura 2** se presenta el desglose de los gastos en función de su naturaleza durante 2014.

Figura 2: Análisis de gastos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014



Ejecución del presupuesto

25. El presupuesto ordinario del Organismo se sigue elaborando conforme a la contabilidad de caja modificada, y se presenta en los estados financieros como estado V, “Estado de comparación de los importes presupuestados y reales”. Para facilitar la comparación del presupuesto con los estados financieros elaborados con arreglo a las IPSAS, en la nota 36b a los estados financieros se presenta una conciliación del presupuesto con el “Estado de flujos de efectivo”.

26. La consignación original de créditos de la parte operativa del presupuesto ordinario aprobada para 2014 ascendió a 344,5 millones de euros (337,9 millones en 2013) al tipo de cambio de 1 euro por 1 dólar. El presupuesto final para la consignación de la parte operativa del presupuesto ordinario correspondiente a 2014 fue calculado nuevamente en 333,6 millones de euros, al tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas de 0,7510 euros por 1 dólar. No hubo cambios entre la consignación original de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario y el presupuesto final para 2014. Como se indica en la nota 36a a los estados financieros, no hubo movimiento de las consignaciones del presupuesto ordinario entre programas principales.

27. Los gastos de 2014 relativos a la parte operativa del presupuesto ordinario, calculados de acuerdo con la contabilidad de caja modificada, ascendieron a 326,4 millones de euros (frente a 328,9 millones en 2013 incluidos 9,0 millones relacionados con saldos disponibles correspondientes a 2012 arrastrados a 2013). Los saldos no utilizados por valor de 7,2 millones de euros correspondientes a 2014 se arrastrarán al segundo año del bienio (2015) para atender necesidades programáticas.

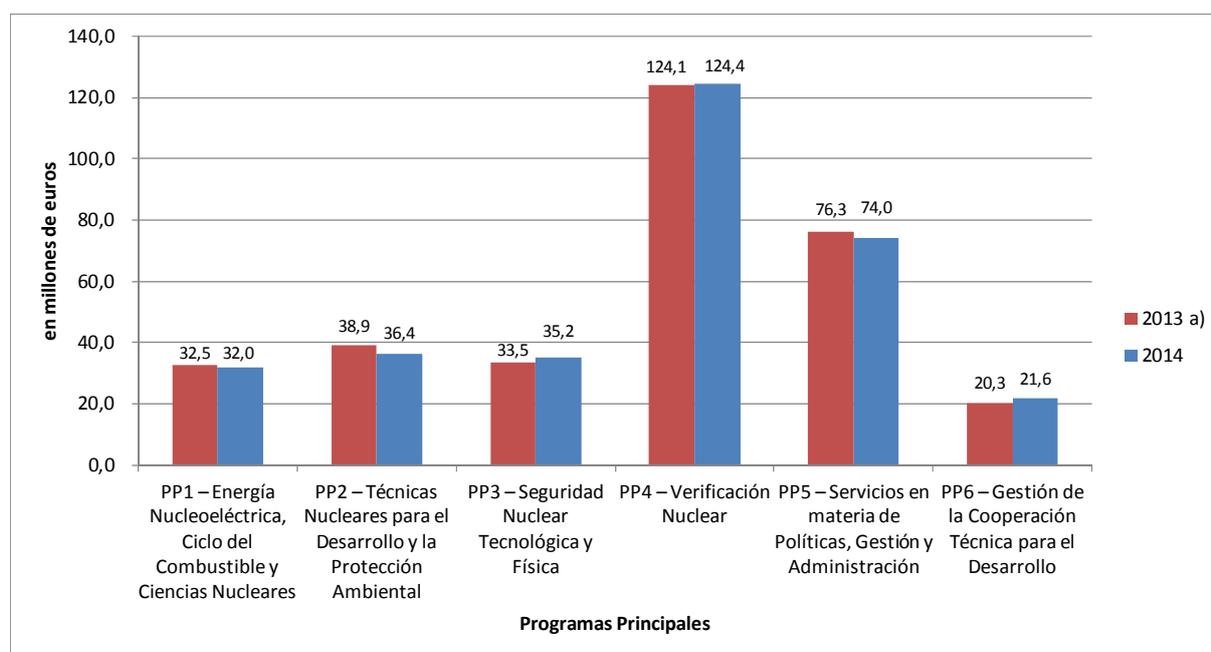
28. La tasa de utilización global de la parte operativa del presupuesto ordinario fue del 97,8 % en 2014, en consonancia con los años anteriores, lo que indica la persistencia de un elevado nivel de utilización de los recursos disponibles. En el **cuadro 4** se presenta la utilización del presupuesto por programa principal.

Cuadro 4: Tasas de utilización de la parte operativa del presupuesto ordinario y del presupuesto en 2014

| Programa principal | Tasa de utilización |
|---|----------------------------|
| PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | 95,7% |
| PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | 97,1% |
| PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | 98,8% |
| PP4 – Verificación Nuclear | 98,4% |
| PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | 98,5% |
| PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | 95,4% |
| Total del Organismo | 97,8% |

29. En la **figura 3** se muestra un análisis comparativo de los gastos totales por programa principal en 2013 y 2014 sobre una base presupuestaria; los Programas Principales 3, 4 y 6 registraron un ligero incremento, mientras que los Programas Principales 2 y 5 experimentaron una pequeña disminución.

Figura 3: Análisis comparativo de los gastos de la parte operativa del presupuesto ordinario por programa principal



a) Los gastos totales comprenden cuantías relacionadas con consignaciones disponibles de 2012 que se arrastraron y utilizaron en 2013 (véase el documento GOV/2014/14).

30. Por lo que se refiere a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los gastos de 2014 calculados conforme a la contabilidad de caja modificada ascendieron a 4,7 millones de euros. El saldo no utilizado de 3,5 millones de euros se mantendrá en el MCIF para sufragar inversiones de capital importantes.

Situación financiera

31. En el **cuadro 5** se presenta un resumen de la situación financiera del Organismo.

Cuadro 5: Resumen de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014

| | (en millones de euros) | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|--------------|------------------|
| | 2014 | 2013 | Variación |
| | (reexpresado) | | |
| Activo corriente | 600,8 | 540,2 | 60,6 |
| Activo no corriente | 166,0 | 147,4 | 18,6 |
| Activos totales | 766,8 | 687,6 | 79,2 |
| Pasivo corriente | 78,5 | 77,3 | 1,2 |
| Pasivo no corriente | 327,8 | 243,5 | 84,3 |
| Pasivo total | 406,3 | 320,8 | 85,5 |
| Activos netos/patrimonio neto | 360,5 | 366,8 | (6,3) |

32. La situación financiera general del Organismo seguía siendo bastante sana al 31 de diciembre de 2014. La salud financiera puede observarse en los siguientes indicadores clave:

- i) el valor global de los activos netos, calculado como activos totales menos pasivo total, es de 360,5 millones de euros;
- ii) el valor de los activos corrientes supera en ocho veces aproximadamente el valor del pasivo corriente. Esto significa que el Organismo dispone de recursos suficientes para cubrir el pasivo previsto para los próximos 12 meses.

33. Además, el pasivo financiero a corto plazo solo constituía el 4,2 % del activo financiero al 31 de diciembre de 2014, y el total de efectivo, los equivalentes al efectivo y los saldos de inversiones representaban el 66,7 % del activo total del Organismo. Esto significa que los activos líquidos del Organismo son suficientes para cubrir sus necesidades.

34. Las esferas importantes de cambio en la situación financiera del Organismo en 2014 con respecto a 2013 son las siguientes:

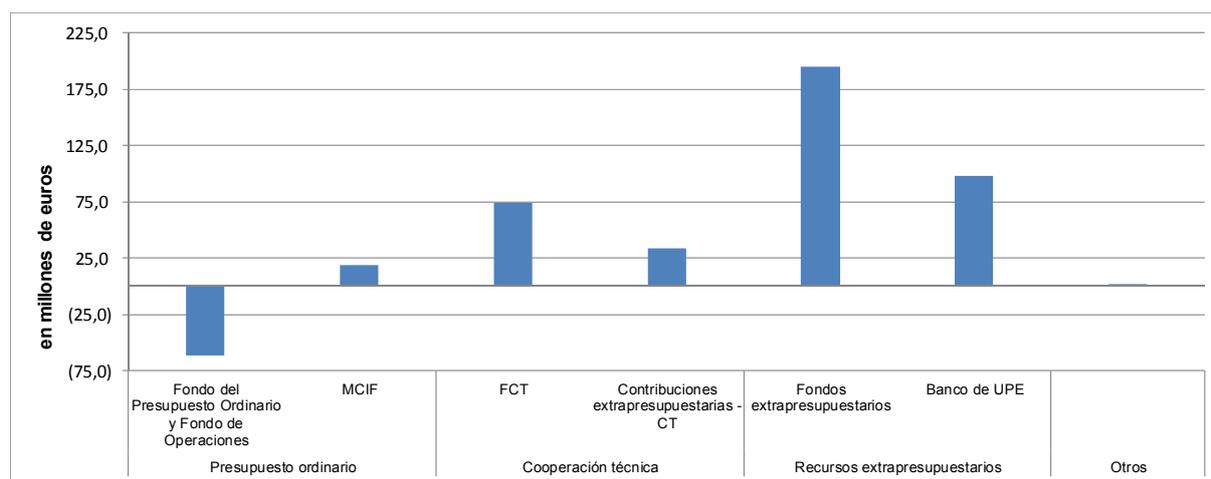
- i) los activos corrientes aumentaron en 60,6 millones de euros principalmente debido a los incrementos de la cantidad total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones, y al aumento de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación;
- ii) los activos no corrientes se incrementaron en 18,6 millones de euros, incluido un aumento de 12,7 millones en propiedades, planta y equipo y de 11,7 millones en activos intangibles. El aumento en propiedades, planta y equipo fue imputable ante todo a los gastos generados por los distintos trabajos de construcción relacionados con el Laboratorio de Materiales Nucleares en Seibersdorf, mientras que el incremento en activos intangibles se debió principalmente al desarrollo de programas informáticos internos del Departamento de Salvaguardias y a la continuación de la implementación de AIPS; y

- iii) el pasivo total se incrementó en 85,4 millones de euros esencialmente como consecuencia del aumento del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados en 77,8 millones de euros. Este incremento estuvo determinado por la fluctuación de la tasa de descuento utilizada para la valoración actuarial del pasivo a largo plazo.

35. Como se indica en la **figura 4**, los activos netos del Grupo del Fondo del Presupuesto Ordinario fueron negativos. Ello significa que el pasivo total de este Grupo de Fondos fue superior al activo total. La posición de activos netos negativa obedece principalmente al elevado nivel del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, que ascendía a 275,1 millones de euros y seguía sin financiación al 31 de diciembre de 2014. La mayor parte de ese pasivo tiene que ver con el seguro médico después de la separación del servicio y otros beneficios post-empleo (251,7 millones de euros). La financiación adecuada de ese pasivo constituye una preocupación importante para la sostenibilidad financiera a largo plazo del Organismo que debe abordarse.

36. Los Grupos del Fondo de Cooperación Técnica y el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica registran activos netos positivos. Ello muestra la salud general de esos Grupos de Fondos e indica que las actividades de dichos Grupos de Fondos se ejecutarán durante un período que irá más allá del actual ejercicio financiero.

Figura 4: Activos netos/patrimonio neto por Fondos al 31 de diciembre de 2014



37. En las siguientes secciones se presenta un análisis de los componentes importantes de la situación financiera del Organismo.

Efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

38. En 2014, los saldos de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones se incrementaron en 45,2 millones de euros (9,7 %) hasta situarse en 511,3 millones al 31 de diciembre de 2014. Este incremento, por valor de 26,5 millones de euros, se debió en gran medida a ganancias no realizadas derivadas de haberes de instrumentos financieros expresados en dólares de los Estados Unidos (5,0 millones y 21,5 millones de euros, respectivamente, para efectivo/equivalentes al efectivo e inversiones).

39. El 74,9 % del total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones correspondía al Grupo de Fondos Extrapresupuestarios y al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y, en consecuencia, está asignado a proyectos específicos. Esto representó un aumento del 2,8 % con respecto a 2013.

40. A finales de 2014 el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes de instrumentos financieros se mantenía estable con respecto a 2013 y era inferior a tres meses.

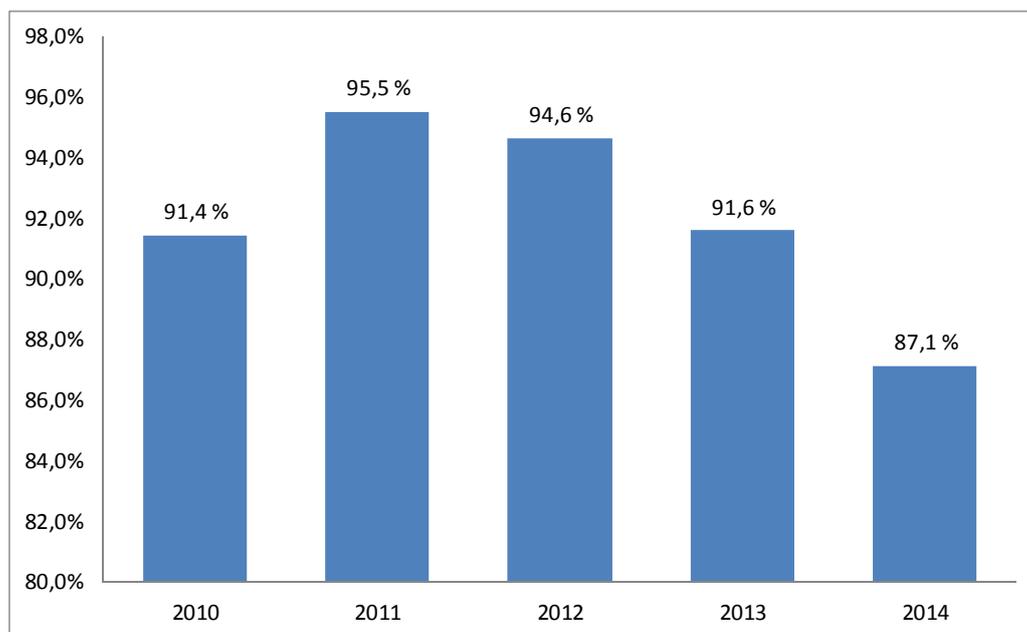
Cuentas por cobrar

41. En general, las cuentas por cobrar netas totales de las transacciones sin contraprestación aumentaron en 15,4 millones de euros hasta elevarse a 63,5 millones al 31 de diciembre de 2014. Los principales componentes de este saldo son las cuentas por cobrar por concepto de cuotas (55,3 millones de euros) y contribuciones voluntarias (7,0 millones de euros).

42. Por tercer año consecutivo se produjo un incremento del valor absoluto de las contribuciones netas por cobrar y de su porcentaje respecto del total de las contribuciones. El incremento afectó a las cuentas por cobrar por concepto de cuotas (que pasaron de 21,1 millones de euros a finales de 2012 a 55,3 millones a finales de 2014), mientras que las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones voluntarias disminuyeron progresivamente (de 15,2 millones de euros a finales de 2012 a 7,0 millones a finales de 2014).

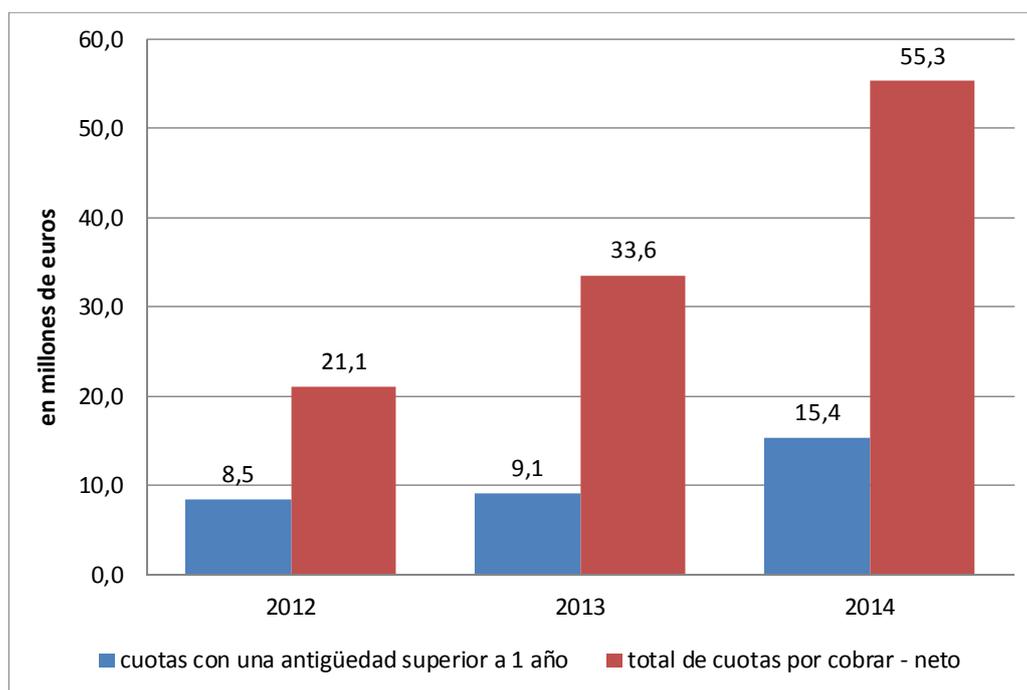
43. Como se indica en la **figura 5**, la tasa de recaudación de cuotas disminuyó por cuarto año consecutivo, al ser del 87,1 % en 2014.

Figura 5: Tasa de recaudación de cuotas



44. A finales de 2014 las cuotas netas por cobrar de los Estados Miembros aumentaron en 21,7 millones de euros con respecto a 2013 (al pasar de 33,6 millones de euros en 2013 a 55,3 millones en 2014).

45. Los atrasos en el cobro de las cuotas han aumentado progresivamente. Como se muestra en la **figura 6**, entre 2012 y 2014 las cuentas por cobrar pendientes desde hace más de un año han aumentado de 8,5 millones a 15,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 23,5 % al 27,0 % del total de cuentas por cobrar. Ello indica que los Estados Miembros del Organismo están tardando más tiempo que antes en abonar sus cuotas.

Figura 6: Análisis comparativo de los atrasos en el cobro de las cuotas

Propiedades, planta y equipo

46. Como se muestra en el **cuadro 6**, al 31 de diciembre el importe neto en libros correspondiente a propiedades, planta y equipo ascendía a 101,9 millones de euros, lo que representa un incremento de 12,7 millones con respecto al año anterior debido principalmente a los costos derivados de los trabajos de construcción relacionados con el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) de Seibersdorf, que afectan esencialmente a las categorías de activos de “Edificios”, “Equipo de laboratorio” y “Activos en construcción”.

Cuadro 6: Análisis comparativo de propiedades, planta y equipo

| Propiedades, planta y equipo | (en millones de euros) | | |
|---|------------------------|-------------|-------------|
| | 2014 | 2013 | Variación |
| Edificios | 59,2 | 55,4 | 3,8 |
| Equipo de comunicaciones y de TI | 10,3 | 9,1 | 1,2 |
| Equipo de inspección | 10,9 | 9,9 | 1,0 |
| Equipo de laboratorio | 11,2 | 8,1 | 3,1 |
| Activos en construcción | 7,9 | 3,8 | 4,1 |
| Otro equipo, mobiliario, accesorios y vehículos | 2,4 | 2,9 | (0,5) |
| | 101,9 | 89,2 | 12,7 |

47. Los edificios del Centro Internacional de Viena todavía no forman parte de los elementos de propiedades, planta y equipo capitalizados del Organismo. Esos locales están arrendados por un alquiler nominal al Gobierno de Austria y son compartidos con otras organizaciones de las Naciones Unidas. El Organismo ha adoptado las disposiciones transitorias previstas en la IPSAS 17 en relación con estos edificios. En la nota 12 a los estados financieros anuales del Organismo se ofrece información detallada sobre este arrendamiento. De acuerdo con una tasación externa de los locales realizada en la fecha de adopción de las IPSAS, la parte del Organismo sería de 167 millones de euros aproximadamente, sobre la base del porcentaje de participación en el costo de los BMS más reciente.

Gestión de riesgos

48. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS proporcionan información detallada sobre la manera en que el Organismo gestiona su riesgo financiero, comprendido el riesgo de crédito, el riesgo de mercado (tipo de cambio y tipo de interés) y el riesgo de liquidez. Desde una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de inversiones del Organismo es dar prioridad a la preservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para satisfacer las necesidades operacionales de efectivo, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones.

Resumen

49. En resumen, los estados financieros que aquí se presentan muestran que el Organismo goza en general de buena salud. Los estados financieros indican la importante utilización del presupuesto ordinario que se ha hecho, el aumento constante de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias y el compromiso del Organismo con la responsabilidad financiera. Los estados financieros muestran igualmente que es necesario prestar más atención a la financiación del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados del Organismo y a la recaudación de las cuotas pendientes. Estamos orgullosos de nuestros logros durante 2014 y aguardamos con interés los de 2015.

(firmado) Yukiya Amano
Director General

DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR GENERAL Y CONFIRMACIÓN DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios de conformidad con las normas de contabilidad habitualmente utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas y que preparará los estados financieros anuales. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

De acuerdo con el Reglamento Financiero, el Organismo prepara sus estados financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Con el fin de sentar las bases para los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados que garanticen una administración financiera eficaz y la práctica de la economía, así como la custodia eficiente de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita realizar un examen eficaz de las operaciones financieras con el fin de cerciorarse de: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica, o con otra autoridad que rijan los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que los estados financieros se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que los siguientes estados financieros anexos, que comprenden los estados I a VIIb, y las notas explicativas, fueron debidamente preparados de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando debidamente en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

(firmado) YUKIYA AMANO
Director General

(firmado) MONICA HEMMERDE
Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

20 de marzo de 2015

PARTE I

Carta del Auditor Externo al Presidente de la Junta de Gobernadores

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
A-1400 VIENA
Austria

23 de marzo de 2015

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que el Director General me presentó de conformidad con la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero. He auditado esos estados financieros y he formulado mi opinión acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Shashi Kant Sharma
Contralor y Auditor General de la India,
Auditor Externo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y el Estado de rendimiento financiero, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales, los Estados de información financiera por segmentos y programas principales/fondos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, y las Notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración respecto de los estados financieros

La administración se encarga de la preparación y presentación imparcial de esos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Esta responsabilidad consiste en: diseñar, implementar y mantener controles internos relacionados con la preparación y presentación imparcial de estados financieros exentos de declaraciones erróneas importantes, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables acordes con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos unos requisitos éticos, y planifiquemos y realicemos la auditoría para lograr una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas.

Una auditoría supone la aplicación de procedimientos para obtener pruebas sobre las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros. La selección de los procedimientos depende del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de la existencia de declaraciones erróneas importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al realizar esas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relacionado con la preparación y presentación imparcial de los estados financieros de la entidad para diseñar procedimientos de auditoría que se adecuen a las circunstancias y no para emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría comprende también la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y la sensatez de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar en ellas nuestro dictamen de auditoría.

Dictamen

En nuestra opinión, estos estados financieros muestran con imparcialidad, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2014, su rendimiento financiero y la situación de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 de conformidad con las IPSAS.

Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, en nuestra opinión, las transacciones del Organismo Internacional de Energía Atómica de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con el Reglamento Financiero del OIEA.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también hemos emitido un informe extenso sobre nuestra auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica.

(firmado) Shashi Kant Sharma
 Contralor y Auditor General de la India
 Auditor Externo
 India

Nueva Delhi, 23 de marzo de 2015

PARTE II

Estados financieros

Texto de una carta del Director General al Auditor Externo, de fecha 20 de marzo de 2015

Señor Auditor Externo:

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 11.03 a) del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, a los que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por la Directora de la División de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Administración.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Yukiya Amano
Director General

ESTADO I: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2014
(en miles de euros)

| | Nota | 31/12/2014 | 31/12/2013 (reexpresado) |
|--|--------|----------------|-----------------------------|
| Activos | | | |
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 4 | 115 219 | 91 321 |
| Inversiones | 5 | 396 073 | 374 771 |
| Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación | 6, 7 | 63 199 | 47 613 |
| Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación | 8 | 6 778 | 6 286 |
| Anticipos y pagos anticipados | 9 | 13 596 | 12 940 |
| Inventario | 10 | 5 909 | 7 313 |
| Total de activos corrientes | | 600 774 | 540 244 |
| Activos no corrientes | | | |
| Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación | 6, 7 | 254 | 464 |
| Anticipos y pagos anticipados | 9 | 23 842 | 27 809 |
| Inversión en entidades de servicios comunes | 11 | 3 639 | 5 209 |
| Propiedades, planta y equipo | 12 | 101 925 | 89 240 |
| Activos intangibles | 13 | 36 350 | 24 666 |
| Total de activos no corrientes | | 166 010 | 147 388 |
| Total de activos | | 766 784 | 687 632 |
| Pasivo | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Cuentas por pagar | 14 | 12 282 | 10 783 |
| Ingresos diferidos | 15 | 54 133 | 53 446 |
| Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados | 16, 17 | 11 645 | 12 551 |
| Otro pasivo financiero | 18 | 369 | 394 |
| Provisiones | 19 | 44 | 161 |
| Total de pasivo corriente | | 78 473 | 77 335 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Ingresos diferidos | 15 | 58 785 | 55 494 |
| Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados | 16, 17 | 263 484 | 184 793 |
| Otro pasivo financiero | 18 | 304 | 304 |
| Provisiones | 19 | 5 212 | 2 947 |
| Total de pasivo no corriente | | 327 785 | 243 538 |
| Total de pasivo | | 406 258 | 320 873 |
| Activos netos | | 360 526 | 366 759 |
| Patrimonio | | | |
| Saldos de los Fondos | 20, 21 | 341 307 | 283 361 |
| Reservas | 22 | 19 219 | 83 398 |
| Total de patrimonio | | 360 526 | 366 759 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) MONICA HEMMERDE
Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO II: ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014
(en miles de euros)

| | Nota | 31-12-2014 | 31-12-2013 (reexpresado) |
|---|--------|----------------|-----------------------------|
| Ingresos | | | |
| Cuotas | | 337 293 | 327 374 |
| Contribuciones voluntarias | 23 | 168 369 | 166 361 |
| Otras contribuciones | 24 | 3 541 | 1 043 |
| Ingresos por transacciones con contraprestación | 25 | 2 518 | 3 091 |
| Ingresos por intereses | 26 | 889 | 752 |
| Total de ingresos | | 512 610 | 498 621 |
| Gastos | | | |
| Costos de personal | 27 | 258 972 | 251 164 |
| Consultores, expertos | | 19 079 | 19 780 |
| Viajes | 28 | 50 448 | 50 826 |
| Transferencias a contrapartes para el desarrollo | 29 | 44 572 | 38 275 |
| Servicios comunes del Centro Internacional de Viena | 30 | 20 922 | 22 504 |
| Capacitación | 31 | 20 683 | 21 012 |
| Depreciación y amortización | 12, 13 | 17 190 | 14 897 |
| Otros gastos de funcionamiento | 32 | 44 158 | 38 044 |
| Total de gastos | | 476 024 | 456 502 |
| Ganancias/(Pérdidas) netas | 33 | 28 350 | (7 797) |
| Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes | 34 | (1 569) | 462 |
| Superávit/(déficit) neto | | 63 367 | 34 784 |
| Análisis del gasto por programas principales | | | |
| Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | 35 | 49 525 | 47 228 |
| Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | 35 | 88 410 | 92 188 |
| Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | 35 | 88 869 | 80 135 |
| Verificación Nuclear | 35 | 139 744 | 132 164 |
| Políticas, Gestión y Administración a/ | 35 | 114 195 | 109 203 |
| Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales | 35 | 1 597 | 96 |
| Eliminaciones | 35 | (6 316) | (4 512) |
| Total de gastos por programas principales | | 476 024 | 456 502 |

a/ Incluye la gestión de proyectos y asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) MONICA HEMMERDE
Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO III: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014
(en miles de euros)

| | <u>31-12-2014</u> | <u>31-12-2013</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | | <u>(reexpresado)</u> |
| Patrimonio al comienzo del ejercicio | 366 759 | 319 221 |
| Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo relacionado con los beneficios a los empleados | (66 559) | 15 697 |
| Reembolsos de las contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos directamente en el patrimonio | (2 837) | (1 779) |
| Ajustes con respecto al ejercicio anterior | (192) | 239 |
| Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio | (69 588) | 14 157 |
| Superávit/(Déficit) neto durante el ejercicio | 63 367 | 34 784 |
| Ingresos relacionados con el Fondo de Operaciones de nuevos Estados Miembros | (1) | - |
| Cantidades acreditadas a los Estados Miembros | (11) | (1 403) |
| Patrimonio al final del ejercicio | <u>360 526</u> | <u>366 759</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) MONICA HEMMERDE
Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO IV: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014
(en miles de euros)

| | <u>31-12-2014</u> | <u>31-12-2013</u> <u>(reexpresado)</u> |
|---|-------------------------|---|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | |
| Superávit/(déficit) neto | 63 367 | 34 784 |
| Reembolsos de las contribuciones voluntarias del ejercicio anterior reconocidos en el patrimonio | (2 837) | (1 779) |
| Ajustes con respecto al ejercicio anterior | (99) | 239 |
| Depreciación y amortización | 17 190 | 14 897 |
| Amortización de descuento | (37) | (52) |
| Deterioro | 272 | 30 |
| Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo relacionado con los beneficios a los empleados | (66 559) | 15 697 |
| Aumento/(disminución) de la provisión para deudas de dudoso cobro | 724 | (2 117) |
| (Ganancias)/pérdidas por desafectación de propiedades, planta y equipo, e intangibles | (27) | 664 |
| Ingresos en especie | (14) | (63) |
| Parte del déficit/(superávit) de las entidades de servicios comunes | 1 569 | (462) |
| Ganancias (Pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones | (26 526) | 6 800 |
| (Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar | (16 592) | (7 595) |
| (Aumento)/disminución de los inventarios | 1 159 | (2 252) |
| (Aumento)/disminución de los pagos anticipados | 3 312 | (722) |
| Aumento/(disminución) de las cuotas recibidas por anticipado | 3 980 | (2 827) |
| Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar | 1 499 | (6 921) |
| Aumento/(disminución) del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados | 77 785 | (7 497) |
| Aumento/(disminución) de otro pasivo y provisiones | (23) | (278) |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de operación | <u>58 143</u> | <u>40 546</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Adquisición o construcción de propiedades, planta y equipo, e intangibles | (39 581) | (38 861) |
| Venta de propiedades, planta y equipo e intangibles | 37 | (30) |
| Inversiones | 352 | (77 373) |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión | <u>(39 192)</u> | <u>(116 264)</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | |
| Aumento/(disminución) del Fondo de Operaciones de nuevos Estados Miembros | (1) | - |
| Cantidades acreditadas a los Estados Miembros | (11) | (1 403) |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación | <u>(12)</u> | <u>(1 403)</u> |
| Aumento/(disminución) netos del efectivo y los equivalentes al efectivo | 18 939 | (77 121) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del ejercicio | 91 321 | 169 335 |
| Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas en efectivo y equivalentes al efectivo | 4 959 | (893) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al final del ejercicio | <u>115 219</u> | <u>91 321</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) MONICA HEMMERDE
Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO Va: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES**(PARTE OPERATIVA DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

| | Presupuesto aprobado | Presupuesto final | Importes reales (gastos) | Variación |
|---|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| PP1 – Energía Nucleoelectrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | 34 479 | 33 395 | 31 968 | 1 427 |
| PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | 38 483 | 37 451 | 36 367 | 1 084 |
| PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | 37 114 | 35 633 | 35 190 | 443 |
| PP4 – Verificación Nuclear | 131 029 | 126 367 | 124 362 | 2 005 |
| PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | 76 944 | 75 178 | 74 032 | 1 146 |
| PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | 23 561 | 22 683 | 21 633 | 1 050 |
| Total de los programas del Organismo | 341 610 | 330 707 | 323 552 | 7 155 |
| Trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones | 2 840 | 2 840 | 2 834 | 6 |
| Total de la parte operativa del Fondo del Presupuesto Ordinario | 344 450 | 333 547 | 326 386 | 7 161 |

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente “Estado de comparación de los importes presupuestados y reales” ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (puede obtenerse más información en la nota 36).

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) MONICA HEMMERDE
Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

**ESTADO Vb: ESTADO DE COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES
(PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO) a/
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014
(en miles de euros)**

| | Presupuesto aprobado | Presupuesto final | Importes reales (gastos) | Variación b/ |
|--|-------------------------|----------------------|-----------------------------|--------------|
| PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | 2 673 | 2 673 | - | 2 673 |
| PP4 – Verificación Nuclear | 2 261 | 2 261 | 2 240 | 21 |
| PP5 – Políticas, Gestión y Administración | 3 290 | 3 290 | 2 458 | 832 |
| Total de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario | 8 224 | 8 224 | 4 698 | 3 526 |

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. El presente “Estado de comparación de los importes presupuestados y reales” ha sido elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada (nota 36).

b/ En la nota 36c puede verse un análisis de la variación entre el presupuesto final y los importes reales.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) MONICA HEMMERDE

Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014
(en miles de euros)

| | Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | Verificación Nuclear | Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/ Principales b/ | Gastos no cargados directamente a los programas principales b/ | Eliminaciones c/ - | Total |
|---|---|--|--|-------------------------|---|--|-----------------------|----------------|
| Gastos | | | | | | | | |
| Costos de personal | 25 307 | 25 946 | 37 939 | 97 187 | 72 345 | 248 | - | 258 972 |
| Consultores, expertos | 4 019 | 3 886 | 7 658 | 1 109 | 2 395 | 12 | - | 19 079 |
| Viajes | 8 993 | 11 986 | 17 939 | 8 044 | 3 479 | 7 | - | 50 448 |
| Transferencias a contrapartes para el desarrollo | 5 593 | 28 848 | 9 586 | - | 545 | - | - | 44 572 |
| Servicios comunes del VIC | 23 | 5 | 319 | 389 | 20 186 | - | - | 20 922 |
| Capacitación | 1 764 | 8 544 | 7 130 | 1 652 | 1 593 | - | - | 20 683 |
| Depreciación y amortización | 417 | 907 | 776 | 10 424 | 4 666 | - | - | 17 190 |
| Otros gastos de funcionamiento | 3 409 | 8 288 | 7 522 | 20 939 | 8 986 | 1 330 | (6 316) | 44 158 |
| Total de gastos | 49 525 | 88 410 | 88 869 | 139 744 | 114 195 | 1 597 | (6 316) | 476 024 |
| Activos | | | | | | | | |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | 1 611 | 4 261 | 2 879 | 99 842 | 29 682 | - | - | 138 275 |
| Adicionales de activos | | | | | | | | |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | 650 | 2 179 | 1 328 | 29 101 | 8 468 | - | - | 41 726 |

a/ Incluye la gestión de proyectos y asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales incluyen esencialmente gastos que se registran de forma central relativos en su mayor parte a los servicios compartidos no asignados, los trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, y los gastos por deudas de dudoso cobro.

c/ Los gastos de los programas principales incluyen los costos de los servicios compartidos y los gastos de apoyo al programa asignados. La columna de "Eliminaciones" incluye la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre programas principales a efectos de conciliación de los gastos totales en el Estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) MONICA HEMMERDE
Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VI: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (reexpresado)
(en miles de euros)

| | Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | Verificación Nuclear | Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/ ^{a/} | Gastos no cargados directamente a los programas principales b/ ^{b/} | Eliminaciones c/ ^{c/} | Total |
|---|---|--|--|-------------------------|--|---|-----------------------------------|----------------|
| Gastos | | | | | | | | |
| Costos de personal | 24 906 | 28 477 | 35 195 | 94 600 | 67 782 | 204 | - | 251 164 |
| Consultores, expertos | 4 153 | 5 166 | 7 135 | 932 | 2 358 | 36 | - | 19 780 |
| Viajes | 8 797 | 13 559 | 18 940 | 7 835 | 1 690 | 5 | - | 50 826 |
| Transferencias a contrapartes para el desarrollo | 4 825 | 28 103 | 5 156 | 2 | 189 | - | - | 38 275 |
| Servicios comunes del VIC | 139 | 512 | 194 | 1 834 | 19 825 | - | - | 22 504 |
| Capacitación | 1 546 | 9 469 | 6 936 | 1 186 | 1 875 | - | - | 21 012 |
| Depreciación y amortización | 318 | 855 | 638 | 9 202 | 3 884 | - | - | 14 897 |
| Otros gastos de funcionamiento | 2 544 | 6 047 | 5 941 | 16 573 | 11 600 | (149) | (4 512) | 38 044 |
| Total de gastos | 47 228 | 92 188 | 80 135 | 132 164 | 109 203 | 96 | (4 512) | 456 502 |
| Activos | | | | | | | | |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | 1 378 | 3 076 | 2 328 | 81 213 | 25 911 | - | - | 113 906 |
| Adiciones de activos | | | | | | | | |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | 779 | 1 503 | 1 105 | 30 178 | 6 862 | - | - | 40 427 |

a/ Incluye la gestión de proyectos y asistencia técnica para el programa de cooperación técnica.

b/ Los gastos no cargados directamente a los programas principales incluyen esencialmente gastos que se registran de forma central relativos en su mayor parte a los servicios compartidos no asignados, los trabajos reembolsables realizados para otras organizaciones, y los gastos por deudas de dudoso cobro.

c/ Los gastos de los programas principales incluyen los costos de los servicios compartidos y los gastos de apoyo al programa asignados. La columna de "Eliminaciones" incluye la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre programas principales a efectos de conciliación de los gastos totales en el Estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) MONICA HEMMERDE
Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS – SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2014
(en miles de euros)

| | Presupuesto ordinario | | Cooperación técnica | | | Recursos extrapresupuestarios | | | Otros | Total |
|---|--|---|------------------------------|--|--|-----------------------------------|--|-------|----------------|-------|
| | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | Fondo para Inversiones de Capital Importantes | Fondo de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario para Programas | Banco de Uruguay Poco Enriquetado | Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales | Otros | | |
| Activos | | | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 33 043 | 18 356 | 7 696 | 21 936 | 22 839 | 9 666 | 1 683 | | 115 219 | |
| Inversiones | - | - | 67 499 | 16 150 | 203 864 | 108 560 | - | | 396 073 | |
| Cuentas por cobrar | 61 438 | 888 | 904 | 2 985 | 3 928 | 88 | - | | 70 231 | |
| Anticipos y pagos anticipados | 33 677 | 25 | 1 342 | 2 124 | 268 | 2 | - | | 37 438 | |
| Inventario | 408 | - | 3 767 | 455 | 1 276 | - | 3 | | 5 909 | |
| Propiedades, planta y equipo | 86 990 | - | 6 | - | 14 451 | 12 | 466 | | 101 925 | |
| Activos intangibles | 35 335 | - | 14 | - | 903 | - | 98 | | 36 350 | |
| Inversiones en entidades de servicios comunes | 3 639 | - | - | - | - | - | - | | 3 639 | |
| Total de activos | 254 530 | 19 269 | 81 228 | 43 650 | 247 529 | 118 328 | 2 250 | | 766 784 | |
| Pasivo | | | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | 7 237 | 276 | 2 364 | 420 | 1 976 | 1 | 8 | | 12 282 | |
| Ingresos diferidos | 33 788 | - | 5 115 | 9 845 | 44 170 | 20 000 | - | | 112 918 | |
| Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados | 271 473 | 269 | - | 111 | 3 154 | 122 | - | | 275 129 | |
| Otro pasivo financiero | 309 | - | - | - | 364 | - | - | | 673 | |
| Provisiones | 2 736 | - | - | - | 2 520 | - | - | | 5 256 | |
| Total de pasivo | 315 543 | 545 | 7 479 | 10 376 | 52 184 | 20 123 | 8 | | 406 258 | |
| Activos netos | (61 013) | 18 724 | 73 749 | 33 274 | 195 345 | 98 205 | 2 242 | | 360 526 | |
| Patrimonio | | | | | | | | | | |
| Saldos de los Fondos | (29 938) | 13 745 | 50 429 | 24 329 | 182 477 | 98 118 | 2 147 | | 341 307 | |
| Reservas | (31 075) | 4 979 | 23 320 | 8 945 | 12 868 | 87 | 95 | | 19 219 | |
| Total de patrimonio | (61 013) | 18 724 | 73 749 | 33 274 | 195 345 | 98 205 | 2 242 | | 360 526 | |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) MONICA HEMMERDE
Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIIa: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS – SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2013 (reexpresado)
(en miles de euros)

| | Presupuesto ordinario | | Cooperación técnica | | Recursos extrapresupuestarios | | | Otros | |
|--|--|---|------------------------------|---|--|----------------------------------|--|----------------|--|
| | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | Fondo para Inversiones de Capital Importantes | Fondo de Cooperación Técnica | Fondo de Cooperación de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario para Programas | Banco de Uranio Poco Enriquecido | Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales | Total | |
| Activos | | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 29 575 | 21 419 | 590 | 9 252 | 18 743 | 9 809 | 1 933 | 91 321 | |
| Inversiones | 12 000 | - | 64 363 | 23 274 | 176 835 | 98 299 | - | 374 771 | |
| Cuentas por cobrar | 39 382 | 736 | 1 104 | 4 492 | 8 590 | 59 | - | 54 363 | |
| Anticipos y pagos anticipados | 37 293 | 93 | 937 | 2 294 | 127 | - | 5 | 40 749 | |
| Inventario | 561 | - | 4 487 | 542 | 1 684 | - | 39 | 7 313 | |
| Propiedades, planta y equipo | 76 914 | - | 9 | - | 11 553 | 5 | 759 | 89 240 | |
| Activos intangibles | 24 038 | - | 8 | - | 541 | - | 79 | 24 666 | |
| Inversiones en entidades de servicios comunes | 5 209 | - | - | - | - | - | - | 5 209 | |
| Total de activos | 224 972 | 22 248 | 71 498 | 39 854 | 218 073 | 108 172 | 2 815 | 687 632 | |
| Pasivo | | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | 6 108 | 754 | 2 092 | 389 | 1 435 | 5 | - | 10 783 | |
| Ingresos diferidos | 32 150 | - | 3 952 | 8 663 | 44 059 | 20 116 | - | 108 940 | |
| Pasivo relacionado con los beneficiarios a los empleados | 193 877 | 320 | 12 | - | 3 057 | 78 | - | 197 344 | |
| Otro pasivo financiero | 295 | - | 1 | - | 402 | - | - | 698 | |
| Provisiones | 1 428 | - | - | - | 1 680 | - | - | 3 108 | |
| Total de pasivo | 233 858 | 1 074 | 6 057 | 9 052 | 50 633 | 20 199 | - | 320 873 | |
| Activos netos | (8 886) | 21 174 | 65 441 | 30 802 | 167 440 | 87 973 | 2 815 | 366 759 | |
| Patrimonio | | | | | | | | | |
| Saldos de los Fondos | (39 484) | 18 172 | 38 563 | 23 774 | 151 741 | 87 897 | 2 698 | 283 361 | |
| Reservas | 30 598 | 3 002 | 26 878 | 7 028 | 15 699 | 76 | 117 | 83 398 | |
| Total de patrimonio | (8 886) | 21 174 | 65 441 | 30 802 | 167 440 | 87 973 | 2 815 | 366 759 | |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) MONICA HEMMERDE
Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO V.III: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS – RENDIMIENTO FINANCIERO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

| | Presupuesto ordinario | | Cooperación técnica | | Recursos extrapresupuestarios | | | Otros | | Total |
|---|--|---|------------------------------|--|--|----------------------------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | Fondo para Inversiones de Capital Importantes | Fondo de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario para Programas | Banco de Uranio Poco Enriquecido | Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales | Eliminación a/ | | |
| Ingresos | | | | | | | | | | |
| Cuotas | 329 069 | 8 224 | - | - | - | - | - | - | - | 337 293 |
| Contribuciones voluntarias monetarias | - | - | 62 158 | 16 957 | 87 400 | 311 | - | - | - | 166 826 |
| Contribuciones voluntarias en especie | 1 543 | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 543 |
| Otras contribuciones | 1 024 | - | 2 517 | - | - | - | - | - | - | 3 541 |
| Ingresos por transacciones con contraprestación | 2 518 | - | - | - | - | - | - | - | - | 2 518 |
| Ingresos por intereses | 233 | - | 161 | 18 | 289 | 188 | - | - | - | 889 |
| Ingresos internos comprendidos los gastos de apoyo al programa | 1 209 | - | - | (1) | 4 979 | - | 129 | (6 316) | - | - |
| Total de ingresos | 335 596 | 8 224 | 64 836 | 16 974 | 92 668 | 499 | 129 | (6 316) | (6 316) | 512 610 |
| Gastos | | | | | | | | | | |
| Gastos de personal | 229 927 | 492 | 5 | 420 | 27 189 | 939 | - | - | - | 258 972 |
| Consultores, expertos | 8 211 | 189 | 5 516 | 1 356 | 3 645 | 154 | 8 | - | - | 19 079 |
| Viajes | 17 550 | 16 | 16 817 | 4 054 | 11 681 | 330 | - | - | - | 50 448 |
| Transferencias a contrapartes para el desarrollo | 7 306 | - | 26 023 | 5 882 | 5 035 | - | 326 | - | - | 44 572 |
| Servicios comunes del VIC | 20 793 | 5 | 1 | - | 119 | - | 4 | - | - | 20 922 |
| Capacitación | 2 804 | 129 | 10 881 | 2 282 | 4 586 | 1 | - | - | - | 20 683 |
| Depreciación y amortización | 14 560 | - | 7 | - | 2 290 | 2 | 331 | - | - | 17 190 |
| Otros gastos de funcionamiento | 36 916 | 1 063 | 1 375 | 1 535 | 9 301 | 253 | 31 | (6 316) | - | 44 158 |
| Total de gastos | 338 067 | 1 894 | 60 625 | 15 529 | 63 846 | 1 679 | 700 | (6 316) | (6 316) | 476 024 |
| Ganancias/(Pérdidas) netas | 3 269 | (328) | 4 097 | 2 498 | 7 394 | 11 421 | (1) | - | - | 28 350 |
| Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes | (1 569) | - | - | - | - | - | - | - | - | (1 569) |
| Superávit/(Déficit) neto | (771) | 6 002 | 8 308 | 3 943 | 36 216 | 10 241 | (572) | - | - | 63 367 |

a/ Los gastos de los Fondos incluyen los gastos de apoyo al programa y transacciones efectuadas entre Fondos. Esta columna incluye la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre Fondos a efectos de conciliación de los gastos totales en el Estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) MONICA HEMMERDE

Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO COMPARATIVO VIII: ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS Y FONDOS – RENDIMIENTO FINANCIERO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (reexpresado)
(en miles de euros)

| | Presupuesto ordinario | | | Recursos extrapresupuestarios | | | Otros | | | Total |
|---|--|---|------------------------------|-------------------------------|--|--|----------------------------------|--|----------------|----------------|
| | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | Fondo para Inversiones de Capital Importantes | Fondo de Cooperación Técnica | Fondo de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario para Programas | Banco de Uranio Poco Enriquecido | Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales | Eliminación a/ | |
| Ingresos | | | | | | | | | | |
| Cuotas | 319 033 | 8 341 | - | - | - | - | - | - | - | 327 374 |
| Contribuciones voluntarias monetarias | - | - | 63 956 | 12 301 | 80 981 | 7 561 | - | - | - | 164 799 |
| Contribuciones voluntarias en especie | 1 518 | - | - | - | 44 | - | - | - | - | 1 562 |
| Otras contribuciones | 953 | - | 90 | - | - | - | - | - | - | 1 043 |
| Ingresos por transacciones con contraprestación | 3 055 | - | - | 36 | - | - | - | - | - | 3 091 |
| Ingresos por intereses | 208 | - | 153 | 15 | 208 | 168 | - | - | - | 752 |
| Ingresos internos comprendidos los gastos de apoyo al programa | 1 047 | - | - | - | 4 116 | - | - | 321 | (5 484) | - |
| Total de ingresos | 325 814 | 8 341 | 64 199 | 12 352 | 85 349 | 7 729 | 321 | (5 484) | (5 484) | 498 621 |
| Gastos | | | | | | | | | | |
| Costos de personal | 223 664 | 2 331 | 16 | 298 | 23 846 | 1 009 | - | - | - | 251 164 |
| Consultores, expertos | 7 852 | 200 | 6 145 | 1 591 | 3 894 | 94 | 4 | - | - | 19 780 |
| Viajes | 18 782 | 30 | 17 942 | 3 094 | 10 717 | 251 | 10 | - | - | 50 826 |
| Transferencias a contrapartes para el desarrollo | 7 014 | - | 22 965 | 5 767 | 2 283 | - | 246 | - | - | 38 275 |
| Servicios comunes del VIC | 22 187 | 247 | 7 | - | 6 | - | 57 | - | - | 22 504 |
| Capacitación | 2 405 | 45 | 12 058 | 2 084 | 4 419 | 1 | - | - | - | 21 012 |
| Depreciación y amortización | 12 448 | - | 5 | - | 2 189 | - | 255 | - | - | 14 897 |
| Otros gastos de funcionamiento | 31 778 | 1 243 | 1 736 | 1 554 | 6 843 | 63 | 311 | (5 484) | - | 38 044 |
| Total de gastos | 326 130 | 4 096 | 60 874 | 14 388 | 54 197 | 1 418 | 883 | (5 484) | (5 484) | 456 502 |
| Ganancias/(Pérdidas) netas | (145) | 92 | (2 261) | 704 | (2 654) | (3 534) | 1 | - | - | (7 797) |
| Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes | 462 | - | - | - | - | - | - | - | - | 462 |
| Superávit/(Déficit) neto | 1 | 4 337 | 1 064 | (1 332) | 28 498 | 2 777 | (561) | - | - | 34 784 |

a/ Los gastos de los Fondos incluyen los gastos de apoyo al programa y transacciones efectuadas entre Fondos. Esta columna incluye la eliminación de los gastos de apoyo al programa y otras transacciones efectuadas entre Fondos a efectos de conciliación de los gastos totales en el Estado de rendimiento financiero.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(firmado) MONICA HEMMERDE
Directora interina de la División de Presupuesto y Finanzas

PARTE III

Notas a los estados financieros

| | |
|--|----|
| NOTA 1: Entidad que presenta los estados..... | 33 |
| NOTA 2: Método seguido en la preparación de los estados | 33 |
| NOTA 3: Principales políticas contables | 37 |
| NOTA 4: Efectivo y equivalentes al efectivo..... | 51 |
| NOTA 5: Inversiones | 52 |
| NOTA 6: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación | 52 |
| NOTA 7: Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación | 54 |
| NOTA 8: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación | 56 |
| NOTA 9: Anticipos y pagos anticipados..... | 57 |
| NOTA 10: Inventario | 58 |
| NOTA 11: Inversión en entidades de servicios comunes..... | 59 |
| NOTA 12: Propiedades, planta y equipo..... | 63 |
| NOTA 13: Activos intangibles..... | 66 |
| NOTA 14: Cuentas por pagar..... | 69 |
| NOTA 15: Ingresos diferidos | 70 |
| NOTA 16: Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados | 70 |
| NOTA 17: Planes relacionados con las prestaciones post-empleo..... | 71 |
| NOTA 18: Otro pasivo financiero..... | 77 |
| NOTA 19: Provisiones | 77 |
| NOTA 20: Movimientos en los saldos de fondos | 79 |
| NOTA 21: Movimientos en los saldos de fondos de los distintos fondos con fines específicos | 81 |
| NOTA 22: Movimientos en las reservas por grupo de fondos..... | 82 |
| NOTA 23: Contribuciones voluntarias..... | 84 |
| NOTA 24: Otras contribuciones..... | 85 |
| NOTA 25: Ingresos por transacciones con contraprestación | 85 |
| NOTA 26: Ingresos por intereses..... | 86 |
| NOTA 27: Costos de personal..... | 86 |
| NOTA 28: Viajes | 87 |
| NOTA 29: Transferencias a contrapartes para el desarrollo | 87 |
| NOTA 30: Servicios comunes del Centro Internacional de Viena..... | 88 |

| | |
|--|-----|
| NOTA 31: Capacitación..... | 88 |
| NOTA 32: Otros gastos de funcionamiento | 89 |
| NOTA 33: Ganancias/(pérdidas) netas..... | 90 |
| NOTA 34: Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes..... | 90 |
| NOTA 35: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por Fondos..... | 91 |
| NOTA 36: Presupuesto | 93 |
| NOTA 36a: Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario) | 93 |
| NOTA 36b: Conciliación entre los importes reales según una base comparable al presupuesto y el estado de flujos de efectivo | 94 |
| NOTA 36c: Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales..... | 95 |
| NOTA 36d: Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)..... | 96 |
| NOTA 37: Partes vinculadas | 97 |
| NOTA 38: Divulgación de información sobre los instrumentos financieros | 98 |
| NOTA 39: Compromisos | 102 |
| NOTA 40: Partidas del período precedente..... | 103 |
| NOTA 41: Pasivo contingente y activo contingente | 104 |
| NOTA 42: Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los estados financieros | 104 |
| NOTA 43: Pagos graciabes | 104 |

NOTA 1: Entidad que presenta los estados

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (el “OIEA” o “el Organismo”) es una organización intergubernamental autónoma sin ánimo de lucro fundada en 1957 de acuerdo con una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El OIEA forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y sus relaciones con las Naciones Unidas están reguladas por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

2. El objetivo estatutario del Organismo consiste en esforzarse por acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y en asegurar, en la medida que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya o bajo su supervisión o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. Para alcanzar este objetivo estatutario, la Estrategia de Mediano Plazo para 2012-2017 establece los seis objetivos estratégicos siguientes:

- facilitar el acceso a la energía nucleoelectrónica;
- fortalecer la promoción de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares;
- mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física;
- prestar una cooperación técnica eficaz;
- fortalecer la eficacia y aumentar la eficiencia de las salvaguardias y otras actividades de verificación del Organismo; y
- proporcionar una gestión y planificación estratégica eficaces e innovadoras.

3. Los estados y las notas conexas sobre la información financiera por segmentos, presentada por programas principales y por Fondos, proporcionan más detalles sobre cómo se gestionan y financian estas actividades básicas.

NOTA 2: Método seguido en la preparación de los estados

4. Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base de la contabilidad en valores devengados, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En los casos en que las IPSAS no se pronuncian respecto de una cuestión concreta, se aplica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) o la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) correspondiente.

Prácticas contables

5. Los estados financieros se han preparado utilizando la práctica contable del costo histórico.

Cambios en la presentación

6. Algunos importes de ejercicios anteriores se han reclasificado para ajustarlos a la presentación del ejercicio en curso. Entre ellos cabe mencionar:

- La información financiera por segmentos presentada en los estados VIIa y VIIb se ha revisado para mostrar el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) como segmento separado (véase la nota 3, Contabilidad por Fondos e información financiera por segmentos) y para reflejar la cantidad capitalizada del Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) en el segmento correspondiente al presupuesto ordinario y el Fondo de Operaciones. Además, la información financiera por segmentos presentada en los estados VIIa y VIIb se ha revisado para que el Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT) se incluya en el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica tras la creación de la División del PACT en el Departamento de Cooperación Técnica, que se hizo efectiva el 1 de enero de 2014. En los estados financieros anteriores, el PACT se incluiría en el Fondo Extrapresupuestario para Programas. Estas reclasificaciones no tuvieron repercusiones en los balances consolidados presentados en los estados; no obstante, a continuación se presenta un resumen de las repercusiones de estos ajustes en el total de activos, el pasivo total, el patrimonio total, el total de ingresos y el total de gastos de los segmentos de los Fondos afectados:

| Repercusiones | (en miles de euros) | | | | |
|--------------------------------|--|---|---------------|--|--|
| | Presupuesto ordinario | | | Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | Fondo Extrapresupuestario para Programas |
| | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | Fondo para Inversiones de Capital Importantes | Total | | |
| Total de activos | 3545 | 22 248 | 25 793 | 2796 | (28 589) |
| Pasivo total | 313 | 1074 | 1387 | - | (1387) |
| Total de activos netos | 3232 | 21 174 | 24 406 | 2796 | (27 202) |
| Total de ingresos | (8341) | 8341 | - | 1957 | (1957) |
| Total de gastos | (3981) | 4096 | 115 | 1192 | (1307) |
| Ganancias/ (Pérdidas) netas | (92) | 92 | - | - | - |
| Superávit neto | (4452) | 4337 | (115) | 765 | (650) |

- La información financiera por segmentos presentada en el estado VI, así como el análisis del gasto conexo por programas principales presentado en el estado II, se ha revisado para distribuir los costos de determinados servicios compartidos en la cuenta natural apropiada de cada programa principal en vez de incluirlos como otros gastos de funcionamiento. Esta reclasificación no tuvo repercusiones en los balances consolidados presentados en los estados; sin embargo, un total de 24 328 millones de euros de gastos ya no aparecen por separado como servicios compartidos, puesto que han sido asignados a la cuenta natural apropiada de cada programa principal.
- La cantidad de 0,809 millones de euros, que fue suministrada por el Organismo en 1979 como inversión inicial de capital para el Economato, había sido reflejada con anterioridad como anticipo para el Economato y la reserva de capital de operaciones del Economato. Por coherencia con la naturaleza de este activo, esa cantidad se refleja ahora como componente de la inversión del Organismo en el Economato.

- Varios saldos de cuentas por pagar de personal por valor de aproximadamente 0,459 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013 con anterioridad se registraban como pasivo relacionado con los beneficios a los empleados-otros costos de personal. En 2014 se han incluido en las cuentas por pagar por concepto de personal para que la clasificación sea más adecuada.
- Se modificó el ámbito de la nota 30, que en 2014 se limita a los servicios comunes del Centro Internacional de Viena (CIV). Los servicios de administración de edificios y de seguridad no relacionados con el CIV se presentan ahora en la nota 32 como parte de otros gastos de funcionamiento.

Reexpresión de la información financiera comparativa

7. La información comparativa correspondiente a 2013 refleja las siguientes reexpresiones y correcciones señaladas después de que se publicasen los Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2013:

- Reexpresión del pasivo relacionado con las prestaciones post-empleo, los gastos y las repercusiones conexas en los activos netos para reflejar lo siguiente: *i)* corrección de un error en el cálculo del flujo de efectivo subyacente para las prestaciones de prima de repatriación, que erróneamente incluían el factor de ajuste por lugar de destino; *ii)* revisión de hipótesis actuariales determinadas sobre la base de las aportaciones subyacentes adecuadas, con repercusiones en la valoración de las prestaciones por separación del servicio y repatriación (más detalles en la nota 17); *iii)* corrección de los datos de recursos humanos relativos a los beneficiarios de determinadas prestaciones relacionadas con la repatriación.

Estos ajustes tuvieron los siguientes efectos:

| | (en miles de euros) | | |
|--|---|--|---|
| | Corrección del método de cálculo de la prima de repatriación <i>i)</i> | Aplicación de las hipótesis actuariales revisadas y corrección de los datos de recursos humanos <i>ii) y iii)</i> | Repercusiones generales <i>i) ii) iii)</i> |
| Otros beneficios post-empleo - prestaciones por repatriación y subsidios por separación del servicio | | | |
| Obligación por prestaciones definidas, 1/1/2013 | (7620) | 458 | (7162) |
| <i>Balance de Fondos, 1/1/2013</i> | 6851 | (987) | 5864 |
| <i>Reservas para ganancias/pérdidas actuariales, 1/1/2013</i> | 769 | 529 | 1298 |
| Gastos y beneficios pagados en 2013 | (1345) | 189 | (1156) |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales en 2013 | 544 | 356 | 900 |
| Obligación por prestaciones definidas, 31/12/2013 | (9509) | 291 | (9218) |

El cuadro anterior muestra que la corrección del cálculo de los flujos de efectivo subyacentes de las prestaciones por repatriación generó los ajustes de mayor importancia relativa. También se han reexpresado las declaraciones correspondientes al período de 2011 a 2013.

- Corrección de las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones voluntarias registradas en 2012 y que no comportan ninguna cantidad adeudada al Organismo. Este ajuste redujo el

saldo de apertura de las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones voluntarias de 2013 en 1,061 millones de euros y disminuyó los activos netos en la cantidad correspondiente. No tuvo repercusiones en el estado de rendimiento financiero de 2013.

- Corrección del pasivo al cierre del ejercicio de 2013 del proveedor de servicios de seguro médico después de la separación del servicio, para reflejar las cantidades vencidas con posterioridad a la reconciliación anual del pasivo mantenido con el proveedor. Este ajuste incrementó el saldo de apertura del pasivo de las cuentas por cobrar de 2013 en 0,659 millones de euros e incrementó los activos netos en la misma cantidad. No tuvo repercusiones en el estado de rendimiento financiero de 2013. Esta reexpresión también generó un cambio en la presentación de 0,127 millones de euros, que refleja el cambio de la posición neta del Organismo con respecto al proveedor, que pasó de acreedora neta a deudora neta.
- Corrección de la cantidad de depreciación registrada en 2013 para el Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) a fin de reflejar la fecha correcta de puesta en servicio de este activo. Este ajuste incrementó los gastos de depreciación de 2013 en 0,553 millones de euros y redujo el valor contable neto por concepto de propiedades, planta y equipo en la cantidad correspondiente.
- Inclusión en las cuentas por pagar del valor relacionado con las ausencias remuneradas acumuladas por determinados consultores a la fecha de presentación y arrastradas al período siguiente, que para la organización representan un pasivo a corto plazo. Este ajuste incrementó las cuentas por pagar al 1 de enero de 2013 en 0,345 millones de euros y al 31 de diciembre de 2013 en 0,525 millones de euros, con un incremento resultante en los gastos por concepto de consultores para 2013 de 0,180 millones de euros.

Moneda funcional y traducción de divisas

Moneda funcional y moneda para la presentación de los estados

8. La moneda funcional del Organismo (incluidos todos los Grupos de Fondos) es el euro. Los estados financieros se presentan en euros y todos los valores, excepto que se indique otra cosa, están redondeados al millar de euros (miles de euros) más próximo.

Transacciones y saldos

9. Las transacciones en divisas se traducen a euros aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, que aproxima los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se fija una vez al mes y se revisa a mitad de mes si se producen fluctuaciones importantes del tipo de cambio con respecto a las distintas monedas.

10. Los activos y pasivos monetarios denominados en divisas se traducen a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio.

11. En el estado de rendimiento financiero se reconocen tanto las ganancias y pérdidas por tipo de cambio realizadas y no realizadas resultantes de la liquidación de las transacciones en divisas, como las resultantes de la traducción a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas.

Importancia relativa y uso de criterios y estimaciones

12. El concepto de la importancia relativa es fundamental para los estados financieros del Organismo. El marco de la importancia relativa en la contabilidad del Organismo ofrece un método sistemático para determinar, analizar, evaluar, refrendar y examinar periódicamente las decisiones sobre cuestiones de importancia relativa que afectan a varias esferas de la contabilidad.

13. Los estados financieros incluyen necesariamente cifras fijadas en función de los criterios, las estimaciones y las hipótesis aplicados por el personal directivo. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el período en que se conocen.

NOTA 3. Principales políticas contables**Activos*****Activos financieros***

14. Los activos financieros corresponden al efectivo o a instrumentos financieros. Los activos financieros que vencen en un plazo inferior a un año a partir de la fecha de presentación se clasifican como activos corrientes, y aquellos que vencen en un plazo superior se clasifican como activos no corrientes.

15. El Organismo puede clasificar los instrumentos financieros en las siguientes categorías: contabilizados al valor razonable como superávit o déficit; préstamos y cuentas por cobrar; mantenidos hasta el vencimiento; y disponibles para la venta. La clasificación, que depende de la finalidad con que se hayan adquirido los instrumentos financieros, se determina en el momento del reconocimiento inicial y se replantea en cada fecha de presentación.

| Clasificación | Instrumento financiero |
|--|---|
| Préstamos y cuentas por cobrar | Inversiones – depósitos a plazo Equivalentes al efectivo, contribuciones por cobrar y otras cuentas por cobrar |
| Mantenidos hasta el vencimiento | Inversiones – letras del Tesoro y otros pagarés descontados |
| Disponibles para la venta | Ninguno al 31 de diciembre de 2014 y 2013 |
| Contabilizados al valor razonable como superávit o déficit | Ninguno al 31 de diciembre de 2014 y 2013 |

16. Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

17. Los activos “mantenidos hasta el vencimiento” son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, que el Organismo tiene la posibilidad y la firme intención de mantener hasta que venzan. Inicialmente se registran al valor razonable más los costos de transacción y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las letras del Tesoro y otros pagarés descontados se clasifican como “mantenidos hasta el vencimiento”.

Efectivo y equivalentes al efectivo

18. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo.

Inversiones

19. Las inversiones comprenden los depósitos a plazo, las letras del Tesoro y otros pagarés descontados, todos con un vencimiento original de entre tres y doce meses. Dado que los depósitos a plazo se adquieren a valor nominal, no se precisa una amortización de descuento.

Contribuciones y otras cuentas por cobrar

20. Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto de aplicar el descuento a su valor neto actual sea importante.

21. Las provisiones para cuentas de dudoso cobro se reconocen si existen indicios objetivos de que el valor de una cuenta por cobrar se ha deteriorado. Las provisiones se reconocen en función del historial de cobro y/o de información indicativa de que el cobro de un determinado crédito es dudoso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el Estado de rendimiento financiero el año en que se producen.

Anticipos y pagos anticipados

22. Los anticipos y los pagos anticipados se reconocen a su valor nominal a menos que el efecto del descuento sea importante.

Inventarios

23. Todos los bienes (como equipo, suministros y programas informáticos) adquiridos por el Organismo o que le han sido donados para que los transfiera a Estados Miembros y no miembros se registran como inventarios de proyectos. La transferencia de estos inventarios de proyectos, conocidos también como “compras para proyectos”, se efectúa en su mayor parte en el marco del programa de cooperación técnica, aunque también directamente dentro de las divisiones técnicas en el marco de programas de asistencia específicos. Los bienes que en la fecha de presentación sigan bajo control del Organismo se incluyen en los inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes. Los inventarios de proyectos son dados de baja en cuentas una vez que han pasado la aduana en el país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa el control sobre esos inventarios a los receptores. Para tener en cuenta la posibilidad de que esos inventarios, que durante cierto tiempo han estado en tránsito, no sean efectivamente entregados o sufran daños u obsolescencia, se introduce una provisión para artículos en tránsito del 50 % de su valor, en el caso de artículos en tránsito durante más de 12 meses, y del 100 % cuando este periodo supera los 24 meses.

24. Los materiales de referencia no se reconocen como activos y los costos de producción de cada tipo de material de referencia se contabilizan como gastos cuando se incurre en ellos. Esto se debe a que no puede determinarse de manera fiable el valor actual del potencial de servicio a largo plazo de estos activos, una vez restada una provisión necesaria por deterioro del valor del inventario y salida lenta, habida cuenta de un periodo restante indeterminable de tenencia y de los riesgos conexos de obsolescencia.

25. Los inventarios se asientan al valor razonable, que se asigna al menor de los valores entre el costo y el costo corriente de reposición o el valor realizable neto. El costo corriente de reposición, que se utiliza para que las existencias se distribuyan a los beneficiarios gratuitamente o al valor nominal, es el costo en que el Organismo incurriría para adquirir el activo en la fecha de presentación. El valor

realizable neto, que se utiliza para que las existencias se vendan en condiciones generalmente de mercado o para que el Organismo las utilice, es la diferencia entre el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones y los costos para terminar su producción y los gastos de venta.

26. El costo se determina mediante la fórmula del costo medio ponderado a menos que los artículos del inventario sean de carácter único, en cuyo caso se emplea el método de identificación específica.

27. Estas políticas son aplicables a las principales categorías del inventario del Organismo como sigue:

| Artículo del inventario | Método de valoración | Fórmula del costo |
|---|--|-------------------------------------|
| <i>Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes</i> | El menor valor entre el costo o el costo corriente de reposición | Método de identificación específica |
| <i>Piezas de repuesto del equipo de salvaguardias y material de mantenimiento</i> | El menor valor entre el costo o el valor realizable neto | Costo medio ponderado |
| <i>Artículos de imprenta</i> | El menor valor entre el costo o el valor realizable neto | Costo medio ponderado |

28. El Organismo gestiona de manera centralizada las piezas de repuesto del equipo de salvaguardias y los materiales de mantenimiento que le pertenecen. Las existencias gestionadas en lugares centrales con un costo igual o superior a los 0,100 millones de euros se capitalizan. Actualmente esas existencias se componen de baterías y cables. Los demás artículos del inventario de menor importancia gestionados de manera centralizada o almacenados en lugares descentralizados no se capitalizan dado el carácter irrelevante de tales saldos.

29. En el Estado de rendimiento financiero se registra un cargo por deterioro en el ejercicio en que se determina que el valor del artículo del inventario se ha deteriorado por haber quedado obsoleto o existir un excedente de la cantidad en relación con la demanda.

30. El Organismo, además, edita y posee publicaciones y materiales de referencia. Las publicaciones y los materiales de referencia no se reconocen como activos en los presentes estados financieros. Los importes gastados en la adquisición y/o elaboración de las publicaciones y materiales de referencia se contabilizan como gastos cuando se incurre en ellos.

Inversiones en entidades asociadas y participaciones en negocios conjuntos

Entidades asociadas

31. Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Organismo ejerce gran influencia, pero que no controla.

32. El Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” (CIFT) de Trieste fue establecido conjuntamente por el OIEA, la UNESCO y el Gobierno de Italia en 1964. El OIEA tiene una influencia significativa en el CIFT por estar representado en el Comité Directivo que lo dirige y suministrar fondos en importante cuantía, reconocidos como gastos en el Estado de rendimiento financiero. El CIFT es, por lo tanto, una entidad asociada del OIEA. Sin embargo, carece de estructura oficial de la propiedad, de disposiciones de disolución o de otros medios que permitan medir de manera fiable las participaciones que el OIEA pueda tener en él. Por consiguiente, no se aplica el método contable de la participación requerido en la IPSAS 7, “Inversiones en asociadas”.

Negocios conjuntos

33. Un negocio conjunto es un arreglo contractual por el que el Organismo y una o más partes emprenden una actividad económica sujeta a control conjunto. El Organismo participa en actividades de negocios conjuntos que se clasifican de tres formas distintas:

- En el caso de las operaciones controladas conjuntamente cuyo administrador sea el Organismo, este reconoce en sus estados financieros el activo que controla, el pasivo y los gastos que realiza, y reconoce cualquier ingreso de conformidad con los acuerdos sobre facturación concertados. Si el administrador es otra organización, el reconocimiento de los gastos y del pasivo por el Organismo se limita a los acuerdos sobre facturación concertados.
- En el caso de los activos controlados conjuntamente, el Organismo reconoce la parte que le corresponde del activo y toda depreciación conexas.
- En el caso de las entidades controladas conjuntamente, el Organismo aplica el método contable de la participación. Por consiguiente, la inversión en la entidad controlada conjuntamente se reconoce inicialmente al costo, y su importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la parte que corresponde al Organismo en el resultado (superávit o déficit) de la entidad controlada conjuntamente en cada ejercicio sobre el que se informa. La participación del Organismo en el resultado (superávit o déficit) de la entidad controlada conjuntamente se reconoce en el Estado de rendimiento financiero del Organismo.

34. El OIEA es parte en un arreglo de negocio conjunto con las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), relativo a los locales del Centro Internacional de Viena (CIV) y a las actividades conexas de servicios comunes. El Organismo ha clasificado los locales y las actividades como sigue:

| Actividad de negocio conjunto | Clasificación |
|--|---|
| Locales del CIV, incluidos los anexos de los locales construidos a raíz de las actividades de los Servicios de Administración de Edificios (BMS), el Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes y los servicios de seguridad. | Activo controlado conjuntamente. La parte que corresponde al Organismo asciende al 53,868 %. Sin embargo, esos locales no se han capitalizado en los libros del Organismo (véase la nota 12). |
| BMS | Operación controlada conjuntamente, administrada por la ONUDI. |
| Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF) | Entidad controlada conjuntamente. La parte que corresponde al Organismo asciende al 53,868 %. El objetivo principal de este Fondo es añadir bienes patrimoniales a los edificios del CIV. El tratamiento contable del MRRF debería ajustarse al de los edificios del CIV. Puesto que los edificios del CIV no han sido capitalizados en los presentes estados financieros, tampoco lo han sido los activos adquiridos por el MRRF. Además, tampoco se ha contabilizado el MRRF en el patrimonio neto, por lo que todos los desembolsos efectuados por el Organismo al MRRF durante el año se han asentado como gastos (véase la nota 11). |
| Servicios de Comidas | Entidad controlada conjuntamente, administrada por la ONUDI. La parte que corresponde al Organismo asciende al 53,868 %. Se ha incluido en los estados financieros conforme al método contable de la participación. |
| Economato | Entidad controlada conjuntamente, administrada por el Organismo. La parte que corresponde al Organismo asciende al 53,868 %. Se ha incluido en los estados financieros conforme al método contable de la participación. |
| Servicio médico | Actividad controlada conjuntamente, administrada por el Organismo. |

| Actividad de negocio conjunto | Clasificación |
|-------------------------------|---|
| Servicio de imprenta | Actividad controlada conjuntamente, administrada por el Organismo. |
| Servicios de seguridad | Actividad controlada conjuntamente, administrada por las Naciones Unidas. |
| Servicios de Conferencia | Actividad controlada conjuntamente, administrada por las Naciones Unidas. |

35. En la nota 11 se proporcionan más detalles sobre las entidades controladas conjuntamente, comprendido un resumen de la información financiera más reciente de estas entidades.

Propiedades, planta y equipo

Medición de los costos en el reconocimiento

36. Los elementos de propiedades, planta y equipo se consideran activos no generadores de efectivo y se asientan al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización reconocidas. En el caso de los activos donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación del costo histórico. Los activos en proceso de construcción se registran al costo y solo comenzarán a depreciarse a partir de la fecha en que estén disponibles para ser utilizados. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se capitalizan. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros si su costo es igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de determinados artículos de equipo informático y mobiliario que se consideran elementos de uso colectivo y se capitalizan independientemente de los costos.

37. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo aparte, según corresponda, solo si es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al elemento en cuestión pasen al Organismo y que el costo del elemento pueda medirse de forma fiable. Los costos de reparación y mantenimiento se asientan como gasto en el Estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Método de depreciación y vida útil

38. La depreciación se imputa para asignar el costo de los activos durante su vida útil estimada mediante el método de depreciación lineal. La vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo, expuesta más abajo, se determina cada año. Tras analizar la experiencia histórica se calculó que la vida útil del equipo de laboratorio debería ser de 7 años, en lugar de los 5 años en que se cifraba anteriormente. En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2014 se incrementó hasta 7 años la vida útil de todo el equipo de laboratorio. Este cambio en el tiempo estimado de vida útil se adoptó de forma prospectiva. A resultas de este cambio prospectivo los gastos de depreciación correspondientes a 2014 fueron alrededor de 1,2 millones de euros más bajos. No se juzgó necesario ningún otro cambio en relación con los tiempos de vida útil.

| Clase de activo | Vida útil (años) |
|----------------------------------|---|
| Equipo de comunicaciones y de TI | 4 |
| Vehículos | 5 |
| Mobiliario y accesorios | 12 |
| Edificios | 5 años (en el caso de estructuras prefabricadas y de contenedores) y de 15 a 100 años en el caso de otras |
| Edificios arrendados y mejoras | La más breve entre el periodo de arrendamiento o la vida útil |
| Equipo de inspección | 5 |
| Equipo de laboratorio | 7 |
| Otro equipo | 5 |

Activos intangibles

Medición de los costos en el reconocimiento

39. Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. En el caso de los activos intangibles donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación del costo. Los activos intangibles en desarrollo se registran al costo y solo comenzarán a amortizarse cuando estén disponibles para ser utilizados. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros si tienen un costo igual o superior a 3000 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados a nivel interno, cuyo umbral de capitalización se ha fijado en 25 000 euros.

40. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo aparte, según corresponda, solo si es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al elemento en cuestión pasen al Organismo y que el costo del elemento pueda medirse con exactitud. Los costos de mantenimiento se asientan como gasto en el Estado de rendimiento financiero durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

41. El Organismo ha aplicado la IPSAS 31 de forma prospectiva, por lo cual no se han capitalizado los activos intangibles que se hubieran adquirido o desarrollado a nivel interno antes del 1 de enero de 2011.

Método de amortización y vida útil

42. El método lineal de amortización se aplica a todos los activos intangibles con vida útil finita, a tasas que asignarán el costo o valor de los activos a su vida útil estimada. La vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles se examina cada año y es como sigue:

| Clase de activo | Vida útil (años) |
|--|-------------------------|
| Programas informáticos adquiridos por separado | 5 |
| Programas informáticos desarrollados a nivel interno | 5 |

Verificación y deterioro de los activos

43. La verificación de activos es una medida de control interna que asegura la existencia, la ubicación y el estado de los activos y contribuye al mantenimiento permanente de los activos en el Organismo. Este aplica procedimientos de verificación física para que los activos se indiquen con exactitud en el registro de activos y se recojan en los estados financieros.

44. El deterioro del valor de los activos sujetos a depreciación o amortización se examina anualmente para asegurar que el valor en libros siga considerándose recuperable. El deterioro se produce por pérdida completa, daños importantes u obsolescencia. En caso de pérdida completa, se registra un deterioro pleno. En caso de daños importantes u obsolescencia, se reconoce el deterioro cuando es superior a 25 000 euros. En el Estado de rendimiento financiero se reconocen pérdidas por deterioro del valor por la cantidad resultante de la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe de servicio recuperable. Este importe es, en un activo, el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta, y su valor en uso. Esta pérdida por deterioro puede revertirse en los periodos posteriores si el importe de servicio recuperable aumenta, en la cuantía de ese aumento, con sujeción a un máximo de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Activos sujetos a restricciones

45. Todos los activos financieros e inventarios del Organismo están sujetos a restricciones por las cuales solo cabe utilizar un activo para apoyar las actividades aprobadas del Fondo al que haya sido

atribuido. Además, los activos financieros e inventarios del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Banco de Uranio Poco Enriquecido y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales están aún más restringidos a las actividades programáticas específicas de esos Fondos. En el estado VIIa se muestran los saldos de esos activos desglosados por Fondo.

Arrendamientos

Arrendamientos financieros

46. Los arrendamientos de activos tangibles, respecto de los cuales el Organismo básicamente asume todos los riesgos y disfruta de todas las ventajas inherentes a su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

47. Los arrendamientos en que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes a arrendamientos operativos se asientan en el Estado de rendimiento financiero como gastos.

Pasivo

Pasivo financiero

48. El pasivo financiero incluye las cuentas por pagar, el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, las provisiones y “otro pasivo financiero”.

Cuentas por pagar

49. Las cuentas por pagar son un pasivo financiero respecto de productos o servicios que el Organismo ha recibido, pero no ha pagado. Se denominan “otro pasivo financiero” y, por lo tanto, se reconocen al principio al valor razonable y posteriormente, cuando procede, se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Como las cuentas por pagar del Organismo suelen vencer en un plazo de 12 meses, el impacto del descuento es irrelevante, y se aplican valores nominales al reconocimiento inicial y a la medición posterior.

Otro pasivo financiero

50. “Otro pasivo financiero” incluye principalmente fondos no utilizados mantenidos para reembolsos futuros y otros elementos varios como cobros no realizados. Se considera similar a las cuentas por pagar, y se contabiliza al valor nominal porque el impacto del descuento es irrelevante.

Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados

51. El Organismo reconoce las siguientes categorías de beneficios a los empleados:

- beneficios a los empleados a corto plazo;
- beneficios post-empleo;
- otros beneficios a los empleados a largo plazo; y
- beneficios por terminación.

Beneficios a los empleados a corto plazo

52. Entre los beneficios a los empleados a corto plazo figuran los destinados a los nuevos empleados (subsídios de misión), los beneficios mensuales periódicos (sueldos, salarios, subsidios) y otros beneficios a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos). Se prevé que el pago de los beneficios a los empleados a corto plazo se liquide en el plazo de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación; esos beneficios se miden, a sus valores nominales, sobre la base de las prestaciones acumuladas a los niveles de remuneración corrientes, y se tratan como pasivo corriente. Otros beneficios a los empleados a corto plazo, como las licencias remuneradas por enfermedad o maternidad, se reconocen como gasto en el momento en que se materializan.

Beneficios post-empleo

53. Los beneficios post-empleo incluyen la contribución del Organismo al plan de seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y los subsidios por separación del servicio, junto con los gastos de viaje y envío relacionados con la separación del servicio. El pasivo reconocido para estos planes es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha de presentación. Las obligaciones por beneficios definidos son calculadas por actuarios independientes utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación por beneficios definidos se determina mediante el descuento de las estimaciones de salidas de efectivo futuras utilizando los tipos de interés correspondientes a bonos de alta calidad emitidos por sociedades europeas con fechas de vencimiento similares a los de los planes individuales. Se puede prever que algunos elementos de los beneficios pagados normalmente a largo plazo se vayan a liquidar dentro del plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de presentación. Esos elementos se tratan en consecuencia como pasivo corriente.

54. Las ganancias y pérdidas actuariales relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo se contabilizan utilizando el método de reconocimiento de reservas, es decir, se reconocen en los activos netos/patrimonio neto del Estado de la situación financiera y el Estado de cambios en el patrimonio en el año en que se producen.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

55. Por otros beneficios a los empleados a largo plazo se entienden los beneficios que deben liquidarse a partir de los 12 meses, como las vacaciones anuales y las vacaciones en el país de origen. Los beneficios por vacaciones anuales se calculan sobre la misma base actuarial que otros planes de beneficios post-empleo, con la salvedad de que las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el Estado de rendimiento financiero. Los beneficios por vacaciones en el país de origen se calculan a nivel interno y no se descuentan, ya que el efecto del descuento es irrelevante. Los beneficios a los empleados a largo plazo suelen tratarse como pasivo no corriente. Se puede prever que algunos elementos de los beneficios pagados normalmente a largo plazo se vayan a liquidar dentro del plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de presentación. Esos elementos se tratan en consecuencia como pasivo corriente.

Beneficios por terminación

56. Los beneficios por terminación son los que se pagan cuando el Organismo rescinde el contrato antes de la fecha de jubilación/fecha de vencimiento del contrato del empleado. Estos beneficios se reconocen cuando el OIEA comunica al empleado que rescindiré su contrato antes de tiempo, o cuando el cese afecta a varios funcionarios en caso de existir un plan detallado de cese.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

57. El Organismo está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para pagar los beneficios por jubilación, fallecimiento, invalidez y otros beneficios conexos a los funcionarios. La Caja de Pensiones es un plan de beneficios definidos financiado por múltiples empleadores. Como se especifica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

58. El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales asociados con el personal actual y anterior de otras organizaciones afiliadas a la Caja, con el resultado de que no existe ningún criterio coherente y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos entre las distintas organizaciones participantes en el plan. El Organismo y la CCPPNU, al igual que las demás organizaciones participantes en la Caja, no pueden determinar la parte proporcional de la obligación por beneficios definidos, los activos del plan y los costos relacionados con el plan que corresponde al Organismo con una fiabilidad suficiente a efectos contables. Por consiguiente, el Organismo ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas conforme a los requisitos de la IPSAS 25. Las contribuciones del Organismo al plan durante el periodo financiero se reconocen como gastos en el Estado de rendimiento financiero.

Provisiones

59. Se reconocen provisiones cuando el Organismo tiene en el presente una obligación ya sea implícita o de carácter legal que es resultado de hechos anteriores; cuando es probable que tenga que desembolsar recursos a fin de liquidar dicha obligación, y cuando se pueda estimar su cuantía con fiabilidad. El monto de la provisión es la estimación más exacta del gasto que se prevé que sea necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación. Esa cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta importante.

Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

60. Se presenta información sobre posibles obligaciones surgidas a raíz de hechos anteriores y cuya existencia haya de ser confirmada solo porque se produzcan o no uno o más hechos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

Activo contingente

61. Se presenta información sobre activos probables surgidos a raíz de hechos anteriores y cuya existencia haya de ser confirmada solo porque se produzcan o no uno o más hechos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control del Organismo.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Cuotas de los Estados Miembros

62. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros se registran el primer día del ejercicio al que se refieren. Las cuotas recibidas por adelantado respecto al ejercicio que corresponda se registran como ingresos diferidos.

Contribuciones voluntarias

63. Normalmente los acuerdos de contribuciones voluntarias contienen cláusulas sobre el uso por parte del Organismo de los recursos transferidos, cláusulas en las que se imponen bien restricciones o bien condiciones. Las restricciones limitan o dirigen la finalidad con que han de utilizarse los recursos, mientras que las condiciones exigen que estos sean devueltos al donante si no se utilizan como está especificado.

64. Las contribuciones voluntarias destinadas al Fondo Extrapresupuestario para Programas, el Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido, el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica y los Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales suelen acompañarse de restricciones de uso.

65. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se reconocen en el momento de la firma de un acuerdo vinculante de promesa de contribución entre el Organismo y el tercero que provee la contribución, siempre que el acuerdo no imponga condiciones al Organismo. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias relacionadas con el Fondo de Cooperación Técnica se reconocen en el momento que se dé más tarde entre el primer día del ejercicio específico al que se refieren o la fecha en que se recibe una promesa de contribución vinculante.

66. Las contribuciones voluntarias que imponen condiciones de uso se tratan inicialmente como ingresos diferidos y se reconocen como ingresos cuando se han cumplido las condiciones. En general, se consideran cumplidas las condiciones cuando se aprueban los informes de situación o finales. Los intereses de esas donaciones se reconocen en el momento en que se devengan, a menos que la contribución traiga aparejada también la obligación de devolver esos intereses al donante cuando no se cumplan las condiciones.

67. El reembolso de una contribución voluntaria reconocida como ingreso en un ejercicio anterior se registra como ajuste directo del patrimonio neto.

Gastos nacionales de participación

68. Los gastos nacionales de participación (GNP) son contribuciones que efectúan los Estados Miembros en relación con los programas nacionales de cooperación técnica aprobados para cada uno de ellos. Como los GNP solo representan el 5 % del programa nacional de cooperación técnica aprobado (comprendidos los proyectos nacionales, las becas y las visitas científicas que se financian en el marco de actividades regionales o interregionales), esas contribuciones se consideran ingresos sin contraprestación. Los ingresos procedentes de los GNP se reconocen cuando los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica han sido aprobados por el Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT) de la Junta de Gobernadores y en el momento en que las cuantías se adeudan al Organismo, lo que generalmente es el 1 de enero, después de la reunión del CACT del año anterior. Como la mayoría de los proyectos se aprueban a partir del primer año de un bienio, los ingresos provenientes de los GNP serán por lo general más elevados en ese año que en el segundo.

Contribuciones de bienes y servicios en especie

Bienes en especie

69. Los bienes donados al Organismo se reconocen como ingresos si el valor del artículo equivale a 3000 euros o más, con un aumento correspondiente del activo apropiado, cuando esas donaciones

son recibidas por el Organismo. Los ingresos se reconocen al valor razonable, medido en la fecha en que se reconocen los bienes donados. Generalmente el valor razonable se mide con referencia al precio del mismo bien o bienes similares en un mercado activo.

70. El Organismo, en virtud de acuerdos de tipo arrendaticio con los gobiernos, tiene cedido el uso de algunos de sus edificios e instalaciones. El tratamiento de esos acuerdos por el Organismo se establece en la sección sobre arrendamientos descrita anteriormente.

Servicios en especie

71. Los servicios donados al Organismo no se reconocen como ingresos, aunque se suministra información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

Ingresos con contraprestación

72. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren al comprador riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes.

73. Los ingresos procedentes de servicios se reconocen cuando se presta el servicio, según la fase estimada de conclusión de este, siempre que los resultados puedan estimarse de manera fiable.

Ingresos por intereses

74. Los ingresos por intereses se reconocen durante el periodo en que se devengan. Los intereses de letras del Tesoro y otros pagarés con descuento se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Gastos

Gastos con contraprestación

75. Los gastos con contraprestación derivados de la adquisición de bienes y servicios se reconocen en el momento en que el proveedor cumple sus obligaciones contractuales, que es cuando los bienes y servicios se entregan al Organismo y son aceptados por este. En el caso de algunos contratos de servicios, este proceso puede darse por etapas.

Gastos sin contraprestación

76. El Organismo incurre en gastos sin contraprestación principalmente al traspasar inventarios de proyectos a las contrapartes para el desarrollo. Los gastos se reconocen cuando los inventarios de proyectos pasan la aduana en el país receptor, momento en el que se considera que el Organismo traspasa el control sobre esos inventarios a los receptores.

77. Se incurre en otros gastos sin contraprestación principalmente al facilitar subsidios para financiar acuerdos de investigación y becas. Se reconoce el gasto en el momento en que el Organismo autoriza la liberación de los fondos o cuando tiene una obligación de pago vinculante, si esta es anterior.

78. En el caso de acuerdos de financiación sin contraprestación de carácter anual, como la financiación por el Organismo del CIFT, los gastos se reconocen respecto del periodo al que se refiere la financiación.

Prorrateo de los gastos comunes

79. Los gastos comunes en que incurre el Organismo de manera centralizada se prorratean entre cada uno de los segmentos del Organismo (es decir, cada programa principal) en forma sistemática y racional a fin de garantizar que: i) la información financiera por segmentos sea precisa (es decir, que los gastos se prorrateen entre los programas principales de manera apropiada); ii) los gastos se presenten en función de su naturaleza; y iii) las transacciones entre segmentos se eliminen de los estados financieros consolidados.

Contabilidad por Fondos e información financiera por segmentos

80. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinados. Los Fondos se reservan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos de conformidad con reglas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran de conformidad con la contabilidad por Fondos, mostrando al final del ejercicio la posición consolidada de todos los Fondos. Los saldos de los Fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos.

81. La información financiera por segmentos se presenta sobre la base de las actividades del Organismo por programa principal y por fuente de financiación (Grupos de Fondos).

Programas principales

82. Los seis programas principales del Organismo, que conforman la estructura de las consignaciones del presupuesto ordinario, son:

1) *Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares* - El Programa Principal 1 presta apoyo, servicios y asesoramiento científicos y técnicos para el funcionamiento fiable y seguro de los reactores de potencia y de investigación y las instalaciones del ciclo del combustible existentes; un uso más amplio de la energía nucleoelectrica, en particular en los países que actualmente no la utilizan o que sólo aplican pequeños programas; el desarrollo de reactores avanzados e innovadores y sus ciclos del combustible mediante, entre otras cosas, el Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores (INPRO); la creación de capacidad para el análisis y la planificación de la energía; un examen objetivo de la función de la energía nucleoelectrica en el desarrollo sostenible; y el desarrollo de las ciencias nucleares, la gestión de los conocimientos nucleares, así como la información y las comunicaciones en la esfera nuclear.

2) *Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental* - En el marco del Programa Principal 2 se ofrece a los Estados Miembros asesoramiento científico, materiales de enseñanza y capacitación, normas y materiales de referencia, así como documentos técnicos, que sirven de base para la investigación y el desarrollo adaptativos y aplicados. Los objetivos generales de este programa principal siguen estando encaminados a apoyar el desarrollo y los usos pacíficos de la ciencia y las aplicaciones nucleares.

3) *Seguridad Nuclear Tecnológica y Física* - En el marco del Programa Principal 3 se establecen y mejoran constantemente las normas de seguridad nuclear y las orientaciones de seguridad física del Organismo. El Organismo adopta disposiciones para aplicar esas normas y orientaciones a sus operaciones y ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a aplicarlas en sus propias actividades, en particular con labores específicas de examen por expertos en ámbitos como el control reglamentario, la explotación física y tecnológicamente segura, el diseño y la

selección de emplazamientos. Asimismo, participa en la capacitación de diversas partes interesadas en todas las actividades relativas a la seguridad tecnológica y física. El Organismo promueve los instrumentos internacionales relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física. Este programa principal contribuye igualmente a coordinar la preparación a escala internacional para responder eficazmente a un incidente o emergencia nuclear o radiológico y mitigar sus consecuencias, y para apoyar los esfuerzos mundiales encaminados a mejorar la seguridad física nuclear.

4) *Verificación Nuclear* - El Programa Principal 4 apoya el cumplimiento del mandato estatutario del Organismo de establecer y aplicar salvaguardias concebidas para asegurar que los materiales fisionables especiales y otros materiales, servicios, equipo, instalaciones e información facilitados por el Organismo, a solicitud de este o bajo su supervisión o control, no se utilicen de modo que contribuyan a fines militares. En el marco de este programa principal el Organismo lleva a cabo actividades de verificación y de análisis y evaluación de la información, y proporciona servicios de instrumentación y análisis de salvaguardias, que son necesarios para la aplicación de salvaguardias. Estas actividades permiten al Organismo determinar un conjunto de resultados a partir de los cuales se pueden extraer conclusiones de salvaguardias. Además, el Organismo respalda los esfuerzos de la comunidad internacional con otras tareas de verificación.

5) *Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración* - Bajo el liderazgo, la dirección y la autoridad del Director General, el Programa Principal 5 tiene por objeto alcanzar las metas y los objetivos de los Estados Miembros del Organismo. Ello exige una coordinación eficaz para asegurar la aplicación de un enfoque unitario, en particular con respecto a:

- las políticas generales;
- las interacciones con los Estados Miembros;
- la planificación de políticas y estrategias, incluida la gestión de riesgos, en consonancia con la Estrategia de Mediano Plazo;
- el establecimiento de prioridades;
- la elaboración y aplicación de programas;
- la evaluación y valoración de la ejecución;
- la gestión del riesgo; y
- la gestión del intercambio de información dentro de la Secretaría, entre la Secretaría y los Estados Miembros, y en beneficio de los medios de comunicación y el público en general.

Además, en el marco del programa principal 5 se presta una amplia gama de servicios administrativos y jurídicos para ayudar a los programas del Organismo a cumplir de manera eficiente y eficaz el mandato de la organización.

6) *Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo* - El Programa Principal 6 comprende la creación, ejecución y gestión de proyectos de cooperación técnica en el marco del programa de cooperación técnica bianual. El programa de cooperación técnica consiste en proyectos nacionales, regionales e interregionales financiados con cargo al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y a contribuciones extrapresupuestarias.

83. A los efectos del suministro de la información financiera por segmentos, los Programas Principales 5 y 6 se presentan como un solo segmento - Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración.

Grupos de Fondos

84. Las actividades del Organismo inscritas en estos seis programas principales se sufragan mediante diversas fuentes de financiación, que se definen como Fondos. Los Fondos se establecen sobre la base de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General. Cada Fondo tiene parámetros diferentes en relación con la manera en que pueden usarse los ingresos. A continuación se describe el agrupamiento de los Fondos en los estados financieros y sus respectivos componentes.

Presupuesto ordinario

1) El *Fondo del Presupuesto Ordinario* y el *Fondo de Operaciones* constituyen el principal medio de financiación de las actividades del Organismo y le permiten hacer frente a las obligaciones derivadas de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario se basa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y se financia con cargo a las cuotas y los ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar consignaciones en espera del pago de las cuotas, y para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con cargo a los anticipos pagados por los Estados Miembros.

2) El *Fondo para Inversiones de Capital Importantes* (MCIF) es un Fondo de Reserva establecido como parte del presupuesto ordinario con el fin de segregar fondos para su uso futuro. Se financia parcialmente con las cuotas anuales para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, y parcialmente con otras fuentes, como las economías al final del ejercicio de la parte operativa de las consignaciones del presupuesto ordinario.

Cooperación técnica

3) El *Fondo de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y el principal mecanismo por el que los Estados Miembros financian las actividades de cooperación técnica del Organismo. El Grupo de Fondos II se basa en las asignaciones anuales aprobadas por la Conferencia General, que se financian principalmente con contribuciones voluntarias; con ese fin se pide a los Estados Miembros que prometan contribuciones que se acreditan a la parte indicativa que les corresponde de la asignación, junto con los gastos nacionales de participación e ingresos varios.

4) El *Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación para posibilitar que los donantes hagan contribuciones voluntarias para actividades en apoyo de los proyectos aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA que indique el donante.

Recursos extrapresupuestarios

5) El *Fondo Extrapresupuestario para Programas* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación para posibilitar que los donantes hagan contribuciones voluntarias para actividades en apoyo de los programas del presupuesto ordinario que indique el donante.

6) El *Fondo Extrapresupuestario para el Programa sobre el Uranio Poco Enriquecido* es un componente del Fondo General y un mecanismo de financiación para posibilitar que los donantes hagan contribuciones voluntarias específicas para las actividades del banco de UPE.

Otros

7) Los *Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales* están vinculados a fondos para actividades específicas que hayan sido aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA.

Comparaciones presupuestarias

85. Las bases contable y presupuestaria del Organismo difieren. Los presupuestos del Organismo se aprueban conforme a la contabilidad de caja modificada, mientras que sus estados financieros siguen la contabilidad en valores devengados completa y cumplen los requisitos establecidos en las IPSAS.

86. Si bien los estados financieros del Organismo abarcan todas las actividades de este, anualmente se aprueban por separado partidas para el presupuesto ordinario, tanto el Fondo del Presupuesto Ordinario como la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario (clasificada por programa principal), y para el Fondo de Cooperación Técnica (sobre la base de la cifra objetivo para las contribuciones voluntarias). No existen presupuestos aprobados relativos al Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica, el Grupo de Fondos Extrapresupuestarios o el grupo de otros Fondos. Todos los Fondos se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General.

87. El estado V (Estado de comparación de los importes presupuestados y reales) compara los presupuestos finales para el Fondo del Presupuesto Ordinario con las cantidades reales calculadas sobre la misma base que las cantidades correspondientes del presupuesto. Dado que las bases utilizadas para elaborar el presupuesto y los estados financieros difieren, la nota 36b proporciona una conciliación entre las cantidades reales presentadas en esa nota y las cantidades reales presentadas en el Estado de flujos de efectivo.

NOTA 4: Efectivo y equivalentes al efectivo

| | (en miles de euros) | |
|---|----------------------------|-------------------------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 (reexpresado) |
| Efectivo en cuentas corrientes en bancos y en caja | 35 469 | 19 101 |
| Efectivo en cuentas a la vista | 28 750 | 36 224 |
| Depósitos a plazo con vencimientos originales de tres meses o menos | 51 000 | 26 000 |
| Letras del Tesoro con vencimientos originales de tres meses o menos | - | 9 996 |
| Total de efectivo y equivalentes al efectivo | 115 219 | 91 321 |

88. El aumento de 23,898 millones de euros (26,2 %) en el total de efectivo y equivalentes al efectivo obedece al aumento del efectivo en cuentas corrientes en bancos y en caja y de los depósitos a plazo con vencimientos originales de tres meses o menos. Como se indica en la nota 38, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes totales de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo al final de 2014 aumentó moderadamente en comparación con el año anterior, aunque permaneció muy por debajo de los tres meses.

89. Una parte del efectivo se mantiene en monedas que están restringidas legalmente o que no se pueden convertir con facilidad a euros. Al 31 de diciembre de 2014, el equivalente en euros de estas monedas era de 1,229 millones de euros (1,006 millones de euros al 31 de diciembre de 2013), sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

NOTA 5: Inversiones

| | (en miles de euros) | |
|--|---------------------|-----------------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 (reexpresado) |
| Depósitos a plazo con vencimientos originales de tres a 12 meses | 319 809 | 290 794 |
| Letras del Tesoro con vencimientos originales de tres a 12 meses | 76 264 | 65 854 |
| Otros pagarés descontados | - | 18 123 |
| Total de inversiones | 396 073 | 374 771 |

90. El aumento de 21,302 millones (5,7 %) en las inversiones se debe sobre todo a la revaluación de instrumentos expresados en dólares de los Estados Unidos, que se apreciaron considerablemente con respecto al euro en 2014.

NOTA 6: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

| | (en miles de euros) | |
|--|---------------------|-----------------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 (reexpresado) |
| Cuotas por cobrar | | |
| Presupuesto ordinario | 58 796 | 36 599 |
| Fondo de Operaciones | 206 | 13 |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro | (3 665) | (2 985) |
| Cuotas netas por cobrar | 55 337 | 33 627 |
| Contribuciones voluntarias por cobrar | | |
| Recursos extrapresupuestarios | 6 785 | 13 152 |
| Fondo de Cooperación Técnica | 222 | 730 |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro | (24) | (164) |
| Contribuciones voluntarias netas por cobrar | 6 983 | 13 718 |
| Otras cuentas por cobrar | | |
| Contribuciones a los gastos del programa | 953 | 842 |
| Gastos nacionales de participación | 638 | 366 |
| Cuentas por cobrar en virtud de acuerdos de salvaguardias | 495 | 366 |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro | (953) | (842) |
| Otras cuentas netas por cobrar | 1 133 | 732 |
| Total de cuentas netas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación | 63 453 | 48 077 |
| Composición de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación | | |
| Corriente | 63 199 | 47 613 |
| No corriente | 254 | 464 |
| Total de cuentas netas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación | 63 453 | 48 077 |

91. Las cuotas por cobrar para el presupuesto ordinario aumentaron durante el ejercicio en 22,197 millones de euros, hasta situarse en 58,796 millones de euros, debido principalmente a un aumento considerable de los saldos pendientes de dos Estados Miembros. La disminución de las contribuciones voluntarias por cobrar durante el ejercicio en 6,735 millones de euros se debe principalmente a la reducción de las cantidades adeudadas por un donante concreto.

92. Las cuentas por cobrar no corrientes comprenden la parte no corriente (es decir, por cobrar después del 31 de diciembre de 2015) de las cuotas por cobrar respecto de las que se ha acordado un plan de pago.

NOTA 7: Información relativa a las cuentas por cobrar sin contraprestación

Provisión para deudas de dudoso cobro

| | (en miles de euros) | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|---|
| | 2014 | | | 2013 | | |
| | Provisión de apertura para deudas de dudoso cobro | Gastos incurridos durante el ejercicio por deudas de dudoso cobro | Cánanacias/ (pérdidas) por tipo de cambio no realizadas | Cantidades dadas por pérdidas por considerarse incobrables | Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos | Provisión de cierre para deudas de dudoso cobro |
| Cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación | | | | | | |
| <u>Cuotas por cobrar</u> | | | | | | |
| Presupuesto ordinario | 2 985 | 680 | - | - | - | 3 665 |
| En relación con las cuotas por cobrar | 2 985 | 680 | - | - | - | 3 665 |
| <u>Contribuciones voluntarias por cobrar</u> | | | | | | |
| Fondo de Cooperación Técnica | 22 | - | 2 | - | - | 24 |
| Recursos extrapresupuestarios | 142 | - | - | (142) | - | - |
| En relación con las contribuciones voluntarias por cobrar | 164 | - | 2 | (142) | - | 24 |
| <u>Otras cuentas por cobrar</u> | | | | | | |
| Contribuciones a los gastos del programa | 842 | - | 111 | - | - | 953 |
| En relación con otras cuentas por cobrar | 842 | - | 111 | - | - | 953 |
| Total relacionado con las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación | 3 991 | 680 | 113 | (142) | - | 4 642 |
| | | | | | | |
| | 4 705 | - | - | (1 348) | (372) | 2 985 |
| | 4 705 | - | - | (1 348) | (372) | 2 985 |
| | | | | | | |
| | 22 | - | - | - | - | 22 |
| | - | 142 | - | - | - | 142 |
| | 22 | 142 | - | - | - | 164 |
| | | | | | | |
| | 1 187 | - | (56) | (289) | - | 842 |
| | 1 187 | - | (56) | (289) | - | 842 |
| | | | | | | |
| | 5 914 | 142 | (56) | (1 637) | (372) | 3 991 |

Gestión del riesgo de crédito en relación con las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación

93. Las cuotas representan la mayor parte de las cuentas por cobrar del Organismo; las cuotas se consideran adeudadas y pagaderas dentro de los 30 días siguientes al recibo de la carta sobre el pago de las cuotas, o el primer día del ejercicio financiero, si este es posterior. A partir del 1 de enero del ejercicio siguiente, se considera que el saldo pendiente de pago tiene un año de atraso. Con arreglo al artículo XIX.A del Estatuto, un Estado Miembro pierde su derecho de voto cuando la suma por él adeudada es igual o superior al total de las cuotas por los dos años anteriores.

94. Para facilitar el pago de las cuotas atrasadas existen planes de pago en virtud de los cuales los atrasos se consolidan y deben abonarse en pagos parciales anuales durante un periodo de diez años como máximo. Mientras el Estado Miembro con planes de pago abone los pagos anuales de los atrasos, la cuota correspondiente al año en curso y cualquier anticipo pendiente de pago al Fondo de Operaciones, la Conferencia General podrá restablecerle su derecho de voto. Al 31 de diciembre de 2014, el valor en libros de las cuentas por cobrar para las que se habían concertado planes de pago y que de otra manera acusarían atrasos era de 0,382 millones de euros (0,612 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

NOTA 8: Cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación

| | (en miles de euros) | |
|--|----------------------------|---|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 (reexpresado) |
| Cuentas por cobrar - reembolsos del IVA | 2 300 | 1 905 |
| Cuentas por cobrar - reembolsos del impuesto sobre la renta | 3 665 | 3 575 |
| Cuentas por cobrar - otros conceptos | 975 | 895 |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro | (162) | (89) |
| Total de cuentas netas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación | 6 778 | 6 286 |

95. Todas las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación al 31 de diciembre de 2014 y en 2013 son corrientes.

96. La provisión para deudas de dudoso cobro registró los siguientes movimientos durante 2014 y 2013:

| | (en miles de euros) | |
|---|----------------------------|-------------|
| | 2014 | 2013 |
| Saldo de apertura al 1 de enero | 89 | 283 |
| Gastos incurridos durante el ejercicio por deudas de dudoso cobro | 73 | 88 |
| Cantidades canceladas en libros por considerarse incobrables | - | (17) |
| Gastos por deudas de dudoso cobro revertidos | - | (265) |
| Saldo de cierre al 31 de diciembre | 162 | 89 |

97. Antigüedad de las cuentas por cobrar resultantes de transacciones con contraprestación:

| | (en miles de euros) | |
|------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 (reexpresado) |
| Pendientes: | | |
| Durante menos de un año | 5 385 | 4 161 |
| De uno a tres años | 1 425 | 1 086 |
| De tres a cinco años | 19 | 1 039 |
| Más de cinco años | 111 | 89 |
| Valor bruto en libros | 6 940 | 6 375 |

NOTA 9: Anticipos y pagos anticipados

| | (en miles de euros) | |
|---|---------------------|-----------------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 (reexpresado) |
| Servicios comunes del Centro Internacional de Viena | 23 449 | 27 396 |
| Otras organizaciones internacionales | 2 479 | 2 311 |
| Personal | 6 560 | 6 376 |
| Cuenta de reserva de primas del seguro médico | 1 932 | 2 289 |
| Viajes | 121 | 35 |
| Otros | 2 897 | 2 342 |
| Total de anticipos y pagos anticipados | 37 438 | 40 749 |
| Composición de los anticipos y pagos anticipados | | |
| Corrientes | 13 596 | 12 940 |
| No corrientes | 23 842 | 27 809 |
| Total de anticipos y pagos anticipados | 37 438 | 40 749 |

98. Las organizaciones con sede en el VIC tienen un acuerdo en virtud del cual los costos de los servicios comunes del VIC prestados por cada organización, tales como los BMS, los Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas, los Servicios Médicos, etc., deberán dividirse entre ellas sobre la base de los porcentajes de participación en los gastos establecidos. Los porcentajes se calculan cada año en función de factores clave como el número de funcionarios, el espacio total ocupado, etc. El porcentaje de participación en los gastos correspondientes al Organismo en 2014 fue del 53,868 %.

99. Los anticipos relacionados con los servicios comunes del VIC reflejan los pagos efectuados por el Organismo a los servicios comunes prestados por otras organizaciones con sede en el VIC que aún no han sido utilizados por ellas para prestar esos servicios.

100. Los anticipos relacionados con el personal consisten principalmente en anticipos en espera de liquidación para el pago del subsidio de educación y de los impuestos sobre la renta.

101. Cigna proporciona seguro médico a los funcionarios, y actúa como custodio de la cuenta de reserva de primas del seguro médico. El objeto de la cuenta de reserva es retener el excedente de las primas pagadas con respecto a las sumas adeudadas a Cigna y absorber los incrementos futuros de las

primas. El 50 % de la cuenta de reserva es propiedad del Organismo (presentada como reserva en la nota 22) y el otro 50 %, del personal (presentada como pasivo en la nota 16).

NOTA 10: Inventario

| | (en miles de euros) | |
|---|---------------------|--------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes | 5 502 | 6 799 |
| Piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento | 343 | 457 |
| Artículos de imprenta | 64 | 57 |
| Total del inventario | 5 909 | 7 313 |

102. El programa de cooperación técnica representaba 4,223 millones de euros (77 %) del inventario en tránsito al 31 de diciembre de 2014 (5,034 millones de euros, o un 74 %, en 2013). El saldo de 1,279 millones de euros comprendía inventarios donados con un valor de 0,022 millones de euros (0,074 millones de euros en 2013). Para tener en cuenta que existe la posibilidad de que los inventarios que han estado algún tiempo en tránsito no sean entregados o queden dañados u obsoletos, se indica su valor menos una deducción de 0,245 millones de euros.

103. Los materiales de referencia no se consideran inventario y los costos de su producción se contabilizan como gastos en el ejercicio. La cantidad de trabajo y de gastos generales de los laboratorios del Organismo al respecto durante 2014 fue de unos 0,119 millones de euros (0,114 millones de euros en 2013).

104. Total de los gastos del inventario para 2014 y 2013:

| | (en miles de euros) | |
|---|---------------------|---------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Inventarios de proyectos distribuidos a contrapartes para el desarrollo | 31 477 | 28 558 |
| Piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento | 138 | 55 |
| Artículos de imprenta | 86 | 81 |
| Total de gastos del inventario | 31 701 | 28 694 |

105. Los gastos relacionados con inventarios de proyectos en tránsito a las contrapartes se consignan como Transferencias a contrapartes para el desarrollo en el Estado de rendimiento financiero (véase la nota 29), y los gastos relacionados con los artículos de imprenta y piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento se consignan como Otros gastos de funcionamiento en el Estado de rendimiento financiero (véase la nota 32).

106. No se registró ninguna desvalorización de materiales en el inventario en 2014 ni en 2013.

NOTA 11: Inversión en entidades de servicios comunes

| | (en miles de euros) | |
|--|----------------------------|---|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 (reexpresado) |
| Inversión en el Economato | 2 860 | 4 597 |
| Inversión en el Servicio de Comidas | 779 | 612 |
| Total de la inversión en entidades de servicios comunes | 3 639 | 5 209 |

El Economato del VIC

107. El Economato del VIC es una entidad controlada conjuntamente por el OIEA y otras organizaciones con sede en el VIC. Fue establecido tras la concertación de un acuerdo que se hizo efectivo el 1 de abril de 1972 entre el OIEA y el Gobierno de Austria. En virtud de un memorando de entendimiento de fecha 31 de marzo de 1977 entre las Naciones Unidas, el OIEA y la ONUDI sobre la asignación de servicios comunes en el VIC, la responsabilidad de la gestión y el funcionamiento del Economato fue asignada al OIEA. El Economato vende artículos domésticos libres de impuestos para el consumo personal de los funcionarios de las organizaciones con sede en el VIC y otros grupos especificados de personas aplicando un régimen de recuperación de costos.

108. De liquidarse, habría que devolver al OIEA y la ONUDI los 0,809 millones de euros que cada una de ellas aportaron el 1 de octubre de 1979 como inversión inicial. Tras ello, el patrimonio neto residual, si lo hubiere, se distribuirá entre los fondos de asistencia a funcionarios del OIEA y otras organizaciones con sede en el VIC en función de la proporción de ventas a los funcionarios de cada organización durante los cinco años anteriores a la liquidación. Aunque el OIEA tiene una participación potencial en su Fondo de Asistencia a Funcionarios, esta no está reconocida como activo. Sin embargo, el OIEA ha reconocido su parte en el superávit del Economato en 2014 mediante el método de la participación, que se basa, primero, en la devolución de la inversión inicial en el Economato al Organismo y a la ONUDI (0,809 millones de euros a cada una de ellas), tras lo cual se calcula la parte correspondiente al OIEA del superávit/(déficit) neto restante del Economato, que equivale a su porcentaje de participación en el costo de los BMS en 2014, es decir, el 53,868 %.

109. El Economato no tiene personalidad jurídica propia; su activo y su pasivo están a nombre del OIEA. En consecuencia, el OIEA (junto con las demás organizaciones con sede en el VIC) está potencialmente expuesto a cualquier pasivo residual del Economato. A continuación se resume la información financiera:

| Resumen de la información financiera del Economato | (en miles de euros) | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
| | 31-12- 2014 (provisional) | 31-12-2013 (final) |
| Ingresos | 29 495 | 29 764 |
| Gastos | 28 866 | 29 317 * |
| Superávit/(déficit) neto | 629 | 447 * |
| Activos corrientes | 15 323 | 15 746 |
| Activos no corrientes | 828 | 729 |
| Pasivo corriente | 615 | 1 420 |
| Pasivo no corriente | 10 111 | 8 024 |
| Patrimonio | 5 425 | 7 031 |

*Estas cantidades difieren ligeramente de las indicadas en los Estados financieros del Organismo correspondientes a 2013, ya que las cuentas del Economato se finalizaron después de la publicación de los Estados financieros de ese año.

Servicio de Comidas

110. El Servicio de Comidas es una entidad controlada conjuntamente por el OIEA y otras organizaciones con sede en el VIC. El Servicio de Comidas ofrece alimentos y bebidas y presta servicios a los funcionarios de las organizaciones con sede en el VIC y otros grupos especificados de personas, en los locales del VIC, por intermedio de un contratista en régimen de recuperación de costos. En 2014 venció el contrato en vigor con la empresa explotadora del servicio de comidas y la ONUDI concertó un contrato por un período de 10 años con una empresa nueva por el que esta abonará anualmente a las organizaciones con sede en el VIC la cantidad fija de 0,125 millones de euros en concepto de derechos de explotación (sujeta a la indización anual con arreglo al IPC), independientemente de las ganancias o pérdidas de la empresa.

111. En caso de liquidación, el patrimonio neto residual, si lo hubiere, se distribuirá entre los fondos de asistencia a funcionarios del OIEA y otras organizaciones con sede en el VIC. Aunque el OIEA tiene una participación potencial en su Fondo de Asistencia a Funcionarios, esta no está reconocida como activo. Sin embargo, el OIEA ha reconocido, utilizando el método de la participación, su parte en el superávit del Servicio de Comidas en 2014, que equivale a su porcentaje de participación en el costo de los BMS en 2014, es decir, el 53,868 %.

112. El Servicio de Comidas no tiene personalidad jurídica propia; su activo y su pasivo están a nombre de la ONUDI. En consecuencia, la ONUDI, junto con las demás organizaciones con sede en el VIC, está potencialmente expuesta a cualquier pasivo residual del Servicio de Comidas. A continuación se resume la información financiera:

| Resumen de la información financiera del Servicio de Comidas | (en miles de euros) | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
| | 31-12- 2014 (provisional) | 31-12-2013 (final) |
| Ingresos | 51 | 6 693 * |
| Gastos | (250) | 6 799 * |
| Superávit/(déficit) neto | 301 | (106) * |
| Activos corrientes | 1 447 | 2 217 |
| Activos no corrientes | - | 307 |
| Pasivo corriente | 1 | 1 378 * |
| Patrimonio | 1 446 | 1 146 * |

*Estas cantidades difieren ligeramente de las indicadas en los Estados financieros del Organismo correspondientes a 2013, ya que las cuentas del Servicio de Comidas se finalizaron después de la publicación de los Estados financieros de ese año.

Centro Internacional de Física Teórica “Abdus Salam” en Trieste

113. Aunque el CIFT en Trieste es una entidad asociada del OIEA, no se contabiliza como patrimonio ya que no existe una estructura de propiedad oficial u otros medios para determinar la participación en él.

114. A continuación se resume la información financiera:

| Resumen de la información financiera del CIFT | (en miles de euros) | |
|--|--------------------------------------|-------------------------------|
| | 31-12- 2014 (provisional) | 31-12-2013 (final) |
| Ingresos | 29 294 | 27 998 |
| Gastos | 29 736 | 30 873 |
| Superávit/(déficit) neto | (442) | (2 875) |
| Activos corrientes | 10 130 | 11 572 |
| Activos no corrientes | 1 060 | 1 009 |
| Pasivo corriente | 3 077 | 4 913 |
| Pasivo no corriente | 20 793 | 15 796 |
| Patrimonio | (12 680) | (8 128) |

115. El Organismo aportó financiación al CIFT por importe de 2,335 millones de euros en 2014 y 2,368 millones de euros en 2013. Esos fondos se utilizan para mejorar las capacidades científicas mediante la capacitación y el intercambio de conocimientos en aplicaciones relacionadas con la esfera nuclear. Estas cantidades fueron registradas como gastos en los libros del OIEA en el momento del pago.

Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF)

116. El Fondo para Reparaciones y Sustituciones Importantes (MRRF) es una entidad controlada conjuntamente. El 1 de enero de 1981 entró en vigor un acuerdo concertado entre la República de Austria, las Naciones Unidas y el OIEA para crear un fondo común a los fines de sufragar los costos de reparación y sustitución importantes de los edificios, servicios e instalaciones técnicas que son propiedad de la República de Austria y forman parte de las áreas que ocupan las sedes de las Naciones Unidas y del OIEA en el Centro Internacional de Viena (VIC). Este acuerdo se aplica igualmente a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) desde 1986, fecha en que

pasó a ser un organismo independiente y especializado. La ONUDI administra el Fondo por conducto de un comité conjunto. Actualmente la participación en las contribuciones correspondiente a las organizaciones con sede en el VIC equivale a su porcentaje de participación en el costo de los Servicios de Administración de Edificios (BMS), que en 2014 fue del 53,868 % para el OIEA.

117. A continuación se resume la información financiera:

| Resumen de la información financiera del MRRF | (en miles de euros) | |
|--|--------------------------------------|-------------------------------|
| | 31-12- 2014 (provisional) | 31-12-2013 (final) |
| Ingresos | 3 543 | 3 547 |
| Gastos | 1 729 | 3 102 |
| Superávit/(déficit) neto | 1 814 | 445 |
| Activos corrientes | 10 159 | 7 950 |
| Activos no corrientes | - | - |
| Pasivo corriente | 612 | 217 |
| Pasivo no corriente | - | - |
| Patrimonio | 9 547 | 7 733 |

118. El Organismo aportó financiación al MRRF por importe de 1,0 millones de euros en 2014 y 1,1 millones de euros en 2013. Estos fondos constituyen la parte correspondiente al Organismo por concepto de su cuota anual y de importantes reparaciones y sustituciones imprevistas, que no están incluidas en el plan de inversiones acordado. Estas cantidades fueron registradas como gastos en los libros del OIEA en el momento del pago. Tras la capitalización de los edificios del VIC, el componente apropiado de esas cantidades también se capitalizará.

NOTA 12: Propiedades, planta y equipo

2014

(en miles de euros)

| | Mejoras en edificios y locales arrendados | Mobiliario y accesorios | Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones | Equipo de inspección | Equipo de laboratorio | Vehículos | Otro equipo | Activos en construcción | Total de Propiedades, planta y equipo |
|---|---|-------------------------|---|----------------------|-----------------------|--------------|--------------|-------------------------|---------------------------------------|
| Costo al 1 de enero de 2014 | 65 821 | 3 172 | 30 912 | 68 413 | 32 177 | 1 114 | 3 187 | 3 766 | 208 562 |
| Adiciones | 3 882 | 244 | 3 772 | 1 403 | 4 448 | 164 | 20 | 12 326 | 26 259 |
| Desafectaciones | (35) | (35) | (2 012) | (2 609) | (583) | (243) | (33) | - | (5 550) |
| Activos en construcción capitalizados | 1 967 | - | 2 023 | 3 456 | 762 | - | - | (8 208) | - |
| Costo al 31 de diciembre de 2014 | 71 635 | 3 381 | 34 695 | 70 663 | 36 804 | 1 035 | 3 174 | 7 884 | 229 271 |
| Depreciación acumulada al 1 de enero de 2014 | 10 374 | 1 983 | 21 838 | 58 498 | 24 088 | 686 | 1 828 | - | 119 295 |
| Ajustes por depreciación con respecto a ejercicios anteriores | 21 | - | - | - | 73 | - | - | - | 94 |
| Depreciación | 2 024 | 249 | 4 608 | 3 855 | 2 012 | 137 | 521 | - | 13 406 |
| Desafectaciones | (14) | (38) | (2 006) | (2 609) | (580) | (197) | (33) | - | (5 477) |
| Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014 | 12 405 | 2 194 | 24 440 | 59 744 | 25 593 | 626 | 2 316 | - | 127 318 |
| Deterioro acumulado al 1 de enero de 2014 | 26 | - | 1 | - | - | - | - | - | 27 |
| Deterioro | - | - | 7 | 1 | 20 | - | - | - | 28 |
| Desafectaciones | (21) | - | (6) | - | - | - | - | - | (27) |
| Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2014 | 5 | - | 2 | 1 | 20 | - | - | - | 28 |
| Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2014 | 59 225 | 1 187 | 10 253 | 10 918 | 11 191 | 409 | 858 | 7 884 | 101 925 |

NOTA 12: Propiedades, planta y equipo
2013 (reexpresado)

| | (en miles de euros) | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------|---|----------------------|-----------------------|--------------|--------------|-------------------------|---------------------------------------|
| | Mejoras en edificios y locales arrendados | Mobiliario y accesorios | Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones | Equipo de inspección | Equipo de laboratorio | Vehículos | Otro equipo | Activos en construcción | Total de Propiedades, planta y equipo |
| Costo al 1 de enero de 2013 | 25 437 | 2 694 | 29 851 | 66 797 | 29 984 | 1 043 | 2 951 | 27 780 | 186 537 |
| Adiciones | 17 058 | 478 | 3 053 | 619 | 1 591 | 286 | 251 | 4 831 | 28 167 |
| Desafectaciones | - | - | (3 296) | (1 624) | (940) | (215) | (67) | - | (6 142) |
| Activos en construcción capitalizados | 23 326 | - | 1 304 | 2 621 | 1 542 | - | 52 | (28 845) | - |
| Costo al 31 de diciembre de 2013 | 65 821 | 3 172 | 30 912 | 68 413 | 32 177 | 1 114 | 3 187 | 3 766 | 208 562 |
| Depreciación acumulada al 1 de enero de 2013 | 9 110 | 1 756 | 21 320 | 56 259 | 22 494 | 728 | 1 398 | - | 113 065 |
| Depreciación | 1 264 | 227 | 3 814 | 3 863 | 2 534 | 108 | 497 | - | 12 307 |
| Desafectaciones | - | - | (3 296) | (1 624) | (940) | (150) | (67) | - | (6 077) |
| Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2013 | 10 374 | 1 983 | 21 838 | 58 498 | 24 088 | 686 | 1 828 | - | 119 295 |
| Deterioro acumulado al 1 de enero de 2013 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Deterioro | 26 | - | 1 | - | - | - | - | - | 27 |
| Desafectaciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2013 | 26 | - | 1 | - | - | - | - | - | 27 |
| Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2013 | 55 421 | 1 189 | 9 073 | 9 915 | 8 089 | 428 | 1 359 | 3 766 | 89 240 |

119. A continuación se presentan los proyectos de la categoría Propiedades, planta y equipo con un valor superior a 0,500 millones de euros, su valor y la fase en que se encuentran al 31 de diciembre de 2014:

- *Laboratorio de Materiales Nucleares (NML) (49,205 millones de euros)* – (finalizado (46,022 millones de euros) y en curso (3,183 millones de euros)): Se trata de un proyecto para construir un edificio de 9550 m² que albergará el nuevo laboratorio de muestras y análisis de 4500 m², así como nuevo espacio de almacenamiento de material fisible, zonas auxiliares de laboratorio y espacio de oficinas. El edificio se puso en servicio y a disposición de los usuarios en julio de 2013, y varias de sus partes adicionales, entre ellas algunas iniciadas en 2014, se capitalizaron en 2014 una vez finalizadas. Al 31 de diciembre de 2014 el total del costo capitalizado ascendía a 46,022 millones de euros, de los que 36,178 millones guardaban relación con el edificio del NML y 9,844 millones, con la infraestructura y la seguridad física. El diseño y la construcción de una nueva zona de puerta principal en Seibersdorf (3,183 millones de euros) no habían concluido aún en la fecha de presentación. El costo total del NML al 31 de diciembre de 2013 era de 41,034 millones de euros, de los que 40,208 millones guardan relación con activos concluidos y los 0,826 millones restantes se consignaron como proyecto en curso en esa fecha.

El costo total capitalizado del NML incluye una provisión de 2,644 millones de euros para cubrir los gastos de clausura (2013: 1,387 millones de euros), que se basa en el valor presente de los costos estimados en que se incurrirá al término de la vida útil de la instalación.

- *JMOX (0,869 millones de euros)* – (en curso): Se trata de un proyecto para elaborar un enfoque de salvaguardias integrado aplicable a una planta de fabricación de combustible de óxidos mixtos de gran tamaño en el Japón. Este proyecto no registró ninguna actividad en 2013 ni 2014 debido al incierto futuro del programa de energía nuclear del Japón. Se prevé que la actividad se reanude en 2015, a condición de que se confirme el calendario actualizado de la construcción y la puesta en servicio de la instalación, siendo finales de 2017 la fecha estimada de explotación. (0,869 millones de euros para el proyecto en curso en 2013).

120. El aumento registrado en 2014 del importe neto en libros de Propiedades, planta y equipo es imputable principalmente a los costos derivados de los distintos trabajos de construcción en Seibersdorf relacionados con la finalización de las partes del edificio notificadas como proyectos en curso en 2013 y de las construcciones emprendidas en 2014, como la nueva zona de puerta principal en Seibersdorf y la instalación de equipo de laboratorio (por ej., cajas de guantes) en el NML, que se reconocieron como proyecto en curso el 31 de diciembre de 2014.

121. Los cuadros anteriores sobre Propiedades, planta y equipo correspondientes a 2014 y 2013 no incluyen el costo de los locales del VIC respecto de los cuales el OIEA ha adoptado las disposiciones transitorias previstas en la IPSAS 17. El Organismo concertó el Acuerdo relativo a la Sede con el Gobierno de Austria en 1979 para un arrendamiento por 99 años de la parte que le corresponde de los locales del VIC por un valor nominal de un chelín austriaco al año. Como parte del acuerdo, el Organismo debe llevar a cabo las operaciones de su sede desde Austria; de lo contrario, debe devolver la parte que le corresponde de los locales del VIC al Gobierno austriaco. Puesto que el Acuerdo relativo a la Sede tiene esencialmente carácter de arrendamiento financiero, el Organismo tuvo que capitalizar la parte que le corresponde de los edificios del VIC sobre la base de su porcentaje de participación en el costo de los BMS. Sin embargo, el Organismo ha aplicado las disposiciones transitorias previstas en la IPSAS 17, “Propiedades, planta y equipo”, a los edificios del VIC y, en consecuencia, no ha reconocido como activo en el Estado de situación financiera la parte que le corresponde de los edificios del VIC. La tasación externa del costo de reposición depreciado al 1 de enero de 2011 de los edificios del VIC dio como resultado la cantidad aproximada de 312 millones de euros, de los que unos 167 millones correspondían al OIEA sobre la base de su porcentaje de

participación en el costo de los BMS más reciente. Desde la adopción inicial de las IPSAS, el OIEA ha realizado gastos en mejoras y adiciones en las instalaciones del VIC. El OIEA ha aplicado las disposiciones transitorias previstas en la IPSAS 17 para esas cantidades, ya que las mejoras y adiciones forman parte integrante del VIC. Por consiguiente, todas esas cantidades se han contabilizado como gastos cuando se ha incurrido en ellos. Tras la capitalización de los edificios del VIC, esas cantidades también se capitalizarán.

122. En 2014 se reconoció que había mobiliario, accesorios, equipo de laboratorio y equipo de comunicaciones y TI deteriorado, debido a daños, obsolescencia o pérdida, por valor de 0,028 millones de euros (0,027 millones de euros en 2013).

123. Los esfuerzos encaminados a deshacerse del equipo antiguo no utilizado se tradujo en la retirada de activos totalmente depreciados cuyo valor bruto ascendía a 5,229 millones de euros en 2014. Al 31 de diciembre de 2014, el valor bruto de los elementos de Propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que aún estaban en uso ascendía a 87,585 millones de euros (87,644 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

NOTA 13: Activos intangibles

2014

| | (en miles de euros) | | | |
|--|---|--|---|------------------------------------|
| | Programas informáticos adquiridos | Programas informáticos desarrollados internamente | Activos intangibles en desarrollo | Total de activos intangibles |
| Costo al 1 de enero de 2014 | 4 115 | 12 150 | 11 914 | 28 179 |
| Adiciones | 1 852 | 37 | 13 579 | 15 468 |
| Activos en construcción capitalizados | 934 | 7 666 | (8 600) | - |
| Costo al 31 de diciembre de 2014 | 6 901 | 19 853 | 16 893 | 43 647 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2014 | 1 087 | 2 426 | - | 3 513 |
| Amortización | 1 130 | 2 654 | - | 3 784 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014 | 2 217 | 5 080 | - | 7 297 |
| Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2014 | 4 684 | 14 773 | 16 893 | 36 350 |

2013

| | (en miles de euros) | | | |
|--|---|--|---|------------------------------------|
| | Programas informáticos adquiridos | Programas informáticos desarrollados internamente | Activos intangibles en desarrollo | Total de activos intangibles |
| Costo al 1 de enero de 2013 | 2 042 | 4 036 | 9 841 | 15 919 |
| Adiciones | 1 483 | 1 196 | 9 581 | 12 260 |
| Activos en construcción capitalizados | 590 | 6 918 | (7 508) | - |
| Costo al 31 de diciembre de 2013 | 4 115 | 12 150 | 11 914 | 28 179 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2013 | 416 | 502 | - | 918 |
| Adiciones | - | 5 | - | 5 |
| Amortización | 671 | 1 919 | - | 2 590 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013 | 1 087 | 2 426 | - | 3 513 |
| Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2013 | 3 028 | 9 724 | 11 914 | 24 666 |

124. A continuación se presentan los proyectos con un valor superior a 0,500 millones de euros, su valor y la fase en que se encuentran al 31 de diciembre de 2014:

- *Implementación del escalón 3 del AIPS (5,610 millones de euros)* – (finalizado): La tercera etapa del proyecto AIPS, que abarca los recursos humanos y la nómina de sueldos, conjuntamente denominados “gestión del capital humano”, comenzó en 2013. El escalón 3 prevé sistemas y procesos que ayuden al Organismo a hacer una transferencia de esfuerzos en virtud de la cual estos se centren menos en procesos y controles y más en actividades que proporcionen beneficios programáticos sustanciales. Los beneficios son, por ejemplo, procesos de recursos humanos íntegramente electrónicos, eliminación de los sistemas basados en la utilización de papel y automatización completa de los procesos de la nómina de sueldos, con lo que harán un uso menos intensivo de la mano de obra y serán más seguros. El escalón 3 del AIPS entró en funcionamiento en diciembre de 2014. (1,439 millones de euros para el proyecto en curso en 2013).
- *Tratamiento de los datos suministrados por los Estados (SSDH) (5,347 millones de euros)* – (en curso): El Tratamiento de los datos suministrados por los Estados (SSHD) comprende el desarrollo de sistemas de TI integrados para procesar, mantener actualizada, difundir y analizar la información proporcionada por los Estados Miembros. A continuación se presentan los sistemas de información actuales que, en el transcurso de este proyecto, se volvieron a definir, se mejoraron funciones adicionales y, por último, se incluyeron en una serie de requisitos funcionales detallados: contabilidad sobre el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la correspondencia de las transferencias relacionadas y no relacionadas con el TNP, la contabilidad no relacionada con el TNP, el sistema relativo al mecanismo de notificación voluntaria, el sistema complementario a los párrafos sobre la

presentación de informes del documento INFCIRC/153 y el sistema de inventario relativo al material nuclear (2,668 millones de euros para el proyecto en curso en 2013).

- *Presentación de informes de actividades sobre el terreno (FAR) (4,244 millones de euros)* – (en curso): El proyecto FAR aborda la presentación de informes sobre las actividades de verificación efectuadas durante las inspecciones y el acceso complementario. FAR se compone del Sistema de Presentación de Informes Computarizados de Inspección (CIRS), el Sistema de Gestión de Datos sobre Contención (CDMS), el intercambio de datos de entrada y salida del Sistema de Evaluación del Balance de Materiales (MBES), y el intercambio de datos de entrada y salida del sistema de Seguimiento del Estado de las Muestras de Análisis Destructivo (DASSTA). (2,235 millones de euros para el proyecto en curso en 2013).
- *Datos maestros de salvaguardias (SGMD) (2,827 millones de euros)* – (en curso): La finalidad de SGMD es gestionar datos básicos para salvaguardias que son fundamentales para asegurar la calidad de los datos suministrados por los Estados y de los obtenidos de las inspecciones. Se precisa para la gestión y planificación adecuadas, y con fines estadísticos. Será el repositorio central de información institucional, estática y sobre localizaciones que utilizarán todas las aplicaciones de salvaguardias. Otros sistemas utilizarán el producto del sistema SGMD para procesos ulteriores, así como los usuarios de salvaguardias que recuperan y/o mantienen actualizados los datos maestros. (1,848 millones de euros para el proyecto en curso en 2013).
- *Archivo electrónico sobre un Estado (1,461 millones de euros)* – (finalizado parcialmente y en curso): El sistema de archivos sobre los Estados responde al objetivo global de lograr un entorno seguro, integrado y colaborativo para el Departamento de Salvaguardias, y su finalidad es proporcionar al departamento una visión integrada de toda la información relativa a un Estado. Además, permitirá obtener información de los Estados y facilitar información sobre salvaguardias a otras partes interesadas del Organismo ajenas al Departamento de Salvaguardias. En octubre de 2014 se presentó una versión inicial; se realizarán nuevas mejoras en 2015. (0,899 millones de euros para el proyecto en curso en 2013).
- *Sistema de información para la eficacia y la evaluación de las salvaguardias (SEEIS) (1,134 millones de euros)* – (en curso): SEEIS permite recopilar, intercambiar, transmitir y notificar datos para facilitar la preparación de los procesos de trabajo clave en materia de evaluación y eficacia de las salvaguardias (SEE): la elaboración del Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias (IAS), la evaluación de las instalaciones y la evaluación a nivel de los Estados en lo que respecta a la SEE, y el nuevo concepto de evaluación continua de las actividades de verificación coordinada en el territorio del Estado. (0,224 millones de euros para el proyecto en curso en 2013).
- *Desarrollo de SPRICS 2.0, fase 2 (0,684 millones de euros)* – (en curso): SPRICS apoya el proceso de gestión de los proyectos de investigación y desarrollo (I+D) en materia de salvaguardias a través de un nuevo proceso web. (0,491 millones de euros para el proyecto en curso en 2013).
- *Palantir – plataforma de colaboración para el análisis (0,525 millones de euros)* – (en curso): Palantir Gotham es un programa informático comercial que dispone de medios demostrados de integración y visualización de la información. Facilitará la capacidad de los analistas para establecer conexiones entre la información de distintas fuentes, lo que permitirá contextualizar el conocimiento actual y contribuirá a obtener otros nuevos. (0,316 millones de euros para el proyecto en curso en 2013).

125. El aumento total en 2014 de los activos intangibles asciende a 11,684 millones de euros y obedece principalmente a las actividades de desarrollo interno de programas informáticos, como se detalla en párrafos anteriores. El valor de los activos intangibles de desarrollo interno seguirá aumentando hasta que concluya el desarrollo de esos proyectos y los programas informáticos se pongan en funcionamiento. Debido a la aplicación futura de la IPSAS 31, no se reconocen los activos construidos o adquiridos antes de 2011 y cabe esperar que el valor en libros de los activos intangibles siga en aumento hasta que el Organismo finalice un ciclo completo de uso de dichos activos.

126. En 2014 se iniciaron 17 nuevos proyectos, con un costo total de 1,088 millones de euros (25 proyectos por un total de 3,331 millones de euros en 2013). De esos 17 proyectos, se finalizaron seis, con un costo total de 0,343 millones de euros, y los 11 restantes siguen en curso. De los 23 proyectos de desarrollo interno iniciados antes de 2014, cuatro se han dado de baja, ya que los costos finales no alcanzaban el umbral de capitalización, y cinco concluyeron, con lo que quedan 14 en curso. Por lo tanto, en 2015 continuarán en total de 25 proyectos, reconocidos como activos intangibles en desarrollo al 31 de diciembre de 2014.

127. Se realizó un examen y no se detectaron señales de deterioro del valor en libros de los activos intangibles.

NOTA 14: Cuentas por pagar

| | (en miles de euros) | |
|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 (reexpresado) |
| Valores devengados | 9 351 | 8 489 |
| Personal | 1 172 | 1 031 |
| Otras cuentas por pagar | 1 759 | 1 263 |
| Total de cuentas por pagar | 12 282 | 10 783 |

128. Los valores devengados representan la cantidad de bienes y servicios entregados para los cuales no se recibieron facturas antes de la fecha de presentación.

129. “Otras cuentas por pagar” consta fundamentalmente del importe de las facturas procesadas pero no pagadas a la fecha de presentación y de las ausencias remuneradas acumuladas por algunos consultores a la fecha de presentación y arrastradas al ejercicio siguiente.

NOTA 15: Ingresos diferidos

| | (en miles de euros) | |
|---|---------------------|----------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Contribuciones recibidas por adelantado | 54 107 | 53 419 |
| Contribuciones extrapresupuestarias sujetas a condiciones | 58 785 | 55 494 |
| Otros | 26 | 27 |
| Total de ingresos diferidos | 112 918 | 108 940 |
| | | |
| Composición de los ingresos diferidos | | |
| Corrientes | 54 133 | 53 446 |
| No corrientes | 58 785 | 55 494 |
| Total de ingresos diferidos | 112 918 | 108 940 |

130. Las contribuciones recibidas por adelantado incluyen principalmente las cuotas para el presupuesto ordinario recibidas antes del ejercicio al que corresponden, así como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas de Estados Miembros que no han sido aceptadas oficialmente por el Organismo. En 2014 las contribuciones recibidas por adelantado aumentaron ligeramente en 0,688 millones de euros.

131. Al final de 2014 las contribuciones recibidas sujetas a condiciones aumentaron en 3,291 millones de euros, de los cuales aproximadamente el 91 % procedía de un donante que no era Estado Miembro. Estas contribuciones serán reconocidas como ingresos cuando se cumplan las condiciones. Puesto que estas contribuciones voluntarias están relacionadas con acuerdos plurianuales, han sido clasificadas como no corrientes.

NOTA 16: Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados

| | (en miles de euros) | |
|--|---------------------|-----------------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 (reexpresado) |
| Seguro médico después de la separación del servicio | 202 798 | 133 111 |
| Prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo | 48 856 | 42 528 |
| Vacaciones anuales | 20 120 | 18 374 |
| Cuenta de reserva de primas del seguro médico - contribuciones del personal | 966 | 1 144 |
| Otros costos de personal | 2 389 | 2 187 |
| Total del pasivo relacionado con el personal | 275 129 | 197 344 |
| | | |
| Composición del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados | | |
| Corriente | 11 645 | 12 551 |
| No corriente | 263 484 | 184 793 |
| Total del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados | 275 129 | 197 344 |

132. El pasivo por el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo, y las vacaciones anuales, ha sido reconocido según el método de valoración actuarial. Este pasivo ha aumentado durante el ejercicio, debido principalmente a los cambios en las hipótesis actuariales (en la nota 17 se proporciona más información).

133. El pasivo por otros costos de personal al 31 de diciembre de 2014 comprende fundamentalmente los valores devengados por vacaciones en el país de origen, de 1,527 millones de euros (1,379 millones de euros al 31 de diciembre de 2013), y por tiempo libre compensatorio, de 0,734 millones de euros (0,680 millones de euros al 31 de diciembre de 2013).

NOTA 17: Planes relacionados con las prestaciones post-empleo

134. Los beneficios post-empleo incluyen el seguro médico después de la separación del servicio y los beneficios por separación del servicio y repatriación post-empleo. Estos beneficios a los empleados, que se registran como pasivo, son determinados por actuarios profesionales sobre la base de los datos del personal y las anteriores experiencias de pago.

135. El seguro médico después de la separación del servicio es un plan de beneficios definidos para los empleados que gestiona el OIEA. Según este plan y de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a obtener un seguro médico por intermedio del Organismo.

136. Al dejar de prestar servicio al Organismo, los funcionarios del Organismo tienen derecho a otras prestaciones post-empleo. Estas incluyen una prima de repatriación y los gastos de viaje y mudanza conexos al dejar de prestar servicio al Organismo, así como un subsidio por terminación del servicio al que algunos funcionarios del cuadro de servicios generales tienen derecho y que depende del tiempo de servicio.

Valoraciones actuariales

137. El pasivo derivado del seguro médico después de la separación del servicio y los beneficios por separación del servicio y repatriación se determina con la ayuda de actuarios profesionales. En 2014 se hizo un examen completo y una actualización de la metodología empleada para calcular las hipótesis actuariales a fin de garantizar la exactitud de las estimaciones del pasivo. Las cantidades comparativas de los gastos y el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados de los ejercicios anteriores se han reexpresado debido a la revisión de una hipótesis actuarial determinada sobre la base de las aportaciones subyacentes adecuadas, como se explica en la nota 2. Las hipótesis y los métodos que figuran a continuación se han utilizado para determinar el valor del pasivo del OIEA relacionado con los beneficios post-empleo y otros beneficios a los empleados por separación de servicio al 31 de diciembre de 2014:

| Parámetro | 31 de diciembre de 2014 | 31 de diciembre de 2013 |
|---|---|---|
| Tasa de descuento | <p>Seguro médico después de la separación del servicio: 1,94 %</p> <p>Otras prestaciones post-empleo: prestaciones por repatriación, 0,78 %; subsidio por separación del servicio, 1,20 %.</p> <p>Rendimiento de mercado de los bonos de alta calidad en euros emitidos por entidades privadas a la fecha de presentación (duración estimada: seguro médico después de la separación del servicio, 22 años; otras prestaciones post-empleo, de 6 a 10 años según la prestación)</p> | <p>Seguro médico después de la separación del servicio: 3,55 %</p> <p>Otras prestaciones post-empleo: prestaciones por repatriación, 2,04 %; subsidio por separación del servicio, 2,68 %.</p> <p>Rendimiento de mercado de los bonos de alta calidad en euros emitidos por entidades privadas a la fecha de presentación (duración estimada: seguro médico después de la separación del servicio, 21 años; otras prestaciones post-empleo, de 6 a 10 años según la prestación)</p> |
| Tasa prevista de aumento salarial | <p>2,84 % (personal del cuadro orgánico y categorías superiores)</p> <p>3,17 % (personal de servicios generales)</p> | <p>3,00 % (todos los miembros del personal)</p> |
| Tasa prevista de aumento de los gastos médicos | <p>3,00 % - 3,90 % (intervalo de los diferentes planes)</p> | <p>3,00 % - 3,90 % (intervalo de los diferentes planes)</p> |
| Tasa prevista de aumento de los gastos de viaje | <p>0 %</p> | <p>0%</p> |
| Tasa prevista de aumento de los gastos de envío | <p>1,80 %</p> | <p>1,80 %</p> |

138. En los cuadros siguientes se presenta información suplementaria y un análisis del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados calculado por el actuario.

Seguro médico después de la separación del servicio

| | (en miles de euros) | |
|--|----------------------------|-------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| El movimiento en las obligaciones por beneficios definidos comprende: | | |
| Saldo de apertura de las obligaciones por beneficios definidos | 133 111 | 135 537 |
| Los gastos del ejercicio comprenden: | | |
| Costo de los servicios del período corriente | 7 410 | 7 802 |
| Costo por intereses | 4 670 | 3 825 |
| Beneficios abonados | (4 080) | (5 072) |
| Contribuciones de los participantes en los planes | 1 508 | 2 462 |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en los activos netos | 60 179 | (11 443) |
| Saldo de cierre de las obligaciones por beneficios definidos | 202 798 | 133 111 |

Otros beneficios post-empleo

| | (en miles de euros) | |
|--|----------------------------|----------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| | | (reexpresado) |
| El movimiento en las obligaciones por beneficios definidos comprende: | | |
| Saldo de apertura de las obligaciones por beneficios definidos | 42 528 | 46 936 |
| Los gastos del ejercicio comprenden: | | |
| Costo de los servicios del período corriente | 5 014 | 5 513 |
| Costo por intereses | 925 | 803 |
| Beneficios abonados | (5 991) | (6 470) |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas en los activos netos | 6 380 | (4 254) |
| Saldo de cierre de las obligaciones por beneficios definidos | 48 856 | 42 528 |
| de las cuales | | |
| Prestaciones por repatriación | 25 214 | 21 013 |
| Subsidio por separación del servicio | 23 642 | 21 515 |

139. Cuando la evaluación actuarial difiere de las expectativas a largo plazo en relación con las obligaciones, se producen ganancias o pérdidas actuariales que resultan de los ajustes por experiencia (diferencias entre las hipótesis actuariales previas y lo que realmente ha ocurrido) y los efectos de la modificación de las hipótesis actuariales.

140. La pérdida actuarial de 60,179 millones de euros y 6,380 millones de euros respectivamente por el seguro médico después de la separación del servicio y otros beneficios por separación del servicio y repatriación post-empleo se debió principalmente a que en 2014 se emplearon tasas de descuento inferiores en comparación con 2013, para reflejar la disminución de las tasas de interés a largo plazo. La tendencia en 2013 fue la contraria (ganancia actuarial de 11,443 millones de euros y 4,254 millones de euros, respectivamente).

141. Al 31 de diciembre de 2014, las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y los beneficios por repatriación post-empleo estaban enteramente sin financiación. Por lo tanto, el valor actual de las obligaciones con financiación y el valor razonable de los activos del plan es cero.

Análisis de sensibilidad

142. Si las hipótesis antes descritas fueran modificadas conforme al informe actuarial, el efecto sobre el cálculo de las obligaciones por beneficios definidos y los costos de los servicios del período corriente y por intereses sería el que figura en el siguiente cuadro:

| Incidencia de la modificación de las hipótesis: | Variación | (en miles de euros) | |
|---|-----------|---|------------------------------|
| | | Seguro médico después de la separación del servicio | Otros beneficios post-empleo |
| Efecto de la modificación de la tasa de descuento en las obligaciones por beneficios definidos | + 1 % | (38 611) | (3 988) |
| | - 1 % | 52 746 | 4 642 |
| Efecto de la modificación de la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en: | | | |
| - la parte del pasivo correspondiente al costo de los servicios del período corriente | + 1 % | 2 472 | n.a. |
| | - 1 % | (1 801) | n.a. |
| - la parte del pasivo correspondiente al costo por intereses | + 1 % | 1 105 | n.a. |
| | - 1 % | (883) | n.a. |
| - el total de las obligaciones por beneficios | + 1 % | 48 945 | n.a. |
| | - 1 % | (36 854) | n.a. |
| Efecto de los cambios en los salarios, gastos de mudanza y gastos de viaje en el total de las obligaciones por beneficios definidos | + 1 % | n.a. | 4 502 |
| | - 1 % | n.a. | (3 955) |

143. En los cuadros siguientes se presenta información detallada acerca de las obligaciones por beneficios definidos y los ajustes por experiencia correspondientes al período actual y a los tres períodos anteriores.

Seguro médico después de la separación del servicio

| | (en miles de euros) | | | |
|---|----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 |
| Obligaciones por beneficios definidos | 202 798 | 133 111 | 135 537 | 111 182 |
| Activos del plan al valor razonable | - | - | - | - |
| Superávit/(déficit) | (202 798) | (133 111) | (135 537) | (111 182) |
| Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia | (3 145) | 258 | (1 205) | (6 299) |
| Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia expresados como porcentaje de las obligaciones por beneficios definidos | (1,55 %) | 0,19 % | (0,89 %) | (5,67 %) |

Otros beneficios post-empleo

| | (en miles de euros) | | | |
|---|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | 2014 | 2013 (reexpresado) | 2012 (reexpresado) | 2011 (reexpresado) |
| Obligaciones por beneficios definidos | 48 856 | 42 528 | 46 936 | 37 024 |
| Activos del plan al valor razonable | - | - | - | - |
| Superávit/(déficit) | (48 856) | (42 528) | (46 936) | (37 024) |
| Nuevo cálculo de pérdidas/(ganancias) en razón de los ajustes por experiencia | 269 | (2 651) | 2 378 | (2 707) |
| Nuevo cálculo en razón de los ajustes por experiencia expresados como porcentaje de las obligaciones por beneficios definidos | 0,55 % | (6,23 %) | 5,07 % | (7,31 %) |

144. Las cantidades indicadas más arriba para 2011, 2012 y 2013 correspondientes a las prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo se han reexpresado según lo señalado en la nota 2.

145. La mejor estimación del Organismo de los pagos de beneficios que se prevé que habrá que efectuar en los próximos 12 meses para los planes de seguro médico después de la separación del servicio es de 3,261 millones de euros, y de 3,314 millones de euros para las prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo.

146. El pasivo relacionado con los beneficios post-empleo representa para el Organismo un importante pasivo sin financiación. En consonancia con muchas otras organizaciones de las Naciones Unidas, el Organismo está en proceso de examinar los posibles enfoques para abordar este pasivo sin financiación a largo plazo; sin embargo, todavía no se ha formalizado ningún enfoque.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

147. Los Estatutos de la Caja de Pensiones estipulan que el Comité Mixto de Pensiones deberá encargar al Actuario Consultor la realización, al menos una vez cada tres años, de una valoración actuarial de la Caja de Pensiones. En la práctica, el Comité Mixto ha realizado una valoración actuarial cada dos años aplicando el método agregado de grupo abierto. La finalidad principal de la valoración actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda atender sus obligaciones.

148. Las obligaciones financieras del Organismo respecto de la CCPPNU consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente del 7,9 % para los participantes y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que cubrir con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Este déficit actuarial solo debe pagarse en el caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas invoque las disposiciones del artículo 26, una vez que se haya determinado la necesidad de dicho pago sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones en la fecha de la valoración. Todas las organizaciones afiliadas contribuirán a las aportaciones con una cantidad proporcional a las contribuciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de valoración.

149. La valoración actuarial realizada el 31 de diciembre de 2013 reveló la existencia de un déficit actuarial del 0,72 % (1,87 % en la valoración de 2011) de la remuneración pensionable, lo que significa que la tasa de contribución teórica necesaria para cuadrar las cuentas al 31 de diciembre de 2013 era del 24,42 % de la remuneración pensionable, frente a la tasa de aportación real del 23,7 %. La próxima valoración actuarial se realizará al 31 de diciembre de 2015.

150. Al 31 de diciembre de 2013, la tasa de capitalización de los activos actuariales en relación con el pasivo actuarial, suponiendo que no habrá ningún ajuste futuro de las pensiones, era del 127,5 % (130 % en la valoración de 2011). La tasa de capitalización era del 91,2 % (86,2 % en la valoración de 2011) cuando se tenía en cuenta el actual sistema de ajuste de las pensiones.

151. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor concluyó que, al 31 de diciembre de 2013, no era necesario pagar ningún déficit actuarial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de valoración. En el momento de redactar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado las disposiciones del artículo 26.

152. En julio de 2013, el Comité Mixto señaló, en su Informe del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, que está previsto que el aumento de la edad normal de jubilación de los afiliados nuevos de la Caja a 65 años reduzca significativamente el déficit y cubra posiblemente la mitad del actual déficit del 1,87 %. En diciembre de 2012 y abril de 2013, la Asamblea General autorizó respectivamente el aumento a los 65 años de la edad normal de jubilación y la edad obligatoria de separación del servicio para los nuevos afiliados de la Caja, con efecto a más tardar a partir del 1 de enero de 2014. El aumento de la edad normal de jubilación se refleja en la valoración actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 2013, que reveló una disminución del déficit de las aportaciones del 1,87 % en 2011 al 0,72 % en 2013.

153. Durante 2014, las aportaciones a la CCPPNU ascendieron a 51,843 millones de euros (50,698 millones de euros en 2013). En 2015 se prevén aportaciones por un total de 58,6 millones de euros.

154. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la CCPPNU y presenta un informe sobre la auditoría al Comité Mixto de la CCPPNU cada año. La CCPPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones, las cuales pueden consultarse en el sitio de la CCPPNU, en la dirección www.unjspf.org.

NOTA 18: Otro pasivo financiero

| | (en miles de euros) | |
|--|---------------------|------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Depósitos recibidos | 304 | 304 |
| Otros | 369 | 394 |
| Total de otro pasivo financiero | 673 | 698 |
| Composición de otro pasivo financiero | | |
| Corriente | 369 | 394 |
| No corriente | 304 | 304 |
| Total de otro pasivo financiero | 673 | 698 |

155. Al 31 de diciembre de 2014, la partida “Otros” constaba principalmente de las reclamaciones recibidas de compañías de seguros en espera del pago a los beneficiarios por valor de 0,295 millones de euros y los saldos mantenidos para reembolsos a los donantes por valor de 0,073 millones de euros (0,224 millones de euros y 0,073 millones de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2013).

NOTA 19: Provisiones

| | (en miles de euros) | |
|--|---------------------|--------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Provisión para recursos interpuestos ante el TAOIT | 44 | 41 |
| Provisión para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos | 5 212 | 3 067 |
| Total de provisiones | 5 256 | 3 108 |
| Composición de provisiones | | |
| Corrientes | 44 | 161 |
| No corrientes | 5 212 | 2 947 |
| Total de provisiones | 5 256 | 3 108 |

156. Al 31 de diciembre de 2014, las provisiones para enajenación de activos y rehabilitación de emplazamientos comprendían una cuantía de 2,692 millones de euros que representa el valor actual de los costos estimados en los que se prevé incurrir para el desmantelamiento/la clausura del NML al término de su vida útil. El cambio desde 2013 (1,387 millones de euros) refleja la compensación del descuento por el paso del tiempo (que generó un aumento de 0,048 millones de euros), las provisiones de tasas de inflación menores (disminución de 0,849 millones de euros) y un cambio en la tasa de descuento para reflejar las condiciones actuales del mercado (aumento de 2,106 millones de euros). También se incluyen en las provisiones costos estimados por valor de 1,000 millones de euros para el Organismo derivados de la descontaminación y rehabilitación de los terrenos del Laboratorio Analítico

de Seibersdorf para devolverlos a su estado original en el momento de la clausura, todavía por determinar, y costos estimados por valor de 1,520 millones de euros para la disposición final de cajas de guantes en el NML y en Seibersdorf.

157. En febrero de 2015, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) falló en contra del Organismo en relación con un recurso de apelación interpuesto por un antiguo funcionario del Organismo. Sobre la base de esa decisión, el Organismo tendrá que abonar 0,024 millones de euros al antiguo funcionario. Además, el Organismo ha determinado que en otros dos casos la resolución podría ser favorable a los antiguos funcionarios, con una posible responsabilidad para el Organismo de 0,020 millones de euros. Por consiguiente, en 2014 se ha registrado una provisión total de 0,044 millones de euros.

Nota 20: Movimientos en los saldos de fondos

(en miles de euros)

| | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | | Fondo para Inversiones de Capital Importantes | | Fondo de Cooperación Técnica | | Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | | Fondo Extrapresupuestario para Programas | | Banco de Uranio Poco Enriquecido | | Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales | | Total | |
|---|--|--------------------|---|--------------------|------------------------------|--------------------|--|--------------------|--|--------------------|----------------------------------|--------------------|---|--------------------|---------|--------------------|
| | 2014 | 2013 (reexpresado) | 2014 | 2013 (reexpresado) | 2014 | 2013 (reexpresado) | 2014 | 2013 (reexpresado) | 2014 | 2013 (reexpresado) | 2014 | 2013 (reexpresado) | 2014 | 2013 (reexpresado) | 2014 | 2013 (reexpresado) |
| Saldo de apertura | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Transferencias a/(de) saldos de fondos | (39 484) | (58 236) | 18 172 | 20 027 | 38 563 | 42 365 | 23 774 | 25 646 | 151 741 | 133 603 | 87 897 | 85 191 | 2 698 | 3 348 | 283 361 | 251 944 |
| Superávit/(déficit) neto | 10 317 | 18 751 | (10 429) | (6 192) | 3 558 | (4 866) | (3 388) | (5 480) | (5 480) | (10 360) | (20) | (71) | 21 | (89) | (5 421) | (3 367) |
| | (771) | 1 | 6 002 | 4 337 | 8 308 | 1 064 | 3 943 | (1 332) | 36 216 | 28 498 | 10 241 | 2 777 | (572) | (561) | 63 367 | 34 784 |
| Saldo de cierre | (29 938) | (39 484) | 13 745 | 18 172 | 50 429 | 38 563 | 24 329 | 23 774 | 182 477 | 151 741 | 98 118 | 87 897 | 2 147 | 2 698 | 341 307 | 283 361 |
| Los saldos de fondos incluyen diferentes Fondos con fines específicos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fondo de Operaciones | 15 217 | 15 218 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 15 217 | 15 218 |
| Fondo de Seguridad Física Nuclear | - | - | - | - | - | - | - | - | 46 186 | 36 629 | - | - | - | - | 46 186 | 36 629 |
| Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa | - | - | - | - | - | - | - | - | 5 500 | 4 321 | - | - | - | - | 5 500 | 4 321 |
| Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 677 | 924 | 677 | 924 |
| Fondo de Renovación de Equipo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 523 | 1 774 | 1 523 | 1 774 |

158. El Fondo de Operaciones se estableció de conformidad con el Reglamento Financiero para hacer anticipos al Fondo del Presupuesto Ordinario con el fin de financiar temporalmente las consignaciones y con otros fines autorizados por la Conferencia General. La cuantía del Fondo de Operaciones es aprobada por la Conferencia General y financiada con los anticipos efectuados por los Estados Miembros, con arreglo a sus respectivos porcentajes básicos de prorratio determinados por la Conferencia General. Cada anticipo se acredita a favor del respectivo Estado Miembro.

159. El Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) fue creado de conformidad con el Reglamento Financiero para financiar un conjunto de actividades con el objetivo de apoyar la capacidad de los Estados Miembros para proteger las instalaciones nucleares, y el material nuclear durante su uso, almacenamiento o transporte, contra el terrorismo nuclear (GOV/2002/10).

160. El Subfondo de Gastos de Apoyo al Programa se estableció en 2009 en el marco del Fondo Extrapresupuestario para Programas al objeto de registrar todos los ingresos y gastos relacionados con los gastos de apoyo al programa de conformidad con la regla 8.03 del Reglamento Financiero.

161. El Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación fue establecido de conformidad con el Reglamento Financiero a fin de poder disponer de financiación plurianual para adquirir el equipo y los suministros necesarios para el programa de contratos de investigación del Organismo (GOV/2403).

162. El Fondo de Renovación de Equipo fue creado conforme a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22).

Nota 21: Movimientos en los saldos de fondos de los distintos Fondos con fines específicos

| | (en miles de euros) | | | | | |
|---|---------------------|-------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------|
| | 2014 | | | 2013 (reexpresado) | | |
| | Saldo de apertura | Ingresos a/ | Transferencias a/(de) | Gastos | Ganancias/ (Pérdidas) netas | Saldo de cierre |
| Fondo de Operaciones | 15 218 | - | (1) | - | - | 15 217 |
| Fondo de Seguridad Física Nuclear | 36 629 | 24 523 | (421) | (17 100) | 2 555 | 46 186 |
| Subfondo de Costos de Apoyo al Programa | 4 321 | 4 982 | 303 | (4 160) | 54 | 5 500 |
| Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación | 924 | 129 | (67) | (336) | 27 | 677 |
| Fondo de Renovación de Equipo | 1 774 | - | 80 | (356) | 25 | 1 523 |
| | 15 218 | - | - | - | - | 15 218 |
| | 34 381 | 20 825 | (3 484) | (14 847) | (246) | 36 629 |
| | 5 085 | 4 115 | (363) | (4 544) | 28 | 4 321 |
| | 886 | 291 | 4 | (257) | - | 924 |
| | 2 439 | - | (86) | (610) | 31 | 1 774 |

a/ Los ingresos incluyen contribuciones, intereses, etc.

Nota 22: Movimientos en las reservas por Grupos de fondos

| | (en miles de euros) | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|----------|---|---------|------------------------------|--------|--|-------|--|--------|----------------------------------|------|---|------|----------|----------|
| | Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | | Fondo para Inversiones de Capital Importantes | | Fondo de Cooperación Técnica | | Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | | Fondo Extrapresupuestario para Programas | | Banco de Uranio Poco Enriquecido | | Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales | | Total | |
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Saldo de apertura | 30 598 | 17 476 | 3 002 | 11 153 | 26 878 | 21 985 | 7 028 | 7 318 | 15 699 | 9 304 | 76 | 13 | 117 | 27 | 83 398 | 67 276 |
| Transferencias a/(de) | (61 673) | 13 122 | 1 977 | (8 151) | (3 558) | 4 893 | 1 917 | (290) | (2 831) | 6 395 | 11 | 63 | (22) | 90 | (64 179) | 16 122 |
| Saldo de cierre | (31 075) | 30 598 | 4 979 | 3 002 | 23 320 | 26 878 | 8 945 | 7 028 | 12 868 | 15 699 | 87 | 76 | 95 | 117 | 19 219 | 83 398 |
| Los movimientos en las reservas incluyen: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Saldo de apertura de la reserva para el MCIF | 3 081 | 1 854 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 3 081 | 1 854 |
| Transferencias a/(de) | (3 081) | 1 227 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (3 081) | 1 227 |
| Saldo de cierre de la reserva para el MCIF | - | 3 081 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 3 081 |
| Saldo de apertura de la reserva de primas del seguro médico | 1 144 | 1 280 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 144 | 1 280 |
| Transferencias a/(de) | (178) | (136) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (178) | (136) |
| Saldo de cierre de la reserva de primas del seguro médico | 966 | 1 144 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 966 | 1 144 |
| Saldo de apertura de los compromisos | 28 963 | 20 959 | 3 013 | 9 605 | 26 878 | 21 985 | 7 028 | 7 318 | 15 708 | 9 491 | 70 | 12 | 117 | 27 | 81 777 | 69 397 |
| Transferencias a/(de) | (443) | 8 004 | 2 004 | (6 592) | (3 559) | 4 893 | 1 927 | (290) | (2 530) | 6 217 | 22 | 58 | (22) | 90 | (2 401) | 12 380 |
| Saldo de cierre de los compromisos | 28 520 | 28 963 | 5 017 | 3 013 | 23 319 | 26 878 | 8 955 | 7 028 | 13 178 | 15 708 | 92 | 70 | 95 | 117 | 79 176 | 81 777 |
| Saldo de apertura de la reserva de superávit de efectivo | (1 012) | 1 485 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (1 012) | 1 485 |
| Transferencias a/(de) | 1 095 | (2 497) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 095 | (2 497) |
| Cantidades acreditadas a los Estados Miembros | (11) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (11) | - |
| Saldo de cierre de la reserva de superávit de efectivo | 72 | (1 012) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 72 | (1 012) |
| Saldo de apertura de la reserva de revaluación de planes relacionados con las prestaciones post-empleo | (1 577) | (17 070) | (11) | (33) | - | - | - | - | (9) | (187) | 5 | 1 | - | - | (1 592) | (17 289) |
| Ganancias/(pérdidas) actuariales reconocidas en el patrimonio | (66 211) | 15 493 | (27) | 22 | - | - | (10) | - | (301) | 178 | (10) | 4 | - | - | (66 559) | 15 697 |
| Saldo de cierre de la reserva para ganancias/pérdidas actuariales por el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados | (67 788) | (1 577) | (38) | (11) | - | - | (10) | - | (310) | (9) | (5) | 5 | - | - | (68 151) | (1 592) |
| Saldo de apertura de la reserva para el traspaso de las consignaciones disponibles | - | 8 968 | - | 1 581 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 10 549 |
| Transferencias a/(de) | 7 155 | (8 968) | - | (1 581) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 7 155 | (10 549) |
| Saldo de cierre de la reserva para el traspaso de las consignaciones disponibles | 7 155 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 7 155 | - |

163. Las reservas disminuyeron en 64,179 millones de euros en 2014 principalmente, debido al reconocimiento directamente en el patrimonio de las pérdidas actuariales con respecto al pasivo relacionado con los beneficios post-empleo a los empleados y a la disminución de los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios, que se compensó en parte con el aumento de la reserva para el traspaso de las consignaciones disponibles.

164. Se usó la reserva del saldo de apertura de 2014 para el MCIF en la cantidad de 3,081 millones de euros, que representa las consignaciones no utilizadas del presupuesto ordinario de 2013, para compensar el déficit final de efectivo de 2012 y 2013, y el saldo no utilizado remanente, en la cantidad de 0,233 millones de euros, se transfirió para financiar el saldo del Fondo MCIF durante 2014.

165. La reserva de primas del seguro médico comprende la parte que corresponde al Organismo de los fondos que custodia su dispensador privado contractual de atención de salud, Cigna, en relación con las primas del seguro médico. La reserva disminuyó en 0,178 millones de euros durante 2014 (en 2013 la disminución fue de 0,136 millones de euros) principalmente debido a retiradas de la reserva para compensar en parte el aumento de las primas adeudadas a la compañía de seguros.

166. Los compromisos se componen de los fondos comprometidos para contratos abiertos de bienes y servicios que el Organismo no ha recibido. Durante 2014, esos compromisos futuros se redujeron en 2,601 millones de euros (en 2013 aumentaron en 12,380 millones de euros). Esta disminución se muestra como transferencia de los saldos de fondos a las reservas.

167. Los saldos de apertura de la reserva de superávit de efectivo se componen del déficit de efectivo acumulado de ejercicios anteriores, que asciende a 1,01 millones de euros. En 2014 se devolvieron 0,011 millones de euros a los Estados Miembros por la parte que les correspondía del superávit de efectivo retenido en ejercicios anteriores. Tras la aplicación del saldo de apertura de la reserva del MCIF de 2014 para compensar los déficits de efectivo de 2012 y 2013, el Organismo queda con el superávit de efectivo remanente de ejercicios anteriores, que asciende a 0,072 millones de euros, retenido en espera de recibir las contribuciones adeudadas.

168. El pasivo derivado de los beneficios post-empleo y otros beneficios a los empleados a largo plazo lo determinan actuarios independientes. La reserva para ganancias/(pérdidas) actuariales por el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados comprende el saldo de las ganancias o pérdidas actuariales relativas a las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y a los beneficios por separación del servicio y repatriación post-empleo. Durante 2014 se registraron pérdidas actuariales por un total de 66,559 millones de euros (en 2013 se contabilizó una ganancia actuarial de 15,697 millones de euros) (véase la nota 17). Esta pérdida actuarial se debe principalmente a un cambio en las hipótesis actuariales relativas a la tasa de descuento aplicable.

169. Al 31 de diciembre de 2014, la reserva para el traspaso de las consignaciones disponibles se compone de los saldos de las consignaciones correspondientes al presupuesto ordinario de 2014 que no se habían utilizado al cierre del ejercicio de 2014.

NOTA 23: Contribuciones voluntarias

| | (en miles de euros) | |
|--|----------------------------|-------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| <i>Contribuciones voluntarias monetarias</i> | | |
| Fondo de Cooperación Técnica | 62 159 | 63 956 |
| Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | 16 956 | 12 301 |
| Fondo Extrapresupuestario para Programas | 87 400 | 80 981 |
| Contribuciones extrapresupuestarias para el banco de UPE | 311 | 7 561 |
| <i>Total de contribuciones voluntarias monetarias</i> | 166 826 | 164 799 |
| <i>Contribuciones voluntarias en especie</i> | | |
| Arrendamiento de locales | 1 529 | 1 499 |
| Otros | 14 | 63 |
| <i>Total de contribuciones voluntarias en especie</i> | 1 543 | 1 562 |
| Total de contribuciones voluntarias | 168 369 | 166 361 |

170. Las contribuciones voluntarias comprenden las contribuciones monetarias y en especie.

171. El Banco de UPE del OIEA se creó en diciembre de 2010. En 2014 se recibieron contribuciones de un donante por valor de 0,311 millones de euros.

172. Las cuantías antes indicadas no tienen en cuenta las repercusiones de los reembolsos a los donantes de las partes no utilizadas de contribuciones extrapresupuestarias en relación con contribuciones voluntarias para las que se reconocieron ingresos en ejercicios anteriores. En 2014 y 2013 esos reembolsos ascendieron a 2,837 millones de euros y 1,779 millones de euros respectivamente. De acuerdo con la política contable del Organismo relativa a dichos reembolsos, esas cuantías se reconocieron como ajuste directo del patrimonio.

173. Las contribuciones en especie comprenden principalmente el uso gratuito de los locales de Mónaco, incluidos los servicios públicos y el mantenimiento, así como la utilización del terreno en que se ubican los locales de Seibersdorf (Austria), arrendado al Organismo por un valor nominal. Los valores de las contribuciones se basan en el valor razonable del alquiler pagado por locales similares. En estos casos, la contribución en especie se contabiliza como ingreso, y también se reconoce el gasto correspondiente. El Organismo recibe otras contribuciones en especie, entre ellas bienes que entran en la categoría de propiedades, planta y equipo, así como intangibles e inventarios de proyectos para las contrapartes. Se reconocen ingresos por estas contribuciones si los costos de los bienes donados se pueden medir de forma fiable y su control se ha transferido al Organismo.

174. Las contribuciones mencionadas no incluyen el valor de los servicios en especie que recibe el Organismo. De acuerdo con las políticas contables del Organismo y conforme a las IPSAS, los servicios en especie no se registran como ingresos. El Organismo recibe una cantidad importante de servicios en especie de determinados donantes en relación con actividades de capacitación, apoyo técnico, servicios de consultoría, servicios analíticos y coordinación de reuniones técnicas. Debido a la incertidumbre con respecto al control y la valoración de estos servicios, el Organismo no los reconoce en sus estados financieros. Además, el Organismo recibe servicios en especie relacionados con los servicios que prestan los expertos gratuitos y oradores, instructores y consultores especializados invitados y los gastos de viaje conexos, que han sido donados al Organismo. Estos recursos aportan conocimientos especializados en las reuniones técnicas y las consultas de expertos para el Organismo en esferas específicas que contribuyen a apoyar las iniciativas del Organismo.

NOTA 24: Otras contribuciones

| | (en miles de euros) | |
|--------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Gastos nacionales de participación | 2 517 | 90 |
| Acuerdos de salvaguardias | 1 024 | 953 |
| Total de otras contribuciones | 3 541 | 1 043 |

175. Los ingresos procedentes de los GNP se reconocen cuando los proyectos que integran el programa nacional de cooperación técnica son aprobados por el CACT y las cuantías son adeudadas al Organismo, por lo general el 1 de enero tras la reunión del CACT. Como la mayoría de los proyectos se aprueban con efecto a partir del primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP son por lo general más elevados ese año que el segundo. Por ello, en 2014, que es el primer año del bienio, los ingresos procedentes de los GNP fueron muy superiores en comparación con 2013.

NOTA 25: Ingresos por transacciones con contraprestación

| | (en miles de euros) | |
|---|----------------------------|-------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| <i>Ingresos por la venta de bienes</i> | | |
| Publicaciones | 297 | 330 |
| Materiales de referencia para laboratorios | 301 | 247 |
| | 598 | 577 |
| <i>Ingresos por servicios de financiación conjunta</i> | | |
| Servicio médico | 733 | 773 |
| Servicio de procesamiento de datos | 21 | - |
| Servicio de imprenta | 453 | 483 |
| Servicio financiero | - | 213 |
| Servicio de alojamiento | 8 | 20 |
| | 1 215 | 1 489 |
| <i>Otros ingresos varios</i> | 705 | 1 025 |
| Total de ingresos por transacciones con contraprestación | 2 518 | 3 091 |

176. Los ingresos derivados de los servicios de financiación conjunta comprenden las sumas percibidas por diversos servicios prestados a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre la base del reembolso de los costos de esos servicios.

177. Como otros ingresos varios se incluyen el reembolso por la seguridad social de los gastos asociados a la licencia de maternidad y otros créditos diversos.

NOTA 26: Ingresos por intereses

| | (en miles de euros) | |
|--|---------------------|------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Depósitos a plazo | 633 | 555 |
| Pagarés descontados | 87 | 64 |
| Cuentas a la vista y otros | 169 | 133 |
| Total de ingresos por intereses | 889 | 752 |

178. El aumento en 0,137 millones de euros (18,2 %) del total de ingresos por intereses obedece a los mayores saldos medios de los haberes totales de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2014 en comparación con el período anterior.

179. Como se muestra en el estado VIIb, del total de ingresos por intereses reconocido en 2014, 0,233 millones de euros (0,208 millones de euros en 2013) se reconocieron en el presupuesto ordinario y el Fondo de Operaciones; 0,161 millones de euros (0,153 millones de euros en 2013) en el Fondo de Cooperación Técnica; 0,018 millones de euros (0,015 millones de euros en 2013) en el Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica; 0,289 millones de euros (0,208 millones de euros en 2013) en el Fondo Extrapresupuestario para Programas, y 0,188 millones de euros (0,168 millones de euros en 2013) en el Banco de Uranio Poco Enriquecido. Se prevé que estas cantidades sean utilizadas en apoyo de las actividades de los fondos respectivos.

NOTA 27: Costos de personal

| | (en miles de euros) | |
|--|-----------------------|-----------------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 (reexpresado) |
| <i>Personal del cuadro orgánico</i> | | |
| Sueldos | 124 368 | 121 380 |
| Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPPNU y otros planes de pensiones | 24 084 | 23 514 |
| Gastos comunes de personal: otros | 31 504 | 30 559 |
| <i>Total de personal del cuadro orgánico</i> | <u>179 956</u> | <u>175 453</u> |
| <i>Personal del cuadro de servicios generales</i> | | |
| Sueldos | 52 028 | 50 964 |
| Gastos comunes de personal: aportaciones a la CCPPNU y otros planes de pensiones | 10 559 | 10 360 |
| Gastos comunes de personal: otros | 16 429 | 14 387 |
| <i>Total de personal del cuadro de servicios generales</i> | <u>79 016</u> | <u>75 711</u> |
| Total de costos de personal | <u>258 972</u> | <u>251 164</u> |

180. Los costos de personal comprenden los sueldos, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones y las aportaciones al plan de pensiones y el seguro de enfermedad del personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales. También incluyen los gastos de los viajes que forman parte de las

prestaciones de los funcionarios y que no guardan relación con los viajes en comisión de servicio (vacaciones en el país de origen, visita a familiares, subsidio de educación, entrevistas, separación del servicio, etc.).

NOTA 28: Viajes

| | (en miles de euros) | |
|--|----------------------------|----------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Viajes de funcionarios | | |
| Viajes de funcionarios en comisión de servicio | 11 023 | 11 487 |
| Inspección de salvaguardias y mantenimiento de equipo | 5 803 | 5 707 |
| Total de viajes de funcionarios | <u>16 826</u> | <u>17 194</u> |
| Viajes de no funcionarios | | |
| Viajes relacionados con proyectos de cooperación técnica | 17 491 | 18 117 |
| Consultores | 12 651 | 12 020 |
| Otros viajes de no funcionarios | 3 480 | 3 495 |
| Total de viajes de no funcionarios | <u>33 622</u> | <u>33 632</u> |
| Total de gastos de viaje | <u>50 448</u> | <u>50 826</u> |

181. Los gastos de viaje de funcionarios comprenden mayormente los viajes periódicos en comisión de servicio realizados por el personal en relación con diversas misiones, tales como reuniones técnicas, reuniones para coordinar las investigaciones, reuniones de enlace, asistencia en caso de emergencia, conferencias/simposios y viajes relacionados con proyectos.

182. Los gastos de viaje de no funcionarios son los gastos de viaje conexos de los consultores o expertos de los que se vale el Organismo para apoyar proyectos de cooperación técnica o participar en reuniones técnicas o conferencias.

NOTA 29: Transferencias a contrapartes para el desarrollo

| | (en miles de euros) | |
|---|----------------------------|----------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Inventarios de proyectos distribuidos a contrapartes para el desarrollo | 31 477 | 28 558 |
| Servicios a contrapartes para el desarrollo | 4 736 | 1 827 |
| Contratos técnicos y de investigación | 5 788 | 5 082 |
| CIFT | 2 354 | 2 368 |
| Otros subsidios | 217 | 440 |
| Total de transferencias a contrapartes para el desarrollo | <u>44 572</u> | <u>38 275</u> |

183. La mayor cuantía de los gastos derivados de la distribución de inventarios de proyectos a las contrapartes en 2014 en comparación con 2013 (2,919 millones de euros) obedece a un aumento de las actividades programáticas del Organismo y está en consonancia con una disminución del inventario que estaba en tránsito a la fecha de presentación.

184. Los contratos técnicos y de investigación se otorgan a institutos de los Estados Miembros para que realicen actividades de investigación o presten servicios técnicos en consonancia con las actividades y el mandato del Organismo.

NOTA 30: Servicios comunes del Centro Internacional de Viena

| | (en miles de euros) | |
|---|----------------------------|-------------------------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 (reexpresado) |
| Servicios de Administración de Edificios | 12 093 | 15 055 |
| Servicios de Seguridad | 7 547 | 6 624 |
| Servicios de Conferencia | 1 282 | 825 |
| Total de servicios comunes del Centro Internacional de Viena | 20 922 | 22 504 |

185. Los Servicios de Administración de Edificios (BMS), los Servicios de Seguridad y los Servicios de Conferencia representan la parte de los gastos correspondiente al OIEA de estos servicios comunes prestados por otras organizaciones con sede en el CIV. Los BMS, bajo control conjunto, están a cargo de la ONUDI y se encargan de la conservación y el mantenimiento de los locales del VIC. Los Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas, bajo control conjunto, están a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV) y se encargan de la seguridad en los locales del CIV. Los Servicios de Conferencia, bajo control conjunto, están a cargo de la ONUUV y se encargan de la prestación de servicios de interpretación y otros servicios de conferencia en los locales del CIV.

NOTA 31: Capacitación

| | (en miles de euros) | |
|---|----------------------------|-------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Capacitación de contrapartes para el desarrollo | 18 801 | 19 253 |
| Capacitación – personal | 1 882 | 1 759 |
| Total de capacitación | 20 683 | 21 012 |

186. La capacitación de contrapartes para el desarrollo comprende los estipendios, las matrículas, los viajes, los honorarios de capacitación y otros gastos relacionados con la capacitación.

NOTA 32: Otros gastos de funcionamiento

| | (en miles de euros) | |
|--|----------------------------|-------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Suministros y materiales | 6 119 | 6 455 |
| Servicios contractuales de tecnología de la información | 5 671 | 6 389 |
| Servicios contractuales científicos y técnicos | 1 473 | 1 683 |
| Otros servicios contractuales institucionales | 2 786 | 3 017 |
| Servicios de edificios y seguridad – fuera del CIV | 3 340 | 2 684 |
| Mantenimiento de equipo y programas informáticos | 6 148 | 4 914 |
| Compra de equipo y programas informáticos menores | 5 563 | 4 153 |
| Comunicación y transporte | 3 051 | 2 806 |
| Equipo arrendado | 1 296 | 1 101 |
| Arrendamiento de locales | 1 937 | 1 586 |
| Representación y atenciones sociales | 581 | 551 |
| Consumo de existencias de artículos de imprenta, piezas de repuesto de salvaguardias y materiales de mantenimiento | 224 | 136 |
| Aumento/(disminución) de provisiones | 1 411 | (401) |
| Otros gastos de funcionamiento | 3 128 | 1 575 |
| Otros gastos varios | 1 430 | 1 395 |
| Total de otros gastos de funcionamiento | 44 158 | 38 044 |

187. Los suministros y materiales comprenden principalmente suministros científicos y técnicos, e incluyen también material y suministros de oficina y de comunicación.

188. Los servicios contractuales de tecnología de la información comprenden principalmente los gastos por concepto de apoyo para el AIPS y otros servicios de apoyo.

189. Los servicios contractuales científicos y técnicos comprenden las actividades en apoyo de la labor de investigación científica que se realiza en el Organismo, como por ejemplo informes y estudios de investigación.

190. La partida “Otros servicios contractuales institucionales” comprende gastos relacionados principalmente con los servicios de traducción e interpretación, los servicios médicos y otros servicios.

191. Los servicios de edificios y seguridad fuera del CIV representan los gastos del Organismo relacionados con el mantenimiento de sus oficinas fuera de la Sede del OIEA, principalmente Seibersdorf, Toronto, Tokio, Nueva York y Ginebra.

192. La compra de equipo y programas informáticos menores guarda relación con los gastos en que se incurre por la compra de elementos de equipo y programas informáticos que no cumplen los criterios de capitalización.

193. Comunicación y transporte se refiere a los gastos de teléfono, correo y transporte de bienes.

194. Todos los arrendamientos comerciales actuales de equipo y locales se clasificaron como arrendamientos operativos.

195. El aumento de las provisiones en 2014 guarda relación principalmente con aumentos en la provisión para cuentas de dudoso cobro y la provisión para el inventario de proyectos en tránsito de distribución a las contrapartes para el desarrollo.

196. La partida “Otros gastos de funcionamiento” guarda relación principalmente con los costos generales de los servicios públicos prestados en los laboratorios. La partida “Otros gastos varios” incluye principalmente las contribuciones del Organismo a las actividades con financiación conjunta del sistema de las Naciones Unidas, los seguros y las comisiones bancarias.

NOTA 33: Ganancias/(pérdidas) netas

| | (en miles de euros) | |
|---|---------------------|-----------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio no realizadas | 28 775 | (7 058) |
| Ganancias/(pérdidas) por tipo de cambio realizadas | (452) | (75) |
| Ganancias/(pérdidas) por la venta o desafectación de propiedades, planta y equipo | 27 | (664) |
| Ganancias/(pérdidas) netas | 28 350 | (7 797) |

197. Las ganancias por tipo de cambio no realizadas netas en 2014 se debieron principalmente a la revaluación de los haberes de efectivo, equivalente al efectivo e inversiones del Organismo en dólares de los Estados Unidos y la depreciación conexas del euro, moneda funcional del Organismo, con respecto al dólar de los Estados Unidos durante este período. En 2013 este efecto fue el contrario y, en consecuencia, el Organismo experimentó una pérdida por tipo de cambio.

NOTA 34: Parte del superávit/(déficit) de las entidades de servicios comunes

| | (en miles de euros) | |
|--|---------------------|------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Parte del superávit/(déficit) del Economato | (1 736) | 431 |
| Parte del superávit/(déficit) del Servicio de Comidas | 167 | 31 |
| Total de la parte del superávit de las entidades de servicios comunes | (1 569) | 462 |

198. El Economato y el Servicio de Comidas son servicios comunes que se ha considerado que deben ser controlados conjuntamente por las organizaciones con sede en el CIV (véase la nota 11). La cuantía correspondiente al Economato es el resultado de aplicar el método contable de la participación sobre la base en primer lugar del reintegro de los fondos iniciales del Economato al Organismo y la ONUDI (0,809 millones de euros a cada uno), y calcular después la parte correspondiente al Organismo del superávit/(déficit) neto remanente del Economato sobre la base del porcentaje de participación en el costo del BMS, es decir, el 53,868 % para 2014 y 2013. La cuantía correspondiente al Servicio de Comidas es el resultado de aplicar el método contable de la participación a la parte correspondiente al Organismo del superávit/(déficit) neto del Servicio de Comidas sobre la base del porcentaje de participación en el costo del BMS, es decir, el 53,868 % para 2014 y 2013.

Nota 35: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por Fondos

2014

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014
(en miles de euros)

| | Energía Nucleoeléctrica, Cielo del Combustible y Ciencias Nucleares | Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | Verificación Nuclear | Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/ | Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales | Eliminaciones | Total |
|---|--|--|---|-------------------------|---|--|-----------------|----------------|
| Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | | | | | | | | |
| Gastos | 33 436 | 38 775 | 37 088 | 123 231 | 104 188 | 1 349 | - | 338 067 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | 1 180 | 3 892 | 2 204 | 86 238 | 28 811 | - | - | 122 325 |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | 424 | 2 077 | 901 | 24 327 | 8 356 | - | - | 36 085 |
| Fondo para Inversiones de Capital Importantes | | | | | | | | |
| Gastos | 75 | 341 | 10 | 884 | 584 | - | - | 1 894 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fondo de Cooperación Técnica | | | | | | | | |
| Gastos | 5 996 | 36 925 | 13 396 | 1 | 4 291 | 16 | - | 60 625 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | 15 | - | - | 5 | - | - | 20 |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | 10 | - | - | - | - | - | 10 |
| Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | | | | | | | | |
| Gastos | 2 428 | 7 216 | 5 212 | 1 | 469 | 203 | - | 15 529 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fondo Extrapresupuestario para Programas | | | | | | | | |
| Gastos | 5 903 | 4 820 | 33 162 | 15 624 | 4 308 | 29 | - | 63 846 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | 419 | 353 | 675 | 13 604 | 303 | - | - | 15 354 |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | 218 | 92 | 427 | 4 774 | 55 | - | - | 5 566 |
| Banco de Uranio Poco Enriquecido | | | | | | | | |
| Gastos | 1 675 | 1 | 1 | 3 | (1) | - | - | 1 679 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | 12 | - | - | - | - | - | - | 12 |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | 8 | - | - | - | - | - | - | 8 |
| Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales | | | | | | | | |
| Gastos | 12 | 332 | - | - | 356 | - | - | 700 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | 1 | - | - | 563 | - | - | 564 |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | - | - | - | 57 | - | - | 57 |
| Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos no asignados | - | - | - | - | - | - | (6 316) | (6 316) |
| Total de gastos | 49 525 | 88 410 | 88 869 | 139 744 | 114 195 | 1 597 | (6 316) | 476 024 |
| Total de propiedades, planta y equipo, e intangibles | 1 611 | 4 261 | 2 879 | 99 842 | 29 682 | - | - | 138 275 |
| Total de adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | 650 | 2 179 | 1 328 | 29 101 | 8 468 | - | - | 41 726 |

a/ Incluye la Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

Nota 35: Información financiera por segmentos y programas principales – composición por Fondos
2013 (reexpresado)

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013
(en miles de euros)

| | Energía Nuclear y Ciencias Nucleares | Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | Verificación Nuclear | Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración a/ | Servicios compartidos y gastos no cargados directamente a los programas principales | Eliminaciones | Total |
|--|--------------------------------------|---|--|----------------------|--|---|----------------|----------------|
| | | | | | | | | |
| Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | | | | | | | | |
| Gastos | 32 625 | 39 568 | 33 546 | 121 085 | 98 374 | 932 | - | 326 130 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | 1 094 | 2 720 | 1 915 | 70 489 | 24 734 | - | - | 100 952 |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | 533 | 1 356 | 782 | 28 661 | 6 414 | - | - | 37 746 |
| Fondo para Inversiones de Capital Importantes | | | | | | | | |
| Gastos | 45 | 75 | 7 | 980 | 2 988 | 1 | - | 4 096 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fondo de Cooperación Técnica | | | | | | | | |
| Gastos | 5 821 | 40 004 | 12 517 | 5 | 2 569 | (42) | - | 60 874 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | 10 | - | - | 7 | - | - | 17 |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | 10 | - | - | - | - | - | 10 |
| Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | | | | | | | | |
| Gastos | 2 009 | 7 710 | 4 237 | - | 288 | 144 | - | 14 388 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fondo Extrapresupuestario para Programas | | | | | | | | |
| Gastos | 5 385 | 4 564 | 29 814 | 10 060 | 4 341 | 33 | - | 54 197 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | 279 | 344 | 413 | 10 724 | 334 | - | - | 12 094 |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | 242 | 137 | 323 | 1 517 | 12 | - | - | 2 231 |
| Banco de Uranio Poco Enriquecido | | | | | | | | |
| Gastos | 1 332 | 9 | 10 | 34 | 33 | - | - | 1 418 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | 5 | - | - | - | - | - | - | 5 |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | 4 | - | - | - | - | - | - | 4 |
| Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales | | | | | | | | |
| Gastos | 11 | 258 | 4 | - | 610 | - | - | 883 |
| Propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | 2 | - | - | 836 | - | - | 838 |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | - | - | - | - | 436 | - | - | 436 |
| Eliminación entre Fondos de gastos de servicios compartidos no asignados | - | - | - | - | - | (972) | (4 512) | (5 484) |
| Total de gastos | 47 228 | 92 188 | 80 135 | 132 164 | 109 203 | 96 | (4 512) | 456 502 |
| Total de propiedades, planta y equipo, e intangibles | 1 378 | 3 076 | 2 328 | 81 213 | 25 911 | - | - | 113 906 |
| Total de adiciones de propiedades, planta y equipo, e intangibles | 779 | 1 503 | 1 105 | 30 178 | 6 862 | - | - | 40 427 |

a/ Incluye la Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo.

NOTA 36. Presupuesto

199. El presupuesto ordinario consta de una parte operativa y una de inversiones de capital, esta última para financiar inversiones en infraestructuras importantes. Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan, con arreglo a la estructura del programa de trabajo del Organismo, en los seis programas principales. Los PP 1 a 4 son de naturaleza científica y técnica:

PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares

PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

PP4 – Verificación Nuclear

Los demás PP proporcionan servicios de gestión y administración que facilitan la labor de los PP de naturaleza científica y técnica, a saber:

PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo

200. La parte del presupuesto ordinario correspondiente a inversiones de capital forma parte del MCIF. Se trata de un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero en apoyo de las inversiones en infraestructuras importantes que se ajusten al MCIP del Organismo.

NOTA 36a. Movimientos entre el presupuesto original y el presupuesto final (presupuesto ordinario)

201. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto para el Organismo que se asigna en secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en las secciones de las consignaciones y para los fines para los que se han aprobado. El Director General no puede hacer transferencias entre secciones de las consignaciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. Durante 2014 no se realizaron transferencias entre secciones de las consignaciones. La cantidad correspondiente a cada sección de las consignaciones comprende un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos expresado en su equivalente en euros sobre la base del tipo de cambio medio de las Naciones Unidas dólar-euro registrado durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en euros, solo puede determinarse al cierre del ejercicio presupuestario.

202. En el cuadro que figura a continuación se indica la revaluación de las consignaciones del presupuesto ordinario de 2014 correspondientes a ese ejercicio. Las variaciones entre el presupuesto aprobado original y el presupuesto final se deben únicamente a la revaluación. No se registraron cambios entre el presupuesto original y el final en la parte de inversiones de capital de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2014.

(en miles de euros)

| Parte operativa | Presupuesto aprobado | Presupuesto revaluado final a/ | Variación |
|---|-----------------------------|---------------------------------------|------------------|
| PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | 34 479 | 33 395 | (1084) |
| PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | 38 483 | 37 451 | (1032) |
| PP3 – Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | 37 114 | 35 633 | (1481) |
| PP4 – Verificación Nuclear | 131 029 | 126 367 | (4662) |
| PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | 76 944 | 75 178 | (1766) |
| PP6 – Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo | 23 561 | 22 683 | (878) |
| Total de los programas del Organismo | 341 610 | 330 707 | (10 903) |
| Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables | 2840 | 2840 | - |
| Total de la parte operativa del presupuesto ordinario | 344 450 | 333 547 | (10 903) |

a/ Resolución GC(57)/RES/5 de la Conferencia General de septiembre de 2013 – revaluado al tipo de cambio medio de las Naciones Unidas de 0,7510 euros por 1 dólar. No se realizaron transferencias entre los programas principales. La diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto final se debe únicamente a la revaluación.

NOTA 36b. Conciliación entre los importes reales según una base comparable al presupuesto y el estado de flujos de efectivo

203. Conforme a lo dispuesto en la IPSAS 24, “Presentación de información del presupuesto en los estados financieros”, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen utilizando una base comparable, los importes reales presentados según una base comparable al presupuesto se conciliarán con los flujos de efectivo netos de las actividades de funcionamiento, inversión y financiación, identificando por separado cualquier diferencia respecto de las bases, el tiempo y las entidades. También puede haber diferencias entre los formatos y las clasificaciones adoptados para la presentación de los estados financieros y el presupuesto.

204. A continuación se indica la conciliación entre los importes reales presentados según una base comparable en el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales, y los importes reales presentados en el Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2014:

| | (en miles de euros) | | |
|---|----------------------------|---------------------------------|---------------------|
| | Parte operativa | Parte de inversiones | Financiación |
| Superávit neto real según el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales a/ | 7161 | | |
| Diferencia respecto de las bases | (12 911) | | |
| Diferencia respecto de la presentación | 11 186 | (32 554) | 21 368 |
| Diferencia respecto de las entidades | 52 707 | (6638) | (21 380) |
| Flujos de efectivo netos según el Estado de flujos de efectivo | 58 143 | (39 192) | (12) |

a/ La IPSAS 24 requiere la presentación de una conciliación entre los importes reales (importes reales/(gastos) que figuran en el estado financiero Va) y los flujos de efectivo netos. En la conciliación que se señala en esta nota se compara la variación entre los importes presupuestados y los importes reales (estado Va) y los flujos de efectivo netos (estado IV). Si se siguiera de forma exacta el requisito de la IPSAS 24, parecería que existen diferencias en la conciliación de los ingresos del Organismo (una parte importante de los cuales son flujos de efectivo), lo que alteraría la claridad de los estados financieros y la capacidad de sus lectores para extraer conclusiones a partir de dicha presentación. El requisito lógico de la norma es mostrar las diferencias entre la base contable utilizada al preparar el presupuesto y la utilizada en los estados financieros. Consideramos que con la conciliación facilitada se logra ofrecer una presentación razonable.

205. Las **diferencias respecto de las bases** reflejan las diferencias resultantes de la preparación del presupuesto utilizando una contabilidad de caja modificada. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el Estado de flujos de efectivo, los elementos que no son en efectivo, tales como las obligaciones por liquidar al final del año, los pagos efectuados en relación con obligaciones de ejercicios anteriores, las cuotas pendientes de pago y las ganancias o pérdidas por tipo de cambio, se incluyen como diferencias respecto de las bases.

206. Las **diferencias temporales** tienen lugar cuando el periodo del presupuesto difiere del periodo de presentación reflejado en los estados financieros. A los efectos de la comparación de los importes presupuestados y los importes reales, no hay diferencias temporales para el Organismo.

207. Las **diferencias respecto de la presentación** son diferencias entre los formatos y las clasificaciones adoptados en el Estado de flujos de efectivo y el Estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

208. Las **diferencias respecto de las entidades** representan los flujos de efectivo de los Grupos de Fondos distintos del Fondo del Presupuesto Ordinario que se notifican en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados relativos a todos los Grupos de Fondos.

NOTA 36c. Análisis de las variaciones entre los importes presupuestados y los importes reales

209. Con exclusión de los trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables, el Organismo gastó 328,250 millones de euros del presupuesto ordinario para 2014. En la parte operativa del presupuesto ordinario se efectuó un gasto de 323,552 millones de euros con cargo a un presupuesto ajustado de 330,707 millones, lo que representa una tasa de ejecución del 97,8 % y deja un saldo disponible de 7,155 millones que se arrastrarán al segundo año del bienio para satisfacer necesidades

programáticas. La infrautilización presupuestaria registrada en la parte operativa corresponde a costos de personal y se explica por demoras en las contrataciones, renunciaciones imprevistas y partidas anticipadas de funcionarios.

210. En el marco de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2014, del presupuesto asignado de 8,224 millones se gastaron 4,698 millones de euros, lo que deja un saldo disponible de 3,526 millones en el Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF), que se arrastrará para los mismos proyectos aprobados. En particular:

- En el Programa Principal 2 se disponía de 2,673 millones para la mejora de la capacidad de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares de Seibersdorf. Sin embargo, por razones de calendario, en 2014 ese importe quedó sin utilizar.
- El Programa Principal 4 tenía asignados 2,261 millones de euros, importe que se destinó casi íntegramente (en un 99,1 %) a la mejora del Sistema de Información sobre Salvaguardias.
- El Programa Principal 5 tenía 3,290 millones de euros asignados a la infraestructura de la TI y la aplicación del AIPS, de los que se gastaron alrededor de 2,458 millones (un 74,7 %).

NOTA 36d. Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF)

211. El MCIF es un Fondo de Reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero que permite la retención (“traspaso”) de fondos una vez acabado el bienio. El Director General autorizará gastos del MCIF para ejecutar el MCIP de conformidad con lo establecido en el Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras^[1].

212. El MCIP es un plan a largo plazo en el que se exponen a grandes rasgos los principales proyectos de inversiones de capital del Organismo. Se trata de un mecanismo que facilita la planificación a largo plazo y permite la acumulación y retención de fondos una vez acabado el bienio de un presupuesto a fin de que estén disponibles cuando sean necesarios. Además, permite garantizar que las consignaciones se planifiquen y gestionen de tal manera que las sumas solicitadas cada año sean más estables y previsibles.

213. La Junta examina el MCIF en el marco del proceso de aprobación del programa y presupuesto establecido para determinar, entre otras cosas, la idoneidad del saldo de fondos y la cuantía de las consignaciones necesarias para el presupuesto ordinario para inversiones de capital una vez considerados factores como las contribuciones extrapresupuestarias recibidas o prometidas para elementos del MCIP, la tasa de ejecución y los ajustes del MCIP debidos a cambios de circunstancias o de prioridades.

214. El MCIF se financia mediante diversas fuentes, como se indicó originalmente en el documento GC(53)/5, a saber, las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital, las economías que se consigan de las consignaciones anuales del presupuesto ordinario y cualquier otra fuente que la Junta pueda determinar.

^[1] El MCIP para 2014-2023 figura en el Programa y Presupuesto del Organismo para 2014-2015, documento GC(57)/2, de agosto de 2013.

215. En el siguiente cuadro se presenta la situación financiera del MCIF al cierre del ejercicio financiero de 2014.

Comparación de los importes presupuestados y reales a/

(en miles de euros)

| | |
|---|---------------|
| Recursos: | |
| Saldo de apertura al 1 de enero de 2014 | 18 306 |
| Parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario de 2014 b/ | 8224 |
| Transferencias al MCIF c/ | 233 |
| Recursos totales | 26 763 |
| Gastos: | |
| PP1 – Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares | 3 |
| PP2 – Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental | 113 |
| PP4 – Verificación Nuclear | 4811 |
| PP5 – Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración | 7569 |
| Gastos totales en 2014 | 12 496 |
| Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2014 | 14 267 |

Asignación de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2014

| | |
|-----------------------------------|--------|
| Asignados a programas principales | 11 483 |
| No asignados | 2784 |

a/ La base contable y la base del presupuesto difieren. Esta nota se ha elaborado conforme a la contabilidad de caja modificada.

b/ GC(57)/RES/5 (septiembre de 2013).

c/ Saldo de las economías resultantes de consignaciones de 2013 no utilizadas, tras compensar el déficit de caja correspondiente a 2012 y 2013.

NOTA 37. Partes vinculadas

Personal directivo clave

216. Por personal directivo clave se entiende el Director General y los seis Directores Generales Adjuntos, ya que tienen autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Organismo (o partes importantes de ellas).

217. La remuneración global que se paga al personal directivo clave incluye: los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones tales como subsidios y subvenciones, y las aportaciones del empleador a la Caja de Pensiones y al seguro de enfermedad. La remuneración del personal directivo clave comprende los subsidios de alojamiento y para gastos de representación que se pagan como parte de los sueldos, pese a que una parte de esas cantidades se utilizan con fines oficiales.

(en miles de euros)

| | Número de personas | Indemnización y ajuste por lugar de destino | Prestaciones | Plan de pensiones y seguro de enfermedad | Remuneración total | Anticipos pendientes de pago por concepto de prestaciones | Préstamos pendientes de pago |
|------|--------------------|---|--------------|--|--------------------|---|------------------------------|
| 2014 | 8* | 1197 | 297 | 255 | 1749 | 25 | - |
| 2013 | 8* | 1219 | 238 | 262 | 1719 | - | - |

* Un miembro del grupo del personal directivo clave se jubiló en el transcurso de 2014 y fue reemplazado, y otro tanto ocurrió en 2013. En ningún momento de esos dos años el grupo del personal directivo clave estuvo formado por más de siete personas. Un miembro del grupo del personal directivo clave fue empleado por el Organismo como Director durante una parte de 2013. La remuneración que percibió como Director está incluida en este cuadro.

218. El Organismo no tuvo empleado a ningún familiar cercano del personal directivo clave durante el año.

219. Los anticipos son pagos adelantados por concepto de prestaciones efectuados con arreglo al Estatuto y el Reglamento del Personal. Estos anticipos por concepto de prestaciones están disponibles para todo el personal del OIEA.

NOTA 38. Divulgación de información sobre los instrumentos financieros

220. Por la naturaleza de sus actividades, el Organismo está expuesto a riesgos de crédito, de liquidez, de tipo de cambio y de tipo de interés. En las secciones siguientes se proporciona información detallada sobre cómo gestiona el Organismo cada uno de estos riesgos y las exposiciones conexas. Con una perspectiva general, el objetivo primordial de la gestión de inversiones del Organismo es dar prioridad a la preservación del capital, garantizando un nivel de liquidez suficiente para cumplir los requisitos operacionales de efectivo, y a continuación obtener una tasa de rendimiento de su cartera que sea competitiva dentro de estas limitaciones. Se da prioridad a la preservación del capital y la liquidez frente a la tasa de rendimiento. En la actualidad, ninguna inversión puede tener más de un año de duración.

a) Gestión del riesgo de crédito

221. Por riesgo de crédito se entiende el riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales, con las consiguientes pérdidas financieras para el Organismo. El valor en libros de los activos financieros equivale a la exposición máxima al riesgo de crédito en la fecha del balance.

222. Para la gestión del riesgo de crédito en relación con su cartera, el Organismo aplica una política de inversión que limita las inversiones a determinados tipos de instrumentos financieros, junto con límites máximos de inversión por emisor que dependen de la calificación crediticia de este. Además, durante 2014, el Organismo estableció un límite máximo del 70 % para la exposición a bancos comerciales en equivalentes al efectivo e inversiones, así como unos límites máximos para los países en relación con las exposiciones a bancos comerciales, teniendo en cuenta que la calificación mínima

permitida para los países es AA-. A este respecto, al 31 de diciembre de 2014, la exposición total del Organismo a los bancos comerciales era del 65,36 % y la exposición más alta a bancos comerciales de un país determinado fue del 15,76 % en un país con calificación AAA. El riesgo de crédito relacionado con la gestión de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación se examina más a fondo en la nota 7.

| Calificación crediticia del Organismo respecto de los equivalentes al efectivo y las inversiones | Valor en libros y porcentajes de los equivalentes al efectivo y las inversiones (en miles de euros) | | | |
|--|--|--------------|-------------------|--------------|
| | 31-12-2014 | | 31-12-2013 | |
| Calificación crediticia a/ | Valor en libros | Porcentajes | Valor en libros | Porcentajes |
| AAA | 148 824 | 31,3 % | 98 981 | 22,14 % |
| AA+ | - | - | 9996 | 2,24 % |
| AA | 16 000 | 3,4 % | 46 984 | 10,51 % |
| AA- | 166 749 | 35,0 % | 95 731 | 21,42 % |
| A+ | 144 250 | 30,3 % | 144 874 | 32,41 % |
| A | - | - | 50 425 | 11,28 % |
| | 475 823 b/ | 100 % | 446 991 b/ | 100 % |

a/ La calificación crediticia se expresa en forma de indicador del riesgo de incumplimiento a largo plazo del emisor, con la excepción del Banco de Pagos Internacionales (BPI). Aunque el BPI no ha sido calificado por ninguna agencia de calificación crediticia, su deuda se cotiza a los niveles triple A dada la condición especial de esta institución, que es el banco de los bancos centrales de todo el mundo.

b/ El 54,4 % del saldo al 31 de diciembre de 2014 estaba denominado en euros y el 45,6 % en dólares de los Estados Unidos (por 59,7 % y 40,3 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013). El total de los equivalentes al efectivo y las inversiones del Organismo al 31 de diciembre de 2014 aumentó en 28,832 millones de euros (o un 6,5 %) desde el 31 de diciembre de 2013.

223. En el cuadro siguiente se indican los detalles de las exposiciones a un solo emisor que superaban el 10 % de la cartera total.

| Emisor | Sector | Valor en libros (en miles de euros) | | | |
|--------------------------------|---|--|-------------|-----------------|-------------|
| | | 31-12-2014 | | 31-12-2013 | |
| | | Valor en libros | Porcentajes | Valor en libros | Porcentajes |
| Banco de Pagos Internacionales | Institución financiera (bancos centrales) | 88 560 | 18,61 % | 61 987 | 13,87 % |
| Estados Unidos | Gobierno | 60 264 | 12,67 % | a/ | a/ |
| Bélgica | Gobierno | b/ | b/ | 46 984 | 10,51 % |
| | Total | 148 824 | 31,28 % | 108 971 | 24,38 % |

a/ Al 31 de diciembre de 2013 la exposición a los Estados Unidos era inferior al 10 % de la cartera (10,874 millones de euros, o un 2,43 %).

b/ Al 31 de diciembre de 2014 la exposición a Bélgica era inferior al 10 % de la cartera (8,000 millones de euros, o un 1,68 %).

b) Gestión del riesgo de tipo de cambio

224. El Organismo efectúa transacciones denominadas en monedas extranjeras, por lo que debe gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. La estrategia general del Organismo para la gestión del riesgo de tipo de cambio consiste en asegurar que los ingresos se reciban en las mismas monedas que los gastos previstos, o que se conviertan a ellas al tipo de cambio de mercado; los principales mecanismos son el sistema de prorrateo en dos monedas, en el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, en el que una parte de los haberes se fija en dólares de los Estados Unidos, y los haberes en efectivo de las contribuciones extrapresupuestarias que generalmente se tienen en la moneda prevista para los desembolsos.

225. Los flujos de entrada de los ingresos en monedas extranjeras se traducen, utilizando diferentes tipos de cambio, a la moneda extranjera conexas en que tienen lugar los flujos de salida de los gastos en una fecha posterior. Por lo tanto, las ganancias y pérdidas por tipo de cambio relacionadas con los haberes en monedas extranjeras durante el intervalo entre estos flujos de entrada y de salida no representan un verdadero riesgo económico para el Organismo en virtud de la estrategia de gestión de monedas antes descrita.

226. A continuación se indican el valor en libros de los activos financieros del Organismo en monedas extranjeras y el del pasivo financiero convertido a euros al final del ejercicio. Algunos activos financieros están en monedas de difícil utilización (“monedas no convertibles”) que no se pueden convertir fácilmente a euros.

Denominaciones monetarias del total de haberes en efectivo, depósitos y otras inversiones

(en miles de euros)

| | Euros | Dólares de los EE.UU. | Monedas no convertibles | Otros | Total |
|---------------|---------|-----------------------|-------------------------|-------|------------|
| Al 31-12-2014 | 291 156 | 218 569 | 1229 | 338 | 511 292 a/ |
| Al 31-12-2013 | 282 054 | 182 749 | 1006 | 283 | 466 092 a/ |

a/ El aumento de 45,200 millones de euros (o un 9,70 %) en el total de efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2014 en relación con el saldo del 31 de diciembre de 2013 obedeció gran parte a la revaluación de los haberes en dólares de los Estados Unidos a un tipo de cambio más alto al 31 de diciembre de 2014, en comparación con el tipo de cambio vigente a finales de 2013.

c) Gestión del riesgo de liquidez

227. Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo de que una entidad tenga dificultades para cumplir obligaciones asociadas al pasivo financiero.

228. El riesgo de liquidez se gestiona principalmente por Fondos. En todos ellos, salvo en el Fondo del Presupuesto Ordinario, generalmente solo se pueden contraer obligaciones cuando se dispone de fondos, por lo que el riesgo de liquidez es mínimo. En el caso del Fondo del Presupuesto Ordinario, el mecanismo de autorización de los gastos en función de las consignaciones garantiza que los gastos no excedan los ingresos correspondientes a un año determinado, mientras que el Fondo de Operaciones es un mecanismo para proporcionar liquidez si se plantean problemas relacionados con el momento en que se producen las salidas y las entradas de efectivo (principalmente en relación con las cuotas de los Estados Miembros). El Fondo de Operaciones proporciona una reserva de liquidez para el presupuesto ordinario del Organismo suficiente para garantizar el flujo de efectivo durante unas dos semanas. Esta reserva no se utilizó en 2014 ni en 2013.

Análisis del vencimiento del pasivo y el activo financieros del Organismo

229. Al 31 de diciembre de 2014, el porcentaje que suponía el pasivo financiero del Organismo con respecto al activo era de aproximadamente el 50,4 %, por un 40,7 % al 31 de diciembre de 2013. Este aumento del porcentaje se debe principalmente a la importante pérdida actuarial registrada en el contexto de la valoración del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados. La mayor parte del pasivo financiero es a largo plazo. El pasivo financiero a corto plazo del Organismo (con vencimiento en un plazo de 12 meses) era solo del 4,2 % de su activo financiero a corto plazo al 31 de diciembre de 2014 (4,6 % al 31 de diciembre de 2013).

230. Al 31 de diciembre de 2014, el plazo de vencimiento medio ponderado de los haberes de efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones del Organismo era de 77 días en el caso del euro y de 37 días en el caso del dólar de los Estados Unidos (71 y 37 días respectivamente al 31 de diciembre de 2013).

d) Gestión del riesgo de tipo de interés

231. El Organismo procura obtener una tasa de rendimiento de mercado ajustada por el riesgo de su cartera de inversiones que sea competitiva; ahora bien, como se señaló antes, se da prioridad a la preservación del capital y la liquidez frente a la tasa de rendimiento. Además, el rendimiento de la cartera de inversiones del Organismo, como inversor de ingresos fijos a corto plazo, está sujeto al nivel general de los tipos de interés a corto plazo en euros y dólares de los Estados Unidos.

232. El horizonte inversor se basa en las necesidades de liquidez previstas más las condiciones del mercado y se limita a los activos financieros con un plazo de vencimiento de un año o menos. En el marco de estas consideraciones, el Organismo obtuvo en 2014 una tasa de rendimiento anual media de su cartera de efectivo y de inversiones en euros del 0,18 % (0,14 % anual en 2013) y una tasa de rendimiento anual media de su cartera de efectivo y de inversiones en dólares de los Estados Unidos del 0,16 % (0,19 % anual en 2013). El Organismo (como todo inversor de ingresos fijos a corto plazo) está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de interés que se producen con respecto a los activos financieros de interés variable y con respecto a los de interés fijo a medida que vencen y es necesaria su reinversión.

NOTA 39. Compromisos

233. Los compromisos comprenden los pedidos de compras no entregados y los contratos de servicios no cumplidos al final del periodo de notificación. Al 31 de diciembre de 2014, el Organismo había contraído compromisos por valor de 79,176 millones de euros (81,777 millones de euros al 31 de diciembre de 2013). A continuación se proporciona información detallada por fuente de financiación:

| Grupo de Fondos | (en miles de euros) | |
|---|----------------------------|-------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones | 28 520 | 28 963 |
| Fondo para Inversiones de Capital Importantes | 5017 | 3013 |
| Fondo de Cooperación Técnica | 23 319 | 26 878 |
| Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | 8955 | 7028 |
| Fondo Extrapresupuestario para Programas | 13 178 | 15 708 |
| Banco de Uranio Poco Enriquecido | 92 | 70 |
| Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales | 95 | 117 |
| Total de compromisos | 79 176 | 81 777 |

Compromisos para inversiones de capital

234. De la cuantía arriba indicada, se comprometieron fondos para las siguientes inversiones de capital:

| | (en miles de euros) | |
|---|----------------------------|-------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Equipo científico y técnico | 10 718 | 10 378 |
| Contratos de construcción | 4853 | 6276 |
| Equipo de comunicaciones y de TI | 730 | 1973 |
| Programas informáticos | 474 | 1555 |
| Equipo de seguridad tecnológica y física | 69 | 167 |
| Mobiliario y accesorios | 82 | 92 |
| Vehículos | 132 | 92 |
| Total de compromisos para inversiones de capital | 17 058 | 20 533 |

Compromisos para arrendamientos operativos

235. En el cuadro siguiente se proporcionan los datos relativos a los arrendamientos operativos del Organismo:

| | (en miles de euros) | |
|---|----------------------------|-------------------|
| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
| Arrendamientos operativos de instalaciones de oficina | 3654 | 499 |
| Otros arrendamientos | 1432 | 2297 |
| Total de compromisos para arrendamientos operativos | 5086 | 2796 |
| <i>Compromisos para arrendamientos operativos, por periodos de arrendamiento</i> | | |
| Menos de un año | 1306 | 1139 |
| De uno a cinco años | 2347 | 1581 |
| Más de cinco años | 1433 | 76 |
| Total de compromisos para arrendamientos operativo | 5086 | 2796 |

236. Los compromisos para arrendamientos operativos de instalaciones de oficina guardan relación principalmente con las oficinas del Organismo en Nueva York, Washington, Toronto, Ginebra y Tokio. Los futuros compromisos de arrendamiento tienen un valor sensiblemente mayor en 2014, en comparación con 2013, porque algunos de los contratos de arrendamiento han vencido y han sido sustituidos por contratos nuevos con plazos de vencimiento más largos.

237. Por otros arrendamientos se entiende principalmente el alquiler de equipo de oficina, como fotocopiadoras y equipo de impresión. La reducción del valor de estos compromisos se explica por los plazos de vencimiento relativamente cortos que son propios de estos contratos.

NOTA 40. Partidas del periodo precedente

238. Durante el ejercicio se detectaron algunos pequeños errores relativos a años anteriores cuya importancia no era suficiente como para justificar la enmienda de los estados de ejercicios anteriores y, por lo tanto, se contabilizaron en el presente ejercicio. La consecuencia de esos errores fue que los activos (principalmente cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo e intangibles) se sobreestimaron en 0,192 millones de euros al 31 de diciembre de 2014. Esta sobreestimación guardaba relación principalmente con el reconocimiento erróneo de cuentas por cobrar (0,175 millones de euros), el reconocimiento por primera vez de determinadas partidas de propiedades, plantas y equipo (0,120 millones de euros), la corrección retroactiva de la depreciación (0,137 millones de euros) y la capitalización de los costos ligados a programas informáticos desarrollados a nivel interno cuyo costo final no alcanzó el umbral de capitalización (0,043 millones de euros). La repercusión de esa sobreestimación en el Estado de rendimiento financiero fue una subestimación de los gastos en 2014 (principalmente en costos de personal y depreciación) por valor de 0,027 millones de euros. Los 0,166 millones de euros restantes estaban relacionados sobre todo con la baja contable de cuentas por cobrar de periodos anteriores. Por ello habría sido necesario ajustar el saldo de apertura del Fondo al 1 de enero de 2013.

239. En la nota 2 se describen algunos otros errores relativos a periodos anteriores que han sido corregidos en los presentes estados financieros.

NOTA 41. Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

240. Al 31 de diciembre de 2014 se habían presentado trece casos de apelación contra el Organismo ante el TAOIT, y otros dos casos contra el Organismo en los que no había habido recurso al TAOIT, relativos a diversas demandas de funcionarios o ex funcionarios. Se ha determinado que en dos de esos casos el fallo puede ser favorable a los ex funcionarios, con una posible responsabilidad para el Organismo de 0,020 millones de euros, que se ha registrado como provisión en los presentes estados financieros (véase la nota 19). Además, en febrero de 2015 se resolvió en favor del ex funcionario uno de esos casos, para el cual se había reconocido una provisión de 0,024 millones de euros en los estados financieros de 2014 (véase también la nota 19). Si los demandantes de las causas restantes por resolver obtienen un fallo a su favor, se estima que el costo para el Organismo podría ser de aproximadamente 0,400 millones de euros.

Activo contingente

241. El activo contingente del Organismo consta principalmente de las promesas de contribuciones recibidas que están sujetas además a la aprobación parlamentaria de los donantes o cuyo importe se basa en una estimación sin que aún se hayan recibido los fondos (0,6 millones de euros); y las promesas de contribuciones recibidas que aún no han sido oficialmente aceptadas por el Organismo (4,2 millones de euros).

NOTA 42. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los estados financieros

242. La fecha de presentación de los estados financieros es el 31 de diciembre de 2014. El Director General autorizó su publicación el 20 de marzo de 2015, fecha en que se presentaron al Auditor Externo.

243. Entre la fecha de presentación de los estados financieros y la de su publicación no se produjo ningún hecho significativo que pudiera tener un efecto, favorable o desfavorable, sobre ellos.

NOTA 43. Pagos graciabes

244. Durante el periodo que abarca el presente informe no se efectuaron pagos graciabes.

PARTE IV

Anexos a los estados financieros

ANEXO A1

INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES
Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014
(en euros)

| Donantes | Presupuesto ordinario (PO) | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP) | | Total |
|-------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|--|---|--------------|-------------|
| | | | | Contr. EP-PO a/ | Contr. EP-CT | |
| I. Estados Miembros | | | | | | |
| Afganistán | 14 550 | - | - | - | - | 14 550 |
| Albania | 29 945 | 5 018 | 37 012 | - | 180 000 | 251 975 |
| Alemania | 23 785 995 | 4 761 073 | - | 3 201 624 | - | 31 748 692 |
| Angola | 29 100 | 7 250 | - | - | - | 36 350 |
| Arabia Saudita | 2 582 877 | 575 925 | 15 094 | 500 000 | 374 000 | 4 047 896 |
| Argelia | 395 272 | 91 373 | 24 466 | - | - | 511 111 |
| Argentina | 1 291 439 | 287 962 | 48 408 | 139 825 | - | 1 767 634 |
| Armenia | 20 961 | 4 846 | 29 558 | - | - | 55 365 |
| Australia | 6 909 625 | 1 383 051 | - | 791 141 | 20 000 | 9 103 817 |
| Austria | 2 659 406 | 532 315 | - | 5 000 | - | 3 196 721 |
| Azerbaiyán | 113 790 | 26 304 | 34 289 | - | - | 174 383 |
| Bahrein | 128 112 | - | 23 142 | - | - | 151 254 |
| Bangladesh | 29 100 | 6 922 | - | - | - | 36 022 |
| Belarus | 161 703 | 37 380 | 31 157 | - | - | 230 240 |
| Bélgica | 3 323 396 | 665 221 | - | 210 000 | - | 4 198 617 |
| Belice | 2 995 | 1 371 | 30 578 | - | - | 34 944 |
| Benin | 8 731 | - | - | - | - | 8 731 |
| Bolivia | 26 950 | 4 912 | 3 171 | - | - | 35 033 |
| Bosnia y Herzegovina | 47 912 | 11 075 | 31 113 | - | - | 90 100 |
| Botswana | 47 912 | 11 075 | 17 995 | - | 8 355 | 85 337 |
| Brasil | 8 773 090 | - | 83 461 | - | - | 8 856 551 |
| Bulgaria | 134 753 | 31 150 | 20 792 | - | - | 186 695 |
| Burkina Faso | 8 731 | 2 077 | - | - | 1 287 | 12 095 |
| Burundi | 2 911 | - | - | - | - | 2 911 |
| Camboya | 11 640 | - | - | - | - | 11 640 |
| Camerún | 35 933 | 6 853 | 36 769 | - | 125 725 | 205 280 |
| Canadá | 9 939 070 | 1 969 001 | - | 2 667 970 | - | 14 576 041 |
| Chad | 5 820 | - | - | - | 3 989 | 9 809 |
| Chile | 999 623 | 107 903 | 41 735 | 7 230 | 37 170 | 1 193 661 |
| China | 14 846 669 | 3 432 014 | 82 045 | 919 460 | 30 366 | 19 310 554 |
| Chipre | 155 627 | 31 150 | (557) | - | - | 186 220 |
| Colombia | 745 626 | 58 000 | 24 765 | - | - | 828 391 |
| Congo | 16 856 | - | - | - | - | 16 856 |
| Corea, República de | 6 473 044 | 1 329 058 | - | 2 137 805 | 359 721 | 10 299 628 |
| Costa Rica | 110 796 | 49 188 | 22 357 | - | 90 000 | 272 341 |
| Côte d'Ivoire | 32 940 | 7 614 | 19 379 | - | 24 915 | 84 848 |
| Croacia | 362 334 | 83 758 | 30 100 | - | 50 000 | 526 192 |
| Cuba | 197 636 | 33 122 | 92 708 | - | - | 323 466 |
| Dinamarca | 2 247 874 | 449 941 | - | 1 374 537 | - | 4 072 352 |
| Dominica | 3 371 | - | - | - | - | 3 371 |
| Ecuador | 125 768 | 27 309 | 36 997 | - | - | 190 074 |
| Egipto | 386 289 | 89 296 | 39 465 | - | 124 646 | 639 696 |
| El Salvador | 44 918 | - | 31 203 | - | - | 76 121 |
| Emiratos Árabes Unidos | 1 981 590 | 396 641 | 974 | - | - | 2 379 205 |
| Eritrea | 2 910 | 692 | - | - | - | 3 602 |
| Eslovaquia | 494 091 | 114 216 | 15 219 | 95 000 | - | 718 526 |
| Eslovenia | 331 990 | 33 500 | 15 621 | - | - | 381 111 |
| España | 9 901 028 | - | - | 226 000 | 95 000 | 10 222 028 |
| Estados Unidos de América | 86 456 787 | 17 156 830 | - | 48 251 867 | 8 561 437 | 160 426 921 |
| Estonia | 113 790 | 26 304 | 25 464 | 27 590 | 115 000 | 308 148 |
| Etiopía | 29 100 | 6 922 | - | - | 50 000 | 86 022 |
| ex República Yugoslava de Macedonia | 23 956 | - | 31 690 | - | - | 55 646 |
| Federación de Rusia | 8 120 017 | 888 253 | 14 815 | 2 158 333 | 321 640 | 11 503 058 |
| Fiji | 10 115 | - | - | - | - | 10 115 |
| Filipinas | 443 185 | 102 448 | 36 938 | - | - | 582 571 |
| Finlandia | 1 729 133 | 346 109 | - | 350 000 | - | 2 425 242 |
| Francia | 18 629 707 | 3 728 976 | - | 1 663 400 | 20 000 | 24 042 083 |
| Gabón | 58 984 | - | 7 394 | - | - | 66 378 |
| Georgia | 20 961 | 4 846 | 26 251 | - | - | 52 058 |
| Ghana | 38 929 | 8 999 | 46 790 | - | 5 096 | 99 814 |
| Grecia | 2 070 025 | 227 712 | 481 | - | - | 2 298 218 |
| Guatemala | 77 856 | 3 601 | 24 762 | - | - | 106 219 |
| Haití | 8 731 | - | - | - | - | 8 731 |
| Honduras | 23 956 | - | 27 821 | - | - | 51 777 |
| Hungría | 794 732 | 177 208 | 6 765 | 67 856 | 23 500 | 1 070 061 |
| India | 1 919 466 | 443 711 | - | 52 850 | - | 2 416 027 |
| Indonesia | 997 164 | 130 500 | 23 202 | 46 776 | 6 000 | 1 203 642 |
| Irán, República Islámica del | 1 027 109 | 10 000 | 12 933 | - | - | 1 050 042 |
| Iraq | 194 643 | 44 994 | 32 349 | - | - | 271 986 |
| Irlanda | 1 393 685 | 150 000 | - | - | - | 1 543 685 |
| Islandia | 89 911 | 17 998 | - | - | - | 107 909 |
| Islas Marshall | 2 995 | - | - | - | - | 2 995 |
| Israel | 1 317 601 | 134 505 | 21 666 | - | 400 000 | 1 873 772 |
| Italia | 14 815 236 | 2 801 925 | - | 11 000 | - | 17 628 161 |
| Jamaica | 32 940 | 7 614 | 52 353 | - | - | 92 907 |
| Japón | 36 083 614 | 7 222 598 | - | 10 412 635 | 1 376 056 | 55 094 903 |

ANEXO A1 (continuación)

| Donantes | Presupuesto ordinario (PO) | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contr. Extrapresupuestarias (Contr. EP) | | Total |
|---|----------------------------|------------------------------------|--|---|--------------|------------|
| | | | | Contr. EP-PO a/ | Contr. EP-CT | |
| Jordania | 62 885 | 14 537 | 12 481 | - | 15 000 | 104 903 |
| Kazajstán | 347 360 | 80 195 | 3 329 | 475 575 | - | 906 459 |
| Kenya | 35 933 | 8 307 | 29 210 | - | 41 500 | 114 950 |
| Kirguistán | 5 989 | - | (3 727) | - | - | 2 262 |
| Kuwait | 909 527 | 182 053 | 27 882 | 250 000 | - | 1 369 462 |
| Lesotho | 2 910 | 3 000 | - | - | 1 430 | 7 340 |
| Letonia | 134 753 | 31 150 | (27 359) | 7 930 | - | 146 474 |
| Libano | 119 779 | 27 689 | 63 395 | - | - | 210 863 |
| Liberia | 2 910 | - | - | - | - | 2 910 |
| Libia | 425 305 | - | 21 516 | - | - | 446 821 |
| Liechtenstein | 31 123 | 6 230 | - | - | - | 37 353 |
| Lituania | 209 614 | 48 455 | 2 827 | - | 10 000 | 270 896 |
| Luxemburgo | 269 743 | 53 993 | - | 22 000 | - | 345 736 |
| Madagascar | 8 731 | 2 077 | - | - | 3 151 | 13 959 |
| Malasia | 841 297 | 187 591 | 35 715 | - | - | 1 064 603 |
| Malawi | 5 820 | - | - | - | - | 5 820 |
| Mali | 11 639 | 2 769 | - | - | - | 14 408 |
| Malta | 46 567 | 10 383 | 5 540 | - | - | 62 490 |
| Marruecos | 179 669 | 41 533 | 37 419 | - | 102 481 | 361 102 |
| Mauricio | 35 933 | 8 307 | 50 295 | - | 7 051 | 101 586 |
| Mauritania, República Islámica de | 5 820 | 1 384 | - | - | - | 7 204 |
| México | 5 507 242 | 1 227 994 | 55 007 | - | - | 6 790 243 |
| Mónaco | 41 501 | 8 307 | - | 260 260 | - | 310 068 |
| Mongolia | 8 984 | 5 000 | 33 937 | - | - | 47 921 |
| Montenegro | 14 973 | - | 6 411 | - | 50 000 | 71 384 |
| Mozambique | 8 731 | 2 077 | - | - | - | 10 808 |
| Myanmar | 29 100 | 6 922 | - | - | - | 36 022 |
| Namibia | 29 945 | 11 726 | 25 118 | - | 9 388 | 76 177 |
| Nepal | 17 461 | 4 153 | - | - | - | 21 614 |
| Nicaragua | 8 731 | 2 077 | 37 223 | - | - | 48 031 |
| Níger | 5 820 | 1 384 | - | - | 2 541 | 9 745 |
| Nigeria | 260 520 | 60 223 | 45 508 | - | 50 000 | 416 251 |
| Noruega | 2 835 778 | 567 618 | - | 2 050 484 | - | 5 453 880 |
| Nueva Zelandia | 843 821 | - | - | 151 872 | 61 544 | 1 057 237 |
| Omán | 330 395 | 67 837 | 13 109 | - | - | 411 341 |
| Países Bajos | 5 509 021 | 1 102 702 | - | 829 000 | - | 7 440 723 |
| Pakistán | 245 547 | 56 762 | 31 716 | 20 000 | 251 220 | 605 245 |
| Palau | 3 104 | - | 16 232 | - | - | 19 336 |
| Panamá | 74 863 | 10 000 | 16 664 | - | - | 101 527 |
| Papua Nueva Guinea | 13 486 | - | - | - | - | 13 486 |
| Paraguay | 29 945 | 6 922 | 27 558 | - | - | 64 425 |
| Perú | 338 377 | - | 36 702 | - | - | 375 079 |
| Polonia | 2 656 111 | 613 997 | 28 622 | - | - | 3 298 730 |
| Portugal | 1 537 347 | 303 865 | 11 098 | - | - | 1 852 310 |
| Qatar | 695 113 | 227 282 | (2 355) | - | - | 920 040 |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 17 249 860 | 3 452 781 | - | 5 228 081 | - | 25 930 722 |
| República Árabe Siria | 104 807 | 16 524 | 47 054 | - | - | 168 385 |
| República Centroafricana | 2 910 | - | - | - | - | 2 910 |
| República Checa | 1 154 844 | 257 505 | 482 | 40 000 | 204 571 | 1 657 402 |
| República de Moldova | 8 984 | 2 077 | 50 167 | - | - | 61 228 |
| República Democrática del Congo | 8 731 | 2 077 | - | - | 1 954 | 12 762 |
| República Democrática Popular Lao | 5 820 | - | - | - | - | 5 820 |
| República Dominicana | 128 763 | 29 765 | 11 855 | - | - | 170 383 |
| República Unida de Tanzania | 26 191 | 6 230 | - | - | - | 32 421 |
| Rumania | 652 798 | 150 903 | 25 409 | - | - | 829 110 |
| Rwanda | 5 820 | - | - | - | - | 5 820 |
| Santa Sede | 3 459 | 1 725 | - | - | - | 5 184 |
| Senegal | 17 461 | 4 153 | - | - | - | 21 614 |
| Serbia | 113 790 | 26 304 | 32 122 | - | - | 172 216 |
| Seychelles | 3 104 | 692 | 24 131 | - | 4 143 | 32 070 |
| Sierra Leona | 2 910 | - | - | - | - | 2 910 |
| Singapur | 1 279 558 | 256 120 | 1 497 | - | - | 1 537 175 |
| Sri Lanka | 71 868 | 16 613 | 47 805 | - | 36 348 | 172 634 |
| Sudáfrica | 1 072 027 | 247 814 | 17 865 | - | 435 719 | 1 773 425 |
| Sudán | 29 101 | - | - | - | 26 038 | 55 139 |
| Suecia | 3 198 902 | 640 301 | - | 146 841 | 559 560 | 4 545 604 |
| Suiza | 3 485 941 | 705 383 | - | 396 500 | - | 4 587 824 |
| Swazilandia | 10 115 | - | - | - | - | 10 115 |
| Tailandia | 688 732 | 159 210 | 41 634 | - | - | 889 576 |
| Tayikistán | 8 984 | 2 077 | 37 811 | - | - | 48 872 |
| Togo | 2 910 | - | - | - | - | 2 910 |
| Trinidad y Tabago | 141 598 | - | - | - | - | 141 598 |
| Túnez | 104 807 | - | 19 075 | - | - | 123 882 |
| Turquía | 3 829 950 | 765 346 | 1 278 | 50 000 | - | 4 646 574 |
| Ucrania | 284 477 | - | 31 679 | - | - | 316 156 |
| Uganda | 17 461 | 5 000 | - | - | - | 22 461 |
| Uruguay | 155 222 | 34 611 | 26 271 | 5 280 | - | 221 384 |
| Uzbekistán | 41 923 | 9 083 | 49 897 | - | 30 000 | 130 903 |
| Venezuela, República Bolivariana de | 1 808 671 | - | 24 684 | - | - | 1 833 355 |
| Viet Nam | 116 402 | 27 689 | 33 617 | - | - | 177 708 |

ANEXO A1 (continuación)

| Donantes | Presupuesto ordinario (PO) | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contr. Extrapresupuestarias (Contr. EP) | | Total |
|------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|--|---|-------------------|--------------------|
| | | | | Contr. EP-PO a/ | Contr. EP-CT | |
| Yemen | 29 100 | 6 922 | - | - | - | 36 022 |
| Zambia | 17 461 | 4 153 | - | - | 549 | 22 163 |
| Zimbabwe | 5 989 | 1 384 | 40 774 | - | 13 579 | 61 726 |
| Total parcial: | 337 137 701 | 62 136 552 | 2 516 870 | 85 251 722 | 14 321 670 | 501 364 515 |
| II. Nuevos Estados Miembros | | | | | | |
| Bahamas | 57 313 | - | - | - | - | 57 313 |
| Brunei Darussalam | 87 792 | 17 998 | - | - | - | 105 790 |
| San Marino | 10 115 | 4 122 | - | - | - | 14 237 |
| Total parcial: | 155 220 | 22 120 | - | - | - | 177 340 |
| III. Otros donantes | | | | | | |
| Comisión Europea | - | - | - | 939 145 | 2 047 050 | 2 986 195 |
| Organizaciones internacionales | - | - | - | 989 375 | 583 155 | 1 572 530 |
| Otras fuentes | - | - | - | 533 284 | 4 675 | 537 959 |
| Total parcial: | - | - | - | 2 461 804 | 2 634 880 | 5 096 684 |
| TOTAL GENERAL: | 337 292 921 | 62 158 672 | 2 516 870 | 87 713 526 | 16 956 550 | 506 638 539 |

a/ Excluidos los reembolsos del año en curso por valor de 2577 euros.

ANEXO A2

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
Al 31 de diciembre de 2014
(en euros)

| Donantes | Fondo de Operaciones | Presupuesto ordinario (PO) | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones a los gastos del programa (CGP) | Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP) | | Total |
|----------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------------|--|--|---|--------------|------------|
| | | | | | | Contr. EP-PO | Contr. EP-CT | |
| I. Estados Miembros | | | | | | | | |
| Afganistán | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Albania | - | - | 70 | - | - | - | 130 000 | 130 070 |
| Alemania | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Angola | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Arabia Saudita | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Argelia | - | - | - | 6 605 | - | - | - | 6 605 |
| Argentina | - | 1 164 811 | - | (1 208) | - | 143 500 | - | 1 307 103 |
| Armenia | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Australia | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Austria | - | - | - | - | - | 5 000 | - | 5 000 |
| Azerbaiyán | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bahrein | - | - | - | 10 630 | - | - | - | 10 630 |
| Bangladesh | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Belarús | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bélgica | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Belice | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Benin | - | 12 888 | - | - | - | - | - | 12 888 |
| Bolivia | - | 127 989 | - | - | - | - | - | 360 532 |
| Bosnia y Herzegovina | - | 153 223 | - | 4 519 | 228 024 | - | - | 153 223 |
| Botswana | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Brasil | 193 624 | 17 345 396 | - | 23 931 | - | - | - | 17 562 951 |
| Bulgaria | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Burkina Faso | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Burundi | 152 | 15 849 | - | - | - | - | - | 16 001 |
| Camboya | 152 | 119 744 | - | - | - | - | - | 119 896 |
| Camerún | - | 56 470 | - | - | - | - | 120 000 | 176 470 |
| Canadá | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Chad | - | 11 533 | - | - | - | - | - | 11 533 |
| Chile | - | 336 640 | - | - | - | - | 29 900 | 366 540 |
| China | - | 286 557 | - | - | - | 3 681 | - | 290 238 |

ANEXO A2 (continuación)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
Al 31 de diciembre de 2014
(en euros)

| Donantes | Fondo de Operaciones | Presupuesto ordinario (PO) | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones a los gastos del programa (CGP) | Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP) | | Total |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------------|--|--|---|--------------|------------|
| | | | | | | Contr. EP-PO | Contr. EP-CT | |
| Chipre | - | - | - | (557) | - | - | - | (557) |
| Colombia | - | 406 789 | - | 10 858 | - | - | - | 417 647 |
| Congo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Corea, República de | - | - | - | (7 602) | - | - | - | (7 602) |
| Costa Rica | - | 102 199 | - | - | - | 22 500 | - | 124 699 |
| Côte d'Ivoire | - | - | - | - | - | 15 000 | - | 15 000 |
| Croacia | - | 728 341 | - | 16 813 | - | 15 000 | - | 760 154 |
| Cuba | - | 397 121 | - | 18 713 | - | - | - | 415 834 |
| Dinamarca | - | - | - | - | - | - | 1 074 529 | 1 074 529 |
| Dominica | 152 | 9 929 | - | - | - | - | - | 10 081 |
| Ecuador | - | - | - | 1 520 | - | - | - | 1 520 |
| Egipto | - | - | - | - | - | - | - | - |
| El Salvador | 1 437 | 692 129 | - | 17 703 | 10 203 | - | - | 721 473 |
| Emiratos Árabes Unidos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Eritrea | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Eslovaquia | - | - | - | - | - | - | 50 000 | 50 000 |
| Eslovenia | - | 324 242 | 33 500 | 186 | - | - | - | 357 928 |
| España | - | - | - | - | - | 25 000 | 20 000 | 45 000 |
| Estados Unidos de América | - | 25 098 784 | - | - | - | - | - | 25 098 784 |
| Estonia | - | - | - | - | - | - | 78 000 | 78 000 |
| Etiopía | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ex República Yugoslava de Macedonia | - | 92 093 | 13 261 | 54 342 | - | - | - | 159 696 |
| Federación de Rusia | - | - | - | - | - | 820 000 | - | 820 000 |
| Fiji | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Filipinas | - | 129 716 | - | 1 162 | - | - | - | 130 878 |
| Finlandia | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Francia | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Gabón | - | 163 562 | - | 13 543 | - | - | - | 177 105 |
| Georgia | - | 128 682 | - | - | - | - | - | 128 682 |
| Ghana | - | 67 017 | - | 80 806 | - | - | 82 000 | 229 823 |

Anexo A2 (continuación)

| Donantes | Fondo de Operaciones | Presupuesto ordinario (PO) | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones a los gastos del programa (CGP) | Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP) | | Total |
|------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------------|--|--|---|--------------|-----------|
| | | | | | | Contr. EP-PO | Contr. EP-CT | |
| Grecia | - | 844 565 | - | 481 | - | - | - | 845 046 |
| Guatemala | - | 607 823 | - | 10 453 | 120 145 | - | - | 738 420 |
| Haití | - | - | 221 | - | - | - | - | 221 |
| Honduras | - | 16 544 | - | 5 152 | - | - | - | 21 696 |
| Hungría | - | - | - | (221) | - | - | - | (221) |
| India | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Indonesia | - | - | - | - | - | - | 717 | 717 |
| Irán, República Islámica del | - | 1 692 631 | - | - | - | - | - | 1 692 631 |
| Iraq | - | 6 997 | - | 2 349 | - | - | - | 9 346 |
| Irlanda | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Islandia | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Islas Marshall | - | 11 332 | - | - | - | - | - | 11 332 |
| Israel | - | 1 673 | - | - | - | - | - | 1 673 |
| Italia | - | - | - | - | - | 25 000 | - | 25 000 |
| Jamaica | - | 125 326 | - | 22 843 | - | - | - | 148 169 |
| Japón | - | - | - | - | - | 410 000 | - | 410 000 |
| Jordania | - | 63 649 | - | - | - | - | 37 985 | 101 634 |
| Kazajstán | - | 102 | - | - | - | - | - | 102 |
| Kenya | - | - | - | - | - | - | 41 500 | 41 500 |
| Kirguistán | 152 | 26 046 | - | 51 911 | 7 397 | - | - | 85 507 |
| Kuwait | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Lesotho | - | 8 398 | 3 000 | - | - | - | - | 11 398 |
| Letonia | - | - | - | (27 359) | - | - | - | (27 359) |
| Libano | - | 122 439 | - | - | - | - | - | 122 439 |
| Liberia | - | 184 154 | - | - | - | - | - | 184 154 |
| Libia | - | 430 496 | - | - | - | - | - | 430 496 |
| Liechtenstein | - | 2 796 | - | - | - | - | - | 2 796 |
| Lituania | - | - | - | - | - | - | 10 000 | 10 000 |
| Luxemburgo | - | - | - | - | - | 20 000 | - | 20 000 |
| Madagascar | - | 16 525 | 4 240 | - | - | - | - | 20 765 |
| Malasia | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Malawi | 152 | 16 461 | - | - | - | - | - | 16 613 |
| Mali | 152 | 21 438 | 9 769 | - | - | - | - | 31 359 |
| Malta | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Marruecos | - | 608 | - | (5 742) | - | - | - | (5 134) |

Anexo A2 (continuación)

| Donantes | Fondo de Operaciones | Presupuesto ordinario (PO) | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones a los gastos del programa (CGP) | Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP) | | Total |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------------|--|--|---|----------------|-------------------|
| | | | | | | Contr. EP-PO | Contr. EP-CT | |
| República de Moldova | - | - | - | - | - | - | - | - |
| República Democrática del Congo | - | 8 796 | 2 077 | - | - | - | - | 10 873 |
| República Democrática Popular Lao | 152 | 8 721 | - | - | - | - | - | 8 873 |
| República Dominicana | 3 042 | 1 412 972 | - | 19 824 | 167 782 | - | - | 1 603 620 |
| República Unida de Tanzania | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Rumania | - | - | - | 40 358 | 42 557 | - | - | 82 915 |
| Rwanda | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Santa Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Senegal | - | 50 795 | 15 320 | - | - | - | - | 66 115 |
| Serbia | - | 426 185 | - | 4 333 | - | - | - | 430 518 |
| Seychelles | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sierra Leona | - | 13 564 | - | - | - | - | - | 13 564 |
| Singapur | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sri Lanka | - | 11 894 | - | 12 924 | 185 633 | - | - | 210 452 |
| Sudáfrica | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sudán | - | 71 314 | 11 490 | - | - | 40 000 | - | 40 000 |
| Suecia | - | - | - | - | - | - | - | 82 804 |
| Suiza | - | - | - | - | - | 230 000 | - | 230 000 |
| Swazilandia | 456 | 20 183 | - | - | - | - | - | 20 639 |
| Tailandia | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Tayikistán | - | - | - | 1 973 | - | - | - | 1 973 |
| Togo | - | 8 462 | - | - | - | - | - | 8 462 |
| Trinidad y Tabago | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Túnez | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Turquía | - | - | - | (10 756) | - | - | - | (10 756) |
| Ucrania | 1 674 | 287 931 | - | 18 275 | - | - | - | 307 880 |
| Uganda | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Uruguay | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Uzbekistán | - | 145 162 | - | 46 343 | - | - | - | 191 505 |
| Venezuela, República Bolivariana de | - | 2 710 074 | - | 17 228 | - | - | - | 2 727 302 |
| Viet Nam | - | - | - | 8 793 | - | - | - | 8 793 |
| Yemen | - | 31 932 | 20 724 | - | - | - | - | 52 656 |
| Zambia | - | 642 | 4 153 | - | - | - | - | 4 795 |
| Zimbabue | - | 636 | 3 547 | 21 419 | - | - | - | 25 603 |
| Total parcial: | 203 426 | 58 609 027 | 198 028 | 638 408 | 919 743 | 2 816 710 | 743 565 | 64 128 907 |

Anexo A2 (continuación)

| Donantes | Fondo de Operaciones | Presupuesto ordinario (PO) | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contribuciones a los gastos del programa (CGP) | Contr. Extrapresupuestarias (Contr. EP) | | Total |
|--|----------------------|----------------------------|------------------------------------|--|--|---|------------------|-------------------|
| | | | | | | Contr. EP-PO | Contr. EP-CT | |
| II. Nuevos Estados Miembros | | | | | | | | |
| Bahamas | 2 586 | 58 020 | - | - | - | - | - | 60 606 |
| Brunei Darussalam | - | - | - | - | - | - | - | - |
| San Marino | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total parcial: | 2 586 | 58 020 | - | - | - | - | - | 60 606 |
| III. Antiguos Estados Miembros | | | | | | | | |
| República Popular Democrática de Corea | - | 128 576 | 24 301 | - | 32 564 | - | - | 185 441 |
| Total parcial: | - | 128 576 | 24 301 | - | 32 564 | - | - | 185 441 |
| IV. Otros donantes | | | | | | | | |
| Comisión Europea | - | - | - | - | - | 668 000 | 1 988 077 | 2 656 077 |
| Organizaciones internacionales | - | - | - | - | - | 259 176 | 247 821 | 506 997 |
| Otras fuentes | - | - | - | - | - | 61 520 | - | 61 520 |
| Total parcial: | - | - | - | - | - | 988 696 | 2 235 898 | 3 224 594 |
| TOTAL GENERAL | 206 012 | 58 795 623 | 222 328 | 638 408 | 952 307 | 3 805 406 | 2 979 463 | 67 599 548 |

ESTADO DE INGRESOS DIFERIDOS
Al 31 de diciembre de 2014
(en euros)

| Donantes | Contribuciones recibidas por adelantado | | | | | | Contribuciones extrapresupuestarias (Contr. EP) transferidas sujetas a condiciones | | | |
|----------------------------|---|------------------------------------|--|---|--------------|--|--|--------------|---|--|
| | Presupuesto ordinario (PO) | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP) | | Total de las contribuciones recibidas por adelantado | Contr. EP-PO | Contr. EP-CT | Total de Contr. EP transferidas con condiciones | |
| | | | | Contr. EP-PO | Contr. EP-CT | | | | | |
| I. Estados Miembros | | | | | | | | | | |
| Angola | 29 952 | 6 980 | - | - | - | - | - | - | 36 932 | |
| Arabia Saudita | 2 680 846 | 580 711 | - | - | - | - | - | - | 3 261 557 | |
| Argelia | 408 788 | 92 132 | - | - | - | - | - | - | 500 920 | |
| Argentina | - | 290 036 | 80 999 | - | 28 560 | - | - | - | 399 595 | |
| Armenia | 21 657 | 4 886 | - | - | - | - | - | - | 26 543 | |
| Australia | 7 021 485 | 1 393 147 | - | - | - | - | - | - | 8 414 632 | |
| Bangladesh | 29 982 | - | - | - | - | - | - | - | 29 982 | |
| Bélgica | - | - | - | - | 242 080 | - | - | - | 242 080 | |
| Bulgaria | 139 360 | 31 409 | - | - | - | - | - | - | 170 769 | |
| Canadá | 10 113 667 | - | - | - | 84 973 | - | - | - | 10 198 640 | |
| China | - | 14 686 | 10 725 | - | - | 45 567 | - | - | 70 978 | |
| Congo | 25 377 | - | - | - | - | - | - | - | 25 377 | |
| Corea, República de | 57 513 | - | - | - | 1 414 721 | - | 227 101 | - | 1 699 335 | |
| Dinamarca | 2 286 653 | 453 681 | - | - | - | - | - | - | 2 740 334 | |
| Ecuador | - | 1 688 | - | - | - | - | - | - | 1 688 | |
| Egipto | 400 159 | 90 038 | - | - | - | - | - | - | 490 197 | |
| Eritrea | 2 972 | 698 | - | - | - | - | - | - | 3 670 | |
| Eslovaquia | 152 470 | 115 165 | - | - | - | - | - | - | 267 635 | |
| Estados Unidos de América | - | - | - | - | 9 111 690 | 14 679 | - | - | 9 126 369 | |
| Estonia | 117 682 | 26 523 | - | - | 2 039 | - | - | - | 146 244 | |
| Filipinas | - | 3 995 | - | - | - | - | - | - | 3 995 | |
| Francia | - | - | - | - | 142 000 | 7 500 | - | - | 149 500 | |
| Hungría | 825 299 | 178 680 | - | - | - | - | - | - | 1 003 979 | |
| India | - | - | - | - | 39 950 | - | - | - | 39 950 | |
| Indonesia | - | - | - | - | - | 1 064 | - | - | 1 064 | |
| Jamaica | - | 7 678 | - | - | - | - | - | - | 7 678 | |
| Japón | - | - | - | - | 3 487 146 | - | - | - | 3 487 146 | |
| Kazajistán | - | - | - | - | 39 350 | - | - | - | 39 350 | |
| Letonia | 139 289 | 31 409 | - | - | - | - | - | - | 170 698 | |
| Lituania | - | 25 568 | 4 838 | - | - | - | - | - | 30 406 | |
| Malasia | - | - | - | - | - | 7 250 | - | - | 7 250 | |
| Malta | 48 382 | 10 470 | 2 695 | - | - | - | - | - | 61 547 | |
| Marruecos | - | - | 55 395 | - | - | - | - | - | 55 395 | |
| México | 1 357 707 | - | 7 990 | - | - | - | - | - | 1 365 697 | |

ANEXO A3 (continuación)

| Donantes | Contribuciones recibidas por adelantado | | | | | | Contribuciones extrapresupuestarias (Contr. EP) transferidas sujetas a condiciones | | |
|--------------------------------|---|------------------------------------|--|---|----------------|--|--|------------------|---|
| | Presupuesto ordinario (PO) | Fondo de Cooperación Técnica (FCT) | Gastos nacionales de participación (GNP) | Contr. extrapresupuestarias (Contr. EP) | | Total de las contribuciones recibidas por adelantado | Contr. EP-PO | Contr. EP-CT | Total de Contr. EP transferidas con condiciones |
| | | | | Contr. EP-PO | Contr. EP-CT | | | | |
| Mónaco | 51 638 | 8 376 | - | - | - | 60 014 | - | - | - |
| Níger | 123 | - | - | - | - | 123 | - | - | - |
| Noruega | - | - | - | 295 | - | 295 | 2 877 267 | - | 2 877 267 |
| Países Bajos | 5 600 394 | 1 111 167 | - | - | - | 6 711 561 | 695 234 | - | 695 234 |
| Pakistán | 253 685 | - | - | - | 221 064 | 474 749 | - | - | - |
| Palau | 12 918 | - | - | - | - | 12 918 | - | - | - |
| Portugal | - | - | 166 | - | - | 166 | - | - | - |
| República Dominicana | - | 30 013 | - | - | - | 30 013 | - | - | - |
| República Unida de Tanzania | - | 3 134 | - | - | - | 3 134 | - | - | - |
| Santa Sede | 3 522 | 1 807 | - | - | - | 5 329 | - | - | - |
| Serbia | - | - | 396 | - | - | 396 | - | - | - |
| Seychelles | 4 003 | - | - | - | 2 400 | 6 403 | - | - | - |
| Singapur | 1 302 310 | 258 249 | - | - | - | 1 560 559 | - | - | - |
| Sri Lanka | - | 16 751 | 394 | - | - | 17 145 | - | - | - |
| Tailandia | 525 055 | 160 533 | - | - | - | 685 588 | - | - | - |
| Tayikistán | 5 724 | - | - | - | - | 5 724 | - | - | - |
| Trinidad y Tabago | 144 651 | - | - | - | - | 144 651 | - | - | - |
| Turquía | - | - | 1 432 | - | - | 1 432 | - | - | - |
| Total parcial: | 33 763 263 | 4 949 610 | 165 030 | 14 592 804 | 526 625 | 53 997 332 | 3 572 501 | - | 3 572 501 |
| II. Otros donantes | | | | | | | | | |
| Comisión Europea | - | - | - | - | - | - | 45 894 920 | 9 318 571 | 55 213 491 |
| Organizaciones internacionales | - | - | - | 109 364 | - | 109 364 | - | - | - |
| Otras fuentes | - | - | - | 699 | - | 699 | - | - | - |
| Total parcial: | - | - | - | 110 063 | - | 110 063 | 45 894 920 | 9 318 571 | 55 213 491 |
| TOTAL GENERAL | 33 763 263 | 4 949 610 | 165 030 | 14 702 867 | 526 625 | 54 107 395 | 49 467 421 | 9 318 571 | 58 785 992 |

Anexo A4

ESTADO DE SUPERÁVIT DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2014
(en euros)

| <u>Cálculo del superávit/(déficit) provisional de efectivo para 2014</u> | |
|---|---------------------|
| Ingresos | 292 669 854 |
| Desembolsos | (294 174 335) |
| Excedente (déficit) de ingresos frente a desembolsos | (1 504 480) |
| Obligaciones por liquidar | (32 212 419) |
| Transferencia de los saldos disponibles del presupuesto ordinario de 2014 | (7 154 796) |
| Déficit provisional de efectivo de 2014 | (40 871 696) |

| <u>Cálculo del superávit final de efectivo para 2013</u> | |
|--|------------------|
| Déficit provisional de efectivo del ejercicio anterior | (26 562 205) |
| Ingresos: | |
| Cuotas de todos los ejercicios anteriores | 21 813 069 |
| Economías tras la liquidación de las obligaciones de ejercicios anteriores | 2 241 711 |
| Ingresos varios | 754 176 |
| Reversión de la reserva para el MCIF | 3 080 780 |
| Superávit final de efectivo de 2013 | 1 327 531 |
| Menos: Déficit final de efectivo de 2012 | (1 094 439) |
| Transferencia de superávit al MCIF | (233 092) |
| Superávit/(déficit) final de efectivo de 2013 | - |
| Superávits de efectivo de ejercicios anteriores a/ | 72 078 |
| Total de superávit/(déficit) de efectivo | 72 078 |

a/ Retenidos hasta la recaudación de las contribuciones.

ANEXO A5

ESTADO FINANCIERO DE LAS INVERSIONES
Al 31 de diciembre de 2014

| Equivalentes a efectivo e inversiones denominados en euros | | | | | |
|--|---------------------|--|-----------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Tipo de emisor | Tipo de instrumento | Valor en libros (en miles de euros) | Rentabilidad anual | Fecha de inversión original | Fecha de vencimiento |
| Gobierno | Letras del Tesoro | 8 000 | ,01% | 2014-07-31 | 2015-04-16 |
| Gobierno | Letras del Tesoro | 8 000 | ,02% | 2014-08-07 | 2015-04-02 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 20 000 | ,10% | 2014-10-31 | 2015-04-29 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 20 000 | ,05% | 2014-12-22 | 2015-03-20 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 15 000 | ,07% | 2014-12-15 | 2015-06-15 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 10 000 | ,15% | 2014-09-01 | 2015-01-02 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 8 000 | ,19% | 2014-07-30 | 2015-01-15 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 8 000 | ,21% | 2014-08-28 | 2015-02-02 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 8 000 | ,14% | 2014-08-28 | 2015-02-24 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 7 500 | ,13% | 2014-07-03 | 2015-02-27 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 7 000 | ,13% | 2014-07-30 | 2015-01-15 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 7 000 | ,05% | 2014-09-29 | 2015-03-30 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 6 000 | ,20% | 2014-07-18 | 2015-01-29 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 6 000 | ,14% | 2014-08-28 | 2015-02-24 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 6 000 | ,06% | 2014-10-02 | 2015-03-16 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 6 000 | ,06% | 2014-12-09 | 2015-04-24 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 6 000 | ,06% | 2014-12-10 | 2015-05-28 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 6 000 | ,08% | 2014-12-15 | 2015-06-22 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 6 000 | ,08% | 2014-12-22 | 2015-03-18 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 5 000 | ,13% | 2014-08-25 | 2015-01-22 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 5 000 | ,14% | 2014-08-25 | 2015-02-27 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 5 000 | ,06% | 2014-09-29 | 2015-03-30 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 5 000 | ,06% | 2014-10-02 | 2015-03-16 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 5 000 | ,08% | 2014-10-24 | 2015-01-30 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 5 000 | ,06% | 2014-10-24 | 2015-03-24 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 5 000 | ,09% | 2014-11-19 | 2015-05-18 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 5 000 | ,09% | 2014-11-19 | 2015-05-18 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 5 000 | ,07% | 2014-11-27 | 2015-04-29 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 5 000 | ,07% | 2014-11-27 | 2015-04-29 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 5 000 | ,05% | 2014-12-23 | 2015-03-23 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 5 000 | ,05% | 2014-12-23 | 2015-03-23 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 4 000 | ,06% | 2014-12-10 | 2015-05-28 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 4 000 | ,04% | 2014-12-23 | 2015-03-23 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 3 500 | ,02% | 2014-12-17 | 2015-06-15 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 3 000 | ,14% | 2014-08-28 | 2015-02-24 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 3 000 | ,06% | 2014-12-15 | 2015-05-20 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 3 000 | ,05% | 2014-12-23 | 2015-03-23 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 3 000 | ,05% | 2014-12-23 | 2015-03-23 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 2 000 | ,07% | 2014-11-27 | 2015-02-17 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 2 000 | ,08% | 2014-12-15 | 2015-06-22 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 1 600 | ,04% | 2014-12-23 | 2015-03-23 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 1 400 | ,04% | 2014-12-23 | 2015-03-23 |

**Total de equivalentes a efectivo e
inversiones denominados en euros**
Equivalentes a efectivo e inversiones
denominados en euros expresados
como porcentaje del total

258 999

54,4%

ANEXO A5 (continuación)

| Equivalentes a efectivo e inversiones denominados en dólares de los Estados Unidos (equivalente en euros) | | | | | |
|--|----------------------------|--|-------------------------------|--|---------------------------------|
| Tipo de emisor | Tipo de instrumento | Valor en libros (en miles de euros) | Rentabilidad anual | Fecha de inversión original | Fecha de vencimiento |
| Supranacional | Depósito a plazo | 44 280 | ,16% | 2014-01-27 | 2015-01-26 |
| Supranacional | Depósito a plazo | 44 280 | ,09% | 2014-07-25 | 2015-01-26 |
| Gobierno | Letras del Tesoro | 20 909 | ,05% | 2014-08-20 | 2015-02-12 |
| Gobierno | Letras del Tesoro | 8 200 | ,05% | 2014-07-24 | 2015-01-22 |
| Gobierno | Letras del Tesoro | 8 199 | ,04% | 2014-10-22 | 2015-04-09 |
| Gobierno | Letras del Tesoro | 8 198 | ,07% | 2014-11-20 | 2015-05-21 |
| Gobierno | Letras del Tesoro | 7 380 | ,05% | 2014-08-22 | 2015-02-19 |
| Gobierno | Letras del Tesoro | 4 920 | ,05% | 2014-08-14 | 2015-02-12 |
| Gobierno | Letras del Tesoro | 2 459 | ,07% | 2014-11-20 | 2015-05-21 |
| Banco comercial | Cuenta a la vista | 28 750 | ,25% | | |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 18 040 | ,25% | 2014-08-20 | 2015-02-13 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 10 660 | ,25% | 2014-08-20 | 2015-02-13 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 6 150 | ,24% | 2014-09-12 | 2015-03-12 |
| Banco comercial | Depósito a plazo | 4 399 | ,19% | 2014-08-20 | 2015-01-20 |

**Total de equivalentes a efectivo e
 inversiones denominados en dólares
 de los Estados Unidos**

216 823

**Equivalentes a efectivo e inversiones
 denominados en dólares de los
 Estados Unidos expresados como
 porcentaje del total**

45,6%

**Total en euros de equivalentes a
 efectivo e inversiones**

475 823

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA PARA EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



OFICINA DEL
CONTRALOR Y AUDITOR
GENERAL DE LA INDIA

Nuestra auditoría aspira a proporcionar una garantía independiente y agregar valor a la administración del Organismo Internacional de Energía Atómica formulando recomendaciones constructivas.

Para obtener más información,
sírvanse dirigirse a:

Sr. K S Subramanian,
Director Principal de
Relaciones Internacionales
Oficina del Contralor y
Auditor General de la India
9, Deen Dayal Upadhyaya Marg
Nueva Deli 110124 (India)

Correo electrónico:
subramanianks@cag.gov.in

| Índice | Página |
|---|------------|
| Resumen ejecutivo | 122 |
| Introducción | 125 |
| Dictamen de auditoría sobre los estados financieros de 2014 | 126 |
| Cuestiones financieras | 126 |
| Conclusiones de auditoría detalladas | 130 |
| Otros asuntos | 167 |
| Respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del auditor externo | 169 |

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se exponen los resultados de la auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica (el Organismo) realizada por el Contralor y Auditor General de la India para el ejercicio financiero que termina en diciembre de 2014. El Contralor y Auditor General de la India tiene el encargo de auditar las cuentas del Organismo correspondientes a los ejercicios financieros de 2012 a 2015, de conformidad con la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa que figura en el anexo de ese Reglamento. Además de certificar las cuentas del Organismo, nuestra auditoría abarca observaciones sobre la economía, la eficacia y la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y la administración y gestión generales del Organismo. Junto con la auditoría financiera, hemos auditado el Departamento de Energía Nuclear, las compras mayores del Departamento de Salvaguardias, el programa “Seguridad de las instalaciones nucleares”, y la División de Tecnología de la Información.

Hemos adoptado una estrategia de auditoría basada en el riesgo, formulada para añadir valor al desempeño del Organismo y proporcionar a la vez una garantía independiente a la Conferencia General. El estudio de los controles internos fue parte integrante de nuestro proceso de auditoría. Nuestro plan de auditoría se basa en un análisis de los riesgos realizado por nosotros mismos.

En nuestra opinión, los estados financieros muestran adecuadamente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera de las operaciones del Organismo al 31 de diciembre de 2014. He formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2014.

En los párrafos que siguen se resumen los resultados de nuestras auditorías:

Cuestiones financieras

Observamos que en 2014 la cuantía de las cuotas pendientes aumentó aproximadamente en 22,20 millones de euros (un 60 por ciento). Si bien reconocemos la participación proactiva del Organismo con los Estados Miembros a fin de reducir las cuotas pendientes, le alentamos a formular una estrategia innovadora para la recaudación de esas cuotas. Sobre la base de nuestra auditoría de los estados financieros realizada provisionales en noviembre de 2014, el Organismo hizo un examen y una actualización amplios de la metodología empleada para calcular las hipótesis actuariales en 2014 a fin de garantizar la exactitud de las estimaciones del pasivo. Estimamos que todavía hay margen para introducir nuevas mejoras a este respecto. También reiteramos nuestra recomendación formulada el año anterior al Organismo de que considere la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con los beneficios a los empleados durante un período de tiempo. En cuanto a las contribuciones voluntarias, el Organismo debe asegurarse de que todos los acuerdos sujetos a condiciones que puedan requerir una prórroga de las fechas se

amplien formalmente durante el período de aplicación. El organismo ha venido efectuando pagos a la ONUDI para proyectos ad hoc de los Servicios de Administración de Edificios sobre la base de estimaciones y facturas recibidas de estos. Recomendamos que solo se efectúen nuevos pagos a la ONUDI tras haber utilizado una parte sustancial del anticipo ya percibido por la ONUDI.

Departamento de Energía Nuclear

El Organismo realiza misiones de Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear (INIR) con miras a evaluar la situación de diversas cuestiones de “infraestructura” sobre la base de las solicitudes de los Estados Miembros. Hasta la fecha, el Organismo ha realizado 13 misiones INIR en 10 Estados Miembros. Hemos observado que es necesario reforzar el mecanismo de recepción del Plan de Acción Nacional y su seguimiento por el Organismo. Analizamos tres informes ultimados del Examen Técnico Independiente de Sistemas de Instrumentación y Control y constatamos que durante esas misiones la atención se centró predominantemente en cuestiones relacionadas con la seguridad. Es necesario que el Organismo elabore también indicadores del rendimiento que cumplan los criterios SMART para mejorar la evaluación del rendimiento. En lo que se refiere a la gestión del riesgo, proponemos que periódicamente se examinen y actualicen las evaluaciones del riesgo y que se lleve un registro de todas las modificaciones introducidas en el sistema Hyperion.

Compras mayores del Departamento de Salvaguardias

La formulación de lo que constituye el logro del uso óptimo de los recursos supuso una mejora para el Organismo. Los criterios del uso óptimo de los recursos podrían definirse de forma más clara. El “análisis de la demanda” que figura en el documento del plan de compras tiene que ser completo y exponer con claridad la justificación de la compra. Hemos constatado incumplimientos de las reglas en adquisiciones de servicios de apoyo a la gestión de grandes proyectos (TI y construcción). El Organismo podría velar por que se cumplan las reglas y procedimientos prescritos para las compras y adoptar las medidas necesarias si se producen desviaciones. En nuestra opinión, se podrían preparar orientaciones apropiadas para el Comité de Examen de Compras a fin de que quede constancia de la justificación de sus conclusiones. En la definición de las compras críticas a los fines de su remisión al Comité de Examen de Compras se podría incluir la modificación de los contratos.

Programa de “Seguridad de las instalaciones nucleares”

Debe reducirse el tiempo que transcurre entre el momento en que se recibe de un Estado Miembro la solicitud de una misión del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria y la realización de esa misión. De los 32 países que tienen centrales nucleares en funcionamiento, seis no habían sido objeto de ninguna misión del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional (OSART) en los últimos 10 años. Por consiguiente, el Organismo podría estudiar modos innovadores de alentar a los Estados Miembros que no han sido objeto de misiones OSART en los últimos diez años a que las soliciten lo antes posible. El Organismo podría examinar detenidamente los resultados del Examen de la Seguridad Nuclear correspondiente a 2013 en lo que se refiere a algunas normas de seguridad que los Estados Miembros no cumplen, a fin de tratar de entender las medidas que podrían ser necesarias para mejorar la asistencia prestada a los Estados Miembros. Asimismo, el Organismo podría examinar las actividades previstas en el informe de mitad de período (datos relativos a Hyperion) con el fin de velar por que solo se incluyan actividades pertinentes que repercutan en los productos entregados, los recursos utilizados y su aplicación.

División de Tecnología de la Información

El Organismo ha promovido el uso de las normas de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en todas las circunstancias. En nuestra opinión, es necesario establecer un mecanismo oficial para detectar y examinar periódicamente el incumplimiento de las normas de la TIC. El Comité de Tecnología de la Información debe constituirse al nivel de la dirección superior, con atribuciones para ocuparse de las cuestiones de importancia estratégica y con la responsabilidad de vigilar la aplicación de las decisiones importantes sobre inversiones en TI. No había ningún plan de TI para el conjunto del Organismo en relación con los proyectos/compras que debían realizarse en un determinado período, y tampoco se disponía de un sistema para establecer un orden de prioridad entre los proyectos. El Organismo podría actualizar la Política de Seguridad de la Información y adoptar medidas urgentes para establecer un sistema de gestión de los incidentes que contenga un plan de gestión de las crisis, planes de continuidad de las actividades y medidas de recuperación en casos de desastre. Es necesario reforzar la actual estructura de gobernanza de la seguridad de la información en todo el Organismo. No se ha categorizado la información clasificada, y no existe una estrategia clara para la autorización de acceso. Se aconseja al Organismo que prepare planes consolidados de recuperación en casos de desastre relacionados con la TI para MTIT, Salvaguardias y el AIPS; y que revise lo antes posible los procedimientos de recuperación en casos de desastre de la Infraestructura de Recuperación en Casos de Desastre de MTIT en Seibersdorf.

Introducción

1. La auditoría del Organismo Internacional de Energía Atómica (el Organismo) correspondiente al ejercicio financiero 2012-2015 se asignó al Contralor y Auditor General de la India (CAG), de conformidad con la regla 12.01 (artículo XII) del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa que figura en el anexo de ese Reglamento. El CAG de la India puede formular las observaciones que considere necesarias sobre las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales, de conformidad con el párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa.

2. El Organismo fue creado en 1957 como la organización mundial consagrada a promover el objetivo de los “Átomos para la paz” dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Organismo trabaja con sus Estados Miembros y con múltiples asociados de todo el mundo para promover el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y en condiciones de seguridad tecnológica y física. Forma parte del régimen común de las Naciones Unidas y su relación con estas está regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957.

3. El mandato estatutario del Organismo establece tres actividades básicas que constituyen los pilares de su programa:

- Salvaguardias y Verificación: comprobar que los materiales y las actividades nucleares sometidos a salvaguardias no se utilicen para fines militares.
- Seguridad Tecnológica y Física – ayudar a los países a mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física, y a prepararse para emergencias y responder a ellas.
- Ciencia y Tecnología – ayudar a los países a promover las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares con fines pacíficos.

4. Nuestro plan de auditoría se basa en un análisis detallado de los riesgos del Organismo realizado en junio de 2014. Durante el período comprendido entre junio de 2014 y marzo de 2015 llevamos a cabo la auditoría del Departamento de Energía Nuclear, de las compras mayores del Departamento de Salvaguardias, del programa de “Seguridad de las instalaciones nucleares”, y de la División de Tecnología de la Información. El presente informe contiene las conclusiones importantes de esas auditorías.

5. La auditoría se realizó de conformidad con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Auditoría publicadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y en las Normas de Auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

6. Nuestra relación de trabajo con la Secretaría ha sido constructiva, y su excelente cooperación facilitó las auditorías realizadas en la Sede del OIEA en Viena. La coordinación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna fue continua y amplia, y, en los casos necesarios, contamos profesionalmente con la labor de supervisión interna.

7. Tras mantener conversaciones detalladas con el personal directivo competente, remitimos a este, mediante Cartas de observaciones, las conclusiones importantes extraídas de las auditorías realizadas. Las conclusiones principales, reunidas apropiadamente, se han incorporado al presente

informe después de haber considerado debidamente las respuestas recibidas de la administración a las Cartas de observaciones.

Dictamen de auditoría sobre los estados financieros de 2014

8. De conformidad con el mandato del Auditor Externo, debo expresar una opinión sobre los estados financieros del OIEA para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2014. La auditoría de los estados financieros para el año financiero de 2014 no reveló deficiencias o errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, he formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes al año financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2014.

Cuestiones financieras

Adopción de las IPSAS

9. El Organismo desempeña su mandato dentro de un marco basado en los resultados que asegura la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Este marco debe estar respaldado por unos informes financieros y una información de gestión de alta calidad. Los estados financieros elaborados conforme a las IPSAS son un elemento fundamental para que el Organismo pueda mejorar la ejecución de su mandato. La adopción de las IPSAS representa una de las mejores prácticas de gestión y se prevé que redunde en una mayor armonización de los estados financieros presentados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y en una mayor comparabilidad con los de otras organizaciones internacionales y gobiernos nacionales. Los estados financieros elaborados de conformidad con las IPSAS proporcionan más información sobre los activos, el pasivo, los ingresos y los gastos reales del Organismo. Este es el cuarto año desde la adopción de las IPSAS por el Organismo en 2011.

Contabilidad de Fondos e información financiera por segmentos

10. Un Fondo es una entidad contable autónoma creada para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinados. Los Fondos se reservan para realizar actividades específicas o lograr determinados objetivos de conformidad con reglas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se elaboran de conformidad con la contabilidad de Fondos, mostrando al final del ejercicio la posición consolidada de todos los Fondos. Los saldos de los Fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos. Los estados financieros contienen información por segmentos sobre las actividades del Organismo, por programa principal y por fuente de financiación. Los seis programas principales del Organismo, a saber, i) Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares; ii) Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental; iii) Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; iv) Verificación Nuclear; v) Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración; y vi) Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo, se financian mediante los Grupos de Fondos del Organismo. Los Fondos se han establecido sobre la base de resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores y las Disposiciones financieras que dicta el Director General. Cada Grupo de Fondos tiene parámetros diferentes sobre cómo pueden usarse los ingresos.

Rendimiento en función de los indicadores clave

Superávit

11. El superávit es la diferencia entre los ingresos y los gastos del Organismo durante el ejercicio. El superávit aumentó considerablemente de 34,78 millones de euros en 2013 a 63,37 millones de euros en 2014. Esto obedeció a las ganancias por tipo de cambio no realizadas principalmente debido a la revaluación de los haberes de efectivo, equivalente al efectivo e inversión del Organismo en dólares de los Estados Unidos y la depreciación conexas del euro, moneda funcional del Organismo, con respecto al dólar de los Estados Unidos, en 2014.

12. A continuación figura un análisis del superávit/déficit en los distintos segmentos:

| CUADRO 1 (Cifras en millones de euros) | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Segmentos | 2012 | 2013 | 2014 |
| Fondo del Presupuesto Ordinario, Fondo de Operaciones | 6,36 | 0,00 | (0,77) |
| Fondo para Inversiones de Capital Importantes | | 4,33 | 6,00 |
| Fondo de Cooperación Técnica | 4,05 | 1,06 | 8,31 |
| Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica | (2,08) | (1,33) | 3,94 |
| Fondo Extrapresupuestario para Programas | 33,28 | 28,50 | 36,22 |
| Banco de Uranio Poco Enriquecido | (3,43) | 2,78 | 10,24 |
| Fondos Fiduciarios y Fondos Especiales | (0,38) | (0,56) | (0,57) |
| Superávit total | 37,80 | 34,78 | 63,37 |

13. Como puede observarse, la mayor parte del superávit del Organismo procede del Fondo Extrapresupuestario para Programas.

Ingresos

14. Los ingresos totales en 2014 fueron de 512,61 millones de euros, lo que representó un aumento del 2,80 por ciento en comparación con 2013 (498,62 millones de euros). El aumento se debió principalmente al incremento de las cuotas en 9,92 millones de euros y de las contribuciones voluntarias en 2,01 millones de euros. Las cuotas fueron el principal componente de los ingresos (65,80 por ciento).

Gastos

15. Hubo un aumento del 4,28 por ciento en los gastos de 2014 en comparación con los de 2013. Los costos de personal (258,97 millones de euros) representaron el 54,40 por ciento de los gastos del Organismo y han registrado un incremento de 7,81 millones de euros desde 2013. El segundo componente más importante fue el de viajes (50,45 millones de euros) que representó el 10,60 por ciento de los gastos en 2014. Las transferencias a contrapartes para el desarrollo aumentaron de 38,27 millones de euros en 2013 a 44,57 millones en 2014. Los "Otros gastos de funcionamiento" ascendieron a 44,16 millones de euros, lo que supone un aumento de 6,12 millones de euros en

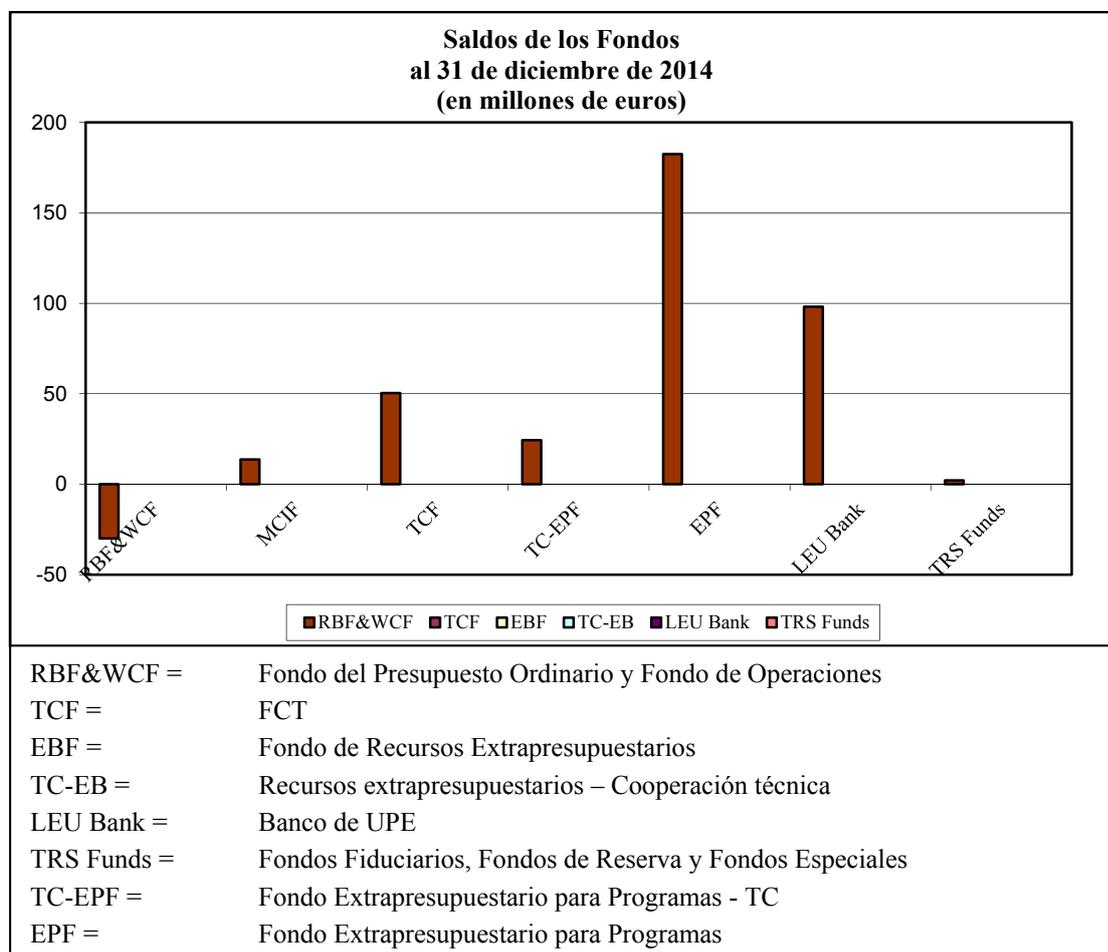
comparación con 2013. En estos gastos se incluyen, entre otras cosas, suministros y materiales, servicios contractuales, mantenimiento y comunicación y transporte.

16. En 2014, de los seis programas principales, Verificación Nuclear fue el que registró el nivel más elevado de gastos basados en las IPSAS. Los gastos en el Programa Principal 4, Verificación Nuclear, ascendieron a 139,74 millones de euros en comparación con 132,16 millones de euros en 2013. Le sigue Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración, en el que los gastos ascendieron a 114,19 millones de euros en 2014 en comparación con el gasto de 109,20 millones en 2013.

Patrimonio

17. Los saldos de los Fondos se situaban en 341,31 millones de euros al 31 de diciembre de 2014, lo que supuso un aumento del 20,45 por ciento en comparación con el saldo del ejercicio anterior, de 283,36 millones de euros. Todos estos Fondos están inmovilizados para actividades específicas. Las reservas del Organismo se situaban en 19,22 millones de euros al 31 de diciembre de 2014, lo que constituye un aumento del 76,95 por ciento en comparación con el saldo de 2013 de 83,40 millones de euros, debido principalmente al reconocimiento de pérdidas actuariales respecto del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados. El patrimonio del Organismo, consistente en saldos de fondos y reservas, disminuyó de 366,76 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 a 360,53 millones al 31 de diciembre de 2014.

18. Todos los Grupos de Fondos, salvo el Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones, registran saldos positivos. El Fondo del Presupuesto Ordinario y el Fondo de Operaciones registraron unos saldos negativos de 29,94 millones de euros en 2014 y de 39,48 millones de euros en 2013.



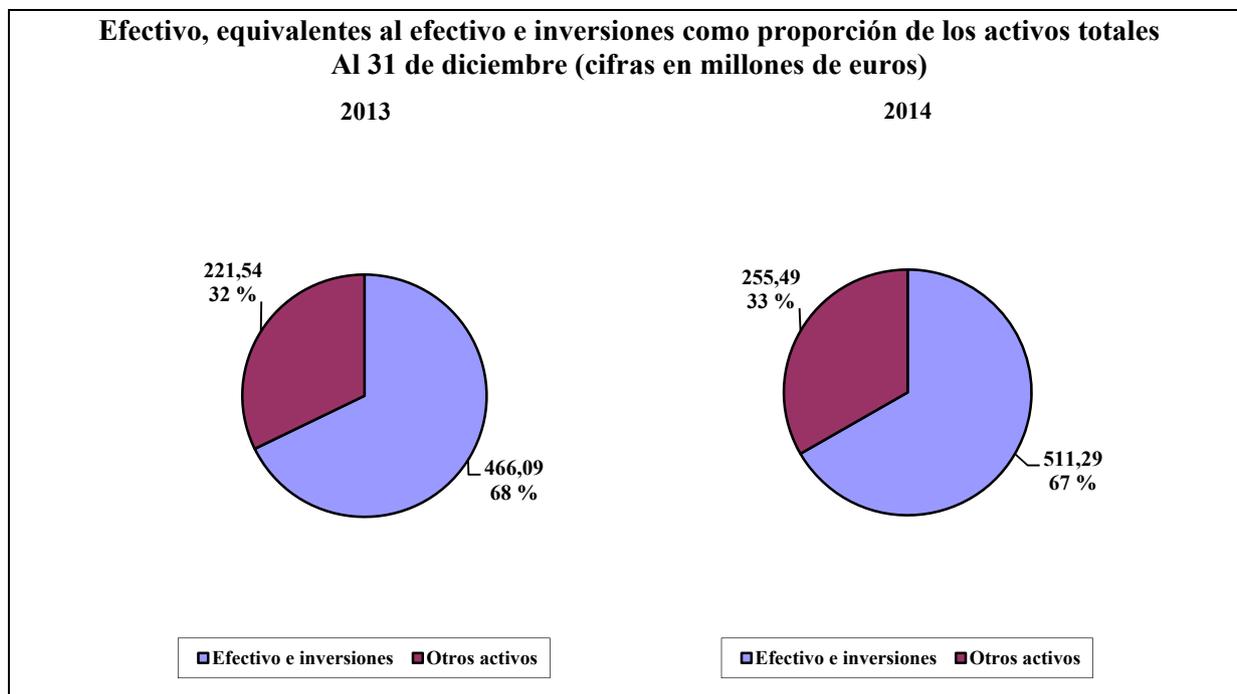
Activos y pasivo

19. El total de los activos del Organismo aumentó en 79,15 millones de euros, pasando de 687,63 millones en 2013 a 766,78 millones en 2014. El aumento de los activos obedeció principalmente al incremento del efectivo y equivalente al efectivo por valor de 23.90 millones de euros, al incremento de las inversiones por valor de 21,30 millones de euros debido en gran medida a la revaluación de instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos, a las cuentas por cobrar resultantes de transacciones sin contraprestación por valor de 15,38 millones de euros, a los incrementos en propiedades, planta y equipo por valor de 12,68 millones de euros y en activos intangibles por valor de 11,68 millones de euros. La totalidad de los activos financieros y existencias del Organismo están sujetos a restricciones que hacen que solo puedan ser utilizados para apoyar las actividades aprobadas de los fondos a los que fueron destinados.

20. El pasivo total del Organismo también aumentó en 85,39 millones de euros, de 320,87 millones en 2013 a 406,26 millones en 2014, debido principalmente al aumento del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados en 77,78 millones de euros, de 197,34 millones en 2013 a 275,12 millones en 2014. El total de activos en 2014 era el 189 por ciento del total del pasivo. El valor global de los activos netos, calculado como activos totales menos pasivo total, era de 360,52 millones de euros.

Efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones

21. El total de los activos del Organismo aumentó en 45,20 millones de euros, pasando de 466,09 millones en 2013 a 511,29 millones en 2014. Esto representa el 66,68 por ciento de los activos totales del Organismo al 31 de diciembre de 2014 (67,78 por ciento al 31 de diciembre de 2013), lo que supone una elevada proporción de activos líquidos.



22. El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses como máximo. El efectivo y los equivalentes al efectivo ascendían a 115,22 millones de euros al 31 de diciembre de 2014, frente a 91,32 millones al 31 de diciembre de 2013. Este aumento de 23,90 millones de euros (26,18 por ciento) en los haberes en efectivo y equivalentes al efectivo se debió a un incremento tanto en las cuentas corrientes en bancos y en caja como en los depósitos a plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

23. Las inversiones del Organismo comprenden, entre otros, los depósitos a plazo y las letras del Tesoro, todos con un vencimiento original de entre tres y doce meses. Las inversiones ascendieron a 396,07 millones de euros al 31 de diciembre de 2014, frente a 374,77 millones al 31 de diciembre de 2013. Se registró un aumento de 21,30 millones de euros (5,68 por ciento) en las inversiones en 2014 debido principalmente a las ganancias por tipo de cambio no realizadas resultantes de la revaluación. Los ingresos por intereses de los equivalentes al efectivo y las inversiones en 2014 aumentaron a 0,89 millones de euros frente a 0,75 millones en 2013. El aumento en 0,14 millones de euros del total de ingresos por intereses obedece a los mayores saldos medios de los haberes totales de efectivo, equivalentes al efectivo y las inversiones al 31 de diciembre de 2014 en comparación con el período anterior.

24. El Organismo obtuvo una tasa anual media de su cartera de efectivo y de inversiones en euros del 0,18 por ciento (0,14 por ciento en 2013) y una tasa anual media de su cartera de efectivo y de inversiones en dólares de los Estados Unidos del 0,16 por ciento (0,19 por ciento en 2013).

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA DETALLADAS

Cuestiones financieras

Cuotas por cobrar

25. De conformidad con la regla 5.05 del Reglamento Financiero, se pide a los Estados Miembros que paguen las cuotas relativas al año 2014 al presupuesto ordinario al 1 de enero de 2014 o dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, según cuál sea el plazo que venza más tarde.

26. Observamos que en 2014 la cuantía de las cuotas pendientes brutas aumentó aproximadamente en 22,20 millones de euros (un 60 por ciento) de 36,60 millones de euros en 2013 a 58,80 millones en 2014. También observamos que al 31 de diciembre de 2014, de 162 Estados Miembros solo 96 habían pagado íntegramente sus cuotas al presupuesto ordinario, 22 las habían pagado parcialmente y los restantes 44 Estados Miembros no habían efectuado pago alguno al respecto. Además, las contribuciones pendientes al presupuesto ordinario relacionadas con los años anteriores aumentaron en 6,30 millones de euros, de 9,10 millones al 31 de diciembre de 2013 a 15,40 millones al 31 de diciembre de 2014.

27. Si bien reconocemos la participación proactiva del Organismo con los Estados Miembros a fin de reducir las cuotas pendientes, estimamos que la percepción oportuna de los atrasos mejoraría la liquidez del Organismo.

Recomendación 1

El Organismo podría formular una estrategia innovadora para la recaudación de las cuotas pendientes y desplegar esfuerzos sostenidos con miras a recolectar los fondos en un plazo determinado

28. El Organismo aceptó la recomendación de auditoría.

Pasivo relacionado con los beneficios a los empleados

29. Sobre la base de nuestra auditoría de los estados financieros provisionales realizada en noviembre de 2014, el Organismo hizo un examen y una actualización amplios de la metodología empleada para calcular las hipótesis actuariales en 2014 a fin de garantizar la exactitud de las estimaciones del pasivo. Estamos de acuerdo con el enfoque, la metodología, los elementos de hecho y las conclusiones a las que se ha llegado con respecto a los planes de beneficios post-empleo a los empleados, excepto en lo siguiente:

- i. El Organismo ha adoptado una duración de 21 años y una tasa de descuento resultante del 1,94 por ciento para los funcionarios en activo participantes en el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) y los pensionistas beneficiarios del ASHI. En nuestra opinión, en el caso de los pensionistas beneficiarios del ASHI y sus dependientes el pasivo ya era exigible y, por ello, la duración debería ser inferior a la correspondiente a los empleados en activo participantes en el ASHI y en consecuencia la tasa de descuento debería ser inferior a la fijada para esos empleados.

El Organismo indicó que durante 2015 iniciaría un examen del actual proceso de análisis como un solo grupo de los pensionistas beneficiarios del ASHI y los funcionarios en activo participantes en el ASHI para determinar si el desglose de ambos grupos, a los efectos de establecer el pasivo del ASHI y los gastos conexos por concepto de beneficios a los empleados, permitiría obtener un resultado más preciso.

- ii. El párrafo 93 de las IPSAS dice que debe fijarse la tasa de descuento teniendo presente, entre otras consideraciones, la moneda en que deben pagarse los beneficios. Como es probable que una parte considerable del pasivo relacionado con los pensionistas beneficiarios del ASHI tenga que cubrirse en dólares de los EE.UU., este dato debe tenerse en cuenta al fijar la tasa de descuento y determinar el pasivo. Observamos que no se ha dado información a este respecto al Actuario.

El Organismo indicó que se aseguraría de que se comunicara al Actuario la moneda en la que debía cubrirse el pasivo según cada plan.

Recomendación 2

- a) El Organismo podría considerar la posibilidad de adoptar diferentes tasas de descuento para los pensionistas beneficiarios del ASHI y los funcionarios en activo participantes en el ASHI a fin de poder determinar con mayor precisión el pasivo.
- b) La moneda en que ha de cubrirse el pasivo debe comunicarse al Actuario para cada plan de beneficios definidos.

30. El Organismo aceptó la recomendación de auditoría.

El pasivo relacionado con los beneficios a los empleados carece de financiación

31. En 2013 recomendamos al Organismo que considerase la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con los beneficios a los empleados durante un período de tiempo. El Organismo convino en que seguiría examinando métodos apropiados de financiación del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados, en el caso de los puestos financiados tanto con fondos del presupuesto ordinario como con fondos extrapresupuestarios, y trabajaría en el desarrollo de posibles alternativas y objetivos de financiación.

32. Observamos que el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados del Organismo había aumentado de nuevo de 197,34 millones de euros en 2013 a 275,13 millones en 2014, un aumento de más del 39 por ciento en comparación con el año anterior. Por consiguiente, instamos de nuevo al Organismo a que tome en consideración el riesgo de la financiación del pasivo correspondiente a los beneficios a los empleados, en particular respecto de los puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Recomendación 3

Reiteramos nuestra recomendación de que el Organismo considere la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con los beneficios a los empleados durante un período de tiempo.

33. El Organismo convino en que el riesgo a largo plazo vinculado a la elevada cuantía del pasivo relacionado con los beneficios post-empleo sin financiar era importante y en que mantendría su compromiso de formular una estrategia sólida de financiación para cubrir ese pasivo durante un período de tiempo.

Incoherencias en los datos de recursos humanos para la determinación del pasivo relacionado con los beneficios a los empleados

34. La disponibilidad de datos fiables y precisos sobre los funcionarios de una entidad al término del año financiero es esencial para determinar de forma adecuada y correcta el pasivo a largo plazo relacionado con los beneficios post-empleo a los empleados.

35. Hemos examinado los datos de personal sobre los funcionarios del OIEA al 31 de diciembre de 2014, proporcionados al Actuario para el cálculo del pasivo acumulado en relación con las prestaciones por separación del servicio y repatriación post-empleo y por el ASHI, junto al informe de Actuario al 31 de diciembre de 2014 y hemos encontrado incoherencias significativas.

36. Apreciamos que el Organismo haya examinado los datos subyacentes proporcionados al Actuario al 31 de diciembre de 2014 y, en caso necesario, los haya modificado. El Actuario utilizó los datos revisados para realizar su evaluación, cuyos resultados se reflejaron en los estados financieros del Organismo para 2014.

Recomendación 4

- a) El Organismo podría proporcionar al Actuario datos de recursos humanos fiables, precisos y actualizados al término del año financiero para determinar el pasivo relacionado con los beneficios a los empleados del Organismo.
- b) Tras la puesta en servicio del escalón 3 del AIP en diciembre de 2014, el Organismo podría considerar la posibilidad de establecer un sistema en el AIPS para asegurar la disponibilidad de una base de datos sólida sobre los funcionarios del Organismo.

37. El Organismo indicó que se comprometía a asegurar que los datos subyacentes de recursos humanos que se facilitaran al Actuario en el futuro fueran completos, precisos y comprensibles. Ya se ha comenzado a analizar los procesos que apoyan la creación y validación de los datos de recursos humanos.

Contribuciones voluntarias con condiciones

38. El Organismo ha venido aceptando contribuciones voluntarias de diferentes donantes. Los acuerdos de contribuciones voluntarias contienen restricciones y condiciones sobre el uso por parte del Organismo de los recursos transferidos. Las restricciones limitan o dirigen la finalidad con que han de utilizarse los recursos, mientras que las condiciones exigen que estos sean devueltos al donante si no se utilizan como está especificado. Las contribuciones voluntarias que imponen condiciones de uso se tratan inicialmente como ingresos diferidos y se reconocen como ingresos cuando se han cumplido las condiciones.

39. Observamos que las contribuciones voluntarias por valor de 56,39 millones de euros se consignaron como ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2014 en los estados financieros del Organismo. En 14 casos, el Organismo no utilizó íntegramente las contribuciones voluntarias tras el vencimiento del (de los) período(s) estipulado(s) en los acuerdos. Aunque en cuatro casos los acuerdos se modificaron con fechas ampliadas, en 10 casos no se modificaron y los ingresos diferidos totales de esas adjudicaciones ascendieron a 9,80 millones de euros.

Recomendación 5

El Organismo podría realizar esfuerzos concertados para asegurar que todos los acuerdos sujetos a condiciones que puedan requerir una ampliación de las fechas se amplíen formalmente durante el período de ejecución y, si los donantes no acuerdan una prórroga, la contribución voluntaria podría reembolsarse al donante de conformidad con las condiciones del acuerdo.

40. El Organismo aceptó la recomendación de auditoría.

Anticipos para proyectos ad hoc de los Servicios de Administración de Edificios

41. El organismo ha venido efectuando pagos a la ONUDI para proyectos *ad hoc* de los Servicios de Administración de Edificios sobre la base de estimaciones y facturas recibidas de estos. Esos pagos se cargan directamente a gastos en primera instancia y, sobre la base de un informe de gastos reales de la ONUDI al término de cada año, las cantidades no utilizadas se registran en la cuenta de anticipos mediante un asiento rectificativo al final del año.

42. La cantidad de anticipos acumulados para proyectos *ad hoc* de los Servicios de Administración de Edificios a finales de 2013 y 2014 fue de 5,24 y 4,93 millones de euros respectivamente. Observamos que los anticipos acumulados rebasaban de forma significativa las necesidades; multiplicaban aproximadamente por cinco los gastos anuales. Además, a pesar de que permanecían sin utilizar cantidades sustanciales consignadas como anticipos, se seguían efectuando pagos por ese concepto a la ONUDI. En nuestra opinión, convendría dejar de hacer nuevos anticipos hasta que se haya utilizado la mayor parte de la cantidad anticipada y la ONUDI proporcione el informe de gastos al respecto.

Recomendación 6

Convendría que el Organismo solo efectuara nuevos pagos en concepto de anticipos para proyectos ad hoc de los Servicios de Administración de Edificios tras haber utilizado una parte sustancial del anticipo ya percibido por la ONUDI.

43. El Organismo aceptó la recomendación de auditoría y esperaba que durante 2015 se utilizara una parte considerable de los anticipos acumulados

Contribuciones voluntarias de servicios en especie

44. Las principales políticas contables del Organismo indican que los servicios donados al Organismo no se reconocen como ingresos, aunque se publique información sobre la naturaleza y el tipo de esos servicios.

45. Observamos que el Organismo recibió de donantes varias contribuciones voluntarias de servicios en especie importantes que no se reconocieron como ingresos y cuyos pormenores no se publicaron en los estados financieros.

Recomendación 7

El Organismo podría publicar en las notas a los estados financieros los pormenores de las contribuciones en especie de los servicios prestados por los donantes.

46. El Organismo convino en que, a pesar de no tratarse de una información requerida en virtud de las IPSAS, resultaría útil publicar la cantidad de las contribuciones en especie de los servicios prestados por los donantes. No obstante, estimó que la determinación de esta cantidad debía basarse en información fiable y fundamentada con respecto a la cantidad y el valor de las contribuciones en especie recibidas realmente por el Organismo. Actualmente, no se dispone de suficiente información fiable para apoyar la publicación en los estados financieros de la cantidad de esos servicios en especie aportados al Organismo. El Organismo convino en mejorar sus procesos subyacentes para el seguimiento y la supervisión de contribuciones voluntarias importantes de servicios en especie.

Departamento de Energía Nuclear

47. El Departamento de Energía Nuclear promueve el uso eficiente y seguro de la energía nucleoelectrica prestando apoyo a los programas nucleares nuevos y ya establecidos en todo el mundo, impulsando la innovación y creando capacidad autóctona para la planificación y el análisis en materia de energía nuclear. Proporciona servicios y asesoramiento a los Estados Miembros en relación con la energía nucleoelectrica y el ciclo del combustible nuclear. Nuestra auditoría se centró en el programa 1.1, cuyas prioridades importantes son proporcionar apoyo a los Estados Miembros que inician nuevos programas nucleoelectricos; contribuir al establecimiento de infraestructuras nucleares sólidas; y respaldar la explotación de las centrales nucleares (CN). Dentro del programa, seleccionamos el subprograma 1.1.1 - Fortalecimiento del apoyo de ingeniería integrado a programas de energía nucleoelectrica, y el subprograma 1.1.3 - Infraestructura y planificación de nuevos programas nucleoelectricos, para realizar un análisis pormenorizado.

Misiones de Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear (INIR)

48. El Organismo realiza misiones de Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear (INIR) con miras a evaluar la situación de diversas cuestiones de “infraestructura” sobre la base de las solicitudes de los Estados Miembros, y proporciona retroinformación formulando recomendaciones y sugerencias a los Estados Miembros. Las misiones INIR empezaron en 2009 y hasta la fecha se han realizado 13 misiones en 10 Estados Miembros. Para la auditoría seleccionamos nueve misiones INIR a siete Estados Miembros.

49. En las directrices para la preparación y realización de misiones INIR se afirma que el examen de las respuestas a las recomendaciones y sugerencias formuladas en misiones INIR precedentes se realizará en paralelo, siguiendo el método de examen normal. En general, los Estados Miembros informaron sobre la situación de las recomendaciones de misiones precedentes en sus informes de autoevaluación. Observamos que no había documentación sobre el examen de las recomendaciones de misiones precedentes en ninguno de los casos que estudiamos.

50. En el documento de orientación se hace referencia al concepto de que el Plan de Acción del Estado Miembro ha de subsanar las carencias en los diferentes elementos de los Hitos. Además, el Plan de Trabajo Integrado proporciona un marco para definir toda la asistencia del OIEA a las actividades de desarrollo de la energía nucleoelectrónica de los países, de forma adaptada a las necesidades nacionales y teniendo en cuenta tanto los planes nacionales como las recomendaciones de las misiones del OIEA. Observamos que:

- i. El mecanismo de recepción del Plan de Acción Nacional y su seguimiento por el Organismo, ya sea como aportación antes de la misión INIR o con posterioridad a la misión (dentro de un plazo razonable después de esta), no estaba claramente definido.
- ii. Dado que solo dos de los siete Estados Miembros que examinamos habían enviado o actualizado sus Planes de Acción Nacionales, su contribución al Plan de Trabajo Integrado fue limitada, lo que en cierto modo limitó la eficacia de este plan en lo que se refiere al reforzamiento de la infraestructura de los Estados Miembros.

51. El Organismo respondió que se esforzaba por lograr que los países dispusieran de infraestructuras de apoyo al desarrollo de sus programas de CN, y que sería útil recibir los planes nacionales antes de los exámenes de los planes de trabajo integrados, ya que ello mejoraría la eficacia de la asistencia prestada.

Recomendación 8

- a) Convendría documentar adecuadamente el proceso de examen de las respuestas a las recomendaciones de las misiones precedentes de Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear (INIR).
- b) El Organismo podría reforzar su mecanismo de recepción y seguimiento de los Planes de Acción Nacionales. Convendría alentar a los Estados Miembros a que establezcan un Plan de Acción Nacional que prevea la debida coordinación de todas las actividades “de infraestructura”, como una aportación valiosa al Plan de Trabajo Integrado.

52. El Organismo aceptó las recomendaciones de auditoría.

Misiones de Examen Técnico Independiente de Sistemas de Instrumentación y Control

53. Las misiones de Examen Técnico Independiente de Sistemas de Instrumentación y Control (IERICS) corren a cargo de grupos de expertos internacionales procedentes de diversas esferas técnicas complementarias. El alcance de la misión se fija determinando el sistema que se ha de examinar y sus límites, las propiedades del sistema que se deben estudiar, y la base y los documentos de referencia que se utilizarán en el examen. La misión se limita a los aspectos técnicos y de ingeniería de los sistemas de instrumentación y control de la CN, a menos que se haya solicitado específicamente que abarque esferas adicionales. Hasta la fecha, el Organismo ha realizado cuatro misiones IERICS, de las cuales tres se han ultimado y la cuarta está a la espera de una misión de seguimiento para su finalización.

54. El análisis de los tres informes IERICS ultimados puso de manifiesto que durante las misiones la atención se había centrado predominantemente en cuestiones relacionadas con la seguridad. Si bien los objetivos clave de las misiones IERICS y las solicitudes iniciales de las organizaciones abarcaban un marco de evaluación mucho más amplio, la ejecución de las misiones se centró principalmente en los aspectos de seguridad del sistema sometido a examen.

Recomendación 9

Desde la perspectiva de las organizaciones usuarias, podría ser adecuado que el alcance de las misiones de Examen Técnico Independiente de Sistemas de Instrumentación y Control (IERICS) incluyera una porción razonable de sistemas de instrumentación y control (I y C) no relacionados con la seguridad, a fin de obtener una visión más equilibrada del sistema de I y C. Otra opción sería modificar las directrices de las misiones IERICS de forma que se centraran únicamente en los sistemas de I y C de seguridad o relacionados con la seguridad.

55. El Organismo aceptó la recomendación de auditoría.

Evaluación del rendimiento

56. Al evaluar el rendimiento global de los subprogramas 1.1.1 y 1.1.3 del Programa Principal 1 en el bienio 2012-13, mediante el programa informático Hyperion, se formularon las siguientes observaciones de auditoría:

- i. Las bases de referencia, las metas y los logros efectivamente conseguidos no se habían mencionado en todos los casos. En consecuencia, la utilidad del programa informático para evaluar el rendimiento se había visto limitada. A este respecto, observamos una mejora perceptible en el informe correspondiente a 2014-2015, en el que había menos campos de datos sin rellenar que en el correspondiente a 2012-2013. El Organismo señaló que era consciente de esta deficiencia y que adoptaría medidas correctivas durante la planificación para el bienio 2016-2017.
- ii. Los indicadores elegidos para evaluar el rendimiento de los programas, subprogramas o proyectos eran difíciles de cuantificar con exactitud. Por ejemplo, en muchos subprogramas, uno de los indicadores del rendimiento era el número de Estados Miembros que accedían a los recursos, las orientaciones y recomendaciones, los instrumentos analíticos, los análisis y la asistencia del Organismo, y el grado de utilización de estos. En nuestra opinión, la evaluación exacta de esos indicadores se basaba en muchos supuestos, y en esos casos los indicadores no respondían a los criterios “SMART”, es decir, no eran específicos, mensurables (observables), alcanzables y realistas y no estaban sujetos a un plazo determinado

El Organismo reconoció que en algunos casos los indicadores no eran adecuados o no tenían la robustez necesaria. Subrayando que a veces era difícil proporcionar indicadores que fueran SMART (cuando el resultado práctico no se podía cuantificar fácilmente) y que en esos casos tenía que utilizar indicadores sustitutos, el Organismo afirmó que gracias a las enseñanzas extraídas del examen de evaluación del rendimiento de 2012-2013, durante los últimos meses se había puesto gran empeño en asegurarse de que para 2016-2017 se establecieran indicadores SMART suficientemente robustos.

- iii. Hyperion no preveía la posibilidad de integrar las cifras financieras con los progresos realizados en una actividad en un momento dado. Por consiguiente, no era posible determinar en un momento particular el grado en que se había realizado una actividad y los fondos que se habían gastado en ella.

El Organismo se mostró en gran medida de acuerdo con la observación, pero señaló que la información financiera pertinente se podía obtener a partir de otras partes del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS), por lo que el director de proyecto u otro funcionario autorizado podía consultar e integrar información tanto financiera como de carácter descriptivo.

Recomendación 10

El Organismo podría:

- a) Tratar de desarrollar indicadores del rendimiento conformes con los parámetros SMART.
- b) Incorporar bases de referencia y metas en la base de datos, una vez que el objetivo y la actividad se hayan definido apropiadamente.
- c) Incorporar las funcionalidades necesarias (por ejemplo, la integración de los datos financieros con la situación de las actividades en curso) y más indicadores del rendimiento en el programa informático Hyperion, para mejorar su utilidad como instrumento de evaluación del rendimiento y planificación, teniendo presentes otras limitaciones (como el tiempo y los recursos dedicados a la evaluación).

57. Si bien aceptó estas recomendaciones, el Organismo afirmó que varias de las observaciones se referían específicamente al bienio 2012-2013, para el cual la planificación se había hecho en 2010 con el Sistema de Información sobre el Programa y Presupuesto, que había sido el instrumento utilizado por el Organismo hasta 2012, cuando se había introducido la planificación con el AIPS (Hyperion). Para el bienio 2014-2015 no se preveían esas dificultades, ya que desde el comienzo se utilizaría un solo instrumento. En lo referente a los indicadores del rendimiento, si bien el sistema permitía introducir solo dos indicadores durante la fase de planificación, en el momento de la evaluación del bienio los gestores tenían la opción de elegir indicadores adicionales, según procediera, para tener en cuenta la incertidumbre y las dificultades de la medición de los efectos prácticos, si los indicadores del rendimiento elegidos se consideraban inadecuados para ese propósito o si se juzgaba necesario y pertinente utilizar indicadores adicionales.

Gestión de riesgos

58. En un estudio del proceso de gestión del riesgo del Departamento de Energía Nuclear se señaló que, dos veces cada año, los gestores pertinentes debían examinar y, cuando procediera, actualizar sus evaluaciones del riesgo, así como otros pormenores de sus ámbitos de responsabilidad, introduciendo

la información necesaria en el programa Hyperion del AIPS, que es el *software* utilizado en el Organismo para todas las actividades de planificación y gestión del riesgo.

59. Observamos que las evaluaciones del riesgo se examinaban pero no se actualizaban completamente en el registro. Al final del bienio 2012-2013, el Registro de Riesgos Institucionales no contenía ninguna observación relativa a la situación de los riesgos. Para el actual informe sobre el bienio 2014-2015, aunque se habían dado instrucciones a los efectos de que en septiembre de 2014 estuvieran actualizados los datos sobre la situación de los riesgos, los resultados de ello no se pudieron recoger en los informes porque el trabajo de actualización prosiguió durante todo el mes de octubre de 2014.

60. También, observamos que inicialmente (antes de septiembre de 2013) el Registro de Riesgos solo contenía los riesgos institucionales para el Organismo, incluso a nivel de la ejecución de proyectos. Sin embargo, esta situación se corrigió adecuadamente a partir de septiembre de 2013, después de una evaluación de mitad de período.

61. Aunque el Organismo había adoptado medidas para corregir la anterior propensión a proyectar casi todos los riesgos como riesgos institucionales y otorgarles una puntuación elevada, se observó que el sistema debía contar con registros de datos adecuados en que constaran los cambios efectuados y las razones que los habían justificado, como referencia para el futuro.

Recomendación 11

- a) Las evaluaciones del riesgo podrían examinarse y actualizarse periódicamente.
- b) En el sistema Hyperion se podría disponer lo necesario para llevar un registro de todos los cambios introducidos y de las razones que los justifican.

62. El Organismo se mostró de acuerdo con las recomendaciones de auditoría. Señaló que la actualización provisional de la situación de los riesgos para el bienio 2014-2015 se había ultimado al 31 de octubre de 2014, y que se procedería a una nueva actualización en el marco del examen de la situación de los riesgos de 2015. El Organismo agregó que durante 2014 el Grupo de Gestión de Riesgos había examinado regularmente los riesgos y que los cambios se habían archivado en Hyperion, para mantener la memoria institucional.

Bases de datos

63. El Departamento de Energía Nuclear mantiene diversas bases de datos y sistemas de información en el marco del programa 1.1. Durante la auditoría examinamos la pertinencia, la congruencia y el estado de actualización de esas bases de datos, y nuestras observaciones al respecto fueron las siguientes:

64. El objetivo principal de los Perfiles Nacionales sobre Energía Nucleoeléctrica (PNEN) era consolidar la información sobre las infraestructuras nucleoeléctricas de los países participantes. Los perfiles de los países se actualizaban con carácter anual sobre la base de la información proporcionada voluntariamente por los Estados Miembros en respuesta a las solicitudes enviadas por el Organismo. Por consiguiente, solo se ponían al día los perfiles de los países que proporcionaban información. Comparamos los perfiles en línea de cinco Estados Miembros correspondientes a los años 2013 y 2014 y constatamos que había un desajuste entre la capacidad nucleoeléctrica o el número de reactores consignados bajo el epígrafe “Situación relativa a las centrales nucleares” del cuadro 7, y lo que se mencionaba en el texto del párrafo 2.2.1 del perfil de los países.

65. El servicio del Catálogo Electrónico sobre la Capacitación Relativa a la Energía Nuclear (ENTRAC) se desarrolló a petición de los miembros del Grupo de Trabajo Técnico sobre Capacitación y Cualificación, para proporcionar información en materia nuclear sobre las reuniones, conferencias, talleres, cursos y otras actividades del OIEA relacionadas con la capacitación y la cualificación. En 2004 se celebró una reunión de consultores para elaborar los requisitos del servicio ENTRAC. Posteriormente el servicio no ha sido objeto de ningún examen formal. En la actualidad el principal usuario del ENTRAC es el grupo de recursos humanos de la Sección de Ingeniería Nucleoeléctrica. Debido al aumento de los sitios web, del Organismo y externos, como el Sistema Internacional de Documentación Nuclear, y la Biblioteca del OIEA, el uso del servicio ha disminuido.

66. El Sistema de Información sobre Reactores Avanzados (ARIS) se desarrolló (en 2009) para proporcionar a los Estados Miembros, en particular a los que están considerando activamente la posibilidad de construir una central nuclear (es decir, a los que se incorporan al sector), información completa y actualizada y detalles técnicos sobre los diseños y conceptos de centrales nucleares avanzadas. Constatamos las deficiencias siguientes:

- i. Según el informe de situación sobre los reactores de pequeña y mediana potencia (RPMP), a septiembre de 2014 había 39 RPMP, mientras que en la base de datos ARIS solo figuraban 15.
- ii. En el epígrafe “Panorama general” no se mencionaba el estado de diseño de un reactor reproductor rápido, cuyo tipo se indicaba con un “0”. En otro caso, un reactor estaba clasificado en la categoría “en explotación”, mientras que en su perfil se señalaba que se encontraba en la fase de “diseño conceptual”.
- iii. En los epígrafes “Datos generales”, “Sistema nuclear de generación de vapor”, “Sistema refrigerante”, “Núcleo del reactor”, “Materiales del núcleo” y “Vasija de presión del reactor” no se habían introducido los detalles técnicos de reactores que estaban “en construcción” y “en explotación”.

67. Se nos informó de que la actualización de la base de datos ARIS estaba en curso.

Recomendación 12

- a) Convendría evitar las incongruencias en lo referente a la capacidad nucleoelectrica/el número de reactores en los Perfiles Nacionales sobre Energía Nucleoeléctrica.
- b) El Organismo podría examinar la necesidad de conservar el Catálogo Electrónico sobre la Capacitación relativa a la Energía Nuclear.
- c) Podrían desplegarse esfuerzos para poner al día los datos del Sistema de Información sobre Reactores Avanzados a fin de proporcionar información actualizada a los Estados Miembros que se incorporan al sector. Convendría cumplimentar todos los campos relativos a los detalles técnicos propuestos, dentro de las limitaciones del presupuesto asignado a ese fin.

68. El Organismo se mostró de acuerdo con las recomendaciones de auditoría.

Compras mayores del Departamento de Salvaguardias

69. La Oficina de Servicios de Compras (MTPS) adquiere bienes y servicios con la finalidad de lograr las metas y los objetivos programáticos del Organismo y el uso óptimo de los recursos mediante una competencia leal, transparente y efectiva. La responsabilidad de la función de compras del Organismo compete al Director de MTPS. Se forman equipos de proyectos, encabezados por el Oficial de Contratos de MTPS, para seguir el proceso de compra desde la planificación de las adquisiciones, pasando por la elaboración de las especificaciones, la licitación, la adjudicación, y la administración posterior a esta, hasta la gestión del desempeño. Para las adquisiciones cuyo valor previsto excede de 25 000 euros, el Oficial de Contratos prepara planes de compras antes de la emisión de los documentos de licitación. El Comité de Examen de Compras, integrado por el Director u oficial superior de cada departamento y el Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos, o la persona que este designe, en calidad de observador, examina todas las propuestas de compra críticas y formula recomendaciones para su consideración por el Director de MTPS y el Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración (DDG-MT).

70. El OIEA ha identificado ciertos proyectos o planes de inversión de capital importantes que atenúan el riesgo desde el punto de vista tecnológico. De ellos, según el Programa y Presupuesto del Organismo para 2014-2015, la sustitución de la infraestructura del sistema de vigilancia de la próxima generación (NGSS) y los Sistemas de Información sobre Salvaguardias (SIS) son proyectos o planes a largo plazo que requerirían 11,32 millones de euros y 13,93 millones de euros respectivamente hasta el año 2023.

71. Actualmente, el Organismo tiene unas 1400 cámaras en el NGSS, que en su inmensa mayoría están instaladas de modo permanente en aproximadamente 250 instalaciones nucleares de todo el mundo. Para sustituir todas las cámaras obsoletas habría que adquirir 200 cámaras al año, así como sistemas de servidores de imágenes para consolidar las imágenes procedentes de distintas cámaras. El actual SIS del Organismo ha quedado obsoleto y tiene dificultades para manejar el volumen y la variedad de datos que se necesita procesar. Para resolver esas limitaciones y fortalecer la capacidad de proteger la información confidencial, el Organismo ha establecido un nuevo proyecto encaminado a crear un sistema de información moderno, optimizado desde el punto de vista de la seguridad, la accesibilidad y la funcionalidad.

72. Examinamos 20 órdenes de compra generales y órdenes de compra por contrato¹, por valor de 39,42 millones de euros, suscritas con los principales proveedores de los bienes y servicios adquiridos en relación con los proyectos del NGSS y el SIS durante los años 2012, 2013 y 2014 (hasta el 31 de octubre de 2014). En los párrafos siguientes exponemos nuestras observaciones.

Planificación de compras

73. De acuerdo con las Disposiciones Financieras, el Director de MTPS debía elaborar y mantener la estrategia de compras de todo el Organismo, que abarcaría todo el apoyo en relación con la gestión de los riesgos y las oportunidades, la organización, los sistemas, los procedimientos y las capacidades. El Director de MTPS debía publicarla cada año. Observamos que para 2013 y 2014 no se había elaborado esa estrategia. Para 2011 y 2012 sí se había elaborado, pero no se había publicado.

¹ *Las órdenes de compra generales y las órdenes de compra por contrato son concertadas por MTPS con los proveedores siguiendo el proceso normal de compra consistente en el concurso y la negociación. Los artículos o servicios de las órdenes de compra generales y por contrato pueden ser adquiridos por los gerentes de fondos del Organismo en el marco de las órdenes de compra sin necesidad de llamar nuevamente a licitación.*

74. El Organismo indicó que se había preparado una hoja de ruta a medio plazo de MTPS para el período de 2013 a 2018, que se había publicado en el sitio web. La hoja de ruta había sido examinada en 2014 y las modificaciones efectuadas se habían incorporado en el sitio web de la Oficina. Aunque reconocemos que la elaboración de un documento/estrategia, además del cumplimiento de los requisitos obligatorios, es una buena práctica, consideramos que solo puede complementar el requisito obligatorio, y no compensarlo o sustituirlo.

75. El uso óptimo de los recursos se consigue optimizando la combinación del riesgo, el costo y la calidad de cada compra. Las oportunidades de lograrlo se determinan en las fases de previsión y planificación de la compra y se materializan a través de la participación del proveedor y en las fases de selección y gestión de la contratación del ciclo de compra. Observamos que no había una base coherente o una definición clara del conjunto de logros/productos/condiciones que, si concudiesen en la compra, constituirían para el Organismo el uso óptimo de los recursos.

76. El Organismo indicó que se habían hecho mejoras en la elaboración de lo que constituía el uso óptimo de los recursos y que ese concepto se aplicaba ahora de manera coherente y cuantificable. Añadió que el uso óptimo de los recursos era más que el resultado de una fórmula matemática, y debía fundamentarse mejor si los costos que comportaba la oferta recomendada eran significativamente mayores que los de las otras ofertas recibidas.

77. En nuestra opinión, los criterios para el uso óptimo de los recursos deben estar definidos más claramente y deben poder medirse en todas las adquisiciones que se consideren “compras de gran valor”.

78. De acuerdo con las Disposiciones Financieras del Organismo, el plan de compras es elaborado por el “Oficial de Contratos”, que es un funcionario designado por el Director de MTPS. Sin embargo, en los planes de compras que vimos, el representante de MTPS se mencionaba como “Gestor de Cuentas”.

79. El Organismo respondió que unos años antes había habido un cambio en la estructura de MTPS y que esa denominación del cargo ya no se utilizaba; todas esas funciones incumbían ahora al Oficial de Compras asignado a la adquisición. Nosotros, sin embargo, observamos que ese cambio no se reflejaba en el manual. Asimismo, la Dependencia de Garantía de Calidad se había suprimido en 2013, pero eso tampoco constaba en el manual.

80. De acuerdo con las Disposiciones Financieras del Organismo, se deben preparar planes de compras por escrito antes de emitir los documentos de licitación de todas las compras cuyo valor previsto exceda de 25 000 euros. En esos planes se debería definir la estrategia de compra que se aplicará, el ámbito y método de la licitación, la base para la evaluación de las ofertas y los indicadores de ejecución para la administración posterior a la adjudicación. Constatamos que:

- i. Para la compra mayor de infraestructura de almacenamiento unificado con fines generales (equipo, *software* y servicios), el Organismo decidió hacer una licitación limitada dado que el mercado era competitivo entre los proveedores preseleccionados. Tras la solicitud de propuestas extendida a 10 licitantes, dos de ellos respondieron y solo uno fue considerado adecuado para las necesidades previamente determinadas.

A nuestro parecer, en este caso una licitación mundial hubiese sido quizás la manera preferible de asegurar el uso óptimo de los recursos, dado que se trataba de la adquisición de equipo estándar y el punto central era encontrar un proveedor que tuviese la certificación del fabricante del equipo y experiencia anterior en el suministro y la instalación de esos sistemas.

El Organismo respondió que los precios ofrecidos por el único licitante que se amoldaba a lo solicitado se habían estimado competitivos ya que se habían obtenido los mejores niveles posibles de descuento para las distintas categorías de equipo.

En nuestra opinión, por la naturaleza y el alto valor de los bienes que se estaban adquiriendo, una llamada a licitación mundial hubiese abierto las puertas a otros licitantes cualificados, que hubiesen podido ofrecer mejores descuentos.

- ii. Observamos que el grupo de planificación de la compra de equipo de inspección de salvaguardias estándar había propuesto adjudicar la obra por designación directa, sin comparar los precios con los de productos similares de otros proveedores existentes en el mercado. En nuestra opinión, este era un contrato a largo plazo y el estudio del mercado abierto habría podido dar acceso a novedades tecnológicas o a mejores precios.

El Organismo indicó que el proceso de selección del equipo de salvaguardias y de autorización para la inspección era oneroso y a veces llevaba varios años, por lo que se prefería mantener el mismo equipo estándar en tanto y en cuanto cumpliera los requisitos para la inspección.

En nuestra opinión, la obtención de los suministros de un mismo proveedor, habiendo otros disponibles en el mercado, dio lugar a un menoscabo del uso óptimo de los recursos, preocupación que también expresó el Comité.

81. Las adquisiciones se justifican en la parte del plan de compras correspondiente al análisis de la demanda, que incluye los antecedentes y la necesidad de la actividad de adquisición, la definición de los bienes y servicios, las disposiciones relativas a las compras anteriores y las existencias corrientes, el desglose de los costos y las conclusiones. Además, se incluye cualquier otro aspecto específico de la adquisición que sea necesario señalar. La especificación pormenorizada de los bienes o servicios requeridos, indicada en líneas generales en el análisis de la demanda, se detalla en el enunciado de trabajo, que se adjunta como anexo al plan de compras. El examen de diversos planes de compras reveló los siguientes puntos relativos al análisis de la demanda:

- i. En lo que respecta al enunciado de trabajo contenido en el plan de compras para el suministro de un sistema de explotación de información geoespacial (GES), el Organismo necesitaba adquirir BiTKOO Keystone y DB-Wall como solución de autorizaciones para el entorno integrado de salvaguardias (ISE). Tras una licitación, se adjudicó un contrato en enero de 2010.

Observamos que posteriormente se había introducido una modificación en el contrato (en febrero de 2013) por la cual el contratista había tenido que hacer una migración de la solución de autorizaciones del ISE, de BiTKOO Keystone al Active Directory de Microsoft. El Organismo atribuyó este hecho a que el componente DB-Wall de la solución BiTKOO nunca había funcionado conjuntamente con el GES y el portal de salvaguardias (SharePoint).

Observamos que la solución del Active Directory de Microsoft estaba a disposición del Organismo cuando se ultimó el análisis de la demanda. En nuestra opinión, el Organismo debería haber considerado la posibilidad de incluir el Active Directory de Microsoft en la solicitud de propuestas, a fin de recibir opciones que podrían haberse evaluado luego internamente para juzgar su idoneidad.

- ii. En el análisis de la demanda para la adquisición de servicios de apoyo a la gestión de proyectos de construcción y TI no se habían proporcionado detalles sobre los proyectos específicos en los que se utilizaría a esas personas. Tampoco se habían señalado en el plan de compras los riesgos que entrañaba ese tipo de subcontratación.

- iii. En todas las adquisiciones examinadas, especialmente las de bienes, no había ninguna descripción de las existencias corrientes de los artículos que se proponía adquirir, ni claridad con respecto al calendario de utilización de los productos adquiridos.
- iv. En los casos en que la tecnología o los instrumentos disponibles estaban acercándose al final de su vida y había un producto nuevo en desarrollo, el análisis de la demanda no contenía ningún detalle que sirviese de base para estimar el plazo dentro del cual el nuevo producto estaría disponible para ser utilizado por el Organismo. No se encontró ninguna constancia de documentos que apoyasen el plazo proyectado para el despliegue del nuevo producto sobre el terreno. Un caso ilustrativo fue la compra de detectores Mini GRAND (detectores de rayos gamma y de neutrones en miniatura). Según el análisis de la demanda, la demanda de detectores Mini GRAND disminuiría hasta que estuviese disponible el sistema alternativo — la plataforma universal de adquisición de datos de análisis no destructivos (UNAP). Se estimaba que las unidades prototipo estarían disponibles en el plazo de un año. No se proporcionó ningún detalle sobre cuándo podrían estar disponibles las unidades para su despliegue sobre la base de las experiencias anteriores con adquisiciones basadas en la I+D.

82. De acuerdo con las Disposiciones Financieras, el Organismo debería cooperar con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para cumplir su cometido, siempre que los reglamentos y normas de esas organizaciones sean coherentes con los suyos propios, y efectuar operaciones de compra comunes con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Observamos que en los planes de compras no había ningún sistema de documentación de los esfuerzos desplegados para obtener información de otras organizaciones de las Naciones Unidas al iniciar las compras. Un caso ilustrativo fue la compra de un sistema de almacenamiento unificado para el Organismo. Ni en el documento de la estrategia de compras ni en el plan de compras se hacía mención alguna de ningún ejercicio de intercambio de estudios o información que se hubiese realizado con alguna otra organización del sistema de las Naciones Unidas (p. ej., el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos) en relación con los sistemas de almacenamiento electrónico a gran escala antes de seguir adelante con esta compra.

83. El Organismo respondió que había mecanismos adecuados para recabar retroinformación de otras organizaciones de las Naciones Unidas, y que había muchos ejemplos en los que el Organismo había colaborado con ellas. Sin embargo, en este caso concreto no se había estimado adecuado hacerlo debido a los requisitos especiales del Organismo.

Recomendación 13

- a) El Organismo podría velar por que se elabore anualmente la estrategia de compras de todo el Organismo.
- b) El Organismo podría formular directrices explícitas sobre los elementos que constituyen el uso óptimo de los recursos en las distintas categorías de compras.
- c) Las modificaciones de las disposiciones y estructuras existentes podrían introducirse simultáneamente también en el Manual Administrativo, una vez obtenidas las debidas aprobaciones.
- d) La estrategia de compras podría apuntar a maximizar la competencia y ser coherente con las adquisiciones de naturaleza similar con miras a conseguir el uso óptimo de los recursos del Organismo.

- e) El Organismo podría adoptar medidas para asegurarse de que el análisis de la demanda contenido en el documento del plan de compras sea exhaustivo y exponga con todo detalle y claridad la justificación de la compra.
- f) El Organismo podría establecer un mecanismo para documentar en el plan de compras la información o retroinformación obtenida de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

84. El Organismo se mostró de acuerdo con las recomendaciones de auditoría. Añadió que las directrices relativas a los elementos que constituyen el uso óptimo de los recursos también se tendrían en cuenta en las modificaciones previstas del Manual Administrativo, y que los cambios en las disposiciones y estructuras existentes se reflejarían en la actualización de las normas administrativas que estaba programado efectuar en 2015. El Organismo aceptó que las deficiencias en el análisis de la demanda seguían siendo un motivo de preocupación e indicó que el Manual Administrativo se actualizaría para proporcionar directrices.

Evaluación de las ofertas

85. Tras las licitaciones, las ofertas recibidas se evalúan con parámetros técnicos y comerciales a fin de clasificarlas *inter se* y facilitar la selección del proveedor. En las directrices relativas a la adquisición de bienes y servicios (AM.VI/1) se menciona el procedimiento general de evaluación de las ofertas. Examinamos las evaluaciones técnicas y comerciales realizadas para las adquisiciones y constatamos lo siguiente:

Evaluación técnica

86. En la evaluación técnica de 10 licitantes para la provisión de servicios de apoyo a la gestión de grandes proyectos (TI y construcción), la Compañía A fue considerada el licitante técnicamente más idóneo. Sin embargo, en la evaluación comercial obtuvo la sexta valoración más baja entre los diez licitantes. Por lo tanto, el Comité (reunión núm. 78) recomendó adjudicar el contrato a tres compañías diferentes a un costo inferior. Estas tres compañías tenían las tres puntuaciones técnicas más altas después de la Compañía A.

87. La recomendación del Comité en su reunión núm. 78 fue examinada por la Directora de MTPS con el Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Salvaguardias (DDG-SG), para verificar la conformidad con la evaluación técnica. El DDG-SG determinó que los funcionarios técnicos asignados para evaluar esta adquisición poseían un conocimiento inadecuado de su importancia crítica. En consecuencia, el DDG-SG, en consulta con la Directora General Adjunta, Jefa del Departamento de Administración (DDG-MT), y la Directora de MTPS asignó un grupo de evaluación técnica distinto. Tras el examen realizado por el nuevo grupo de evaluación técnica, se comprobó que los resultados de la evaluación anterior no eran aceptables y los 10 licitantes preseleccionados fueron reevaluados aplicando criterios más rigurosos.

88. La puntuación de la Compañía A aumentó en la segunda evaluación técnica, mientras que todos los demás licitantes resultaron técnicamente no idóneos (con puntuaciones por debajo de 4). Puesto que la Compañía A era el único licitante que reunía los requisitos, el Comité (reunión núm. 81) recomendó que se adjudicase el contrato a dicha compañía.

89. Observamos que la metodología seguida en este proceso de compra no fue plenamente conforme a las normas y procedimientos vigentes del Organismo, como se explica detalladamente en los párrafos siguientes:

- i. De acuerdo con las Disposiciones Financieras, en caso de que el Director de MTPS no acepte lo aconsejado por el Comité, deberá hacer constar los motivos de ello por escrito y remitir el asunto al DDG-MT para que este decida al respecto. Observamos que en esta adquisición las recomendaciones del Comité en su reunión núm. 78 fueron analizadas por la Directora de MTPS con el DDG-SG para verificar si este estaba de acuerdo con la evaluación de salvaguardias. Señalamos que este procedimiento de conclusión de la adquisición no estaba en consonancia con las normas y reglamentos del Organismo.

El Organismo respondió que el Secretario del Comité, como Oficial Superior de Compras, había hecho notar a la Directora de MTPS la incoherencia en los resultados de la evaluación. La Directora de MTPS había notificado el problema a la DDG-MT y se había acordado que el caso se analizaría con el DDG-SG. La DDG-MT y la Directora de MTPS habían informado al Comité, por conducto del Secretario de este, de que el caso estaba siendo examinado.

En nuestra opinión, la notificación hecha por el Secretario del Comité a la Directora de MTPS después de que el Comité hubiese recomendado la adjudicación no fue conforme a las normas. Además, no encontramos ningún registro documental de la conversación referente a la decisión de señalar el asunto a la atención del DDG-SG con la aprobación de la DDG-MT.

- ii. Observamos que mientras se realizaba el examen de la adjudicación recomendada por el Comité en su reunión núm. 78 no se registró de forma oficial ninguna conversación o intercambio de información con el Comité al respecto. El Organismo indicó que la Directora de MTPS había pedido al Secretario del Comité que hiciera saber al Comité que se llevaría a cabo una nueva evaluación de esta adquisición, que se presentaría al Comité para su examen.
- iii. En razón de la importancia crítica del proyecto, el DDG-SG consideró necesario participar, como oficial técnico, en el nuevo grupo que se encargaría de hacer una segunda evaluación técnica. Esto era inusual, y en su reunión núm. 81 el Comité también señaló que, excepcionalmente, el DDG-SG y su personal habían defendido la necesidad de reevaluar las ofertas. Esto, aunque inhabitual, no es una irregularidad a tenor de las normas vigentes.
- iv. Al recomendar la adjudicación del contrato a la Compañía A, el DDG-SG mencionó que la Compañía A trabajaba con el Organismo desde 2011. Observamos que en el plan de compras en el que se detallaba la lista de los proveedores que en el pasado habían trabajado con el Organismo y habían sido pagados por este no había ninguna mención de la Compañía A. Además, por los datos disponibles en el AIPS, la Compañía A no parecía haber realizado ninguna labor relacionada con servicios de consultoría en TI para el Organismo.

Aceptando que la Compañía A no figuraba en la lista de proveedores que anteriormente habían trabajado con el Organismo y cobrado de él, el Organismo afirmó que la Compañía A tenía amplia experiencia en el trabajo con él a través del programa de apoyo de los Estados Unidos, en el que se le prestaban servicios que eran contratados y pagados directamente por ese país. No obstante, señalamos que no se encontró constancia de ningún documento en el que se expusieran las razones de la no inclusión de este hecho en el plan de compras por el Oficial de Compras ni en la documentación presentada al Comité.

Recomendación 14

El Organismo podría velar por el cumplimiento de las reglas y procedimientos prescritos para la adquisición y adoptar las medidas necesarias si llegasen a advertirse desviaciones.

90. El Organismo se mostró de acuerdo con la recomendación de la auditoría.

Evaluación comercial

91. La evaluación comercial corre a cargo del Oficial de Compras de MTPS. En los acuerdos concertados como resultado de la solicitud de propuestas para la provisión de consultores de TI con el fin de aumentar los grupos de desarrollo de *software*, constatamos que la cláusula relativa al cálculo de los honorarios de intermediación no era uniforme, como tampoco lo eran las tarifas de diversos servicios similares. Además, el Organismo no había hecho ningún esfuerzo por igualar esas tarifas y los honorarios de intermediación de los distintos proveedores. El Organismo afirmó que en la evaluación de las propuestas se había centrado la atención en las tarifas diarias y no en los honorarios de intermediación, dado que no era una práctica habitual del Organismo intentar contratar al personal de un proveedor.

Recomendación 15

Podrían proporcionarse directrices para la evaluación de todos los aspectos de las ofertas, tanto individual como comparativamente, a fin de lograr el máximo beneficio para el Organismo.

92. El Organismo se mostró de acuerdo con la recomendación de auditoría e indicó que para asegurar el uso óptimo de los recursos en todas las circunstancias era necesario analizar todos los aspectos de las ofertas.

Composición de los grupos de evaluación

93. En las directrices relativas a la adquisición de bienes y servicios se señala que, en el caso de las adquisiciones críticas, los grupos que evaluarán las ofertas deberían indicarse en el propio plan de compras. Sin embargo, no se ofrecen directrices sobre la constitución o composición de esos grupos. Se nos informó de que el departamento comprador designaba a los miembros de los grupos de evaluación técnica.

94. Observamos que no había coherencia en la composición de los distintos grupos, ni en cuanto al número de personas designadas ni en el grado o la experiencia de esas personas. Si bien las cualificaciones de los miembros evaluadores dependerán del proceso de compra que se esté tramitando, la falta de alguna orientación sobre la composición de los grupos podría afectar la calidad de las evaluaciones técnicas.

95. Además, constatamos que el plan de compras elaborado para la provisión de servicios de apoyo a la gestión de grandes proyectos no contenía detalles sobre el grupo de evaluación, pese a que las Disposiciones Financieras así lo requieren. El Organismo aceptó que se trataba de un descuido, que había ocurrido durante el proceso de perfeccionamiento de las plantillas.

Recomendación 16

El Organismo podría considerar la posibilidad de formular orientaciones sobre la composición (el número y grado de los miembros) de los grupos de evaluación, e incluir detalles sobre los miembros del grupo de evaluación en los planes de compras.

96. El Organismo indicó que se actualizaría el manual para proporcionar orientaciones y que haría lo posible por asegurar la inclusión de los detalles referentes al evaluador jefe en los planes de compras.

Comité de Examen de Compras

97. De acuerdo con las Disposiciones Financieras, el objetivo del Comité es proporcionar al Director de MTPS o al DDG-MT recomendaciones por escrito sobre las operaciones de compra. Los exámenes y las recomendaciones del Comité se refieren al grado en que:

- i. se ha seguido el proceso de licitación y evaluación que figura en el plan de compras;
- ii. se han respetado las Disposiciones Financieras, reglas y políticas pertinentes; y
- iii. se han logrado las metas y los objetivos programáticos del Organismo y se ha hecho un uso óptimo de los recursos.

98. A este respecto observamos lo siguiente:

- i. El Comité simplemente registraba con un “Sí/No” si se habían respetado o no los tres aspectos anteriores, sin hacer constar las razones de ello. El Organismo respondió que no estaba previsto que el Comité llevara a cabo un examen exhaustivo de la necesidad, el método y la cuantificación de la adquisición. En nuestra opinión, empero, el Comité debe hacer constar las razones, particularmente cuando no se satisfacen (“No”) una o más de las condiciones mencionadas.
- ii. En algunos casos (reuniones núm. 47 y núm. 52), el Comité expresó algunas opiniones o hizo ciertas sugerencias al recomendar las propuestas. Sin embargo, no había un mecanismo estructurado que permitiese hacer el seguimiento de las sugerencias del Comité.
- iii. En las conclusiones del Comité en su reunión núm. 52, firmadas por sus ocho miembros, se había marcado el “No” en la condición referente al logro de las metas programáticas y al uso óptimo de los recursos del Organismo. El Director interino había escrito a mano, en las conclusiones del Comité, que “el incumplimiento de un objetivo de negociación no significa que no se respete el plan de compras ni que no se logre el uso óptimo de los recursos”. No existe ninguna disposición por la que el Director de MTPS pueda hacer constar una diferencia de opinión con respecto a las “conclusiones” del Comité.
- iv. De acuerdo con el Manual Administrativo, todas las adquisiciones críticas (por un valor superior a 150 000 euros) deben remitirse necesariamente al Comité. Además, las modificaciones de los contratos se remiten al Comité cuando entrañan un cambio superior al 20 % del precio del contrato inicial. Observamos que en lo que respecta a la primera modificación (valorada en 400 000 dólares) del contrato para la provisión de un sistema de explotación de información geoespacial, el caso no fue remitido al Comité. En nuestra opinión, dado que la modificación era por un valor superior a 150 000 euros, lo adecuado hubiese sido remitirla al Comité.

Recomendación 17

- a) El Organismo podría proporcionar orientaciones adecuadas al Comité de Examen de Compras con respecto a la necesidad de hacer constar la justificación de sus conclusiones, particularmente cuando su conclusión acerca de una condición sea “No”.
- b) El Organismo podría articular un mecanismo de seguimiento de las sugerencias del Comité.
- c) El Organismo podría hacer extensiva la definición de las adquisiciones críticas a las modificaciones de los contratos a los efectos de la remisión al Comité.

99. El Organismo se mostró de acuerdo con las recomendaciones de auditoría.

Administración posterior a la adjudicación

100. En las directrices relativas a la adquisición de bienes y servicios se afirma que la gestión proactiva de los contratos facilita la entrega a tiempo, conforme al ámbito y acorde con el presupuesto, así como la realización de importantes beneficios. Nuestra auditoría reveló lo siguiente:

- i. El contrato adjudicado para la provisión de un sistema de explotación de información geoespacial (julio de 2010) establecía algunos hitos concretos para la ejecución. Pese a que el Organismo había emitido el certificado de aceptación en 2012, posteriormente se hicieron dos modificaciones (2013) porque en el documento del certificado de aceptación se señalaban varias disconformidades, y el contrato permaneció abierto hasta que esos problemas se resolvieron adecuadamente. En nuestra opinión, el certificado de aceptación podría haberse retenido hasta que se hubiesen resuelto todas las cuestiones.
- ii. Además, en el contrato antes mencionado se indicaba que el contratista sería responsable y debería hacerse cargo de todos los costos asociados a cualquier corrección que fuese necesaria y a las demoras debidas a disconformidades. Esta cláusula no se invocó para resolver las disconformidades surgidas en el momento de la prueba de aceptación. Ello tuvo como consecuencia una carga adicional de 196 612 dólares para el Organismo, que podría haberse evitado.
- iii. El 14 de diciembre de 2013 se había hecho un pedido de 200 cámaras del NGSS, y el 19 de diciembre de 2013 se hizo el pedido de otras siete. Puesto que el proveedor cotizó tarifas diferentes para las diferentes cantidades, el Organismo terminó pagando 47 194 euros adicionales debido a la inadecuada administración posterior a la adjudicación resultante de las ineficiencias del proceso. El Organismo notificó esta conclusión al proveedor y este se mostró de acuerdo en reintegrar el importe.

101. La Dependencia de Garantía de Calidad de MTPS se encargaba antes de administrar y vigilar el desempeño de los proveedores. Con la reestructuración de MTPS efectuada en el año 2013, la responsabilidad de principio a fin de los contratos recayó en el Oficial de Contratos interesado, suprimiéndose la Dependencia de Garantía de Calidad. Observamos que, tras la supresión de la Dependencia de Garantía de Calidad, los datos de los proveedores no se recogían en un lugar central para su consulta por los grupos encargados de las compras en el futuro. Nos pareció que, al no existir un punto central en que se pudiera recuperar información sobre el desempeño anterior y otros parámetros financieros de los proveedores que hubieran participado en licitaciones del Organismo, este estaba expuesto a los riesgos asociados a la selección de un proveedor que tuviera un historial anterior de incumplimiento, con los consiguientes sobrecostos y retrasos.

102. El Organismo respondió que en los casos en que se comunicaba a MTPS un incumplimiento por parte de un proveedor, la información se introducía en la base de datos de MTPS y era consultada por los Oficiales de Compras como parte de la preparación de los planes de compras. Se actualizaría el Manual Administrativo para recordar a los departamentos que es importante comunicar a MTPS las cuestiones relacionadas con el incumplimiento de un proveedor.

Recomendación 18

- a) La administración posterior a la adjudicación podría reforzarse a fin de hacer realmente un uso óptimo de los recursos.
- b) El Organismo podría fortalecer el mecanismo de documentación sistemática del desempeño de los proveedores a efectos de la vigilancia.

103. El Organismo se mostró de acuerdo en que la administración posterior a la adjudicación se podía mejorar, y añadió que formularía una disposición para la gestión de los proveedores en el nuevo marco de gobernanza de la TI que se estaba desarrollando.

Programa de “Seguridad de las instalaciones nucleares”

104. El Organismo, por conducto del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física, se esfuerza por ofrecer un marco global de seguridad nuclear tecnológica y física sólido, sostenible y visible para la protección de las personas, la sociedad y el medio ambiente. A pesar de que el Organismo está autorizado a establecer o aprobar normas de seguridad y a velar por su cumplimiento con el fin de proteger la salud y reducir al mínimo el peligro de los efectos nocivos de la radiación ionizante para la vida y los bienes, no está facultado para hacer cumplir las normas de seguridad en un país. La División de Seguridad de las Instalaciones Nucleares realiza distintos tipos de misiones en el marco de los subprogramas 3.2.2 a 3.2.5, a saber:

- misiones del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria;
- misiones del Servicio de Examen del Diseño y la Evaluación de la Seguridad;
- misiones del servicio de examen del Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos;
- misiones del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional;
- misiones de examen por homólogos de Aspectos de Seguridad de la Explotación a Largo Plazo de las centrales nucleares; y
- misiones del servicio de Evaluación Integrada de la Seguridad de Reactores de Investigación y de Evaluación de la Seguridad de las Instalaciones del Ciclo del Combustible durante la Explotación.

105. Evaluamos si las medidas y actividades llevadas a cabo en el marco de los subprogramas 3.2.2 a 3.2.5 en relación con la seguridad de las instalaciones nucleares se ajustaban a la política, los programas, las normas y los procedimientos establecidos del Organismo y si cumplían los requisitos en todos los aspectos importantes. En los párrafos siguientes exponemos nuestras observaciones.

Utilización de los servicios de examen del Organismo por los Estados Miembros

106. El Organismo ofrece a los Estados Miembros que lo solicitan servicios de examen, evaluación y determinación de la seguridad. El alcance de estos servicios está directamente relacionado con las esferas tratadas en las normas de seguridad, a saber, las organizaciones estatales, los reactores de investigación, la explotación, el diseño y la selección del emplazamiento de las centrales nucleares. La aplicación eficaz de estas normas es una forma de asegurar un alto grado de seguridad. El Organismo, previa petición de los Estados Miembros, también evalúa el cumplimiento de estas normas por los Estados Miembros, para asegurarse de que se apliquen. Examinamos algunos de los servicios de examen que ofrece el Organismo y observamos lo siguiente:

Misiones del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria

107. El Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRS) evalúa la infraestructura que regula la seguridad en los Estados Miembros, en lo que respecta a las normas y prácticas, y formula recomendaciones y propuestas de mejora. Asimismo, se realizan misiones de seguimiento en un plazo máximo de cuatro años después de las misiones IRRS para examinar los progresos efectuados en la aplicación de las propuestas y recomendaciones de la misión IRRS inicial. El Organismo llevó a cabo 19 misiones IRRS entre enero de 2012 y el 28 de noviembre de 2014.

108. Constatamos lo siguiente:

- El tiempo que transcurre hasta que se realiza la misión una vez recibida la solicitud del Estado Miembro es largo. En 11 casos, las misiones no se habían realizado aún, a pesar de que el Organismo había recibido las solicitudes más de dos años antes.
- De los 32 países que tienen centrales nucleares, cinco no habían recibido nunca misiones IRRS.
- Dos misiones de seguimiento IRRS previstas para 2012-2014 no se habían podido llevar a cabo porque los Estados Miembros no las habían solicitado.

109. El Organismo respondió que dedicaba al proceso de planificación el 80 por ciento de la duración de todo el proceso y que este tiempo no se podía acortar. Añadió que, de conformidad con las directrices del IRSS, las misiones de seguimiento se organizaban entre dos y cuatro años después de la misión IRSS inicial, y que sería preferible que los Estados Miembros las solicitaran en el plazo de cuatro años.

110. Opinamos que es necesario reducir el tiempo que transcurre entre el momento en que se recibe la solicitud de un Estado Miembro y el momento en que se realiza efectivamente el examen del IRSS.

Recomendación 19

- a) El Organismo podría reducir el tiempo que transcurre entre el momento en que se recibe la solicitud de un Estado Miembro y el momento en que se lleva a cabo la misión del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria.
- b) El Organismo podría fijar un calendario provisional para el examen de seguimiento en el momento del examen inicial, en consulta con los Estados Miembros.

111. El Organismo aceptó la recomendación de auditoría de considerar las misiones de seguimiento como parte integrante de proceso de examen, y de insistir en ese aspecto ante los Estados Miembros.

Grupo de Examen de la Seguridad Operacional

112. El programa del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional (OSART) presta asesoramiento y asistencia a los Estados Miembros para mejorar la seguridad operacional de las centrales nucleares y ofrece la oportunidad de divulgar información sobre las “buenas prácticas” observadas durante las misiones OSART.

113. Constatamos que, de los 32 países con centrales nucleares en funcionamiento, seis no habían recibido una misión OSART en los últimos diez años. Además, aunque en el plan de acción elaborado después del accidente de Fukushima Daiichi se había exhortado a los Estados Miembros con centrales nucleares a que recibiesen al menos una misión OSART antes de septiembre de 2014, 15 de los 32 Estados Miembros con centrales nucleares no habían recibido ninguna misión de este tipo en el período 2011-2014.

114. El Organismo respondió que se alentaba de distintas maneras a los Estados Miembros a hacer uso de estos servicios de examen. Anualmente se publica un informe titulado *Examen de la Seguridad Nuclear*, en el que se describen las cuestiones y tendencias relacionadas con la seguridad nuclear que se habían registrado en el año correspondiente al informe.

Recomendación 20

El Organismo podría estudiar modos innovadores de alentar a los Estados Miembros que no han recibido misiones del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional (OSART) en los últimos diez años a que las soliciten lo antes posible.

115. El Organismo aceptó la recomendación de auditoría.

Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos

116. A petición de los Estados Miembros, el servicio de examen del Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos (SEED) ofrece un examen independiente de la evaluación de un emplazamiento y la seguridad del diseño de una instalación nuclear con respecto a las disposiciones que es preciso tomar ante los riesgos externos, tanto naturales como provocados por el ser humano, e internos. Las misiones de seguimiento permiten a los Estados Miembros y al Organismo evaluar de nuevo las medidas de seguridad adoptadas para hacer frente a los distintos riesgos.

117. De acuerdo con el *Examen de la Seguridad Nuclear correspondiente a 2013*, hubo un leve aumento de las solicitudes de exámenes SEED por parte de los Estados Miembros. En respuesta a este ligero incremento de la demanda, el Organismo tendría que haber realizado más exámenes SEED. Sin embargo, observamos que el número de misiones de examen SEED efectuadas por el Organismo se había reducido, pasando de seis en 2012 a cuatro en 2013 y a dos en 2014. Asimismo, advertimos que no se había realizado ninguna misión de seguimiento tras las misiones SEED.

118. El Organismo respondió que no podía programar misiones de examen de la seguridad sin haber recibido la solicitud del Estado Miembro, e indicó que seguiría haciendo lo posible por convencer a los países que estuvieran en fase de incorporación al sector nuclear de la necesidad de hacer uso del servicio de examen del SEED. El Organismo añadió que el Centro Internacional de Seguridad Sísmica siempre vigilaba el seguimiento dado a las recomendaciones anteriores en las misiones subsiguientes.

Recomendación 21

- a) El Organismo podría determinar las razones por las que se redujo el número de misiones del Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos (SEED) en 2013 y 2014.
- b) El Organismo podría incorporar una misión de seguimiento en el programa de las misiones SEED, como en el caso de las misiones OSART.

119. El Organismo aceptó las recomendaciones de auditoría.

Programas para apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de la capacidad y las competencias necesarias

120. Como parte del programa de apoyo al Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear, el Organismo presta asistencia a los Estados Miembros para desarrollar, fortalecer, mantener y ejecutar programas de creación de capacidad a fin de lograr que estos dispongan continuamente de recursos humanos competentes y suficientes para asumir sus responsabilidades relativas al uso seguro, responsable y sostenible de las tecnologías nucleares.

Evaluación Sistemática de las Necesidades de Competencias de Reglamentación de los órganos reguladores de instalaciones nucleares

121. La Evaluación Sistemática de las Necesidades de Competencias de Reglamentación de los órganos reguladores de instalaciones nucleares (SARCoN) proporciona orientación e información sobre medios específicos y prácticos de respaldar la aplicación de las normas de seguridad del Organismo en lo que respecta a la competencia en materia de reglamentación. Además, ofrece una metodología para dos elementos esenciales y complementarios del proceso de gestión de la competencia, a saber, la elaboración de perfiles de competencias y la realización de análisis de las deficiencias a ese respecto. Basándose en las deficiencias señaladas por los Estados Miembros y en solicitudes de asistencia específicas, el Organismo planifica las actividades de enseñanza y capacitación necesarias.

122. Observamos que no existía mecanismo alguno para mantener un repositorio de la retroinformación recibida de los Estados Miembros, que podría servir de base para mejorar el programa de estudios y su aplicación práctica en el futuro.

123. Si bien admitió que no existía un repositorio específico donde guardar toda la retroinformación obtenida de los Estados Miembros, el Organismo señaló que al final de los cursos de capacitación el Secretario Científico encargado del curso realizaba una encuesta entre los participantes y recababa sus comentarios.

124. Opinamos que un repositorio de la retroinformación sería un instrumento importante para la mejora futura de la metodología de capacitación.

Enseñanza y capacitación en materia de evaluación de la seguridad

125. El Programa de Enseñanza y Capacitación en materia de Evaluación de la Seguridad (SAET) se ocupa de los cursos y la capacitación necesarios para adquirir conocimientos sobre los requisitos de seguridad relacionados con el diseño y la explotación de las instalaciones nucleares. Antes de celebrar un taller en el marco del programa SAET, se mantienen conversaciones con la organización receptora sobre el número de participantes y el nivel de conocimientos y experiencia que deberán tener. El Organismo examina las designaciones de los Estados Miembros e informa a estos de las personas que han sido aceptadas para participar en el taller.

126. Observamos que no se habían establecido directrices para la selección de los participantes y que tampoco existía un comité encargado de su selección. El Organismo admitió que no había directrices para el proceso de selección y explicó que la selección de los participantes corría a cargo del oficial técnico interesado.

Recomendación 22

- a) El Organismo podría mantener un repositorio de la retroinformación recibida de los Estados Miembros sobre el programa de Evaluación Sistemática de las Necesidades de Competencias de Reglamentación.
- b) El Organismo podría formular directrices adecuadas para la selección de los participantes, a distintos niveles, en el Programa de Enseñanza y Capacitación en materia de Evaluación de la Seguridad, a fin de asegurarse de que la capacitación redunde en beneficio del personal más apropiado.

127. El Organismo aceptó las recomendaciones de auditoría.

Actualización de los sitios web del Organismo

128. Observamos que el sitio web de la Red Mundial de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física no se actualiza a intervalos regulares.

129. También observamos que el calendario de actividades de capacitación sobre seguridad nuclear que figuraba en el sitio web del Organismo <http://www-ns.iaea.org/training/calendar.asp>, correspondiente a Site & Seismic Safety, Training Events, 2014, indicaba que solo se había impartido un taller, a pesar de que ese año se habían celebrado varios.

130. El Organismo indicó que había algunas carpetas creadas por error y otras que no se utilizaban, y que esas carpetas se habían eliminado. Asimismo, añadió que en 2014 se habían organizado varios talleres de capacitación, que no figuraban en la base de datos correspondiente pero sí en una hoja de cálculo con las actividades.

Recomendación 23

El Organismo podría velar por que los datos disponibles en su sitio web se actualicen regularmente.

131. El Organismo aceptó la recomendación de auditoría.

Normas de seguridad

132. Las normas de seguridad se elaboran mediante un proceso abierto y transparente de recopilación, síntesis e integración de los conocimientos y la experiencia adquiridos a partir de la utilización efectiva de las tecnologías de la energía nuclear y de la aplicación de las normas de seguridad, comprendido el conocimiento de las tendencias y cuestiones emergentes de importancia para la reglamentación. El mecanismo de retroinformación de los Estados Miembros y de los integrantes de los grupos de las misiones es un instrumento fundamental para que el Organismo evalúe la pertinencia, aplicabilidad y utilidad de las normas de seguridad.

133. El Organismo examinó y analizó los resultados de las misiones IRRS y observó la frecuencia con que los reguladores incumplían diversos requisitos estipulados en la guía de la *Colección de Normas de Seguridad* N° GSR Part 1, en la que se establecen en total 36 requisitos. De acuerdo con el *Examen de la Seguridad Nuclear correspondiente a 2013*, los cinco requisitos mencionados con más frecuencia en las recomendaciones y sugerencias de las misiones IRRS eran los siguientes:

- Requisito 2: Establecimiento de un marco de seguridad
- Requisito 18: Plantilla y competencia del órgano regulador
- Requisito 24: Demostración de la seguridad para la autorización de instalaciones y actividades
- Requisito 25: Examen y evaluación de información pertinente para la seguridad
- Requisito 32: Reglamentos y guías

134. En conjunto, estos resultados indicaban que, en algunos aspectos, los órganos reguladores no cumplían plenamente las normas de seguridad. Opinamos que era preciso examinar detenidamente esos resultados para entender las medidas que podría ser necesario adoptar para mejorar la asistencia que el Organismo prestaba a los reguladores de los Estados Miembros.

135. Por otro lado, en virtud de las directrices del OSART, los miembros de los grupos deben proporcionar retroinformación sobre la aplicación de las normas de seguridad. Observamos que no existía un mecanismo para mantener un repertorio de las observaciones de los miembros de los grupos en el caso de las misiones OSART.

136. El Organismo respondió que las normas de seguridad se examinaban periódicamente para determinar si era necesaria una revisión, y que los comentarios de los Estados Miembros sobre las experiencias en la aplicación de las normas de seguridad constituían una valiosa aportación a las revisiones futuras. El Organismo añadió que en el proceso de revisión de estas normas se utilizaba información muy diversa y que no existía un repertorio único en que se recopilaran los distintos comentarios.

137. Opinamos que sería útil tener un repertorio de la retroinformación organizado por temas.

Recomendación 24

- a) El Organismo podría examinar detenidamente los resultados del Examen de la Seguridad Nuclear correspondiente a 2013 en lo que se refiere al incumplimiento de algunas normas de seguridad por los Estados Miembros a fin de entender las medidas que podrían ser necesarias para mejorar la asistencia prestada a los Estados Miembros.
- b) El Organismo podría implantar un mecanismo para disponer de un repertorio de la retroinformación sobre la aplicación de sus normas de seguridad aportada por los miembros de las misiones del Grupo de Examen de la Seguridad Operacional.

138. El Organismo aceptó las recomendaciones de auditoría.

Informe de mitad de período sobre la marcha de los trabajos

139. Al final del primer año del bienio se prepara un informe de mitad de período sobre la marcha de los trabajos. Teniendo en cuenta los productos suministrados, los recursos utilizados y los factores que hayan influido en la ejecución, se determina si es necesario efectuar ajustes para garantizar el logro de los resultados prácticos al final del bienio. El informe resumido se facilita a los Estados Miembros para su información. El programa Hyperion del AIPS permite registrar la información empleada en la evaluación del desempeño al final del bienio, además de los progresos realizados en la aplicación durante el primer año del bienio.

140. Nuestro análisis de la información global sobre la evaluación correspondiente a 2012-2013 y la evaluación de mitad de período correspondiente a 2012 puso de manifiesto lo siguiente:

141. Con respecto al subprograma 3.2.2, no se disponía de información sobre el desarrollo del “contenido y formato del informe de análisis de la seguridad (SAR)” (tarea n° 2012.01 del proyecto 3.2.2.001) y varios campos estaban sin rellenar (proyecto 3.2.2.005 - Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear).

142. El Organismo indicó que en 2013 no se había dispuesto de recursos debido a la reorientación de los esfuerzos del personal hacia el apoyo al informe del Organismo sobre el accidente de Fukushima Daiichi, y que el informe de mitad de período sobre la tarea 2012.01 indicaba que se seguiría trabajando en ello en 2013. En cuanto al proyecto 3.2.2.005, el Organismo respondió que el *Programa y presupuesto para 2012-2013* se había preparado en 2010, antes del accidente de Fukushima.

143. En nuestra opinión, el informe de mitad de período debería incluir toda esta información.

144. Con respecto a los subprogramas 3.2.3 y 3.2.4, el resumen de los progresos realizados en el cumplimiento de las tareas que figuraba en el cuadro de las tareas programadas era de carácter genérico, y la información ofrecida sobre esos progresos no era pertinente para la tarea. Con respecto a la tarea número 2013.07, en la columna sobre las desviaciones de las tareas previstas no se habían explicado los motivos por los que estaba pendiente.

145. El Organismo admitió que la información resumida del informe sobre la marcha de los trabajos dimanante del examen de mitad de período de 2012 no era correcta.

Recomendación 25

El Organismo podría examinar las actividades previstas en el informe de mitad de período (datos relativos a Hyperion) para asegurarse de que solo se incluyan actividades pertinentes que repercutan en los productos suministrados, los recursos utilizados y su aplicación.

146. El Organismo aceptó la recomendación de auditoría.

División de Tecnología de la Información

147. El objetivo de la División de Tecnología de la Información (MTIT) es proporcionar soluciones y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de alta calidad, fiables y sostenibles. El Director de la División de Tecnología de la Información es el Oficial Jefe de Información del Organismo. El Oficial Jefe de Información presenta informes al Director General Adjunto (MT) sobre cuestiones relacionadas con la estrategia, la planificación, las inversiones de capital y las políticas relativas a la gestión de la información y la tecnología de la información (GI/TI) del Organismo. El Oficial Jefe de Información está facultado para adoptar decisiones definitivas sobre normas técnicas, gestión de riesgos de TI y asuntos operacionales.

Marco de gobernanza de la TI

148. El Departamento de Salvaguardias tiene su propio sistema independiente de información y comunicación, principalmente porque alrededor del 90 por ciento de la información que maneja se considera confidencial o muy confidencial.

149. Observamos que las disposiciones contenidas en el Manual Administrativo del Organismo no preveían expresamente conjuntos separados de sistemas de TI y de gestión de la seguridad de la información para el Departamento de Salvaguardias, al margen de la estructura de apoyo de MTIT.

Recomendación 26

El Manual Administrativo del Organismo se podría modificar como corresponda para tener en cuenta las disposiciones de gobernanza existentes, especificando las funciones y responsabilidades respectivas de MTIT y la Oficina de Sistemas de Información y Comunicación del Departamento de Salvaguardias.

150. El Organismo estuvo de acuerdo en que debían examinarse lo antes posible los sistemas aplicables en todo el Organismo.

Comité de Tecnología de la Información

151. El Comité de Tecnología de la Información (CTI), creado para la promoción, asociación y cooperación en materia de TI y GI en el Organismo, es un órgano encargado de asesorar al Oficial Jefe de Información sobre cuestiones relacionadas con las normas técnicas, la planificación y la gestión de riesgos de la TI y sobre asuntos operacionales; examinar y recomendar todas las inversiones en GI/TI (superiores a 100 000 euros), los cambios importantes en las asignaciones del personal de TI o las inversiones de un valor inferior (más de 25 000 euros) que podrían tener repercusiones en más de un departamento; y prestar asesoramiento sobre la introducción de tecnologías nuevas e incipientes.

152. Los gestores de proyectos supervisaban los progresos de sus proyectos. Observamos que a nivel del CTI no se estaba informando periódicamente sobre los avances logrados en cada proyecto, con excepción del AIPS, cuyos progresos se habían presentado en el Informe sobre la ejecución del programa para 2010-2011 y para 2012-2013. Nada indicaba que se estuviera informando a un órgano central sobre otros proyectos. Esto revertía importancia sobre todo porque el Organismo no dispone de datos centralizados de los equipos de TI/GI. El Organismo respondió que se estaba llevando a cabo un proyecto con el fin de crear un conjunto de aplicaciones para todo el Organismo.

153. Para desempeñar funciones relevantes de aprobación y supervisión y ajustarse a las prácticas óptimas internacionales, es fundamental que el Comité Directivo de Tecnología de la Información esté integrado, entre otros, por miembros del personal directivo superior. En nuestra opinión, este Comité podría no estar en condiciones de ocuparse eficazmente de cuestiones de carácter estratégico que afecten a más de un programa y de llegar a un consenso sobre esas cuestiones.

Recomendación 27

- a) El Comité de Tecnología de la Información (CTI) podría encargarse de supervisar la aplicación de las decisiones de inversión en TI importantes.
- b) El CTI podría estar integrado por personal directivo superior facultado para tratar cuestiones de importancia estratégica.

154. El Organismo estuvo de acuerdo con las recomendaciones de auditoría e indicó que MTIT ya estaba elaborando una propuesta para reformar el CTI en ese sentido.

Adaptación de la estrategia de TI a las necesidades institucionales

155. La Estrategia de Mediano Plazo (EMP) de GI/TI del Organismo destinada a establecer un marco para todos los programas del OIEA que comprenden actividades de GI y los servicios de TI conexos se preparó por última vez para los años 2007-2011, en paralelo con la EMP general del Organismo para 2006-2011. A pesar de que el Organismo preparó posteriormente la EMP para 2012-2017, observamos que no se había elaborado la correspondiente EMP de GI/TI y que el CTI estaba examinando/certificando los proyectos por referencia a los objetivos de la antigua EMP de GI/TI. En consecuencia, no podíamos tener ninguna garantía de que los proyectos relacionados con la GI/TI incluidos en el programa para los bienios 2012-2013 y 2014-2015 se hubieran adaptado como debían a las necesidades operacionales del Organismo. En ausencia de una EMP de GI/TI, existía el riesgo de que las necesidades de TI no se planificaran adecuadamente y de que las necesidades operacionales y de TI de la organización no estuvieran armonizadas.

156. El Organismo respondió que el personal directivo superior asistía periódicamente a las reuniones del CTI y aprovechaba esa oportunidad para solicitar retroinformación y aportaciones sobre las prioridades en materia de TI. Reconoció que la estrategia de TI era obsoleta y que para ser eficaz debía adaptarse en mayor medida a los planes de actividades y prioridades y recibir aportaciones considerables del ámbito operacional.

Recomendación 28

Convendría establecer sin demora una nueva estrategia de tecnología de la información y gestión de la información para adaptar adecuadamente la estrategia de TI a los planes de actividades del Organismo.

157. El Organismo declaró que se estaba ejecutando un proyecto para definir una nueva estrategia institucional sobre tecnología en febrero de 2015, alineada con la Estrategia de Mediano Plazo del Organismo y con aportaciones de las principales partes interesadas.

Proceso de gestión de las necesidades y plan de TI

158. Según las prácticas óptimas, la necesidad de funcionalidades de TI debe nacer de los usuarios y de las partes interesadas, después de lo cual deben establecerse las prioridades correspondientes. Con ese fin, debería existir un proceso oficial que permitiera definir y analizar adecuadamente las necesidades de TI de acuerdo con el proceso establecido de gestión de las necesidades de la organización.

159. Observamos que en el Organismo no se utilizaba un proceso de ese tipo para seleccionar los proyectos. No había ningún plan de TI para el conjunto del Organismo en relación con los proyectos/compras que debían realizarse en un determinado período, y tampoco se disponía de un sistema para establecer un orden de prioridad entre los proyectos. Las necesidades operacionales no se planificaban de modo global, sino que se abordaban en los distintos proyectos según las circunstancias de cada caso. Opinamos que la ausencia de una planificación adecuada entrañaba el riesgo de que diferentes divisiones realizaran proyectos similares uno detrás de otro.

160. El Organismo aceptó la observación, pero indicó que los proyectos de MTIT se sometían al examen y aprobación del CTI y que en esa fase los representantes de las esferas operacionales podían facilitar retroinformación sobre las prioridades de MTIT.

Recomendación 29

- a) Convendría implantar un proceso oficial para determinar las necesidades de TI del Organismo y establecer su orden de prioridad con la participación de los usuarios y las partes interesadas.
- b) El plan de TI para MTIT y otras divisiones o departamentos del Organismo podría servir de base para determinar las necesidades presupuestarias en materia de TI.

161. El Organismo estuvo de acuerdo con las recomendaciones de auditoría y declaró que el comité de gobernanza de la TI reformado participaría en mayor medida en la gestión del conjunto de la TI. En el proyecto de estrategia operacional sobre tecnología se trabajaría con las partes interesadas para definir sus prioridades y establecer una hoja de ruta quinquenal de la TI, que contribuiría a orientar las solicitudes presupuestarias en esa esfera. El Organismo añadió que dado el carácter descentralizado del desarrollo de las aplicaciones de TI y las estructuras de financiación, seguiría habiendo límites a la centralización de la planificación de la TI en el Organismo.

Costos de la TIC

162. El Organismo no preparaba un presupuesto desglosado por componentes (es decir, por tipo de actividad dentro de los proyectos). En consecuencia, los componentes de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) de los proyectos no se distinguían ni se agrupaban por separado de manera que se pudiera entender la magnitud del componente de TIC de cada proyecto. Por lo tanto, no se disponía del panorama completo de la financiación de la TIC en todo el Organismo para su análisis y examen.

Recomendación 30

Podría idearse un mecanismo adecuado para seguir de cerca los costos y gastos relacionados con la TI de todos los proyectos.

163. El Organismo se mostró de acuerdo con la recomendación de auditoría y declaró que el comité de gobernanza de la TI reformado participaría en mayor medida en la gestión del conjunto de la TI.

Gestión de riesgos

164. La gestión de los riesgos asociados a la TI debería formar parte integrante de la estrategia y las políticas de gestión de riesgos del Organismo. La gestión de riesgos conlleva la definición de los riesgos relacionados con las aplicaciones y las infraestructuras de TI existentes, así como la gestión continua, que incluye un examen y actualización anuales/periódicos de los riesgos por la administración y la vigilancia de las estrategias de mitigación.

165. Observamos que MTIT estaba creando procedimientos oficiales de gestión de riesgos que se basaban en la Política de Gestión del Riesgo del Organismo.

Recomendación 31

Se podría finalizar en breve un proceso global de gestión de los riesgos relativos a la TIC que MTIT deberá manejar, ya que ello constituirá la base para las actividades y los procesos de control subsiguientes que se habrán de establecer.

166. El Organismo estuvo de acuerdo con la recomendación de auditoría.

Cumplimiento de las normas y los procedimientos de TI

167. Las normas del Organismo relativas a la TIC son el resultado de la colaboración entre el análisis de los avances tecnológicos y las necesidades de los usuarios finales de MTIT y el asesoramiento estratégico y las aportaciones del CTI. A pesar de que el Organismo promovía activamente el uso de esas normas en todas las circunstancias, observamos que no se había establecido ningún mecanismo oficial para detectar y examinar periódicamente su incumplimiento.

168. En MTIT existía un gran número de procedimientos. Para normalizar y simplificar la creación de documentos que detallasen los procedimientos de MTIT, había una plantilla normalizada en que se especificaban la versión, la fecha, la persona que había realizado la actualización, la descripción de los cambios, la persona que había efectuado el examen o dado la aprobación, la finalidad, el alcance, el procedimiento/proceso, la aprobación y el examen, etc. A este respecto, observamos lo siguiente:

- Muchos procedimientos/normas/procesos no se habían actualizado desde hacía tiempo. Algunos documentos sobre procedimientos se habían creado sin utilizar la plantilla normalizada y, por lo tanto, se desconocía su fecha y quién había autorizado su elaboración.
- No había ningún marco normalizado que regulara las categorías de documentos creados a un nivel inferior del normativo, como las directrices y requisitos, las descripciones de procesos, las normas y los procedimientos. Tampoco se disponía de directrices que indicaran los niveles de autoridad para la aprobación de los procedimientos de la TIC, el proceso de comunicación y la periodicidad de la actualización.
- Aunque cada sección mantenía su propio catálogo utilizando una combinación de SharePoint y Livelink, no había ningún mecanismo para almacenar sistemáticamente y recuperar los procedimientos por número de referencia, esfera, tema, etc.
- No existía ningún mecanismo oficial para categorizar los procedimientos de la TIC, por ejemplo, como no clasificados, reservados o confidenciales. El Organismo declaró que se había

encargado al personal que examinara los manuales de clasificación (política de seguridad de la información) para determinar los tipos de documentos que eran confidenciales a fin de asegurarse de que se empleara la protección apropiada.

- No se disponía de controles para verificar que no hubiera procedimientos incompatibles en otros departamentos que aplicaran la estrategia y política en materia de TIC.

Recomendación 32

- a) Podría reforzarse el mecanismo de cumplimiento para asegurar que todas las políticas de TIC y las normas/procedimientos correspondientes se apliquen adecuadamente.
- b) A fin de mejorar el sistema de control interno en MTIT, convendría disponer de una directriz expresa que especifique los niveles de autoridad para la aprobación de los procedimientos de la TIC, su clasificación, el proceso de comunicación con el personal pertinente, la periodicidad de la actualización y el almacenamiento metódico.

169. El Organismo se mostró de acuerdo con las recomendaciones de auditoría.

Supervisión del rendimiento

170. Examinamos la prestación de servicios y las metas, las medidas del rendimiento y los boletines de calificación del rendimiento de MTIT a partir de octubre de 2013. Observamos que MTIT había vinculado, comunicado y supervisado los acuerdos de prestación de servicios (SLA) y las metas para la mayoría de los objetivos de servicio definidos. Sin embargo, en algunos casos los SLA no estaban vinculados con los objetivos de servicio, por ejemplo en el caso de la gestión de la seguridad física.

171. Después de cada actividad de mantenimiento se genera un informe sobre la situación de cada solicitud de cambio. El análisis de estos informes puso de manifiesto que no se estaban supervisando factores esenciales de la gestión del cambio con arreglo a los ocho parámetros mencionados en la guía sobre gestión del cambio.

172. Al preguntar si se había instituido un mecanismo oficial de supervisión para analizar el rendimiento de MTIT cada trimestre/semestre, se indicó que cada año se realizaba una encuesta de satisfacción de los clientes para todo el Organismo. Si bien comprobamos que la encuesta era amplia, opinamos que debería complementar y no sustituir la supervisión por MTIT de sus esferas de responsabilidad de manera formal y completa, como corresponde en el enfoque basado en los resultados.

Recomendación 33

Se podría instituir un mecanismo de supervisión oficial y amplio que abarque todas las prestaciones de servicios y medidas del rendimiento para analizar el desempeño de MTIT de acuerdo con los principios enunciados en el enfoque basado en los resultados que aplica el Organismo.

173. El Organismo estuvo de acuerdo con la recomendación de auditoría y señaló que MTIT ajustaba constantemente sus mecanismos de supervisión y presentación de informes. MTIT examinaría la exhaustividad de su supervisión del rendimiento y la periodicidad de la presentación de informes sobre su desempeño en el marco de un estudio general del catálogo de servicios de TI.

Seguridad de la información

174. El objetivo de la política de seguridad de la información del OIEA es garantizar que se disponga de un sistema, que incluya medidas físicas y electrónicas, para que el personal y todo aquel que establezca una relación contractual con el Organismo conozca y pueda cumplir sus responsabilidades prestando la debida atención a la protección requerida de la información que el Organismo compile o genere.

Política de seguridad de la información

175. Descubrimos que la política de seguridad de la información no se había actualizado desde diciembre de 2005, a pesar de que el panorama de la tecnología de la información había experimentado una rápida transformación en los últimos diez años, y que tampoco se había publicado después de septiembre de 2004 ningún documento que recopilara todas las políticas y los procedimientos. También observamos algunas deficiencias importantes en la estructura de la política de seguridad de la información con respecto a las prácticas óptimas internacionales, que se explican a continuación:

- La política no abarcaba los dispositivos móviles, los servicios en la nube, las restricciones de las instalaciones y los usos de los programas informáticos, las copias de seguridad, la protección contra el malware, la gestión de las vulnerabilidades técnicas, los controles criptográficos, el registro y la supervisión, la gestión de la seguridad de la red, etc.
- La política no tenía en cuenta los requisitos de seguridad de la información establecidos en los reglamentos, la legislación y los contratos ni la manera en que se abordaba la seguridad.
- La política no se refería a las amenazas para la seguridad de la información actuales y previstas ni a los procesos para gestionar las desviaciones y excepciones a la política.
- La política no definía ni asignaba las responsabilidades en materia de seguridad de la información dentro del Organismo.

Recomendación 34

Convendría actualizar la política de seguridad de la información para que sea completa, actual y acorde con el entorno operativo de TI del presente y con los requisitos de las normas de la serie ISO 27000 adoptadas por el Organismo.

176. El Organismo estuvo de acuerdo con la recomendación de auditoría.

Incumplimiento del marco de seguridad de la información aprobado

177. El Grupo Directivo de Política de Seguridad de la Información es un órgano permanente del Organismo que se encarga de asesorar al CTI, por conducto del Director de MTIT/Oficial Jefe de Información, sobre las cuestiones, los procedimientos y las prácticas de seguridad de la información, y de supervisar el programa de sensibilización sobre la seguridad física y otras actividades de capacitación referentes a la seguridad de la información dirigidas al personal. El Grupo Directivo está presidido por el Oficial de Seguridad de la Información del Organismo, que recibe el apoyo de un Oficial de Seguridad de la Información en cada departamento y, según proceda, de un Oficial de Seguridad de la Información de cada división de un departamento. En febrero de 2009 el Organismo

designó un Coordinador Central de Seguridad en la oficina del DDG-MT para encabezar el esfuerzo en pro de la seguridad de la información en todas sus formas.

178. Observamos que:

- No se había cubierto el puesto esencial de Oficial de Seguridad de la Información del Organismo, sino que ese cometido se había asignado a varios funcionarios del Organismo que desempeñaban las responsabilidades de ese cargo como funciones adicionales.
- Debían celebrarse reuniones periódicas del Grupo Directivo de Política de Seguridad de la Información cada mes o cuando fuera necesario. Sin embargo, desde abril de 2013 no había tenido lugar ninguna reunión. El Organismo reconoció que era necesaria una importante labor de formulación de políticas y cambios en la gobernanza para que el Grupo Directivo pudiera ser eficaz, y señaló que no había suficientes oficiales de seguridad nombrados en los departamentos y divisiones para realizar esas tareas. El mecanismo de supervisión interdepartamental de la seguridad de la información también era inadecuado.
- El Organismo no había realizado ninguna evaluación del riesgo para determinar, analizar y evaluar los riesgos de la infraestructura de seguridad de la TI.
- MTIT no había formulado todavía una política de gestión de incidentes de seguridad de la TI para orientar la gestión de las vulnerabilidades a ese respecto. El Organismo indicó que se estaba elaborando una política de incidentes cibernéticos en el marco del proyecto de sustitución del manual sobre seguridad física del OIEA.
- Si bien MTIT mantenía un inventario de todas las aplicaciones elaboradas y utilizadas por la División, no había un proceso oficial ni una documentación establecida para las aplicaciones y los sitios web ajenos a MTIT. Se señaló que se estaba llevando a cabo un proyecto para crear una cartera de todas las aplicaciones del Organismo.
- No había ningún proceso global estructurado para vigilar la seguridad de la información en el Organismo y en todas sus dependencias, con inclusión de las oficinas regionales y los laboratorios. Los procedimientos de mejora de la seguridad de la información (2004) y los procedimientos de examen de la vulnerabilidad de la TI (2012) eran anticuados y tenían un alcance limitado.

179. El Organismo admitió que la actual estructura de gobernanza de la seguridad de la información para todo el Organismo no era adecuada y señaló que había una medida pendiente que permitiría avanzar de forma estratégica, con una estructura de gobernanza apropiada que evitara los problemas creados en el pasado por los arreglos tripartitos entre MTIT, la Oficina de Sistemas de Información y Comunicación, y el Coordinador Central de Seguridad. Se indicó igualmente que el Organismo había anunciado una vacante para cubrir un nuevo puesto de Oficial Central de Seguridad de la Información. El Oficial sería el coordinador del marco, la política, la gestión de los riesgos y la evaluación de la seguridad de la información, lo que exigía profundos conocimientos técnicos.

Recomendación 35

- a) El Organismo podría realizar una evaluación completa del funcionamiento de la seguridad de la información y la eficacia del sistema de gestión de la seguridad de la información.
- b) El Organismo podría llevar a cabo una evaluación integral de los riesgos en materia de seguridad de la información para definir, analizar y evaluar los riesgos de la infraestructura de seguridad de la TI y determinar el tipo de controles que se requieren.

- c) El Organismo podría idear un mecanismo de supervisión apropiado para las medidas, los procesos y los controles del funcionamiento de la seguridad de la información.
- d) El Organismo podría planificar la aplicación de las medidas pendientes con la debida urgencia.
- e) Se podrían examinar los recursos humanos y financieros de que dispondrá el Oficial Jefe de Seguridad de la Información a fin de cerciorarse de que sean suficientes para el desempeño eficaz de la función que se le encomiende.

180. El Organismo se mostró de acuerdo con las recomendaciones de auditoría. En cuanto a las medidas pendientes, señaló que MTIT ya había solicitado recursos adicionales y adaptaría la hoja de ruta sobre la base de la evaluación de los riesgos.

Política de acceso a distancia y sensibilización sobre la seguridad

181. Examinamos la política de acceso a distancia y observamos lo siguiente:

- La política de acceso a distancia se aplicaba sin un análisis formal del riesgo de la función y la clasificación de los recursos de información a los que se iba a acceder. MTIT no tenía planes de seguridad aprobados para el acceso a distancia, aparte del plan para los iPad. MTIT señaló que estaba preparando un borrador de plan de seguridad para el acceso a distancia a nivel del Organismo, que tenía previsto finalizar en el segundo trimestre de 2015.
- No se habían impartido programas de capacitación en seguridad de la información desde marzo de 2013, cuando 254 funcionarios (de un total de más de 2000) habían recibido capacitación sobre aspectos de la seguridad de la información. El Organismo declaró que 31 funcionarios de MTIT habían asistido al curso sobre la puesta en práctica de la seguridad de la información con certificación de la norma ISO/IEC 27002, de Learning Tree, y que en 2015 MTIT tenía previsto proporcionar capacitación a personal de TI con arreglo a esa norma.

Recomendación 36

- a) Se podrían definir y asignar las funciones y responsabilidades relativas a la seguridad de la información en el acceso a distancia para todo el Organismo.
- b) Se podrían organizar actividades de concienciación sobre la seguridad que sean acordes con las funciones y responsabilidades de la seguridad de la información y que abarquen el máximo número posible de funcionarios y esferas, comprendidos el acceso a distancia y la mensajería electrónica.

182. El Organismo aceptó las recomendaciones de auditoría.

Protección de la información clasificada

183. El sistema de clasificación del Organismo exige que los funcionarios solo tengan acceso a la información clasificada cuando sea preciso conocerla. Los funcionarios que elaboren/procesen/difundan información clasificada deberán indicar el nivel de clasificación por medios electrónicos, de modo que la clasificación de los objetos electrónicos, correos electrónicos, documentos, bases de datos y materiales ópticos pueda determinarse sin abrir el objeto.

184. Observamos que:

- En MTIT todavía no se habían definido procedimientos para la representación electrónica de los elementos de información clasificada. Además, aún no se habían establecido rutinas de clasificación y verificación de los distintos usuarios a fin de fortalecer los controles del acceso a los documentos electrónicos, las redes del Organismo y otras instalaciones, aunque ello estaba previsto en la política. El Organismo respondió que adoptaría medidas para subsanar esas carencias.
- Como no se había realizado ninguna clasificación ni había una estrategia clara para la autorización del acceso, no se sabía con claridad quién tenía acceso a los distintos tipos de información. No se había aplicado ningún sistema completo de gestión de la identidad para mitigar ese riesgo.

Recomendación 37

- a) Se podrían fortalecer y sincronizar los procedimientos de clasificación y control del acceso.
- b) Convendría finalizar urgentemente los planes de seguridad para el acceso a distancia y los sistemas de gestión de la identidad con miras a aplicarlos en todo el Organismo.

185. El Organismo admitió que debían actualizarse las directrices prácticas y los procedimientos y que debía mejorarse el sistema de gestión de la identidad.

Falta de información al Director General y a la Junta de Gobernadores sobre la situación de la seguridad de la información

186. El Oficial de Seguridad de la Información del Organismo se encarga de publicar un informe anual al Director General acerca de la situación de la seguridad en el Organismo. Sobre la base de ese informe, el Director General presenta una actualización del marco de seguridad de la información del Organismo a los Estados Miembros y a la Junta de Gobernadores y da garantías de que el Organismo seguirá vigilando y evaluando sus medidas de seguridad de la información y determinando las esferas que requieran un mayor fortalecimiento.

187. Constatamos que el informe anual sobre la situación de la seguridad de la información en el Organismo solo se había presentado al Director General dos veces, en noviembre de 2010 y febrero de 2013. El Coordinador Central de Seguridad/Oficial de Seguridad de la Información del Organismo indicó que los otros informes anuales no se habían publicado porque no se habían podido hacer análisis completos de la situación del sistema integrado de gestión de la seguridad del Organismo debido a las limitaciones de recursos. También se señaló que se presentaría otro informe anual al Director General para 2014.

Recomendación 38

Convendría ajustarse a la política establecida para informar anualmente al Director General/la Junta de Gobernadores sobre la situación de la seguridad de la información y los riesgos para la seguridad en las esferas que deban fortalecerse aún más. En caso contrario, se podría obtener una autorización expresa para no aplicar la política aprobada.

188. El Organismo admitió que era necesario garantizar a los Estados Miembros que el Organismo aplicaba medidas adecuadas de seguridad de la información.

Planificación de la continuidad de las actividades

189. Había tres arreglos independientes para realizar las operaciones de recuperación en casos de desastre relacionados con la TI del Organismo. MTIT gestiona los servicios para el Organismo en su conjunto, con excepción de los servicios específicos del Departamento de Salvaguardias y el AIPS. MTIT dispone de un grupo independiente de recuperación en casos de crisis que se reúne cuando las circunstancias lo exigen. Toda la infraestructura del Organismo para la recuperación en casos de desastre se encuentra en Seibersdorf, como “sitio frío”. La mayoría de los datos de los servidores del Organismo se envían a esa infraestructura semanalmente. MTIT mantiene una guía de recuperación, que contiene los procedimientos para la recuperación en casos de desastre relacionados con la TI para los servicios esenciales que gestiona.

190. Efectuamos un examen de las disposiciones para la recuperación en casos de desastre y observamos lo siguiente:

- Todavía no se había preparado un plan de gestión de incidentes para todo el Organismo a fin de crear un sistema de gestión de incidentes que contuviera un plan de gestión de crisis, planes para la continuidad de las actividades y medidas de recuperación en casos de desastre. En consecuencia, no obtuvimos ninguna garantía de que existiera un sistema de gestión de incidentes para mitigar los riesgos y reducir las posibles repercusiones en el personal, las operaciones, los bienes y la reputación del Organismo.
- Las actividades relacionadas con el AIPS y el Departamento de Salvaguardias no estaban incluidas en el ámbito de la infraestructura de recuperación en casos de desastre de MTIT. Mientras que el AIPS disponía de sus propios procedimientos de recuperación en casos de desastre en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) de Ginebra, el Departamento de Salvaguardias no tenía una infraestructura propia para la recuperación en estos casos. Observamos que la recuperación del AIPS no estaba diseñada de modo que replicara el entorno de producción completo, y que estaba configurada para manejar únicamente el 50 por ciento de la carga de producción del AIPS. Además, esa recuperación en casos de desastre solo se activaría cuando fallara el sitio primario del CICE, y no cuando no estuviera disponible la infraestructura del Organismo.
- El calendario de copias de seguridad de MTIT preveía la realización de copias de seguridad cada hora para las bases de datos, dos veces al día para los intercambios y diariamente para otros activos de TI. Los procedimientos de MTIT para la recuperación en casos de desastre relacionados con la TI, por los que los datos de los servidores del Organismo se enviaban a la infraestructura de recuperación en casos de desastre de Seibersdorf cada semana, se ajustaban al objetivo del punto de recuperación (RPO) establecido con arreglo al calendario de copias de seguridad de activos de TI mencionado. Asimismo, el tiempo de recuperación de una semana estaba muy por debajo del objetivo del tiempo de recuperación (RTO) determinado en el Plan de Gestión de Crisis del Organismo aprobado anteriormente. MTIT señaló que el Grupo de Gestión de Crisis interno del Organismo validaba y confirmaba el RTO y el RPO de cada semana. Observamos que estos estaban en contradicción con las prioridades de continuidad de las actividades enunciadas en el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para los distintos departamentos y divisiones y con el calendario de copias de seguridad estándar de MTIT.
- Dado que MTIT no tenía un conocimiento completo del número de aplicaciones que funcionaban en otros departamentos del Organismo, no se podía descartar la posibilidad de que programas enteros se quedasen sin copias de seguridad periódicas, ni de que estas no se almacenaran en sitios externos.

- El proyecto de infraestructura para la recuperación en casos de desastre preveía ensayos de recuperación semestrales. Hasta la fecha se habían realizado tres ensayos. Los registros mostraban que el ejercicio de junio de 2012 había tenido éxito solo en parte; y el ejercicio de noviembre de 2013 se había anulado y reprogramado para enero de 2014, cuando se había realizado con un éxito también parcial.
- La infraestructura para la recuperación en casos de desastre de Seibersdorf se había finalizado en diciembre de 2012. Nunca se había inspeccionado o examinado oficialmente el lugar para determinar la idoneidad de los procedimientos físicos, ambientales y de control de acceso y la disponibilidad de los recursos necesarios para la recuperación en casos de desastre. El Organismo declaró que había informado a la División de Servicios Generales (MTGS) de que el entorno físico y las medidas relacionadas con la infraestructura para la recuperación en casos de desastre eran inadecuados.

191. Si bien estuvo de acuerdo con las observaciones anteriores, el Organismo indicó que recientemente se había nombrado un consultor a fin de que elaborara una hoja de ruta para actualizar y reformar los procesos de recuperación en casos de desastre relacionados con la TI.

Recomendación 39

- a) El Organismo podría adoptar medidas urgentes para establecer un sistema de gestión de incidentes que contenga un plan de gestión de crisis, planes para la continuidad de las actividades y medidas de recuperación en casos de desastre para el Centro Internacional de Viena (CIV) y otras dependencias del Organismo.
- b) Convendría preparar planes consolidados de recuperación en casos de desastre relacionados con la TI para MTIT, el Departamento de salvaguardias y el AIPS que prevean la recuperación de los activos de TI tras una perturbación en el CIV y en todas las dependencias del Organismo de acuerdo con los objetivos de puntos de recuperación y de tiempos de recuperación predefinidos.
- c) Se podrían revisar cuanto antes y validar mediante ensayos los procedimientos aplicados en la infraestructura para la recuperación en casos de desastre de MTIT en Seibersdorf.
- d) Se podría inspeccionar y examinar periódicamente la infraestructura de recuperación en casos de desastre de Seibersdorf para determinar la idoneidad de los procedimientos físicos, ambientales y de control de acceso y la disponibilidad de los recursos necesarios para esa recuperación. Convendría que el primer examen se realizara lo antes posible.

192. El Organismo se mostró de acuerdo con las recomendaciones de auditoría. No obstante, señaló que la aplicación de estas recomendaciones requeriría la colaboración del Coordinador Central de Seguridad y MTIT.

| |
|---------------|
| Otros asuntos |
|---------------|

Casos de fraude o de presunción de fraude

193. La Administración nos notificó que, si bien existían esferas susceptibles de mejora en los controles internos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) no halló pruebas de fraudes demostrados.

194. En 2014 se notificaron a la OIOS tres casos de presunción de fraude contra el Organismo. Dos de esos casos estaban relacionados con las compras y uno con una alegación de violación de las disposiciones financieras. Uno de los casos relacionados con las compras se ha cerrado por carecer de fundamento. Los otros dos casos todavía se estaban examinando. Sin perjuicio de los casos en curso, no se han detectado hasta la fecha pérdidas relacionadas con casos de fraude.

Pérdidas, deudas incobrables y pagos graciabes

195. En 2014 se cancelaron en los libros cuentas por cobrar que ascendían a 527 986,24 euros. Entre ellas figuran las siguientes:

| Nº | Descripción | Cantidad cancelada en libros (Euros) |
|--------------|--|--------------------------------------|
| 1. | Contribuciones extrapresupuestarias irrecuperables | 360 702,47 |
| 2. | Seguro médico después de la separación del servicio | 134 236,93 |
| 3. | Partidas de nómina | 14 609,41 |
| 4. | Cuentas por cobrar – facturas de laboratorio | 11 661,76 |
| 5. | Gastos de teléfono | 2 393,33 |
| 6. | Reuniones | 1 744,98 |
| 7. | Cuentas por cobrar – facturas de publicaciones | 1 038,42 |
| 8. | Cursos de capacitación, expertos y otros componentes de CT | 846,94 |
| 9. | Elementos relacionados con viajes | 752,00 |
| Total | | 527 986,24 |

196. En 2014 se cancelaron mediante contraasiento cuentas por pagar que ascendían a 19 735,88 euros. Entre ellas figuran las siguientes:

| Nº | Descripción | Cantidad cancelada mediante contraasiento (Euros) |
|--------------|---|--|
| 1. | Pase de legitimación de las Naciones Unidas | 14 371,48 |
| 2. | Cargos por tarjetas ESSO | 5 364,40 |
| Total | | 19 735,88 |

Pérdida de equipo

197. En 2014, se registraron 31 activos capitalizados con un costo de 33 070,18 euros y un valor contable neto de 1745,25 euros y 9 activos del tipo que se contabiliza como gastos con un costo de compra de 8301,26 euros que se declararon perdidos.

Pagos gratificables

198. En 2014 no se efectuaron pagos gratificables.

Respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del auditor externo

199. La respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del auditor externo se reproduce en el anexo I.

Agradecimientos

Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General y el personal del Organismo Internacional de Energía Atómica durante mi auditoría.

(firmado)

Shashi Kant Sharma

Contralor y Auditor General de la India

Auditor Externo

23 de marzo de 2015

Anexo I**Respuesta de la Administración en la que se indican las medidas adoptadas en relación con recomendaciones anteriores del auditor externo.**

| Informe anual de auditoría | Recomendación | Respuesta de la Administración |
|-----------------------------------|---|---|
| 2013 | | |
| Cuestiones financieras | | |
| Rec. N° | | |
| 1 | Obtener una aprobación presupuestaria explícita para transferir total o parcialmente al MCIF el presupuesto ordinario para inversiones de capital durante bienios futuros. | Se ha redactado el texto y actualmente está siguiendo el proceso de autorización como parte del Proyecto de Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación. |
| 2 | Examinar su procedimiento de transferencia al MCIF de economías procedentes de las consignaciones presupuestarias e informar con más detalle a los Estados Miembros sobre la financiación del MCIF, comprendidas las economías de las consignaciones presupuestarias. El examen debería centrarse en garantizar que se disponga de una autorización suficiente de los órganos rectores del Organismo para poder hacer esas transferencias en virtud, entre otras cosas, de lo dispuesto en la regla 7.02 b) 4). | La OLA efectuó el examen y se elaboró un documento informativo. La Administración considera que la recomendación se da por aplicada. |
| 3 | Considerar la posibilidad de fijar un límite prudencial con respecto a la acumulación de fondos en el MCIF una vez analizado el capital y otros planes de infraestructura en el marco del MCIP y la financiación que probablemente se necesite. | Se realizará un análisis en el contexto de la actualización del presupuesto para 2017, para el primer trimestre de 2016. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación. |
| 4 | Considerar la posibilidad de presentar la información sobre el MCIF como un segmento separado, especialmente en vista de la creciente importancia que tendrá en los próximos años. | El MCIF se presenta como un segmento separado en los estados financieros de 2014. La Administración considera que la recomendación se da por aplicada. |

| | | |
|---|---|---|
| 5 | <p>Considerar la posibilidad de aplicar una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente de forma apropiada al pasivo relacionado con los beneficios a los empleados durante un período de tiempo.</p> | <p>Durante el ciclo del Programa y Presupuesto para 2012-2013 se sometió al Comité del Programa y Presupuesto una propuesta para financiar el pasivo a largo plazo relacionado con los beneficios a los empleados. Durante las deliberaciones del Comité quedó claro que los Estados Miembros no tenían intención de comenzar a financiar el pasivo. Aunque el Organismo ha hecho un seguimiento de las actividades de otras organizaciones de las Naciones Unidas, algunas de las cuales han comenzado a financiar el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), ningún organismo ha llegado todavía a un acuerdo sobre cuantías o estrategias de financiación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 6 | <p>Habitualmente las asignaciones para PSC durante un año deberían corresponder a la totalidad de los ingresos por concepto de PSC de ese año. El Organismo debería examinar de forma adecuada los ingresos por concepto de PSC y el saldo anterior arrastrado para asegurar la compensación de gastos e ingresos en el futuro.</p> | <p>Mediante el cambio de política en 2013, que prevé hacer asignaciones con carácter prospectivo, el Organismo ya está asegurando la compensación de gastos e ingresos, en la medida de lo posible.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 7 | <p>El apoyo extrapresupuestario por concepto de PSC debería figurar debidamente en el programa del Organismo.</p> | <p>Ese apoyo se ha incluido en el Programa y Presupuesto para 2016-2017 y actualmente está siguiendo el proceso de autorización.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 8 | <p>Incluir un estado financiero de las inversiones existentes al cierre del ejercicio financiero en las notas a los estados financieros, de conformidad con el requisito establecido en la regla 9.03.</p> | <p>El estado financiero de las inversiones se ha incluido como anexo a los estados financieros del Organismo para 2014.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| 9 | Establecer un proceso riguroso y oficial para calcular el valor neto realizable o el costo corriente de reposición de los artículos del inventario antes del cierre del ejercicio de 2014. | <p>Se llevó a cabo el análisis relacionado con el cálculo del valor de los inventarios de materiales, y se reflejó en un documento de política con la revisión sobre el enfoque para la valoración del inventario. Esto se aplicó en relación con los estados financieros para 2014.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| 10 | Examinar el acuerdo con Van Breda con objeto de fundamentar la continuación del anticipo. | <p>Se han celebrado reuniones entre la División de Recursos Humanos (MTHR) y la División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) para examinar alternativas al actual acuerdo con Van Breda. No obstante, debido a importantes conflictos en materia de disponibilidad de personal de SAPS, FAS y MTHR a causa de la aplicación del escalón 3 del AIPS (módulos de nóminas y recursos humanos), este análisis se ha aplazado hasta el segundo trimestre de 2015.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| Cuestiones de gestión de recursos humanos | | |
| 11 | <p>a) Convendría contratar consultores únicamente en esferas en las que la competencia técnica y los conocimientos del Organismo sean limitados o inexistentes; o para complementar los recursos de personal destinados a proyectos específicos.</p> <p>b) Convendría añadir una disposición relativa a la transferencia de conocimientos a fin de que el Organismo no dependa de consultores concretos repetidamente o por una duración más larga. Debería analizarse la necesidad de una adecuada gestión de la sucesión y transferencia de conocimientos al personal de plantilla del Organismo y deberían tomarse las medidas apropiadas.</p> | <p>a) Aplicada parcialmente mediante la revisión de la política de consultores vigente desde el 1 de enero de 2014. El Comité Consultivo Mixto ha examinado una modificación conexas de la política y se ha distribuido el documento SEC/DIR correspondiente para someterlo a la aprobación del Director General.</p> <p>b) El Grupo Asesor sobre Gestión de los Conocimientos del Organismo está revisando actualmente el proceso de incorporación (on-boarding) y separación del servicio (off-boarding) en el Organismo. Por lo tanto, se revisarán determinados mecanismos, entre ellos los de sucesión y gestión de los conocimientos, y las conclusiones correspondientes se utilizarán para establecer procedimientos conexos en el Manual Administrativo .</p> |

| | | |
|----------------------|---|---|
| | <p>c) Convendría revisar la práctica de contratar ex funcionarios y jubilados como consultores con el objetivo de asegurar el establecimiento de una sólida planificación de la sucesión, para que la partida de un funcionario de plantilla no cree un déficit de aptitudes en el Organismo. Convendría que la Administración se cerciorase de que los funcionarios que se acerquen a la jubilación concluyan todas sus tareas antes de jubilarse, lo que permitiría reducir la necesidad de consultores.</p> <p>d) El límite máximo de edad de los consultores debería respetarse estrictamente y solo deberían hacerse excepciones en casos contados y con la aprobación del Director General.</p> | <p>c) El Comité Consultivo Mixto ha examinado la modificación pertinente de la sección AM.II/3, y ya se ha distribuido el documento SEC/DIR correspondiente para someterlo a la aprobación del Director General.</p> <p>d) La Sección de Administración de Personal asegura que se respete estrictamente el límite máximo de edad de los consultores, excepto en los casos en que el Director General haya aprobado explícitamente excepciones a ese límite.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 12 | <p>Convendría realizar esfuerzos encaminados a aumentar el porcentaje de mujeres que trabajan en el Organismo, especialmente en puestos del cuadro orgánico.</p> | <p>El Organismo ha comenzado a trabajar con objeto de establecer una política y adoptar medidas sobre la base de las recomendaciones para mejorar la situación de las mujeres en el Organismo</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| 13 | <p>Convendría que el Organismo tomase medidas adicionales para garantizar que todos los funcionarios cumplan las disposiciones relativas a la política en materia de ética.</p> | <p>La MTHR hará un seguimiento anual al personal que no haya cumplido los requisitos establecidos en la política de ética del Organismo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por cerrada.</p> |
| Salvaguardias | | |
| 14 | <p>a) Considerar la posibilidad de dejar de mantener su propio registro de riesgos.</p> <p>b) Velar por que todos los riesgos por él señalados consten en el registro de riesgos del Organismo.</p> <p>c) Asegurar que se indiquen los titulares del riesgo en todos los casos.</p> | <p>a) El departamento ha dejado de mantener su propio registro de riesgos</p> <p>b) Los casos de “alto riesgo” del Departamento se han documentado en el Informe del Director General sobre la labor del Grupo de Gestión de Riesgos en 2013 y en el Resumen de los Riesgos interdepartamentales.</p> <p>c) Los titulares del riesgo se han señalado en el sistema de gestión de proyectos del Organismo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |

| | | |
|-----------|--|--|
| <p>15</p> | <p>a) Establecer claramente la política de elaboración y aplicación de los enfoques a nivel de los Estados.</p> <p>b) Definir objetivos de rendimiento para los enfoques a nivel de los Estados sobre la base de los objetivos técnicos fijados siguiendo un orden de prioridad para los Estados.</p> | <p>a) El personal directivo superior de salvaguardias trató la cuestión después de la Conferencia General.</p> <p>b) La actual guía sobre enfoques de salvaguardias a nivel de los Estados (Versión 2, de 12 de septiembre de 2014) prevé objetivos de rendimiento.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| <p>16</p> | <p>a) Las Divisiones de Operaciones podrían seguir ajustando sus prácticas y procesos a los procesos del Departamento a fin de garantizar la coherencia en la aplicación de los procesos de salvaguardias.</p> <p>b) En el modelo del PAA se podría incluir un conjunto de actividades normalizadas con los plazos pertinentes a los efectos de la supervisión eficaz.</p> <p>c) Se podrían establecer plazos para el procedimiento de notificación a los Estados de los resultados y las conclusiones de las actividades de inspección.</p> <p>d) Se podrían revisar los indicadores de ejecución correspondientes a los Estados en los que no se han aplicado salvaguardias integradas a fin otorgarles carácter específico.</p> | <p>a) El Departamento seguirá utilizando sus prácticas de supervisión interna, con inclusión del programa de auditoría interna de calidad, para supervisar la coherencia de las prácticas y procesos de las Divisiones de Operaciones con las políticas del Departamento y adoptar medidas correctoras.</p> <p>b) En las orientaciones para el modelo de PAA se incluirá un conjunto de actividades normalizadas de la sede cuando se actualicen en 2015.</p> <p>c) Las Divisiones de Operaciones seguirán supervisando los plazos de notificación, analizando las razones de las demoras y adoptando medidas según cada caso.</p> <p>d) El Departamento utilizó alternativas y objetivos de ejecución más específicos para supervisar la formulación del Programa y Presupuesto para 2016-2017.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| <p>17</p> | <p>Se podría garantizar la integridad de los datos del AIPSPLAN y se podrían definir, así como actualizar periódicamente, los datos de referencia, los resultados, los indicadores de ejecución y los objetivos con el fin de facilitar las actividades periódicas de vigilancia.</p> | <p>Las cuestiones relativas a la integridad de los datos se han resuelto en el AIPSPLAN en la medida de lo técnicamente posible. Para el bienio 2012-2013, los gestores completaron los informes sobre los logros en relación con los resultados prácticos fuera del AIPS y el Departamento los incorporó al AIPS porque no todos los resultados prácticos e indicadores de ejecución eran visibles en el sistema. Los valores de referencia para 2014-2015 ya</p> |

| | | |
|------------------|---|--|
| | | <p>no pueden editarse. El Departamento colaborará con las entidades responsables para encontrar una solución a principios de 2015, en el contexto del informe de mitad de período sobre la marcha de los trabajos. Para el bienio 2014-2015 el Departamento prevé notificar el logro de resultados prácticos en la etapa intermedia, durante el ejercicio de mitad de período sobre la marcha de los trabajos, en lugar de esperar a finales del bienio. En cuanto a la planificación para 2016-2017 se facilitaron todos los datos, incluidos los valores de referencia y de los objetivos.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| <p>18</p> | <p>a) Utilizar el modelo de costos para establecer puntos de referencia internos con miras a determinar oportunidades para mejorar la eficiencia y realizar economías.</p> <p>b) El Departamento podría comenzar a aplicar medidas encaminadas a reducir los costos asignados adjudicándolos a actividades concretas.</p> | <p>a) Se ha previsto seleccionar algunos puntos de referencia internos para las descripciones/los mapas de procesos a fin de apoyar los requisitos de la iniciativa relativa a los indicadores de ejecución del Departamento.</p> <p>b) El Departamento examinó el cálculo y la aplicación de los grupos de asignación de costos tanto para reducir los costos asignados como para asegurar que los costos se asignen a los productos más apropiados en la actualización del modelo de costos en marzo de 2014.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| <p>19</p> | <p>Convendría cerciorarse de que se ejerza el control adecuado del inventario de equipo y de que la base de datos pertinente se actualice oportunamente con respecto a la situación del equipo sobre el terreno.</p> | <p>El Departamento realiza importantes esfuerzos de forma continuada para mejorar la gestión de activos respecto del equipo de salvaguardias. La presentación oportuna de los documentos de trabajo sobre el equipo por los inspectores que regresan de sus actividades sobre el terreno sigue planteando un problema al Departamento, y se ha señalado a la atención de las Divisiones de Operaciones del Departamento de Salvaguardias la necesidad de mantener de forma constante la vigilancia en esta esfera.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |

| | | |
|----------------------|---|---|
| 20 | <p>Considerar la posibilidad de formalizar los procedimientos de análisis de las necesidades de capacitación a fin de ofrecer una idea más clara de las competencias y los procesos utilizados en el Departamento y de optimizar la gestión del personal con miras a la aplicación eficaz de las salvaguardias; y se podría mejorar la base de datos mantenida por la sección de capacitación, de modo que resulte más útil para el Departamento.</p> | <p>El Departamento ha iniciado y proseguirá la colaboración con la división de salvaguardias para reforzar y formalizar el análisis de las necesidades de capacitación. Un primer paso ha sido el establecimiento de un conjunto de competencias funcionales para que los inspectores complementen las competencias básicas del OIEA. Se ha publicado el Programa de Capacitación para 2015. Hasta que el sistema de gestión del aprendizaje esté plenamente operativo, la Sección de Capacitación en Salvaguardias ha preparado y puesto a disposición de todos los funcionarios de capacitación de la División una base de datos Access que vincula las competencias funcionales identificadas con los cursos de capacitación específicos para la aplicación de salvaguardias.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| Proyecto ECAS | | |
| 21 | <p>Convendría mejorar el mecanismo de presentación de informes de situación mensuales mediante la incorporación de los objetivos financieros y físicos clave del proyecto que ayudarían a evaluar los logros.</p> | <p>Se ha agregado a los informes mensuales una sección titulada “Issues/ Status/ Resolutions” (Cuestiones/situación/resoluciones) para atender esta recomendación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| 22 | <p>Convendría que el Organismo considerara la posibilidad de formular un mandato en el que se defina de manera específica la periodicidad de las reuniones de la Junta del Proyecto con miras a mejorar su eficacia.</p> | <p>En esta etapa del ciclo de vida del proyecto, no hay decisiones importantes que requieran la celebración de reuniones de la Junta del Proyecto. Por consiguiente, esas reuniones se han reemplazado por sesiones periódicas de información al Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Salvaguardias, e informes mensuales.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| 23 | <p>a) Convendría elaborar un procedimiento de evaluación técnica bien definido que estableciera claramente su estrategia de comunicación con los licitadores y</p> | <p>a) El plan de compras y la justificación para la adjudicación se han racionalizado y ofrecen orientación a los funcionarios de la Oficina de Servicios de Compras (MTPS) sobre la evaluación de las</p> |

| | | |
|-----------------------------|--|--|
| | <p>subrayara la necesidad de formular criterios que sirvan de base para evaluar de manera objetiva las ofertas presentadas con miras a garantizar la transparencia y equidad en la adopción de decisiones.</p> <p>b) Convendría crear un mecanismo que permita asegurar que se tengan en cuenta las observaciones formuladas por el Comité de Autorización de compras (CAC) con miras a garantizar la transparencia en la evaluación de la oferta y la adjudicación de los contratos.</p> | <p>ofertas.</p> <p>b) Todas las observaciones son registradas por el Secretario del Comité de Examen de Compras (PRC) y se remiten al Director de la MTPS y al funcionario interesado con miras a la adopción de medidas de seguimiento. Además se facilita retroinformación a los jefes de grupo en las reuniones semanales de la MTPS para jefes de grupo, así como al personal en las reuniones mensuales de personal.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| <p>24</p> | <p>a) Convendría que el PMG del proyecto ECAS actualizara el calendario de transición de modo que refleje la situación actual.</p> <p>b) Convendría que el PMG del proyecto ECAS notificara periódicamente las demoras en los informes de situación mensuales.</p> <p>c) Convendría que el PMG del proyecto ECAS redoblara sus esfuerzos por finalizar la prórroga de los servicios del coordinador de las actividades de transición.</p> <p>d) Convendría que el PMG del proyecto ECAS agilizará la contratación de personal para la fase de transición tomando en consideración las necesidades pertinentes y la situación en cuanto al cumplimiento de los plazos previstos en el calendario.</p> | <p>a) El calendario de transición se actualiza periódicamente para reflejar la situación actual.</p> <p>b) El modelo para los informes mensuales incluye una sección titulada “Issues/Status/Resolutions” (Cuestiones/situación/resoluciones) en la que se notifican las demoras que experimenta el proyecto.</p> <p>c) Se han prorrogado satisfactoriamente los servicios del coordinador de las actividades de transición.</p> <p>d) Se ha contratado todo el personal necesario para la fase de transición.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| <p>Proyecto AIPS</p> | | |
| <p>25</p> | <p>Se podría realizar un estudio de evaluación de los beneficios a fin de determinar las repercusiones de los procesos operativos del AIPS en las necesidades de personal.</p> | <p>Ese estudio se realizará tras completar y estabilizar los cuatro escalones. Está previsto que se inicie en 2017 y concluya en el bienio 2018-2019</p> <p>La Administración ha aplazado la aplicación de esta recomendación.</p> |

| | | |
|----|--|--|
| 26 | Se podría brindar más capacitación sobre SLiM a fin de convencer a los usuarios de utilizar ese sistema para la gestión de la lista/distribución de correo. | Se ofrece mensualmente capacitación sobre SLiM a todo el personal del Organismo. Hasta la fecha se han celebrado seis sesiones de capacitación a las que han asistido 23 funcionarios. La Administración considera que la recomendación se da por aplicada. |
| 27 | Convendría preparar una hoja de ruta clara en relación con las aplicaciones antiguas que se utilizan actualmente a la luz de la experiencia acumulada a partir de la implementación del AIPS, y comunicarla a todos los interesados internos. | <p>Como parte de la aplicación de cada escalón, en el documento de inicio del proyecto figura una evaluación de las consecuencias en los sistemas antiguos. Esta actividad ya ha comenzado y se han acordado medidas para cada sistema antiguo, como AFIMS y PROBIS.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 28 | Se podría examinar nuevamente la viabilidad de integrar las restantes aplicaciones antiguas que utilizan datos de los contactos y que actualmente se utilizan independientemente del AIPS, y se podría tomar una decisión final basada en los costos y los beneficios de esa integración. | <p>Se ha llevado a cabo un análisis preliminar. Estimamos cada uno de esos sistemas tiene una funcionalidad específica por la que se ha retenido el sistema. Se adoptarán medidas específicas para determinar si el AIPS puede ofrecer esas funcionalidades con objeto de permitir la retirada de todos esos sistemas. Además, algunos de esos sistemas se mantienen como referencia histórica.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 29 | <p>a) Convendría desarrollar parámetros de calidad de los datos para evaluar la calidad de los datos relativos a los contactos.</p> <p>b) Se podría perfeccionar la aplicación AIPS para evaluar la mejora de la calidad de los datos lograda por los distintos usuarios, y poner en marcha un proceso que fomente la participación de estos en la mejora de la calidad de los datos de los contactos.</p> <p>c) Asegurar que el grupo de MDM, además de con su función actual relativa a la gestión de la provisión de datos, cumpla con la responsabilidad</p> | <p>a) Esos criterios mínimos de calidad de los datos ya están incorporados al módulo de contactos.</p> <p>b) AIPS es una aplicación innovadora de Oracle Corporation y no dispone de esas características.</p> <p>c) Se está reforzando el grupo de MDM para que se centre en los aspectos relacionados con la calidad de los datos.</p> <p>d) Esas actividades de mejora están en curso. No podemos atribuir la propiedad del registro de un contacto a un usuario determinado porque el contacto se comparte en todo el Organismo y la</p> |

| | | |
|----|---|--|
| | <p>que se le ha asignado en pro de la mejora de la calidad de los datos.</p> <p>d) Convendría establecer objetivos adecuados con plazos definidos para lograr mejoras en la calidad de los datos mediante el acopio y actualización de información en ámbitos clave, y eliminar los datos duplicados.</p> | <p>naturaleza del contacto cambia con el curso del tiempo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 30 | <p>Convendría mejorar el recurso de búsqueda de contactos disponible en contactos en línea para ofrecer una mayor flexibilidad. Una de las mejoras propuestas es incluir una cláusula “y/o” para tener varios parámetros de búsqueda, como la existente en el sistema de contactos del Organismo.</p> | <p>Esto no es viable técnicamente. Se ha enviado a Oracle una solicitud de servicio técnico para obtener una confirmación oficial.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por cerrada.</p> |
| 31 | <p>a) Convendría proporcionar capacitación exhaustiva en el uso correcto de los componentes Hyperion y Oracle Projects para la gestión y supervisión de proyectos. El contenido de dicha capacitación podrían elaborarlo conjuntamente expertos en tecnología y expertos en la materia (usuarios) seleccionados, a fin de determinar los conjuntos de características correctos que es necesario utilizar de cada una de las dos soluciones de <i>software</i> que componen la oferta del AIPS en relación con la gestión de programas y proyectos. El contenido de esta capacitación debería abarcar todos los aspectos de la gestión y la supervisión de proyectos e incluir la estructura ideal del proyecto en términos de tareas, subtareas, etc.</p> <p>b) Convendría revisar el conjunto actual de informes que hay disponibles a través del panel de control de gestión de programas y proyectos y el panel de control de planificación. Se podría rediseñar el panel de control para reflejar las mejores prácticas estándares en materia de paneles de control con una combinación sensata de presentación visual y datos</p> | <p>a) El grupo del AIPS ha introducido un nuevo programa de capacitación consolidada de cinco días de duración para la gestión y supervisión de programas y proyectos. Una actividad de capacitación titulada “Projects staff” que se programa periódicamente forma ahora parte del programa de aprendizaje establecido para todos los usuarios</p> <p>b) En abril de 2014 se dio a conocer una revisión completa del panel de control de gestión de programas y proyectos. Esa revisión incluye una reducción del número de informes, la racionalización de los informes, muchas características nuevas de fácil manejo, como la capacidad de exportar secciones específicas de los informes y la capacidad de salvar adaptaciones personalizadas de los informes, así como recomendaciones exactas de fuentes internas y externas.</p> <p>c) Una parte de la revisión antes mencionada incluye dos características esenciales que la comunidad de usuarios ha acogido con agrado, en particular, la exportación a la funcionalidad Excel se ha hecho extensiva a la mayor parte de los informes. Ahora los usuarios pueden también modificar, salvar y abrir por</p> |

| | | |
|-----------|--|---|
| | <p>numéricos y de texto.</p> <p>c) Los paneles de control se podrían personalizar para las diferentes categorías de usuarios.</p> <p>d) Los nuevos informes de supervisión financiera podrían estar disponibles en el panel de control, que proporciona la información pertinente a los gestores de proyectos a primera vista.</p> <p>e) Los informes del panel de control podrían reducir la sobrecarga de datos si, sobre la base de la identificación del usuario que está conectado al sistema, se mostraran únicamente los datos que fuesen pertinentes para ese usuario.</p> <p>f) El panel de control debería presentar de manera adecuada tanto el progreso financiero del proyecto como el no financiero.</p> <p>g) Se podría hacer que los informes fuesen interactivos por medio de navegación vertical, utilizando para ello las características disponibles de presentación de informes analíticos y representación gráfica de OBIEE.</p> | <p>defecto los informes exactamente según sus especificaciones/requisitos. Se seguirá trabajando en esta esfera para que la actividad de presentación de informes se tan eficiente como sea posible.</p> <p>d) Se ha agregado al panel de control una nueva sección denominada “Quick View” para que los gestores de proyectos tengan una visión general inmediata de la disponibilidad de fondos tanto en forma numérica como gráfica.</p> <p>e) Esto ya se ha tratado parcialmente en el párrafo c) precedente.</p> <p>f) Como parte del escalón 3 del AIPS se ha incorporado un nuevo conjunto de paneles de control para gestores. Estamos evaluando las posibilidades de mostrar el estado RAG como parte del conjunto de paneles de control de la gestión para combinar la ejecución financiera del proyecto con los progresos no financieros.</p> <p>g) En todos los informes PTAE0 se dispone de una función de navegación vertical que permite al usuario examinar cualquiera de los valores de “gastos”.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada, si bien reconoce que están en curso otras actividades sobre determinados paneles de control de la gestión.</p> |
| <p>32</p> | <p>a) Convendría revisar los indicadores de ejecución definidos para los proyectos incluidos en 2014-2015. Convendría determinar qué proyectos tienen necesariamente indicadores de ejecución cualitativos y modificar consecuentemente los indicadores de ejecución.</p> <p>b) Convendría revisar la frecuencia con que se actualizan los indicadores de ejecución.</p> <p>c) Se podría utilizar el estado RAG,</p> | <p>a) Los indicadores de ejecución forman parte del programa aprobado por la Junta de Gobernadores y la Conferencia General. Por consiguiente, en lugar de revisar los indicadores de ejecución existentes, el consejo general a los gestores, como figura en las directrices, ha sido que aprovechen la posibilidad de decidir el tercer indicador de ejecución opcional, según proceda, en la etapa de preparación de la evaluación de la ejecución. Este aspecto se puso de relieve durante la preparación de la evaluación de la ejecución para 2012-2013. Se ha</p> |

| | | |
|--------------------------------------|---|--|
| | <p>disponible en el <i>software</i> Hyperion, de cada indicador de ejecución para actualizar periódicamente la dimensión cualitativa de la consecución de los resultados prácticos. La consecución de los indicadores de ejecución y el estado RAG podrían mostrarse muy a la vista en el panel de control para enfocar equilibradamente la ejecución de los programas y proyectos tanto financiera como no financiera.</p> | <p>recomendado un enfoque similar en la preparación del programa y presupuesto para 2016-2017 con el fin de crear indicadores de ejecución que sean SMART (específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y con plazos determinados) para el nuevo ciclo.</p> <p>b) El Organismo determinó que el requisito de actualización bienal en Hyperion era aceptable; no obstante, los gestores pueden actualizar esos indicadores de ejecución con mayor frecuencia si estiman que esa actualización será beneficiosa.</p> <p>c) Aunque las directrices sobre la evaluación de la ejecución aconsejan que los gestores utilicen la característica del estado RAG de la planificación Hyperion, no contienen información sobre la frecuencia de esta actualización.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| <p>2012</p> | | |
| <p>Cuestiones financieras</p> | | |
| <p>1</p> | <p>Implantar un sistema de verificación física que cubra una parte razonable de los activos totales, de modo que se siga la estipulación del Manual Administrativo del Organismo de que “la verificación de activos se produzca en un periodo del ciclo bienal”.</p> | <p>La verificación física se está llevando a cabo con la funcionalidad adicional, en parte mediante la autoverificación y en parte mediante un esfuerzo centralizado de la MTGS durante el primer trimestre de 2014 y la primera mitad de 2015.</p> <p>Tras la verificación física inicial, la verificación física en curso abarcará una parte importante de los activos que no corresponden al Departamento de Salvaguardias (SG) durante cada período de dos años. De conformidad con la práctica en curso todos los activos del SG seguirán siendo objeto de verificación física durante un ciclo de dos años.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| 2 | Adoptar la información financiera por segmentos en virtud de la IPSAS 18 para las actividades relativas al funcionamiento del banco de UPE. | Se ha completado con la publicación de los estados financieros del Organismo para 2013. La Administración considera que la recomendación se da por aplicada. |
| Servicios de compras | | |
| 6 | Adoptar medidas para garantizar que la funcionalidad intrínseca del AIPS refleje el procesamiento en tiempo real de las órdenes de compra, la recepción de suministros y la realización de pagos y el gasto total en que se ha incurrido con controles efectivos de validación incorporados. | Se han elaborado, probado, ajustado y aplicado los informes OBBIE, y se ha informado a los usuarios. Se ha impartido capacitación a los usuarios. La Administración considera que la recomendación se da por aplicada. |
| 7 | El Organismo podría implantar un sistema eficiente de supervisión de los resultados de los contratos después de su adjudicación con objeto de ejercer un control efectivo sobre la recepción de suministros, la recepción de facturas, la correspondencia de estas con las órdenes de compra y la realización de pagos a los proveedores. | Ahora los usuarios pueden recibir informes que facilitan la situación global de los pedidos, incluidos elementos como la recepción de suministros, el estado de las facturas, etc. Anteriormente esta tarea era bastante tediosa y tenía que hacerse para cada orden de compra. Por consiguiente, los informes OBIEE se han elaborado, probado, ajustado y aplicado, y se ha informado a los usuarios. Se ha impartido capacitación a los usuarios. La Administración considera que la recomendación se da por aplicada. |
| Cooperación técnica | | |
| 12 | Como indicador del progreso de un proyecto, el Organismo podría considerar la adopción de un medidor más preciso de los resultados, por ejemplo la proporción de las aportaciones (recursos humanos, equipo, etc.) efectuadas en comparación con las previstas. | Ahora se solicitan sistemáticamente informes de evaluación de los progresos de los proyectos (PPAR) cada seis meses para todos los proyectos de CT. En cuanto a los productos de los proyectos, incluyen informes de situación en relación con cada indicador de producto. La Administración considera que la recomendación se da por aplicada. |
| 14 | La realización de una evaluación sistemática de los resultados de los proyectos concluidos debería incorporarse en el ciclo de cada proyecto de modo que se garantice ese examen como se prevé en el ciclo del programa de CT. | Se han llevado a cabo de forma experimental misiones de supervisión sobre el terreno. Se están elaborando los indicadores de resultados prácticos para los proyectos piloto en el ciclo de CT de 2016-2017 y se incorporarán al diseño de proyectos. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación. |

| Seguridad Nuclear Tecnológica y Física | | |
|---|---|---|
| 19 | El Organismo podría realizar un ejercicio para determinar las áreas, financiadas actualmente con recursos extrapresupuestarios, en las que el efecto de las fluctuaciones de la financiación tenga consecuencias adversas para sus actividades. | <p>El Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (NS) ha pedido a la OIOS que, como parte de su plan de trabajo para 2014, realice un examen amplio de todas las áreas financiadas actualmente con recursos extrapresupuestarios en las que el efecto de las fluctuaciones de la financiación tenga consecuencias adversas para sus actividades. La OIOS ha incluido ese examen en su plan de trabajo para 2014.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 20 | El Organismo podría considerar la posibilidad de evaluar si es realmente posible que se reduzcan los fondos extrapresupuestarios y, en tal caso, averiguar la cuantía e idear una estrategia apropiada para cubrir ese déficit. | <p>El Organismo, sobre la base de los resultados del examen de la OIOS (incluido en su plan de trabajo para 2014), adoptará una estrategia apropiada para la aplicación de esta recomendación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 29 | Las actividades en curso son de tal índole que algunas de ellas podrían ser absorbidas en las actividades normales del OIEA y ser supervisadas en consecuencia. | <p>La Secretaría completó la identificación de las actividades que debían transferirse a las respectivas Divisiones en 2015, no obstante se prevén nuevos análisis. Además, se han establecido proyectos específicos del Plan de Acción en el Programa y Presupuesto del OIEA.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 31 | El Organismo podría considerar la posibilidad de pedir a los Estados Miembros que faciliten información relativa a sus progresos en la ejecución del plan de acción. | <p>Algunos Estados Miembros comparten activamente información con el Organismo sobre la actividades que realizan para aplicar el Plan de Acción sobre seguridad nuclear. El Organismo seguirá alentando a otros Estados Miembros a que también lo hagan.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 32 | El Organismo podría considerar la posibilidad de informar sobre los progresos efectuados por los Estados | El Organismo seguirá presentando información en el “panel de control” sobre las actividades que realizan los |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>Miembros en la ejecución del plan de acción a la Conferencia General/la Junta de Gobernadores a intervalos apropiados.</p> | <p>Estados Miembros en el marco del plan de acción, con el consentimiento del Estado Miembro interesado.</p> <p>La Secretaría sigue realizando esfuerzos para difundir información sobre las actividades de los Estados Miembros mediante la publicación de informes de examen por homólogos, de informes sobre misiones de expertos y de informes sobre reuniones de expertos internacionales.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 38 | <p>Las bases de datos deberían ser sometidas a una revisión por homólogos a cargo de grupos de funcionarios de secciones distintas de las encargadas del mantenimiento de las bases de datos. También se podría pedir a la OIOS que evaluara y examinara las bases de datos.</p> | <p>La OIOS ha examinado algunas de las bases de datos notificadas en su informe publicado en marzo de 2013 “Evaluación de los recursos de información científica y técnica del OIEA” y ha formulado valiosas recomendaciones que se están aplicando; no obstante, ahora sobre la base de las recomendaciones del Auditor Externo, el Departamento de NS pedirá a la OIOS que examine todas las bases de datos elaboradas y utilizadas por el Departamento.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| <p>Actividades de laboratorio en Seibersdorf y Mónaco</p> | | |
| 40 | <p>Podría revisarse el plan de modernización con objeto de atenuar las limitaciones de capacidad, establecer un nexo con los riesgos descubiertos y cubrir las necesidades en materia de equipo, ampliación (necesidades de espacio) y recursos humanos.</p> | <p>La Estrategia para la Renovación de los Laboratorios de Ciencias y Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf se presentó a los Estados Miembros en mayo de 2014 y se publicó como documento GOV/INF/2014/11.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| 43 | <p>Se podría perfeccionar el plan de modernización de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares, por tratarse de una medida de atenuación de riesgos importantes.</p> | <p>La Estrategia para la Renovación de los Laboratorios de Ciencias y Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf se presentó a los Estados Miembros en mayo de 2014 y se publicó como documento GOV/INF/2014/11.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |

| | | |
|------------------|---|--|
| <p>45</p> | <p>Los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente (NAEL) tienen que revisar el plan de acción que surgió del análisis de deficiencias interno de junio de 2010 y fijar nuevos hitos que se ajusten al objetivo de conseguir la acreditación antes del segundo trimestre de 2014.</p> | <p>Ha finalizado la auditoría interna de calidad de la espectrometría gamma en el Laboratorio del Medio Ambiente Terrestre (TEL), en Seibesdorf, y se ha elaborado un informe.</p> <p>El administrador de sistemas de calidad del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares (NA) proporcionó la evaluación previa de la producción de material de referencia en el TEL, de Seibesdorf, y en el Laboratorio de Radiometría de Mónaco.</p> <p>En diciembre de 2014 se organizó la primera reunión de examen de la gestión y el personal directivo de la División ha aceptado el alcance de la acreditación.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| <p>46</p> | <p>Los laboratorios FAO/OIEA deben iniciar, en consulta con el administrador de sistemas de calidad, un análisis de deficiencias de los procedimientos de gestión de calidad existentes en función de las necesidades de acreditación formal previstas.</p> | <p>Tras un minucioso examen técnico de las actividades de I+D en curso, se determinó que no se necesitaba acreditación para las actividades de I+D realizadas en los laboratorios en relación con la alimentación y la agricultura.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| <p>47</p> | <p>El Laboratorio de Espectrometría y Aplicaciones Nucleares (NSAL) podría iniciar, en consulta con el administrador de sistemas de calidad, un análisis de deficiencias de los procedimientos de gestión de calidad existentes en función de las necesidades de acreditación formal previstas.</p> | <p>Ha comenzado el proceso de aplicación de los procedimientos de gestión de calidad en consulta con el administrador de sistemas de calidad.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| <p>50</p> | <p>Los datos mantenidos para las diferentes fases del flujo de toma de muestras podrían vincularse en el Departamento de Salvaguardias con objeto de llevar a cabo un proceso completo de seguimiento de las muestras.</p> | <p>La SGAS ha optado por aplicar un enfoque progresivo para la ejecución de un sistema de seguimiento de las muestras durante todo el proceso. En la primera fase la SGAS ha finalizado una base de datos exhaustiva para el seguimiento de la logística en todas las etapas del proceso de análisis de muestras. En la segunda fase, se consolidarán los instrumentos en un</p> |

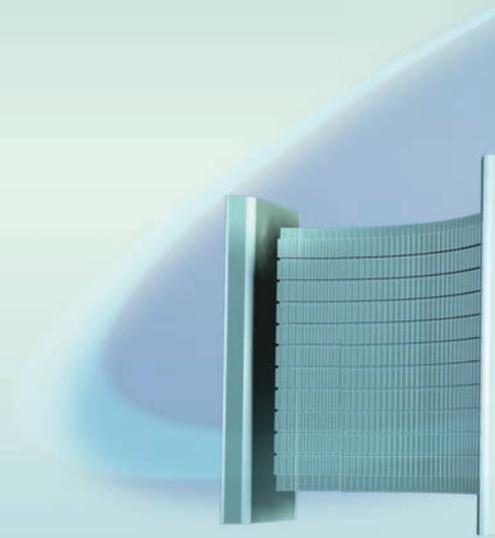
| | | |
|------------------|---|--|
| | | <p>sistema de seguimiento del proceso completo para las muestras medioambientales y de material nuclear. La SGAS ha seguido desarrollando un sistema de seguimiento completo de la situación de las muestras, que incluye tanto las muestras medioambientales como las de material nuclear, para facilitar información en tiempo real sobre la situación de las muestras a todas las partes interesadas y, principalmente, a las Divisiones de Operaciones. Este sistema se publicará en la intranet del Departamento utilizando un control de acceso basado en las funciones que proporciona la Oficina de Sistemas de Información y Comunicación (SGIS)</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| <p>53</p> | <p>La SGAS podría poner en práctica la solución a corto plazo de solidificación de los desechos líquidos con plazos prescritos.</p> | <p>Se ha completado la solidificación de las soluciones de proceso de concentración (CPS). En junio de 2014 todas las 22 vasijas de CPS que contenían plutonio se transformaron a estado sólido y se desplazaron a la zona de almacenamiento de material fisible.</p> <p>La primera expedición se realizó en junio de 2013. La segunda expedición de material solidificado de CPS estaba prevista para 2014 pero tuvo que cancelarse debido a cuestiones relacionadas con el certificado del contenedor para la expedición.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| <p>56</p> | <p>Convendría reiniciar la capacitación en protección radiológica y elaborar acuerdos apropiados para que los oficiales de protección radiológica designados supervisen los procedimientos de protección radiológica.</p> | <p>Se han designado supervisores divisionales de protección radiológica en las cuatro divisiones del Departamento de NA, y en el cuarto trimestre de 2013 asistieron a actividades de capacitación impartidas por el Departamento de NS. En el cuarto trimestre de 2013 se impartió capacitación general sobre protección radiológica al personal pertinente del Departamento de NA y capacitación</p> |

| | | |
|-------------------------------|--|---|
| | | <p>sobre protección radiológica a los supervisores divisionales de protección radiológica así como al personal pertinente de NA</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| 57 | <p>Podría establecerse junto con la División de Tecnología de la Información (MTIT) una red para las computadoras de medición.</p> | <p>La División de Servicios Generales (MTGS) ha colaborado con la MTIT en el proyecto “Secure Zoning” para combinar de forma segura todas las computadoras de medición en la red ordinaria del Organismo.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| 2011 | | |
| Cuestiones financieras | | |
| 6 | <p>Presentar un estado de control interno como parte de los estados financieros</p> | <p>La División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) ha iniciado la aplicación de una documentación estructurada de los procesos que apoyan la presentación de informes financieros, en particular de los riesgos y controles internos de mitigación conexos.</p> <p>Además, la MTBF está planificando actualmente los procesos y medidas necesarios para que el Organismo pueda publicar un estado de control interno conjuntamente con la publicación de los estados financieros del Organismo para 2016.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| 7 | <p>Evaluar la eficacia de los controles internos de los que se depende para presentar un estado de control interno.</p> | <p>La División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) ha iniciado la aplicación de una documentación estructurada de los procesos que apoyan la presentación de informes financieros, en particular de los riesgos y controles internos de mitigación conexos.</p> <p>Además, la MTBF está planificando actualmente los procesos y medidas necesarios para que el Organismo pueda publicar un estado de control interno conjuntamente con la publicación de los estados financieros del Organismo para 2016. Como parte de la planificación hay que asegurar que existan pruebas</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | suficientes para corroborar la afirmación de que los controles internos son eficaces. La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación. |
| 8 | Mejorar la delegación de competencias en consonancia con la presentación un estado de control interno. | <p>La MTBF, en relación con su proyecto de control interno de los informes financieros, abordará la esfera conexas de la separación de funciones en el contexto de la delegación de competencias. En general la cuestión de la delegación de competencias será examinada por personal directivo superior de la organización en un contexto más amplio.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| Gestión de recursos humanos | | |
| 18 | Seguir racionalizando el proceso de contratación para alcanzar el objetivo de duración. | <p>Como parte de los requisitos y la fase de diseño del sistema AIPS, la División de Recursos Humanos (MTHR) sigue racionalizando el proceso de contratación. Esto supone, entre otras cosas, la supresión de las etapas redundantes del proceso.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| 19 | Examinar modelos alternativos de aportaciones al fondo de pensiones para el personal que preste servicios durante menos de cinco años. | <p>La MTHR redactó una enmienda a las normas sobre los beneficios del régimen de pensiones y la transmitió a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) para que formulara observaciones. En posteriores comunicaciones con la CCPPNU, esta indicó que desaprobaba con mucha firmeza esa política. Habida cuenta de la probabilidad de que la aplicación de la recomendación del Auditor Externo tenga repercusiones políticas, la MTHR recomienda que no se aplique un modelo alternativo de aportaciones al fondo de pensiones</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| Cuestiones relativas al banco de combustible de uranio poco enriquecido (UPE) | | |
| 23 | Realizar estudios sobre la repercusión de la participación del Organismo en | Observando que la información acerca del mercado pierde actualidad con el |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>el mercado, la seguridad tecnológica y física del emplazamiento, y la sostenibilidad presupuestaria del banco de combustible de UPE.</p> | <p>tiempo, se han postergado nuevas labores oficiales sobre la adquisición de UPE en espera de que se alcancen los hitos apropiados en las negociaciones del acuerdo con el Estado anfitrión y los acuerdos técnicos de apoyo, así como de la evaluación de la seguridad sísmica, que son elementos precursores del inicio de las actividades oficiales de adquisición de UPE.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| <p>Seguridad nuclear tecnológica y física</p> | | |
| <p>29</p> | <p>Acelerar la adopción del nuevo proceso de gestión de la Oficina de Seguridad Física Nuclear (ONS)</p> | <p>Se ha publicado un memorando interno para reestructurar la ONS y convertirla en una División del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por aplicada.</p> |
| <p>Tecnología de la Información</p> | | |
| <p>47</p> | <p>Adaptar la infraestructura de recuperación en casos de desastre a las normas internacionales relativas a la seguridad de la TI y seguir un “enfoque unitario” al unificar la infraestructura de recuperación en casos de desastre de los Departamentos de Salvaguardias y Administración de Seibersdorf.</p> | <p>La MTIT administra la infraestructura de recuperación en casos de desastre para los servicios de todo el Organismo, ubicada en el centro de datos minimalista de Seibersdorf. La estrategia de gestión y respuesta en caso de incidentes para todo el Organismo está progresando; los representantes de los departamentos acordaron designar a representantes de las divisiones para un taller sobre la continuidad de las actividades. Además, recientemente se ha iniciado el proyecto de Modernización de la Tecnología de Información sobre Salvaguardias (MOSAIC) para integrar servicios comunes. Se han firmado los datos básicos del proyecto para que la División de Tecnología de la Información (MTIT) y la Oficina de Sistemas de Información y Comunicación (SGIS) trabajen conjuntamente con miras a definir los servicios comunes y la forma en que deberían apoyarse.</p> <p>La Administración considera que la recomendación se da por cerrada.</p> |

| Salvaguardias | | |
|-------------------------------|--|---|
| 48 | Aplicar sin demora la fase III del proyecto del centro de datos, mediante el “enfoque unificado” . | <p>Cuando se haya ultimado el contrato con el proveedor de la instalación eléctrica, el grupo del proyecto comenzará a mantener reuniones periódicas con el proveedor. El proveedor facilitará los plazos detallados para las tareas de instalación eléctrica.</p> <p>La Administración considera que la recomendación está en proceso de aplicación.</p> |
| Cuestiones financieras | | |
| 50 | Preparar el AIPS para cumplir los requisitos de la presupuestación en valores devengados. | <p>El Organismo seguirá supervisando la evolución de los debates sobre el requisito de presupuestación en valores devengados en el sistema de las Naciones Unidas y su idoneidad. Si comienza a surgir un consenso para la adopción de esa presupuestación, el Organismo examinará de nuevo sus opciones y adoptará las medidas necesarias para asegurar que se esté en condiciones de adoptar cualquier nuevo enfoque.</p> <p>La Administración ha aplazado la aplicación de esta recomendación.</p> |



Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2015